



**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS
COMPROMISOS CONSIGNADOS EN EL PLAN DE ACCION DE QUEBEC**

Marzo 2004–Abril 2005

*Para fortalecer la democracia, crear la prosperidad
y desarrollar el potencial humano*

1. HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

➤ **Asuntos Territoriales y de Orden Público**

El proceso de descentralización de las entidades territoriales ha tenido avances importantes y se ha venido fortaleciendo por medio de nuevas leyes que amplían el marco legal de todo el proceso. Algunas de esas nuevas iniciativas incluyen la elaboración, discusión y presentación ante el Congreso del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la elaboración y presentación a la Presidencia de la República del Proyecto Código de Régimen Departamental, la propuesta del Proyecto de Ley Áreas Metropolitanas, la formulación de Estatutos Especiales para San Andrés y Providencia, y la realización de estudios previos sobre el Código de Régimen Municipal.

En cuanto al mejoramiento de la capacidad técnica e institucional de los departamentos y municipios colombianos, se ha dado un acompañamiento y asesoría en líneas de transparencia y gobernabilidad (marco PRODEPAZ-GTZ-DNP), a los departamentos de Meta, Tolima, Quindío, Risaralda, Magdalena, San Andrés, Valle, Norte de Santander, Cauca, Arauca, Caquetá, Guaviare, Guajira. Región: Sierra Nevada. Municipios: Bogotá, Armenia, Cúcuta, Soacha, y San Vicente del Caguán.

Adicionalmente, se ha desarrollado el Programa Mejor Gestión para las Entidades Territoriales, el cual presta asesoría jurídica y técnica a las entidades territoriales que demanden la intervención Nacional en descentralización, ordenamiento territorial y Gobernabilidad.

La formulación y ejecución de políticas de seguridad y convivencia a nivel nacional se ha venido fortaleciendo mediante la elaboración Proyectos Departamentos y Municipios Seguros, con el apoyo de Georgetown y AID, en asocio con la Policía Nacional (Fase1). También está el Proyecto Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia para



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

municipios, en asocio con la Universidad Externado de Colombia en las ciudades de Medellín, Armenia, Pereira, Soacha, Villavicencio. La Fase 1 ha sido completada.

Igualmente se ha adelantado el Diseño y Construcción de Protocolos de seguridad para prevención y reacción ante situaciones de orden público para el Ministerio del Interior y de Justicia con las Autoridades Locales. Estos protocolos incluyen los siguientes puntos:

- Fichero de crisis
- Directivas de Seguridad
- Catálogo de Medidas Policivas
- Guía De Procedimientos Operativos
- Sistemas de Análisis de Información

Se ha fortalecido la capacidad técnica e institucional de los nuevos gobernadores y alcaldes para el manejo del orden público por medio de encuentros y foros locales. Ha sido muy importante también el seguimiento a la evolución de los hechos de orden público para la definición, concertación y articulación de medidas entre los diferentes niveles de Gobierno. Los gobernadores y alcaldes han recibido un fuerte apoyo según necesidades puntuales en materia de seguridad, formulación de políticas y diseño de instrumentos administrativos y técnicos para el restablecimiento del orden público en asocio con el MSD, la GTZ, y Georgetown.

Con autoridades departamentales y municipales se ha trabajado conjuntamente en la prevención de hechos alteradores del orden público con motivo de elecciones atípicas de gobernadores, alcaldes y concejales. Este proyecto está estipulado para continuar para el año 2005.

Se desarrolló también un proceso de coordinación interinstitucional en el Municipio de Soacha, Cundinamarca, para la elaboración del Plan Integral de Seguridad, con el apoyo y la asesoría técnica de la Agencia de Cooperación Alemana, GTZ. Este proyecto contenía para el año 2005 ejecución y se extenderá a otros municipios del país según solicitudes de los alcaldes de Armenia, Pereira, y Villavicencio entre otros.

Ha existido una gran contribución a la recuperación de la gobernabilidad e institucionalidad, propiciando medidas de protección y apoyo que han permitido el normal ejercicio del gobierno local en los diferentes municipios del país, que cuentan hoy con la presencia permanente de los alcaldes en sus sedes. Se ha apoyado a las



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

gubernaciones en el diseño e implementación de planes Integrales de Seguridad. Se ha prestado apoyo especializado en temas de orden público a San Andrés, y Providencia, Caquetá, Cauca, Boyacá, Putumayo y Vaupés.

De manera especial y con mayor énfasis se ha liderado el apoyo a la gerencia de los asuntos para el departamento del Cauca, en cabeza del Viceministro del Interior, en temas de seguridad, convivencia, y cumplimiento de acuerdos con las comunidades indígenas del departamento anteriores en el marco del Decreto 982 de 1999 y demás asuntos puntuales desde el Gobierno nacional en apoyo al Gobierno Departamental. También se ha prestado asesoría a las autoridades locales en aquellos municipios donde se han registrado situaciones de riesgo de alteración del orden público (paros, marchas, elecciones atípicas, etc.). Para poder hacer seguimiento y evaluación a todo el proceso, se diseñó y se socializó entre todos los Gobernadores del país el formato para la presentación del informe mensual sobre orden público.

En el tema del Comité Interinstitucional de alertas tempranas – CIAT – se ha presentado evaluación y verificación de 90 Informes de Riesgo emitidos por la Defensoría del Pueblo. De los 90 informes de riesgo se declararon 17 alertas tempranas y se emitieron 73 recomendaciones de carácter preventivo a las autoridades civiles, de policía, y fuerzas militares para una atención del 100% así: 37 consejos de seguridad locales, 45 acciones administrativas y policivas, 73 requerimientos de presencia o fortalecimiento de la fuerza pública.

Para mejorar los resultados del comité, se ha evidenciado fortalecimiento de la capacidad de coordinación entre las entidades del Estado entre el nivel nacional y el territorial para el desarrollo de acciones preventivas de seguridad; mejoramiento del nivel de interlocución con las entidades territoriales para la adopción y seguimiento de medidas de atención a situaciones de orden público; Consolidación y mejoramiento de las bases de datos del CIAT con el apoyo de MSD-USAID; y Definición, diseño y aplicación de protocolos de orden público e instrumentos de medición y seguimiento de la gestión de las autoridades territoriales en materia de seguridad y convivencia.

➤ **Asuntos Políticos y Electorales**

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, en el marco de su Estado Comunitario, viene trabajando por un cambio de las costumbres políticas y sociales, y que ésta se encuentra dentro del Plan Nacional de Desarrollo, La Dirección de Asuntos Políticos y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Electorales del Ministerio del Interior y de Justicia, se encuentra liderando una política en materia de participación ciudadana.

Dicha política busca fortalecer la democracia mediante la creación de espacios y mecanismos de participación para el ejercicio ciudadano del control público, político y social, así como generar una cultura en donde la ciudadanía vele por sus derechos y cumpla con sus obligaciones, y los empleados públicos cumplan con su deber en materia de Participación Ciudadana en Control Social.

Para darle ejecución a lo anterior, se ha trabajado sobre dos líneas de acción: 1. El Fortalecimiento del Control Social y 2. El fortalecimiento de la Acción Comunal.

1. Sobre el fortalecimiento al Control Social, se ha dado una implementación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en coordinación con entidades del orden nacional, el cual tiene como finalidad dotar al ciudadano de las herramientas pedagógicas y metodológicas para ejercer el control social a la gestión pública, y preparar a los servidores públicos en estos mismos aspectos.

Una de las estrategias impuestas es la construcción de Redes Institucionales de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas en cada uno de los departamentos y municipios del país. Actualmente existen 16 Redes Departamentales en: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

Para este próximo año, se pretenden conformar las Redes de los 16 departamentos restantes, y lograr de esta manera cubrir el 100% de los departamentos del País.

En este primer semestre de 2005 el Plan Nacional de Formación Ciudadana en Transparencia y Control Social, ejecutarán 4 seminarios – taller- regionales; con una participación en promedio de 8 Servidores Públicos de entidades vinculadas del ámbito departamental, los cuales están organizados por regiones. Para la implementación del programa, se formalizaron alianzas estratégicas, mediante convenios inter administrativos con los departamentos de Cundinamarca, Valle, Meta y la Alcaldía de Cartagena. Los cuales se ejecutarán de acuerdo a lo siguiente:

Región Costa Atlántica (Cartagena): Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés, en total 64 personas;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Región Occidente (Cali): Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Quindío, Risaralda, Caquetá y Valle, en total 72 personas;

Región Centro Oriente (Bogotá): Amazonas, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Santander, Tolima, Putumayo y Bogotá D.C., en total 72 personas.

Región Orinoquía (Meta): Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada, en total 56 personas

Adicionalmente, se firmaron convenios con varios municipios del país, para emprender un programa piloto, en donde se capacitan ciudadanos en el control social, mediante talleres. Lo anterior tuvo lugar en:

Cundinamarca:	Silvanía, Arbeláez y Villapinzón.
Nariño:	Yacuanquer
Quindío:	Armenia
Santander:	Puerto Parra, Matanza
Norte de Santander:	San José de Cúcuta
Bolívar:	Cartagena (Personería)
Guaviare:	San José del Guaviare

2. En cuanto al fortalecimiento de la Acción Comunal, el Ministerio del Interior y de Justicia como entidad del nivel nacional, se encuentra liderando una política en materia comunal, a través de la Dirección de Asuntos Políticos y Electorales, tendiente al fortalecimiento de la organización y de sus mecanismos de participación.

Para el logro de este objetivo y según lo establecido en la Política pedagógica determinada en el artículo 29 del Decreto 2350 de 2003, la Dirección diseñó el “Programa Nacional de Formación de Formadores para la Organización Comunal 2004 – 2006”, en coordinación con la Confederación Nacional de Acción Comunal. Este programa tiene como propósito generar un nuevo liderazgo, a partir de la formación y capacitación de los integrantes de la organización comunal y de los funcionarios de las entidades que ejercen la función de inspección, control y vigilancia en materia comunal, participación ciudadana y control social.

Con el fin de lograr los propósitos y objetivos planteados, se ha firmado un convenio ínter administrativo con la Universidad Pedagógica Nacional, por un valor de ciento cuarenta y un millones setecientos mil pesos (\$141.700.000). En este primer periodo



del 2005, se busca capacitar en el nivel departamental a 15 líderes de cada una de las 29 Federaciones de Acción Comunal existentes en el país y a tres funcionarios de las entidades de inspección, control y vigilancia de cada uno de los 32 departamentos del territorio nacional. Así mismo, a nivel local se pretende formar a los líderes de las Asociaciones Municipales. Para un total de cinco mil seiscientas personas capacitadas.

Dicho programa se constituye en la alternativa de apoyo al proceso de divulgación y capacitación comunal, la cual se fundamenta en el diseño e implementación de un programa pedagógico, aplicando la metodología de educación abierta y a distancia, a partir de la educación no formal y para adultos. Así como la asistencia técnica en el ámbito territorial dirigida a funcionarios de las entidades que ejercen inspección, control y vigilancia y líderes de organizaciones comunales de primero a cuarto grado, para la promoción y fortalecimiento de la organización comunal.

➤ **Informe general de actividades electorales**

Avances para fortalecer la capacidad de acción del gobierno frente a la dinámica electoral

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 14 del Decreto 200 de 2003, el cual establece que el Ministerio del Interior y de Justicia deberá: “Velar por la salvaguardia de los derechos y deberes de los partidos y movimientos políticos; promover el cumplimiento de las garantías para el normal desarrollo de los procesos electorales”. El Grupo Electoral de la Dirección de Asuntos Políticos y Electorales, ha realizado las siguientes actividades de coordinación, monitoreo y seguimiento a los procesos electorales y a las Comisiones creadas para tal efecto:

Se efectuó el respectivo monitoreo permanentemente con las Comisiones Departamentales y Municipales para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales Individuales por Faltas Absolutas (Ley 136 de 1994), y vencimiento de periodo, manteniendo constante comunicación por escrito, telefónica y por vía fax, con los Secretarios de Gobierno o sus delegados y demás miembros de la Comisión, coordinando las acciones en aras de garantizar la transparencia, velar por la preservación del orden público y el normal desarrollo de los procesos electorales.

Como consecuencia de lo anterior se realizaron hasta la fecha ochenta y cinco (85) elecciones individuales en todo el territorio nacional en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, donde se eligieron:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Alcaldes: 82
Concejos municipales: 11

Cabe de resaltar, que las anteriores elecciones se realizaron sin ninguna novedad ni alteración de orden público, debido a la mancomunada coordinación interinstitucional entre los organismos involucrados en el proceso.

De otro lado, la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral, se reunió con el fin de analizar la etapa preelectoral en Vaupés, para elegir la Cámara de Representantes debido a nulidad de la elección decretada por el Honorable Consejo de Estado, (periodo 2002- 2006) así como para las elecciones territoriales en el mismo departamento para completar los sitios donde no se llevaron a cabo por motivos de orden público, y en el departamento del Cauca para elegir Gobernador, inhabilidad decretada por el Consejo Nacional Electoral. Dichos comités se reunieron los días 9 y 17 de marzo y 22 de abril de 2004.

Se emitieron 649 conceptos en materia electoral y traslado de consultas a la Organización Electoral.

En cuanto a proyecciones sobre la materia, se evidencia lo siguiente: Elaboración y Ejecución del Plan de Garantías Electorales (2005 - 2006) para las elecciones de Congresistas segundo domingo de marzo 2006 y elecciones de Presidente y Vicepresidente el último domingo del mes de mayo de 2006 (Art. 207) y segunda vuelta si fuere necesario tres semanas después. (Art. 190 C.P.); Proyección de Actos Administrativos que se requieran para los procesos electorales 2006; y Coordinación de la elaboración de documentos en materia electoral que deben de contener el material pedagógico de las elecciones de 2006.

Mediante el decreto 200 de 2003 se creó el Centro de Estudios Políticos y Electorales. Éste Centro, pretende tener un área para el Análisis e Investigación de los Fenómenos Políticos y Sociales Nacionales e Internacionales. Para lo anterior se han realizado las siguientes acciones:

a) Construcción de una página WEB, en donde se muestren los estudios e investigaciones de máximo nivel científico y académico, realizados por expertos, sobre temas de importancia para la Nación, que permitan la toma de decisiones a los más



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

altos funcionarios estatales y la adopción de políticas públicas basadas en la realidad política, social, económica y jurídica de Colombia.

b) Firma de un convenio con el Senado de la República, por la suma de 100.000.000 millones de pesos, con el objeto de realizar un estudio conjunto sobre el fortalecimiento institucional del sistema político y la participación ciudadana.

Por otra parte, en el primer semestre de 2005 se materializará una alianza estratégica con una Universidad y/o con algún Organismo de cooperación Internacional, para fortalecer el Centro de Estudios.

Finalmente, en el área legislativa se hizo un seguimiento y balance de la agenda legislativa del Congreso de la República y se informó a la ciudadanía a través de atención personalizada y de la página web del Ministerio.

Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Las principales actividades y logros del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (en adelante Programa Presidencial) entre julio de 2004 y julio de 2005 son agrupadas en cuatro componentes: (i) Formulación de una Política de Estado para luchar contra la corrupción, (ii) Estrategia Regional, (iii) Promoción de la Cultura de la Legalidad, y (iv) Coordinación Interinstitucional.

(i) **Formulación de una Política de Estado para Luchar contra la Corrupción**

El Programa Presidencial recibió del Vicepresidente de la República la instrucción de adelantar un trabajo que permita ofrecer al Estado líneas de acción concretas para combatir la corrupción pública.

El diseño de la política está orientado, por una parte, a fortalecer la capacidad del Estado de diseñar acciones preventivas y, por otra parte, a fortalecer el sistema judicial de tal manera que este pueda reaccionar adecuadamente hacia la investigación, acusación y sanción de los responsables de esta forma transversal de práctica delictiva.

A partir de documentos preparados con el propósito de adelantar una Misión Anticorrupción y de las encuestas y mediciones disponibles en Colombia, y de los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

registros sobre corrupción de los organismos de control y de la rama judicial, el Programa Presidencial diseñó un plan de trabajo en el cual tuvo en cuenta la visión regional, la participación de las instituciones públicas, los gremios, las organizaciones sociales y la academia, visiones que son incorporadas en documento de política el cuál deberá ser presentado a la Comisión Nacional para la Moralización en el presente año.

El propósito de este documento de política es contar con una visión de la corrupción construida a partir de la experiencia de los servidores públicos vinculados a los organismos de control y a la rama judicial y de la sociedad civil, y proponer unas líneas de acción con las cuales pretendemos superar algunos fenómenos de corrupción.

Adicionalmente, el documento de política busca establecer una 'línea de base' que permita medir el impacto de la aplicación de tales líneas con indicadores técnicamente sólidos e internacionalmente aceptados, entre los que se encuentran los indicadores de Gobernabilidad producidos por el Banco Mundial.

Sobre los resultados de Colombia en control de corrupción, el Banco Mundial realiza desde 1996 un estudio sobre gobernabilidad en 209 países. El concepto de gobernabilidad incluye el proceso mediante el cual los gobiernos son elegidos, la capacidad efectiva de un gobierno para formular e implementar políticas, y el respeto de los ciudadanos y del Estado por las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales entre ellos. El Banco Mundial presenta cada dos años presenta su medición a seis indicadores:(a) Participación y rendición de cuentas; (b) Estabilidad política y ausencia de violencia; (c) Efectividad gubernamental; (d) Calidad regulatoria; (e) Estado de derecho y (f) Control a la corrupción. En nuestra opinión el Estado colombiano deber reconocer estos indicadores como indispensables para evaluar el éxito de sus políticas de gobernabilidad, y en particular para evaluar la política de materia de lucha contra la corrupción.

Frente a la última medición realizada en el año 2002 podemos señalar que Colombia mejoró el comportamiento en cinco de los seis indicadores evaluados. La mejora más significativa se presentó en Control a la Corrupción¹. En año 2004 Colombia obtuvo su

¹ El estudio consultó 12 fuentes distintas para construir el indicador de Control de la Corrupción de Colombia, las cuales son Global Competitiveness Report; Latinobarometro; Democracy Surveys in Central America/USAID-Vanderbilt University; World Competitiveness Yearbook; Business Risk Service; Country Risk Review; Country Risk Service; Grey Area Dynamics; Country Policy and Institutional Assessments; International Country Risk Guide; Qualitative Risk Measure in Foreign Lending; y World Markets Online.



mejor calificación histórica. Colombia se encuentra por encima del 52.2% de los países encuestados, y ubicándose por encima del promedio latinoamericano.

(ii) Estrategia Regional

La Estrategia Regional busca adelantar con los departamentos, las capitales de los departamentos, las Corporaciones Autónomas Regionales y otros municipios, el seguimiento al cumplimiento de políticas públicas que fomentan la transparencia en la administración pública con la participación de la sociedad civil y de los órganos de control, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. En particular, en desarrollo de la Estrategia Regional promueve la firma de Pactos por la Transparencia y la instalación y funcionamiento de las Comisiones Regionales de Moralización, integradas por las cabezas de los organismos de control en los departamentos y capitales de departamento, la Dirección Seccional de Fiscalías, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Seccional de la Judicatura, CTI y DAS.

El Pacto por la Transparencia es un acuerdo de voluntades suscrito por el alcalde municipal, el gobernador departamental, o el director de una corporación autónoma regional, por una parte, y la ciudadanía, a través de sus organizaciones representativas que conforman los comités de seguimiento, por la otra. Los miembros de Comités de Seguimiento a los Pactos por la Transparencia son miembros de la sociedad civil que no están vinculados laboralmente al Programa Presidencial y trabajan sin remuneración alguna, ni dependencia laboral. Actualmente el Programa Presidencial hace seguimiento a 147 pactos por la transparencia en y da soporte y capacitación a sus comités de seguimiento quienes evalúan periódicamente el cumplimiento de alcaldes y gobernadores el cumplimiento al acuerdo suscrito.

El pacto busca que las administraciones locales de manera constante pongan a disposición del público la información sobre su gestión y que la ciudadanía utilice tal información para el control social. Los compromisos del Pacto por la Transparencia son derivados de las normas aplicables a la gestión pública y están agrupados en los temas de Compromisos Generales, Plan y Presupuesto, Contratación y Fortalecimiento Institucional.

Las Comisiones Regionales de Moralización buscan prevenir posibles hechos de corrupción y enfrentar los sistemas de corrupción aprovechando la información y las fortalezas de los organismos de control en las regiones.



Las Corporaciones Autónomas Regionales (33 de las 34) suscribieron pactos por la transparencia el 10 de junio de 2004 y se comprometieron a permitir el acompañamiento, seguimiento y control ciudadano a sus gestiones y actividades. Para el seguimiento de estos pactos fueron constituidos comités de seguimiento conformados por grupos de ciudadanos interesados en la transparencia de la gestión pública y en particular, en evaluar el cumplimiento de las instituciones medioambientales en el cumplimiento de sus compromisos derivados del pacto.

La estrategia para la conformación de los Comités de Seguimiento se llevó a cabo con la citación a audiencias públicas, que fueron los foros donde los ciudadanos manifestaron su interés en formar parte de estos ellos. El 8 de abril de 2004 se concluyó la conformación de los Comités, proceso en el cual hay que destacar la amplia y libre participación ciudadana así: (i) 31 de los comités fueron constituidos en audiencias públicas (94%); (ii) 30 Corporaciones citaron a las audiencias públicas a través de invitaciones directas y avisos en prensa y radio (91%); (iii) 27 de estas audiencias públicas se citaron para que coincidieran con sesiones de Consejos Directivos (82%); (iv) 18 audiencias públicas se llevaron a cabo con quórum deliberatorio y decisorio de los Consejos Directivos (55%).

Adicionalmente, las 32 audiencias públicas fueron adelantadas en las ciudades sede de cada Corporación y contaron con la participación de más de 3.000 ciudadanos, de los cuales 640 intervinieron en ellas y más de 570 son hoy integrantes de los distintos Comités de Seguimiento, número que se espera que se amplíe en la medida en que más ciudadanos se integren a este esfuerzo.

(iii) Promoción de la Cultura de la Legalidad

El propósito de la Cultura de la Legalidad es la comprensión y aceptación de las normas por parte de los ciudadanos. El respeto de las normas es central en un programa de lucha contra la corrupción. Esta línea de acción del Programa Presidencial busca que todos los actores sociales (funcionarios y oficiales gubernamentales, sector privado, usuarios, contribuyentes y sociedad civil en general) observen escrupulosamente las normas legales en función de sus fines.

La promoción de la Cultura de la Legalidad consiste en difundir en la población colombiana el por qué hay reglas y por qué son importantes. La convivencia pacífica, la seguridad, el buen funcionamiento de la economía y de las instituciones, dependen de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

la aceptación de las normas por parte de todos los ciudadanos en el marco de un Estado Social de Derecho.

En este punto se desarrolló el Programa de Cultura de la Legalidad en 9º grado. Los objetivos del programa son, por una parte, lograr que los estudiantes comprendan la importancia de la Cultura de la Legalidad para la sociedad, teniendo en cuenta que esta basa sus relaciones y acuerdos; y promover en los estudiantes la comprensión del Estado Social de Derecho, el cual requiere para su legitimidad que todos los ciudadanos, y no solamente los juristas, comprendan su significado.

Este programa tiene presencia en Bogotá y Medellín y en julio y agosto de 2004 se iniciaron clases en un promedio de 9 instituciones educativas en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Cali, Pereira, Villavicencio, Cúcuta, Tumaco y el Departamento de San Andrés y Providencia, lo cual permite en julio de 2005 hablar de una cobertura de cerca de 10.000 jóvenes.

El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Banco de la República y el Programa Presidencial, con la colaboración del Fondo de Cultura Económica, diseñaron “Adiós a las Trampas Colombia – 2004” con base en la experiencia mexicana de Adiós a las Trampas.

En el 2004 el Programa Presidencial recibió más de 57.000 dibujos de niños y jóvenes entre los 6 y los 16 años de todo el país. Las ochenta y cuatro obras seleccionadas fueron publicadas en el libro Adiós a las Trampas del cual fueron publicados 55.000 ejemplares. Estos textos fueron enviados como material de trabajo a todos los colegios públicos del país.

En el año 2005 las entidades arriba mencionadas hicieron una convocatoria en los mismos términos. La fecha de cierre para la recepción de los trabajos de los niños, niñas y jóvenes es el 20 de junio. Entre el 8 de agosto y el 30 de septiembre habrá exposiciones regionales de los trabajos de los participantes en Armenia, Cartagena, Florencia, Pasto, Manizales, Riohacha, Sincelejo y Valledupar, luego una exposición nacional en Bogotá y el lanzamiento de un libro que recoge algunos trabajos de los participantes, así como textos de cuatro autores que han acompañado el proceso de los participantes y de las exposiciones que será Adiós a las Trampas 2005.

El Programa Presidencial con la colaboración de las dos principales cadenas radiales colombianas lanzó durante el 2004 la “Campaña Radial Adiós a las Trampas”, la cual



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

ha continuado el primer semestre de 2005. De esta manera el Programa Presidencial espera generar un proceso de concientización masiva de la importancia de la Cultura de la Legalidad.

Otro programa es el Plan de Promoción de Valores Éticos para Niños - Plan 'V'. El objetivo poblacional del Plan V son los niños, niñas y jóvenes entre los 6 y los 14 años, profesores y directivos de planteles educativos públicos y privados, a través de talleres para resolver dilemas éticos. El Plan V busca recrear la vivencia de valores a través de actividades educativas, reforzando el concepto de valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad. A la fecha fueron capacitados 769 personas en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Pereira y Medellín.

(iv) Coordinación Interinstitucional

Este trabajo busca articular el trabajo de las instituciones públicas en el fortalecimiento de procesos de transparencia y control de su gestión pública, así como en la coordinación para enfrentar sistemas de corrupción.

El Estado Colombiano ha trabajado en un proceso de fortalecimiento del Control Interno, con mecanismos de autoprotección organizacional, bajo elementos claves de control construidos en los procesos de la entidad. El 16 de diciembre de 2004 el Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial aprobó el Modelo Único de Control Interno y su correspondiente Manual de Implementación después de un largo proceso de investigación y desarrollo en varias regiones del país. El Presidente de la República expidió el Decreto 1599 de 20 de mayo de 2005 por medio del cual fue adoptado el "Nuevo Modelo Estándar de Control Interno para las entidades del Estado colombiano".

En el nivel territorial bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública y con la colaboración de la USAID han sido capacitados y entrenados funcionarios de 21 entidades para la implementación del modelo de Control Interno. Adicionalmente, han sido suscritos convenios para la implementación de este modelo en 10 entidades del nivel nacional y la meta es que en el 2006 todas las entidades del nivel nacional reciban esta capacitación y permita poder fortalecer el sistema de control interno en la totalidad de las instituciones públicas colombianas.

El Gobierno colombiano busca ratificar la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción y para tal efecto presentó un proyecto de ley, el cual ha sido



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

impulsado por el Programa Presidencial y la Cancillería. La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobó el 2 de junio de 2005 en tercer debate el proyecto de Ley 237 de 2004 por medio del cual se ratifica la Convención adoptada por la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, el 31 de octubre de 2003. Esperamos que a la fecha de presentación de este informe la Convención haya sido ratificada por el Estado colombiano y hacer parte del grupo de países latinoamericanos que como Perú, México, El Salvador y Honduras han ratificado la Convención.

La Convención fue suscrita por 111 Estados, entre los cuales están Colombia y todos los países de Suramérica; además de Canadá, Alemania, Francia, Australia, China Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. La Convención cuenta con un preámbulo en el que se resalta la gravedad del problema de la corrupción y la amenaza que plantea para la estabilidad y seguridad de las sociedades, así como los vínculos con otras formas de delincuencia como la organizada. Dentro de las disposiciones generales de la Convención se plantea como finalidad la promoción, la facilitación y el apoyo a la cooperación internacional y se eleva a la categoría de objetivo la prestación de asistencia técnica en la lucha contra la corrupción, incluso en la recuperación de activos. Se acepta, además, la inclusión de los principios de buena gestión de los asuntos y los bienes públicos, la equidad, la obligación de rendir cuentas, la igualdad ante al ley, así como la necesidad de salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo a la corrupción.

La Convención entrará en vigor noventa días después a la fecha en la cual se haya depositado el instrumento de ratificación.

Para darle mayor transparencia a la contratación pública se ha desarrollado del Sistema Integrado de Contratación Estatal que tiene como eje el Portal Único de Contratación. La Vicepresidencia de la República convocó al Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comunicaciones y a la Agenda de Conectividad para organizar un procedimiento para vincular un mayor número de entidades al portal y establecer procedimientos únicos de ingreso de la información para ayudar en la consulta de la información. Actualmente 36 entidades nacionales y 87 territoriales publican sus contratos en el portal.

Cerca de 710.000 personas han visitado “contratos.gov.co”, portal único de contratación del Estado en el cual se puede consultar la contratación pública de más de la mitad de las entidades públicas nacionales y de un número importante de entidades territoriales.



Sobre el empleo público, el Gobierno Nacional a través del impulso a la Ley 909 de 2004 y de sus decretos reglamentarios ha avanzado en el fortalecimiento de los sistemas de selección por méritos y de exámenes para la permanencia de los funcionarios públicos. Adicionalmente, ha apoyado el proceso de selección pro méritos en entidades territoriales y en las Alcaldías Locales del Distrito Capital.

En cuanto al seguimiento a los recursos de la salud, el Programa Presidencial implementó una estrategia de seguimiento a los recursos de la salud, a través del fortalecimiento del control social y ciudadano, y el acompañamiento a denuncias mayormente sobre recursos territoriales y que condujeron a procesos disciplinarios y penales.

El Programa Presidencial realizó más de 60 capacitaciones a autoridades locales, organismos de control y a la ciudadanía en todos los departamentos del país sobre el flujo de recursos del sistema de salud, su funcionamiento y las posibilidades de control social. Por otra parte, realiza seguimiento a 88 investigaciones ante la Procuraduría General de la Nación y a más de 30 procesos ante la Unidad Nacional Anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación. En algunos casos el Programa Presidencial acompañó el proceso de recolección probatoria y asesoró técnicamente a los organismos de policía judicial.

2. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Para el Programa Presidencial de DDHH y DIH en materia de aprobación y ratificación de tratados internacionales, el 28 de enero de 2005, Colombia depositó el instrumento de ratificación del Convenio No. 182 de la OIT *sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación*, el cual entrará a regir para el país en enero de 2006, de conformidad con lo estipulado en el mismo Convenio.

Mediante la Ley 899 del 21 de julio de 2004, se aprobó el "Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado" hecho en La Haya el día veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Mediante la Ley 898 del 21 de julio de 2004 se aprobó la "Convención Interamericana contra el Terrorismo", suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el tres (3) de junio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

de dos mil dos (2002), en el Trigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

En cuanto a acciones a nivel nacional para promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos de todas las personas:

El gobierno nacional continúa adelantando la Política de Seguridad Democrática, cuyo objetivo general es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional, mediante el fortalecimiento de la Seguridad Democrática, que comprende el libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, el imperio de la ley y la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común.

La política parte de la convicción que el fortalecimiento del Estado de Derecho es una condición indispensable para la protección de los Derechos Humanos de todos y cada uno de los habitantes del país.

La efectividad de la política en mención, durante el 2004, se ve reflejada en la reducción de los homicidios en un 15% y en la tasa más baja de homicidios de los últimos 10 años, con 44 homicidios por cada cien mil habitantes. Así mismo, se redujo el número de masacres en 52% y el de sus víctimas en 49%; los secuestros en 35% y el desplazamiento forzado en 37%. Gracias a los programas de protección impulsados por el Gobierno, durante el 2004, el homicidio de sindicalistas registró una disminución de 52%, el asesinato de indígenas de 60%, y el de periodistas y concejales se redujo en un 57% y 76% respectivamente.

Así mismo, el número de concejales y ex concejales asesinados durante 2004 disminuyó en 76% respecto de 2003, en tanto que los homicidios de periodistas disminuyeron en un 57%.

Los actos de terrorismo, en los que se agrupan aquellos hechos en los cuales fueron utilizados artefactos explosivos dirigidos de manera indiscriminada, presentan una disminución de 44% con respecto al año anterior.

Estas cifras muestran una mejoría importante en la situación de derechos humanos, sin que ello signifique la superación completa de los problemas. Es preciso continuar trabajando en varios frentes, y fortalecer los esfuerzos para brindar protección y garantías de grupos sobre los cuales los grupos armados al margen de la ley continúan ejerciendo violencia.



Avances en el fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos

Colombia sostiene una relación constructiva y permanente tanto con la Comisión como con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En desarrollo de dicha relación, acató la sentencia proferida en el 2004 en relación con Colombia por la última instancia mencionada y atiende los casos que se ventilan ante la misma. Bajo la coordinación de la Cancillería, un Grupo de Trabajo Interinstitucional impulsa el cumplimiento de los requerimientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionados con casos que se tramitan ante dicha instancia internacional, así como con medidas cautelares proferidas por la misma, tendientes a la protección de personas en situación de riesgo. De igual modo, el grupo de trabajo impulsa el cumplimiento de las medidas provisionales que emite la Corte. Durante el año 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 se han atendido 107 medidas cautelares y 8 medidas provisionales.

Por otra parte, Colombia cuenta con un amplio marco institucional con responsabilidades en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Dicho marco comprende instituciones gubernamentales, judiciales, y de control, al igual que mecanismos de coordinación interinstitucional para impulsar bien sea políticas generales o bien políticas orientadas a enfrentar problemáticas específicas o a la protección y atención de grupos vulnerables.

Con el ánimo de vincular a las administraciones departamentales y municipales en la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, se está adelantando un proceso de descentralización de la política nacional en la materia, en desarrollo del cual se promovió la inclusión del tema en todos los planes de desarrollo departamentales, al igual que en los de las ciudades capitales. En la actualidad, dicha inclusión se está traduciendo en la definición de acciones concretas en el marco de planes de acción en Derechos Humanos departamentales y municipales.

Con el fin de lograr la plena vigencia de los Derechos Humanos, Colombia se ha embarcado en la elaboración concertada de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH, de conformidad con lo establecido en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. Dicho Plan parte de la noción de integralidad y dependencia recíproca entre las llamadas Generaciones de Derechos Humanos, la perspectiva estatal de las acciones por definir, además de una amplia dinámica de consulta y concertación durante todo el proceso de elaboración.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En dicho proceso se está arribando a acuerdos interinstitucionales y consensos sociales para el establecimiento de áreas prioritarias de atención y la definición de las orientaciones de las acciones del Estado en el corto, mediano y largo plazos.

El Programa Presidencial de Derechos Humanos ha asumido la agencia focal del conjunto del proceso, cuya coordinación general se encuentra a cargo de la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH y su Grupo Técnico, las cuales agrupan al conjunto de entidades del Estado con responsabilidad en estas materias.

En mayo de 2004 se inició la coordinación interinstitucional con el fin de llegar a acuerdos mínimos alrededor de una propuesta operativa que incluyó los grandes temas por abordar y la metodología de concertación. Esos acuerdos se concretaron en la definición del abordaje de la concertación a través de cinco rutas o grandes temas, definidas de acuerdo con un eje articulador, a saber:

- Primera ruta: énfasis en la generación de los cambios culturales necesarios para el ejercicio de los Derechos Humanos.
- Segunda ruta: énfasis en la garantía de los derechos a la vida, la libertad y la integridad personal, que incluye factores de riesgo, sectores vulnerables y dinámicas de vulneración.
- Tercera ruta: énfasis en la lucha contra la discriminación y la promoción del reconocimiento de la identidad de grupos poblacionales –grupos étnicos, mujer, niños y adolescentes, y personas con discapacidad.
- Cuarta ruta: énfasis en la promoción del enfoque de derechos en las políticas públicas en materia de educación, salud, vivienda y trabajo.
- Quinta ruta: énfasis en la administración de justicia y en la lucha contra la impunidad.

Las maneras o métodos previstos para incluir estrategias y acciones en cada una de las rutas del Plan son dos, definidos según el nivel de avance en el tratamiento del tema (existencia o no de planes específicos concertados): 1) una amplia consulta a diversos sectores sociales (organizaciones sociales, academia, expertos independientes, partidos y movimientos políticos, gremios e iglesias) y realización de talleres de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

concertación y 2) compatibilización de planes existentes que ya hayan sido concertados. El proceso en su totalidad será validado en un gran taller final.

Se ha venido trabajando con las entidades en la revisión y ajuste de los documentos de diagnóstico, oferta institucional y recomendaciones internacionales, así como en la definición de propuestas de estrategias. Dichas propuestas serán sometidas, como ya se señaló, a consulta con distintos interlocutores. Se vincularán, así mismo, experiencias regionales especialmente relevantes en el asunto de que se trate.

El 16 de diciembre de 2004 se firmó un Convenio de Cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el fin de brindar asistencia técnica a la elaboración concertada del PNA, a través del desarrollo un proyecto de cooperación internacional con el apoyo del gobierno de Suecia. El proyecto tiene por objetivos fortalecer la coordinación interinstitucional y la interlocución con la sociedad civil para llevar a feliz término el proceso de elaboración del Plan.

Con el propósito de avanzar en la concertación con sectores de la sociedad civil, a partir del mes de noviembre de 2004, el Programa Presidencial ha promovido un espacio de interlocución con tres grandes plataformas que agrupan organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, iniciativas de paz y organizaciones sociales, a efectos de debatir y llegar a consensos sobre la propuesta metodológica y de contenidos para la elaboración del Plan.

Así mismo, se han invitado a participar en el Grupo Técnico de la Comisión Intersectorial y se espera su próxima vinculación al mismo, además de las plataformas mencionadas, a organizaciones de distintos sectores de la sociedad civil, tomando en consideración su capacidad de brindar aportes –de conocimiento, experiencia, interés, capacidad organizativa y de movilización- al conjunto del proceso de elaboración, implantación, ejecución y seguimiento del Plan.

En lo que concierne a la aplicación de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, se consignan las siguientes acciones:

El Ministerio del Interior ha desarrollado los Programas de Protección adscritos al Ministerio del Interior, cuyo objetivo es proteger a personas que se encuentren en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

situación de riesgo inminente contra su vida, integridad, seguridad o libertad por causas relacionadas con la violencia política o ideológica, o con el conflicto armado interno.

Los programas están dirigidos a dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición; dirigentes o activistas de organizaciones sociales, cívicas y comunales, gremiales, sindicales, campesinas y de grupos étnicos; dirigentes y activistas de ONG de DDHH; testigos de casos de violación a los DDHH y de infracción al DIH; dirigentes y miembros de la UP – PCC; periodistas y comunicadores sociales; alcaldes, concejales, diputados y personeros, y ex alcaldes.

Los programas cuentan con un Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos, CRER, integrado por representantes de diferentes entidades estatales y de los grupos de población objeto, con el propósito de recomendar la adopción de las medidas más convenientes para proteger a una persona.

Durante el año 2004 los programas tuvieron una asignación total de \$37.166.304, \$30.740.000 provenientes del Presupuesto Nacional y \$6.426.304 de cooperación internacional, que permitieron beneficiar con medidas de protección a 5.446 personas.

En materia de medidas de protección “duras”, durante el año 2004 se realizaron 31 blindajes arquitectónicos adicionales, para alcanzar 226 blindajes de sedes de organizaciones amenazadas; se entregaron 587 chalecos antibalas, 59 esquemas móviles de protección con vehículo y 83 esquemas móviles de protección con apoyo de transporte. Así mismo, se encuentran en funcionamiento 3213 equipos de comunicación. En materia de medidas de protección “blandas” se entregaron 2264 apoyos de reubicación temporal, 14 apoyos de reubicación internacional, 1214 tiquetes aéreos nacionales, 21 tiquetes aéreos internacionales, 608 apoyos de transporte, y apoyo a 176 proyectos productivos.

El Gobierno Nacional se encuentra en proceso de formulación de una Política Pública Integral para la Protección Individual de Personas, que cobije a la totalidad de las poblaciones vulnerables. Esta política se está formulando con base en las evaluaciones de los diferentes programas existentes, especialmente en la evaluación externa realizada por el Programa de Protección del Ministerio del Interior con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OIT.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En relación con los líderes y miembros de las organizaciones sindicales, además de la protección brindada por el Programa de Protección, cabe señalar que continúa desarrollándose el Plan de Trabajo, aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores, orientado a la protección del derecho a la vida de los sindicalistas y dirigentes sindicales y al fortalecimiento de la libertad sindical en Colombia.

La estrategia más importante impulsada en este escenario ha sido la creación de las *Mesas de Diálogo Social, distensión, concertación y promoción de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*, que cuentan con la participación de las organizaciones de trabajadores, empleadores y autoridades locales. Durante el 2004 se conformaron siete *Mesas de Diálogo* en las ciudades de Cali, Medellín, Pereira, Bucaramanga, Arauca, Riohacha y Bogotá, en las cuales se establecieron compromisos relacionados con la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos, la protección de dirigentes sindicales en situaciones de riesgo, el impulso y seguimiento de investigaciones penales, mecanismos de garantía para el ejercicio de la libertad sindical, y mecanismos de seguimiento a las acciones acordadas. El Gobierno nacional implementó el Plan de Trabajo acordado previamente en las mesas.

También se están desarrollando, en el marco de las *Mesas de Diálogo Social, Distensión y Concertación*, seminarios regionales de formación en materia de derechos fundamentales de los trabajadores, así como sobre la libertad sindical, con participación de las autoridades locales, la Fuerza Pública, el Ministerio Público y el sector empresarial.

En septiembre de 2004, se realizó el seguimiento y evaluación de los compromisos y acuerdos de las *Mesas de Distensión y Diálogo Social*, con la presencia del Gobierno Nacional, la Fuerza Pública y representantes de las organizaciones sindicales de nivel nacional y regional, que contribuyó a validar los resultados alcanzados en algunas regiones, así como a establecer propuestas para cumplir a cabalidad el conjunto de los compromisos asumidos.

Además de los avances en el fortalecimiento del sistema de Derechos Humanos, cabe destacar los siguientes logros del Programa de Protección de DDHH:

✓ Fortalecimiento

En el 2004 se asignaron recursos por un valor de \$30.740 millones de pesos del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Presupuesto General de la Nación y de \$6.426 ² millones de pesos de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID, para un total de \$37.166 millones de pesos. A 31 de diciembre de 2004 se invirtieron:

- \$ 506 millones de pesos en blindajes arquitectónicos y chalecos antibalas.
 - \$26,089 millones de pesos para la implementación de 59 esquemas móviles de protección y el funcionamiento de 278 esquemas móviles existentes.
 - \$2.669 millones de pesos para el funcionamiento de la red de comunicaciones compuesta por 3.213 equipos: 1.411 celulares, 1783 Avanteles y 19 teléfonos satelitales.
 - \$4.445 millones de pesos en Sistemas de Apoyo Directo: Apoyos de transporte, Apoyos de reubicación Temporal, y tiquetes aéreos nacionales e internacionales.
 - \$1.269 millones de pesos en proyectos productivos, capacitación en seguridad preventiva, atención médica terapéutica y fortalecimiento institucional.
- ✓ Cobertura
- Durante el 2004 se beneficiaron 5.446 personas con medidas de protección
 - Proyecto de reglamentación para la Protección a miembros de la Misión Médica, concertados y en trámite.
- ✓ Representatividad de las poblaciones objeto ante el CRER (Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos)

Se amplió la representación así: un representante de los afro colombianos; un representante de las comunidades indígenas, tres representantes de las organizaciones de desplazados a nivel nacional.

- ✓ Estadísticas y gráficas

² Estos recursos no ingresan al presupuesto del Programa de Protección y son ejecutados a través de USAID/MSD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Población Beneficiada directamente don Medidas de Protección frente al Presupuesto Efectivamente Ejecutado (enero-diciembre 2004)

Grupo Objetivo	Población	Presupuesto (miles de pesos)
Sindicatos	1.675	18.586.130
ONG´s	733	4.063.432
Líderes y testigos	545	3.006.735
UP-PCC	1.158	6.554.982
Periodistas	125	720.756
Alcaldes	214	888.645
Concejales	832	677.645
Diputados	45	47.662
Personeros	65	52.034
Ex alcaldes	114	382.764
Total	5.446	34.980.785

- ✓ Medidas de Protección Implementadas (Enero-diciembre 2004)

Medida	Cantidad
Blindajes arquitectónicos	32
Chalecos antibalas	587
Esquemas móviles de protección con vehículo	59
Esquemas móviles de protección con apoyo de transporte	83
Equipos de comunicación –en funcionamiento-	3.213
Apoyo de reubicación temporal	2.264
Apoyo de reubicación internacional	13
Tiquetes aéreo nacionales	1.214
Tiquetes aéreos internacionales	21
Apoyo de transporte	608
Apoyo de formación académica de ex alcaldes	11
Proyectos productivos	176

Mecanismos para disminuir los factores de riesgo y actuar preventivamente.

- ✓ Proyecto de Consolidación del Programa de Protección en las Regiones

Objetivo: Alcanzar un mayor nivel de compromiso por parte de las autoridades



nacionales, departamentales, distritales, y municipales con el desarrollo de estrategias y acciones articuladas que signifiquen una respuesta más efectiva en términos de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de los beneficiarios del Programa de Protección.

Plan piloto: Atlántico, Valle, Santander, Norte de Santander, Nariño, Cauca, Arauca, Risaralda, Huila y Caquetá.

Actividades:

1. Capacitación en DDHH y DIH.
2. Construcción participativa de planes de acción departamentales y locales en convivencia y seguridad ciudadana.
3. Construcción participativa de planes de seguridad concertados.
4. Desarrollo de mecanismos de comunicación efectivos entre la población objeto y las entidades territoriales.
5. Implementación de mecanismos de análisis y seguimiento para la formulación de estrategias de atención.

Nivel de ejecución: definición del Proyecto, focalización de las zonas, formación de un grupo nacional de capacitadores y consolidación de experiencias comparadas en planes de seguridad y convivencia ciudadana.

✓ Proyecto de Capacitación en Seguridad Preventiva

Objetivo: Complementar las medidas otorgadas a través del Programa de Protección, mediante la adopción de medidas autoprotectivas, por parte de los beneficiarios.

Plan piloto: Atlántico, Valle, Santander, Norte de Santander, Nariño, Cauca, Arauca, Risaralda, Huila y Caquetá, Antioquia, Tolima y Cundinamarca

Nivel de ejecución: 491 personas capacitadas en Atlántico, Arauca, Valle, Huila y Caquetá.



- ✓ Descentralización de la Ejecución de la política pública e DDHH

Objetivo: Fortalecer una cultura institucional y participativa garante de los DDHH en la ejecución de las políticas públicas, con el liderazgo de las autoridades regionales y locales y de las organizaciones de la sociedad civil. Este es un proyecto compartido con el Programa Presidencial de DDHH y cada entidad trabajará en 16 departamentos. Al MIJ le corresponden: Atlántico, Cesar, Guajira, Magdalena, Chocó, Córdoba, Quindío, Caldas, Putumayo, Amazonas, Guainía, Cundinamarca, Huila, Caquetá, Risaralda, y Antioquia.

Productos alcanzados:

1. 32 planes de desarrollo departamentales con el componente de DDHH
 2. 21 talleres de sensibilización en política pública de DDHH
 3. Taller de metodología para la realización de los planes de acción locales en DDHH, con los enlaces designados en cada departamento.
 4. 109 planes municipales de acción en DDHH en validación.
 5. 12 Convenios interadministrativos firmados entre el Ministerio y las Gobernaciones de los departamentos señalados, para la transferencia de recursos que cofinanciarán la ejecución de los proyectos asociados a los planes de acción.
- ✓ Proyecto de Atención a Comunidades en riesgo

Objetivo: Elevar los niveles de protección de los DDHH de las comunidades en riesgo por causa de la violencia, a través de las siguientes estrategias:

1. Fortalecer la capacidad de protección de las instituciones Estatales a nivel nacional, regional y local.
2. Restablecer o mejorar las relaciones entre el Estado y la comunidad
3. Brindar asistencia técnica, para la formulación de la política pública en materia de prevención y protección a comunidades en riesgo.



Plan piloto: A este Ministerio le corresponden las comunidades asentadas en Urabá Antioqueño y Chocoano, comunidades campesinas del Oriente Antioqueño, Caquetá, Pueblo Embera Chamí en Caldas y Risaralda, comunidades Embera Katío. Le corresponden al Programa Presidencial de DDHH como coejecutor del proyecto, las comunidades asentadas en Tame y Saravena en Arauca, Sierra Nevada de Santa Marta, Sur del Tolima, Macizo colombiano en Cauca y Nariño.

Nivel de ejecución: 10 comunidades focalizadas; proyecto concertado entre el Programa Presidencial de DDHH y DIH, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Red de Solidaridad Social y la Defensoría del Pueblo, como entidades coordinadoras del mismo; presentación del proyecto a la comunidad internacional para su financiación.

✓ Definición de una Política Pública de Protección y Garantía de los DDHH

Objetivo: Articular una política pública de protección y garantía de los derechos a la vida, integridad, libertad, y seguridad personales, de conformidad con el derecho internacional de los DDHH.

Nivel de ejecución: documento sobre el alcance y contenido de los cuatro derechos.

✓ Proyecto de Fortalecimiento en DDHH a la Política Criminal, Penitenciaria y de Administración Carcelaria.

Nivel de ejecución: Se firmó el convenio entre el PNUD y el INPEC para el traslado de 200 millones de pesos destinados a la ejecución del Proyecto.

Lucha contra la impunidad en violaciones de los Derechos Humanos

En desarrollo del *Proyecto de Lucha contra la Impunidad de graves violaciones de Derechos Humanos*, durante el 2004 se ha trabajado en la estructuración de un sistema de gestión y coordinación interinstitucional que contempla dos objetivos fundamentales:

- Impulsar y hacer seguimiento a un número determinado de investigaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos y al DIH.
- Formular e implementar una política pública, que plasme la estrategia del Estado colombiano en la lucha contra la impunidad por violaciones de los Derechos Humanos y del DIH, a través de la cual se fortalezca el Estado social de derecho.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Estos dos objetivos deben lograrse a través de la coordinación y cooperación interinstitucional e intrainstitucional de las entidades que hacen parte del Comité Especial de Impulso a las Investigaciones por Violación a los Derechos Humanos y del Grupo de Trabajo del Comité.

Así, se promueve el trabajo coordinado entre la Fiscalía General de la Nación (Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Policía Judicial y CTI, que acompañan a esta Unidad y sus oficinas de apoyo en el país; existen en la actualidad once unidades de apoyo en siete ciudades del país), Procuraduría General de la Nación (Oficina de Investigaciones Especiales, Asesores del Despacho del Procurador y del Viceprocurador en Derechos Humanos, Procuraduría Delegada para Asuntos Disciplinarios en DH, Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en lo Penal, Procuraduría Delegada para la Prevención), Consejo Superior de la Judicatura (Jueces Penales Especializados de Circuito a nivel nacional).

De otra parte, el Proyecto ha acompañado la política del Gobierno Nacional en relación con los casos conocidos por los sistemas internacionales de Derechos Humanos, para honrar los compromisos nacionales e internacionales de proveer justicia.

Durante el 2004, en el marco de los dos objetivos fundamentales mencionados, en desarrollo del proyecto, el Comité ha promovido las medidas particulares que se presentan a continuación.

En primer lugar se expidieron dos resoluciones: una por parte de la Fiscalía General de la Nación, No. 4117 del 30 de agosto de 2004, "Mediante la cual se reglamentan las funciones de la Fiscalía General de la Nación en el Comité Especial de Impulso a las Investigaciones por Violación a los Derechos Humanos" y la segunda por parte de la Procuraduría General de la Nación, No. 327 del 24 de agosto de 2004, "Por la cual se implementan las medidas al interior de la Procuraduría General de la Nación, con fundamento en el Decreto Presidencial No. 2429 de 1998, mediante el cual se creó el Comité Especial de Impulso a las Investigaciones por Violación a los Derechos Humanos."

Mediante estas resoluciones, vinculantes para todos los funcionarios, el Fiscal General de la Nación y el Procurador General de la Nación reconocieron la importancia de impulsar los casos seleccionados por el Comité Especial. Así mismo, se comprometieron a trabajar armónicamente para optimizar las investigaciones mediante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

el intercambio de información y de pruebas y a mantener informado al Comité sobre los avances en las investigaciones referidas.

En segundo lugar, la Fiscalía y la Procuraduría dispusieron planes semestrales de acción para el impulso y seguimiento de las investigaciones seleccionadas por el Comité Especial, aprovechando las estrategias regionales para identificar, capturar, y acusar a los responsables de los crímenes, los cuales obedecen, en su gran mayoría, a una serie de acciones sistemáticas de grupos al margen de la ley. Para el segundo semestre de 2004, fueron presentados los respectivos planes de investigación.

En acuerdo con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, se tomó la decisión de concentrar esfuerzos en el esclarecimiento de los casos considerados más críticos. Para tal efecto, se dispuso la creación de un grupo especial de detectives, dedicado exclusivamente a la ejecución de las órdenes de captura pendientes en estos casos. Por otra parte, el Comité Especial de Impulso aprobó la firma de un protocolo de cooperación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Ministerio de Defensa Nacional), para proteger y garantizar la seguridad de las comisiones adelantadas por las entidades de investigación que tienen a su cargo el esclarecimiento de los hechos de los casos seleccionados por el Comité.

Así, se ha dado impulso a los casos seleccionados por el Comité Especial de Impulso, lo cual se refleja en avances significativos en tales investigaciones. En la actualidad son 21 investigaciones priorizadas dentro de los 137 casos seleccionados por el Comité de Impulso. El Proyecto ha financiado, hasta diciembre de 2004, un total de 109 comisiones de investigación de la Fiscalía General de la Nación y 18 comisiones de investigación de la Procuraduría General de la Nación.

Respecto al objetivo de formular e implementar una política pública en esta materia, el Proyecto presentó al Comité Especial de Impulso en su última reunión en el mes de diciembre de 2004, una propuesta de estrategia del Estado colombiano para luchar contra la impunidad por las violaciones de derechos humanos y al DIH.

Esta estrategia contempla, en uno de sus capítulos, el fortalecimiento a la administración de justicia, a través de tres fases: diagnosticar las instituciones (fortalezas y debilidades), presentar un análisis con recomendaciones para el fortalecimiento institucional e implementar dichas recomendaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Para cumplir con este objetivo se inició el diagnóstico de la Unidad Nacional de DH y DIH de la Fiscalía General de la Nación, proceso que se adelanta conjuntamente con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en desarrollo de las recomendaciones formuladas por esta Oficina y en cumplimiento de su función de asesoría y asistencia técnica.

El diagnóstico comprende la percepción que tienen de la Unidad Nacional de DH y DIH los fiscales de la Unidad, los fiscales delegados ante los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y los directivos de la Fiscalía General de la Nación; información que se recauda a través de encuestas de autodiligenciamiento confidencial y de entrevistas abiertas. De igual manera se registrará la percepción de funcionarios de la rama judicial, periodistas, organizaciones no gubernamentales que representan a las víctimas, abogados y ex-funcionarios.

Durante el año 2004 se adelantaron las encuestas a los fiscales de la Unidad Nacional de DH y DIH, a los fiscales delegados de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial, entrevistas a los fiscales, técnicos, secretarios en Bogotá y en las Unidades de Apoyo de la Unidad Nacional, así como encuestas de percepción social sobre la Unidad Nacional de DH y DIH a ONG y periodistas.

La recolección de información se complementa a través del análisis de casos fallados, con resolución de acusación y precluidos, en materia de graves violaciones a los DH y al DIH.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, está brindando asistencia técnica en todas las fases del proceso, a saber: diseño (instrumentos y validación de los mismos); aplicación (levantamiento de la información); y procesamiento (cotejo, cruce y análisis de los resultados).

La recolección de la información se realizó durante los meses de octubre y noviembre del año 2004. El análisis se llevó a cabo durante los meses de diciembre y enero y, en están por presentarse las recomendaciones.

Del mismo modo, desde el proyecto se realizaron acciones para el fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación, la primera de las cuales fue la financiación del sistema Link para el análisis de pruebas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Además, se ha complementado el diagnóstico realizado por la Procuraduría General de la Nación en relación con el tema.

Por otro lado, se concretó un acuerdo con el Consejo Superior de la Judicatura y los Jueces Especializados para realizar talleres y jornadas de trabajo orientados a la definición de un plan de fortalecimiento institucional, propuesta que fue llevada a la Sala plena de esa Corporación para su aprobación.

Finalmente, se elaboró un proyecto para la sistematización interinstitucional con el objetivo de establecer conexión en línea entre la Vicepresidencia de la República, el Programa Presidencial para los DH y DIH, el Proyecto de Lucha contra la Impunidad, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio del Interior y de Justicia que permita acceder a una información completa y actualizada sobre las investigaciones que cursan por violaciones a los derechos humanos y DIH, especialmente los casos seleccionados por el Comité Especial de Impulso. Su ejecución deberá estar finalizada en julio de 2005.

En cuanto a otras políticas y medidas que inciden en la lucha contra la impunidad en violaciones de derechos humanos, en Colombia se está implementando el nuevo sistema penal acusatorio orientado a agilizar los procesos penales en su etapa de indagación, investigación y juicio, a partir de los principios universalmente reconocidos de oralidad, publicidad, celeridad, inmediación y contradicción, propios del sistema acusatorio. Por su parte, el Ministerio de Interior y Justicia ha promovido durante el año 2004 una política de acceso a la justicia a través de la creación de programas de casas de justicia, de centros de convivencia ciudadana, de conciliación en derecho y equidad y de jueces de paz.

Cumplimiento de obligaciones internacionales y respeto de las normas internacionales

Colombia es un Estado comprometido con la protección, respeto y promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, situación que se refleja con la ratificación los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos, tales como: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y sus Protocolos Facultativos, el primero ratificado en 1969 y el Segundo Protocolo destinado a abolir la pena de muerte en 1982; la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”, en 1973, y su Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, en 1997; el Pacto Internacional de



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en 1969; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en 1987, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, en 1998, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, en 1959; y recientemente, en abril de 2005, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada.

Así mismo, Colombia ha ratificado otros instrumentos internacionales en materia de protección a grupos particulares de población, entre los que se cuentan, entre otros: La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en 1982, y su Protocolo Facultativo ha sido presentado al Congreso de la República para el estudio de su ratificación; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, en 1996; la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en 1986; la Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer, en 1936; la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1991, y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, en 2003; Convención Interamericana sobre el tráfico internacional de menores, en 2000; la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, en 1981; Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad, en 2004; y, la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familias, en 1995. Así mismo Colombia es Parte en los ocho principales convenios de la OIT, cuya ratificación se completó recientemente con el depósito del instrumento de ratificación del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (Enero de 2005).

En el mes de agosto de 2002, Colombia ratificó el Estatuto de la Corte Penal Internacional, formulando la declaración prevista en el artículo 124.

El Estado colombiano participó activamente en la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, realizada en Durban, Sudáfrica, en el 2001 y comparte las recomendaciones de esta Conferencia, en las cuales se pide a los Estados implementar un programa de acción que involucre aspectos básicos como salud, educación, vivienda y servicios públicos, generación de empleo e ingresos.

En seguimiento a estas recomendaciones, en el mes de septiembre de 2004, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante el documento CONPES No. 3310, expidió la Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Afrocolombiana, con la cual se pretende identificar, incrementar y focalizar el acceso de la Población Negra o Afrocolombiana a los programas sociales del Estado, de tal manera que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorar las condiciones de vida de esta población, a través de la implementación de acciones afirmativas.

Así mismo, es importante mencionar la Ley 70 de 1993, además de establecer mecanismos de protección de la identidad cultural, de los derechos de las comunidades étnicas y de fomento para su desarrollo económico y social, reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, y otras zonas del país que presentan similares condiciones, la propiedad colectiva sobre territorios. Ya se han expedido 113 títulos colectivos, que abarcan una extensión de 4.336.751 hectáreas, de una expectativa inicial de 5.600.000 hectáreas identificadas como susceptibles de titulación las cuales benefician a más de 49,648 familias³.

Por último, es importante mencionar que Colombia viene brindando apoyo a la propuesta de implementar una Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia.

Retomando el fortalecimiento de los sistemas de Derechos Humanos, la importancia que el Gobierno de Colombia concede a los Derechos Humanos se refleja en la inclusión del tema en el Plan Nacional de Desarrollo, *"Hacia un Estado Comunitario"*, adoptado por el Congreso de la República mediante la Ley 812 de 2003, que establece la Política de derechos humanos para el período 2002-2006.

Mediante Decreto 519 del 5 de marzo de 2003, se estableció el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, el cual ejerce sus funciones bajo la supervisión inmediata del Vicepresidente de la República y tiene entre otras funciones: "asistir al Presidente de la República en la promoción y coordinación de las acciones dirigidas a garantizar la adecuada protección de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario; sugerir al Gobierno nacional las medidas que pueden tomarse, para garantizar en el país el respeto y debida protección de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario previo análisis y evaluación de la situación general en la materia".

³ De acuerdo con las estadísticas suministradas por el entonces INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA, INCORA, hoy INCODER.



Así mismo, es este Programa Presidencial, recibe, da traslado y hace seguimiento a las quejas y reclamos presentados por los ciudadanos en relación con el cumplimiento, protección, garantía y efectividad de los derechos humanos fundamentales por parte de los diferentes organismos de la administración pública.

También se cuenta con la Comisión Intersectorial Permanente para los Derechos Humanos y el DIH, de la cual hacen parte Ministros de diferentes Carteras. Es importante mencionar que cada Ministerio cuenta con su propia oficina de Derechos Humanos y DIH, las cuales trabajan coordinadamente en la asesoría a la Comisión Intersectorial.

Actualmente se trabaja en la elaboración concertada de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH, de carácter estatal, que tome en cuenta su integralidad. En desarrollo de este proceso, en 2004 se culminó la etapa de concertación interinstitucional y desde el mes de diciembre se trabaja en la definición de los parámetros para la concertación con la sociedad civil nacional y regional y con las autoridades departamentales y municipales. La adopción del Plan, a cuya financiación se ha vinculado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante convenio suscrito con la Vicepresidencia de la República, lo convertirá en un instrumento estatal que permitirá fijar derroteros claros para superar los problemas que aún persisten en Colombia.

Migración y Trata de Personas

Colombia cuenta con una experiencia acumulada de tres décadas en el tema de Trata de Personas, la cual se inició en los años 70 cuando las autoridades colombianas comenzaron a ver con preocupación el regreso de sus nacionales deportados o expulsados de países de Europa y Asia, especialmente mujeres, por encontrarse en calidad de inmigrantes irregulares ejerciendo trabajos sin los debidos requisitos legales, que en la gran mayoría de los casos consistían en ejercer la prostitución. Este escenario alertó a las autoridades policiales y judiciales, quienes se dieron a la tarea de identificar las organizaciones implicadas en este delito, así como las estrategias utilizadas para engañar e involucrar a sus víctimas en sus propósitos.

Frente a esta situación, el órgano legislativo se vio en la necesidad de expedir las normas que penalizaran tal ilícito, adecuando la ley nacional con los avances normativos internacionales. Hoy en día se cuenta con una ley penal que tipifica la Trata



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

de Personas, como resultado de la ratificación por parte del Estado colombiano de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, instrumentos marco para combatir este delito.

Colombia está considerada como una nación de origen y de tránsito de víctimas de Trata de Personas; de origen, por ser un país de donde proceden las víctimas; de tránsito, por ser una zona donde las víctimas son movilizadas temporalmente para evadir los controles de migración, adulterar la documentación y recibir entrenamiento con el fin de trasladarlas a otros países.

En la actualidad, lamentablemente, muchos connacionales son “comercializados” al exterior para la industria sexual, matrimonios serviles, trabajos forzados y otras prácticas esclavistas. Este fenómeno se constituye en un hecho delictivo cometido por la delincuencia transnacional organizada que cuenta con sofisticados sistemas que le permiten subcontratar servicios de agentes nacionales, intermediarios, acompañantes y en algunas ocasiones, falsificadores profesionales.

Como país de origen, se presentan a su vez dos modalidades de trata: interna, es la movilidad de las personas víctimas de este delito que se produce al interior del país, de una región a otra, y, externa, es la que tiene que ver con la salida de nacionales al exterior.

Frente al fenómeno de Trata interna, se ha logrado identificar las zonas más vulnerables como: Valle del Cauca, Eje Cafetero, Antioquia y Cundinamarca entre otros. Las principales víctimas son niños, niñas y jóvenes, algunos de ellos sometidos a actividades tales como: explotación sexual, trabajos domésticos, cultivos ilícitos, comercio callejero, o bien reclutados por grupos armados al margen de la ley que constituyen las peores formas de trabajo infantil y representan otras expresiones de la Trata de personas en Colombia.

Respecto a la Trata externa, Colombia es considerada por organismos internacionales como el tercer país de origen de víctimas de este delito en América Latina y el Caribe, principalmente mujeres con fines de explotación sexual. Aunque la explotación sexual es la más visible ante los organismos del Estado, ésta conlleva además la mendicidad, la servidumbre por deudas y trabajos forzados, entre otros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

Los principales lugares de tránsito y/o destino de las víctimas colombianas, son los países asiáticos como Japón, Hong Kong y Singapur; europeos, como España, Holanda e Italia; latinoamericanos como México, Costa Rica, Guatemala, Venezuela, Panamá, Perú, Ecuador y las Antillas Holandesas.

La actividad institucional frente a la Trata de Personas, en cuanto a su prevención, atención a las víctimas, a la investigación y judicialización de los tratantes, ha conducido a dimensionar la magnitud del problema, así como a la identificación de las diversas modalidades con que se presenta en el país.

Con base en información recabada por la OIM, se puede afirmar que en Colombia se presentan diferentes modalidades de Trata de Personas, siendo la de mayor incidencia la explotación sexual, seguida por el servicio doméstico, el trabajo forzado, la mendicidad, el matrimonio servil y los niños vinculados a grupos armados al margen de la ley.

Sin duda, puede haber mayor número de víctimas en otras modalidades, pero aún no existe claridad dentro de la población de que estas constituyan una forma de trata y en la medida en que se desconoce el fenómeno, la población por lo general no denuncia, y sin ella es muy difícil que los casos lleguen a las autoridades.

Dentro de los logros más significativos en la lucha contra la Trata de Personas se destaca el compromiso de diferentes estamentos nacionales para abordar esta actividad ilícita en donde los sectores públicos, privados, ONG's y la comunidad en general, se han comprometido en un solo frente, a fin de combatir este flagelo en todas sus modalidades. En este orden de ideas, la capacitación de funcionarios públicos que trabajan con el tema en la prevención, atención, investigación, judicialización, vigilancia y seguimiento, ha sido una constante. Igualmente, se han realizado campañas de sensibilización dirigidas a la población frente a la Trata en todo el territorio nacional, con el apoyo de organizaciones internacionales.

Las alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional, han permitido la consecución de recursos logísticos y técnicos para el desarrollo de una mejor dinámica del trabajo y la implementación de una base de datos interinstitucional, que se ha venido poniendo en marcha con el apoyo técnico y financiero de la OIM.

Un logro significativo lo constituye el trabajo coordinado por la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior del Ministerio de Relaciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

Exteriores, con los diferentes Consulados de Colombia, conforme a las normas nacionales e internacionales que han definido procedimientos para el efecto, buscando recabar información relacionada con la tipificación del delito.

La Fiscalía General de la Nación ha logrado implementar una base de datos nacional actualizada para los trámites judiciales relacionados con el delito de Trata de Personas, reportadas por todas las direcciones seccionales del país logrando con esto hacer un estudio de comportamiento y de variaciones de esta conducta. Así mismo, se creó recientemente al interior de la Fiscalía, la Unidad Nacional contra en Trata de Personas, donde se trabaja específicamente frente a este delito en sus diferentes modalidades de explotación.

En los últimos tres años, la Fiscalía General de la Nación ha tramitado 301 casos, de los cuales ha proferido 30 resoluciones de acusación y 16 condenas; en 17 casos los implicados se han acogido a sentencia anticipada. En la actualidad, se encuentran 321 personas sindicadas, 41 con medida de aseguramiento. Se observa que durante este lapso ha venido aumentando progresivamente el número de denuncias, que en su mayoría se encuentran en averiguación de los responsables.

El Departamento Administrativo de Seguridad – DAS- a través de la oficina de INTERPOL, en su permanente intercambio de información en el ámbito nacional e internacional, ha logrado hasta la fecha, llevar a cabo 24 operaciones internacionales, en las que se pudo ayudar a 291 personas que estaban siendo víctimas de Trata en explotación sexual, matrimonio servil y servidumbre por deudas, así como la detención de 116 delincuentes dedicados a la Trata de Personas.

La Policía Nacional ha desarticulado un total de 23 redes dedicadas a la Trata de Personas, logrando con esto la captura de 132 personas, 84 mujeres y 48 hombres de los cuales ya han sido juzgados un total de 60 personas y se ha hecho la aplicación de extinción de dominio a 9 de ellas, investigaciones adelantadas en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, en donde se ha demostrado la participación de estas personas mediante las pruebas obtenidas como interceptaciones, vigilancias, seguimientos y documentos.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia, ha impulsado la acción del Estado para garantizar una adecuada atención a víctimas y la efectiva judicialización de los tratantes, realizando vigilancia especial al diseño y ejecución de las políticas públicas



sobre la temática y a las instituciones con responsabilidades frente a la misma. Igualmente, ha creado el Observatorio Permanente en Prevención y Detección de la Criminalidad Transnacional, el cual se encuentra a cargo de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y la Policía Judicial.

Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia

En noviembre de 2003, Colombia depositó el instrumento de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Libertad de Opinión y de Expresión

El Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Sr. Ambeyi Ligabo, visitó Colombia del 21 al 29 de febrero de 2004.

Así mismo, el Relator Especial sobre la libertad de expresión de la CIDH, por invitación el Gobierno Nacional, visitará Colombia entre el 25 y el 29 de abril de 2005.

Igualdad de Género

El Gobierno de Colombia promueve el adelanto de la mujer y la Equidad de género, al tenor de los mandatos constitucionales y legales vigentes y de lo previsto en los compromisos internacionales adquiridos por Colombia, a través de la Política de Reactivación Social, acciones directas o afirmativas y estrategias de transversalidad de género.

La Política de Reactivación Social se enmarca en el interés del gobierno nacional de construir una sociedad más equitativa, con más equidad social y más equidad de género. Para alcanzar los objetivos de la Política de Reactivación Social consagrados en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 812 de 2003), se implementan siete herramientas de Equidad: revolución educativa; ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social; impulso a la economía solidaria; manejo social del campo; manejo social de los servicios públicos; desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (país de propietarios); calidad de vida urbana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

A través de ésta política, “el Gobierno Nacional se ha propuesto construir un Estado Comunitario, en el cual ciudadanos y ciudadanas participen en la definición, seguimiento y control de las políticas públicas”.

Los Programas que hacen parte de las Herramientas de Equidad Social están generando impacto en la potenciación de mujeres, indígenas, población en situación de desplazamiento, población rural, víctimas de la violencia y personas con discapacidad y afectan positivamente la ruptura del círculo vicioso de la pobreza y su reproducción intergeneracional.

Las acciones directas o afirmativas, a nivel nacional son impulsadas por entidades especializadas en hacerle frente a las diversas formas de discriminación que persisten contra: mujeres indígenas, afrocolombianas, jóvenes y discapacitadas. Estas acciones contribuyen a generar una transformación cultural en todos los órdenes e instancias de poder y requieren un renovado fortalecimiento institucional.

En el Programa de Renovación de la Administración Pública emprendido por el actual gobierno, se dio continuidad al mecanismo nacional creado para el adelanto de la Mujer, con el rango de Consejería Presidencial por considerarse un tema de gran importancia para el Gobierno. El Decreto 519 de 2003 redefinió las funciones de la Consejería.

El Plan Nacional de Desarrollo consignó en cabeza de la Consejería, las siguientes responsabilidades:

- Promover la equidad entre mujeres y hombres,
- Coordinar el proceso de concertación con las entidades públicas que permita la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos (gender mainstreaming)
- Adelantar una política a favor de la mujer.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer definió las siguientes áreas de intervención: Empleo y Desarrollo Empresarial, Educación y Cultura, Salud, Violencias contra las Mujeres, Participación Política, Comunicaciones, Mujer Rural y Fortalecimiento Institucional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En cada área, la Consejería adelanta conjuntamente con diversas entidades, una serie de programas, proyectos o estrategias que promueven el adelanto de la mujer y contribuyen a corregir los desequilibrios que en cuanto a las relaciones y oportunidades de desarrollo se producen entre mujeres y hombres.

El Plan de Acciones Directas o Afirmativas de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, consignado en el documento institucional “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” responde a la propuesta de construir equidad social, focalizando las acciones en las mujeres de más bajos recursos, especialmente mujeres cabeza de familia, propiciando la participación ampliada, directa y autónoma de las organizaciones de mujeres en diferentes espacios de consulta y de concertación y enmarcando todo su accionar en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.

En desarrollo de *estrategias de transversalidad de género*, se firmo el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres.

Colombia presentó a finales del año 2004 el V informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Así mismo, inició el trámite ante el Congreso de la República, para ratificar el Protocolo Facultativo a esta Convención.

Es importante mencionar que Colombia ha tenido una participación activa, en las diferentes instancias internacionales que se ocupan de los asuntos relacionados con la equidad de género, entre los que vale destacar, a nivel hemisférico, la presentación de informes nacionales ante la CIM sobre la implementación del Plan Estratégico de Acción y sobre las mejores prácticas en las áreas del trabajo, la justicia y la educación. Igualmente, en la Cumbre de Nuevo León se reseñaron los avances del país en la promoción de la igualdad y equidad de género en particular en las áreas de empleo y desarrollo empresarial, y los mandatos de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada los días 12 y 13 de enero de 2004.

De igual manera, en el marco de las Naciones Unidas, Colombia participa activamente en todo el proceso de seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial de Beijing, incluyendo las reuniones regionales. Así mismo, se ha dado cuenta a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a través de informes, sobre el cumplimiento de las resoluciones atinentes a los asuntos de la mujer



Por último, es importante mencionar que se ha hecho seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer.

3. JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

En primer lugar, se resalta la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que la complementa.

De otra parte, en desarrollo de lo dispuesto en el Acto Legislativo 03 de 2002, se expidió la Ley 906 de 2004 por la cual se adoptó un nuevo Código de Procedimiento Penal. Además de las características propias del sistema acusatorio, el reciente marco procedimental contiene herramientas para combatir la delincuencia organizada, tales como:

- ✓ Se extiende la procedencia del comiso a los bienes y recursos del penalmente responsable que provengan o sean producto directo o indirecto del delito, o sobre aquellos utilizados o destinados a ser utilizados en los delitos dolosos como medio o instrumentos para la ejecución del mismo, sin perjuicio de los derechos que tengan sobre ellos los sujetos pasivos o los terceros de buena fe.

Cuando los bienes o recursos producto directo o indirecto del delito sean mezclados o encubiertos con bienes de lícita procedencia, el comiso procederá hasta el valor estimado del producto ilícito, salvo que con tal conducta se configure otro delito, pues en este último evento procederá sobre la totalidad de los bienes comprometidos en ella.

Sin perjuicio de los derechos de las víctimas y terceros de buena fe, el decomiso procederá sobre los bienes del penalmente responsable cuyo valor corresponda o sea equivalente al de bienes producto directo o indirecto del delito, cuando de estos no sea posible su localización, identificación o afectación material, o no resulte procedente el comiso en los términos previstos en los incisos precedentes.

- ✓ Regulación de las técnicas especiales de investigación previstas en la Convención de Palermo, tales como análisis e infiltración de organizaciones criminales, actuación de agentes encubiertos pertenecientes a organismos de policía judicial o incluso particulares, recuperación de información dejada al navegar por Internet u otros medios tecnológicos que produzcan efectos equivalentes y entregas vigiladas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

- ✓ Imposición de medida de aseguramiento de detención preventiva para delitos investigables de oficio, cuando el mínimo de la pena prevista por la ley sea o exceda de cuatro (4) años –delitos graves, conforme a la Convención de Palermo-.
- ✓ Prohibición expresa de aplicar el principio de oportunidad cuando se trate de hechos que puedan significar violaciones graves al derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad o genocidio de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Roma, y delitos de narcotráfico y terrorismo.
- ✓ Se reviste de eficacia en el territorio colombiano el requerimiento de una persona, mediante difusión o circular roja, a través de los canales de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL.
- ✓ En materia de delito transnacional se contempla expresamente que la Fiscalía General de la Nación podrá hacer parte de una comisión internacional e interinstitucional destinada a colaborar en la indagación o investigación. A tal efecto, el Fiscal General de la Nación podrá celebrar con sus homólogos de otras naciones actos dirigidos a fortalecer la cooperación judicial, así como intercambiar tecnología, experiencia, capacitación o cualquier otra actividad que tenga propósitos similares.
- ✓ Se mantiene el criterio de flexibilización del requisito de doble incriminación. Por lo tanto, se podrá prestar asistencia judicial penal, incluso si la conducta por la cual se solicita no se encuentra tipificada por el derecho interno, salvo que resulte contraria a los valores y principios consagrados en la Constitución Política de Colombia.

En el mismo orden, la extinción del derecho de dominio o cualquier otra medida que implique la pérdida o suspensión del poder dispositivo sobre bienes, declarada por orden de autoridad extranjera competente, podrá ejecutarse en Colombia.

Prevención de la Violencia

Es oportuno aclarar que las políticas y aspectos relacionados a continuación no comprenden la totalidad de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para tal efecto. Se alude a aquellas que en consideración de este Ministerio pueden reportar una afectación directa sustancial en la disminución de los índices de criminalidad.



Bajo este marco y teniendo en cuenta el enfoque de la expresión “prevención del delito” en el contexto de resoluciones expedidas por las Naciones Unidas, es posible afirmar que los lineamientos políticos generales en el ámbito interno se encuentran contenidos en la Ley 812 de 2003. A través de esta norma, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado Comunitario, se definieron las bases de la política del Señor Presidente Alvaro Uribe Vélez, a partir de cuatro objetivos nacionales de acción estatal. Estos son:

1. Brindar seguridad democrática, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Proveen seguridad y protección a todos los colombianos sin distinción de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.
2. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.
3. Construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se busca la consolidación de un país de propietarios, que al mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.
4. Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, a través de un rediseño de las entidades, unas reformas transversales de fondo y un avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

Sobre este cimiento legal se ha dado inicio a programas de alta inversión social, tendientes a dar cumplimiento a los postulados constitucionales y, por esa vía, disminuir y erradicar los factores primigenios de la delincuencia.

A nivel escolar se ha implementado en 9° grado el **currículo de la legalidad** como un plan de estudios inscrito dentro del programa "Cultura de la Legalidad" que explora los conceptos de valores y cultura de respeto a las leyes, los efectos perjudiciales del crimen organizado y la promoción del respeto por el Estado de Derecho.

El currículo de la legalidad está organizado en cuatro secciones que responden a objetivos de naturaleza pedagógica. Estas son:



- 1) Valores y Respeto a las Leyes.
- 2) Cultura de Respeto a las Leyes.
- 3) Delincuencia y Corrupción.
- 4) Promoviendo una Cultura del Respeto por el Estado de Derecho.

En otro plano, se ha reportado una disminución sensible en los índices de desempleo. La tasa de desempleo a nivel nacional que a enero del año pasado estaba en 17% cayó a 13.2%, el nivel más bajo en los últimos cinco años. Este nivel de desocupación se debió, principalmente, a una reactivación en la **generación de empleo**. Se crearon 418.000 nuevos puestos de trabajo en todo el país y la tasa de ocupación registró un aumento de dos décimas. El subempleo por su parte pasó de 31.0% a 28.2%.

Otro aspecto importante es que la tasa de desempleo de los jefes de hogar disminuyó en cerca de un 50% entre enero de 2005 e igual mes del año anterior, lo que ha permitido que los miembros secundarios del hogar se dediquen a otras actividades como asistir al colegio.

Por otra parte, el número de patronos o empleadores aumentó en 9.9% entre 2004 y 2003, mientras que el de las personas que trabajan por cuenta propia lo hizo en 3.2%. Esto se explica en parte por el mayor **acceso al microcrédito** que ha habido en los últimos dos años. Desde el inicio del actual Gobierno la cartera de microcréditos ha pasado de 707.000 millones de pesos a 1,8 billones. En el mismo periodo se han realizado más de un millón y medio de operaciones de microcrédito.

Para concluir este punto, cabe indicar que el Gobierno Nacional implementará el Programa de Apoyo Directo al Empleo, PADE, cuyo objetivo es promover la generación de empleo formal, mediante el otorgamiento hasta por seis meses de un subsidio económico a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que aumenten sus plantas de personal.

Siguiendo este orden, se ha creado la Misión para el diseño de una **Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad, ERPD**, cuyo objetivo general es avanzar en el diseño de las políticas de largo plazo para la reducción de la pobreza en Colombia.



Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Socializar y legitimizar la discusión con diversos actores de los sectores públicos y privados.
2. Realizar estudios que permitan diagnosticar y diseñar las políticas para reducir la pobreza y la desigualdad.
3. Materializar las políticas en propuestas completas de cambios a la normatividad vigente, y a la forma y cuantía en la asignación del gasto público.

A continuación se presenta la estructura de la agenda temática:

I. Primera parte: indigencia, pobreza y desigualdad en Colombia.

1. Cuantos y quienes son los pobres?
 - Problemas conceptuales; diversas alternativas de medición y sensibilidad a las mediciones.
 - Evolución de los indicadores (urbanos y rurales) de indigencia, pobreza y desigualdad en Colombia y comparaciones internacionales.
 - Perfiles de la pobreza (regionales urbano/rurales; sociodemográficos por edades y género), riesgo de pobreza (vulnerabilidad) y determinantes.
2. ¿Por qué la pobreza?
 - Mercado laboral y pobreza en Colombia
 - Educación, pobreza y desigualdad
 - Desplazamiento e impactos de la violencia sobre la pobreza y el acceso a los servicios sociales
 - Demografía y pobreza
3. Escenarios macroeconómicos futuros, pobreza y desigualdad



- Inestabilidad del crecimiento y pobreza.
- Deuda pública y crecimiento pro-pobres
- Apertura, tratados comerciales, pobreza y desigualdad
- Inversión extranjera directa, pobreza y desigualdad;
- Cambio técnico y desigualdad;
- Impacto sobre la pobreza y viabilidad de las políticas impositivas y distributivas (sistema fiscal pobres)

II. Segunda parte: ¿qué estamos haciendo?

1. ¿Quién se beneficia del gasto social: efectos sobre la pobreza y la desigualdad?
2. Principales políticas sectoriales
 - Nutrición y pobreza
 - Salud y pobreza
 - Atención de la vejez indigente y al adulto mayor pobre.
 - Suministro de servicios públicos básicos a la población pobre urbana y rural (agua potable, alcantarillado y basuras, energía y telefonía básica).
 - Evaluación de las políticas nacionales frente a la pobreza rural: empleo e ingresos rurales, acceso a los factores productivos y protección social para la población rural.
 - Programas de microempresas y microfinanzas.
 - Vivienda urbana y rural
 - Seguridad y acceso a la justicia



3. Marco institucional de la protección social descentralización y participación

- Evaluación de la descentralización sobre la gestión del gasto social especialmente en educación y salud
- Formas de participación social:
 - Democracia local representativa y directa (de participación y de concertación);
 - Incidencia sobre la eficiencia del gasto público local y la prestación de servicios básicos.
- Evaluación del marco institucional de la Protección Social

III. Tercera parte: ¿qué debemos hacer? (metas, estrategias y plan de acción)

1. Estrategias para la disminución de la pobreza y la desigualdad.

- Metas de corto, mediano y largo plazo en materia de indigencia, pobreza y desigualdad.
- El papel de la macroeconomía en la reducción de la pobreza.
- Estrategias para expandir oportunidades de empleo, la capacidad productiva y los ingresos para los pobres.
- Estrategias para incrementar la seguridad y la protección de los pobres.
- Estrategias para incrementar la participación social y la integración.
- Mecanismos de monitoreo y seguimiento.

Acceso a la Justicia

1. Programa Nacional de Casas de Justicia:

- Puesta en funcionamiento de la Casa de Justicia de Montería



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Proyectos especiales en casas de justicia

- Proyecto de Educación Legal, en las casas de justicia de:
- Proyectos Étnicos
- Proyectos de MASC – Conciliadores en Equidad.

2. Conciliación en equidad

Proyectos de formación 2004 (ordenados por fecha de aval)

Procesos avalados: 19

Municipios con conciliadores: 35

No. de Conciliadores avalados: 1020

No. de conciliadores nombrados: 623

Apoyados por cooperación Internacional: 12 procesos – 704 líderes formados

Apoyados por gobiernos locales (Antioquia y Bogotá): 2 procesos – 129 líderes formados

Apoyados por sector privado y organizaciones no gubernamentales: 5 procesos – 187 líderes formados

Ciudad	Departamento	No. Aval Ministerio	No. Conciliadores Avalados	No. de conciliadores nombrados
Pasto	Nariño	05 feb 2004 Aval No. 01215	75	
Barranquilla	Atlántico	31 mayo 2004 Aval No. 7047	42	42
Pereira	Risaralda	26 mayo 2004 Aval No. 6868 y 28 junio 2004 Aval No. 8495	79	74



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Manizales	Caldas	26 mayo 2004 Aval No. 6866	74	74
Cartagena	Bolívar	22 junio 2004 Aval No. 8245	51	
Bogotá	D.C.	13 julio 2004 Aval No. 9305	11	11
Barrancabermeja	Santander	27 julio 2004 Aval No. 9959	44	44
Mocoa	Putumayo	18 y 20 Agosto 2004	74	74
Puerto Asis	Putumayo	18, 23 y 25 Agosto 2004	52	51
Medellín	Antioquia	18 Agosto 2004 Aval No. 011079	38	
Bogotá	D.C.	18 Agosto 2004 No. 011082	20	20
Cartagena	Bolívar	18 agosto 2004 Aval No. 011065 y 03 dic. 2004 Aval No. 16202	30	
Chigorodó	Antioquia	21 sept. 2004 Aval No. 001210904	10	10
Apartado	Antioquia	22 Sept. 2004 Aval No. 003220904	9	
Mutatá	Antioquia	22 Sept. 2004 Aval No. 002220904	5	
Turbo	Antioquia	22 Sept. 2004 Aval No. 004220904	21	19
Carepa	Antioquia	22 Sept. 2004 Aval No. 005220904	14	
Carepa	Antioquia	04 nov. 2004 Aval No. 016041104	1	
Chigorodo	Antioquia	04 nov. 2004 Aval No. 017041104	1	1
San Pedro de Uraba	Antioquia	04 nov 2004 Aval No. 007041104	8	8
Arboletes	Antioquia	04 nov. 2004 Aval No. 009041104 y 008041104	12	
San Juan de Uraba	Antioquia	04 nov 2004 Aval No. 012041104	5	5
Necoclí	Antioquia	04 nov. 2004 Aval No. 015041104 y 014041104	23	
Quibdo	Choco	08 Nov. 2004 Aval No. 014879	53	
Bojayá	Choco	08 Nov. 2004 Aval No. 014872	3	
Tadó	Choco	08 Nov. 2004 Aval No. 014873	1	
Bahía Solano	Choco	08 Nov. 2004 aval No. 014874	1	
Lloró	Choco	08 Nov. 2004 aval No. 014875	1	
Nóvita	Choco	08 Nov. 2004 aval No. 014877	1	
Istmina	Choco	08 Nov. 2004 aval No. 014876	3	
Puerto Meluk	Choco	08 Nov. 2004 aval No. 014878	4	
Bagado	Choco	18 Nov 2004 Aval No, 015482	1	
Santa Marta	Magdalena	12 nov 2004 Aval No. 015115	64	63
Soacha	Cundinamarca	24 Nov. 2004 Aval No. 015794	31	31
Bogotá	D.C.	24 Nov. 2004 Aval No. 015789	25	25
Bogotá	D.C.	24 Nov. 2004 Aval No. 015795	90	90
Condoto	Choco	03 Dic 2004 Aval No. 16201	1	
Floridablanca	Santander	24 Nov. 2004 Aval No. 15787	24	
Girón	Santander	24 Nov. 2004 Aval No. 15787	11	
Bucaramanga	Santander	24 Nov. 2004 Aval No. 15787	4	
Piedecuesta	Santander	24 Nov. 2004 Aval No. 15787	3	

Procesos Avalados en el 2005

Ciudad	Departamento	No. Aval Ministerio	No. Conciliadores Avalados	No. de conciliadores nombrados
Villavicencio	Meta		12	



3. Centros de Convivencia Ciudadana:

Entraron en funcionamiento los Centros de Convivencia Ciudadana de:

- Aguachica - marzo de 2004
- Magangue - agosto de 2004
- Cantagallo - Junio de 2004
- Leticia - septiembre de 2004
- Ocaña – enero de 2005

4. Conciliación extrajudicial en Derecho

4.1 Capacitación a funcionarios habilitados por la Ley para conciliar:

Las capacitaciones se desarrollan de la siguiente manera:

Universidad	Ciudad	Funcionarios capacitados
Nacional de Colombia	Bogotá	192
Antioquia	Medellín	130
Cauca	Popayán	158
Cartagena	Cartagena	165
Nuestra Señora del Rosario	Bogotá	112
	Ibagué	40
	Medellín	76
	Cali	81
	Bucaramanga	40
	Barranquilla	35
Total funcionarios en capacitación: 1029		

4.2 Diseño de una línea institucional en conciliación y arbitraje:

El Ministerio del Interior y de Justicia a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia la construcción de la línea institucional en conciliación y arbitraje la cual fue publicada.

4.3 Estrategia y herramientas de divulgación de la conciliación:



Contrató con Audiovisuales la producción y emisión de 52 programas de televisión *Colombia.....Conciliemos*, el cual se transmite por el canal de televisión institucional Señal Colombia Institucional y la producción y emisión de 4 cuñas radiales sobre la conciliación, las cuales se emiten por diferentes emisoras públicas, comunitarias y privadas.

4.4 Sistema de información de la conciliación:

El Ministerio del Interior y de Justicia contrató el análisis, diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información para la conciliación extrajudicial en Colombia www.conciliacion.gov.co

Casas de justicia y Prevención de la Violencia

El Ministerio a través de los programas de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana ha venido implementando proyectos como los mencionados en acceso a la justicia los cuales también cumplen la función de prevención.

En el periodo mencionado se ha venido implementado el proyecto *Atención integral a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar* en las Casas de Justicia de:

- Barranquilla
- Santa Marta
- Cartagena
- Pereira
- Armenia
- Manizales
- Suba
- Chia
- Soacha

Se espera que para 2005, se pueda replicar a la totalidad de las casas y que las personas sepan como no incurrir en este tipo de conductas.

El los centros de convivencia ciudadana se ha implementado la Cátedra de *Ciudadanía, Convivencia y Civilidad* en los centros de:

- Barrancabermeja
- San Gil



- Cantagallo
- Magangué
- Leticia
- Aguchica
- San Vicente del Caguán

Con el cual espera crear cultura de valores y que las personas aprendan a dirimir sus diferencias sin recurrir a formas violentas.

Combate al problema de las drogas

Toman nota, con satisfacción, de la creación e implementación del MEM, y reiteran su compromiso a hacer de este instrumento, único en el mundo, un pilar fundamental de asistencia en la búsqueda de cooperación hemisférica efectiva para la lucha contra todos los elementos que forman parte del problema global de la droga; El Gobierno de Colombia ha venido trabajando de manera activa en el proceso del MEM desde su iniciación en la formulación del proceso, en el seno del Grupo de Trabajo Intergubernamental, hasta la consolidación en la Tercera Ronda de Evaluación.

En el 2004, se participó en la Tercera Ronda de Evaluación, entre las actividades que se desarrollaron están la respuesta oportuna a los 86 indicadores en los que se muestra un esfuerzo creciente en las acciones contra las manifestaciones de las drogas ilícitas, reflejado en el aumento del número de hectáreas erradicadas, la incautación creciente de drogas, el desmantelamiento de la infraestructura que soporta la industria de las drogas ilícitas, el aumento de operativos encaminados a la incautación de bienes procedentes de actividades ilícitas, la captura y enjuiciamiento de narcotraficantes, el aumento de sentencias tanto de extinción de derecho de dominio como de lavado de activos procedentes de narcotráfico, entre otras acciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Asimismo, se revisaron y ajustaron los Informes del Progreso de las Drogas en Colombia durante el 2003 y 2004. La revisión tiene como propósito presentar al Grupo de Expertos Gubernamentales los argumentos, normatividad y estadísticas de la realidad reciente sobre las acciones y resultados de la lucha de Colombia contra las drogas.

A la finalización de la ronda de evaluación 2003 – 2004 se evidencia la importancia de avanzar en el fortalecimiento y consolidación del MEM, no sólo para continuar en el seguimiento a las acciones antidrogas sino como instrumento de cooperación.

Instrumentarán las propuestas y recomendaciones contenidas en los informes nacionales y en el hemisférico, aprobadas por la CICAD, conforme a la situación específica de cada país.

Colombia continua tomando medidas contundentes encaminadas a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Primera y Segunda Ronda de Evaluación aprobadas en sesiones de la CICAD. En efecto, se ha prestado atención alta al cumplimiento de las recomendaciones en reducción de la demanda de drogas, sustancias químicas y farmacéuticas, entre otras, las cuales han contribuido a la comprensión, sustentadas con análisis e información, de las diferentes manifestaciones de las drogas. La respuesta del Estado ha sido el fortalecimiento y ajuste de corto y mediano plazo encaminado a la reducción progresiva y sistemática del problema de las drogas.

Continuarán fortaleciendo y revisando el MEM para dar seguimiento a los esfuerzos nacionales y hemisféricos contra las drogas, y recomendarán acciones concretas para impulsar la cooperación interamericana y las estrategias nacionales para combatir este flagelo.

De manera efectiva, el Estado colombiano encauzará sus esfuerzos en la formulación de propuestas que conlleven ajustes al proceso MEM, encaminados al mejoramiento de la herramienta de recolección de información que permita al Grupo de Expertos Gubernamentales disponer de datos, información y análisis, lo más completos posibles, para que las recomendaciones contribuyan a que se realicen los ajustes pertinentes a la política y redunden en resultados más contundentes sobre el problema mundial de las drogas.

Encomendarán establecer, en los países que aún no lo han hecho, unidades con funciones de inteligencia financiera con el apoyo de la CICAD y de las agencias



internacionales especializadas en la materia, para lo cual recomiendan la ampliación de los esfuerzos de capacitación que vienen realizando la CICAD y el BID.

Impulsarán la cooperación multilateral y bilateral y el intercambio de información de políticas y acciones referidas a la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de la oferta de drogas, y desarrollarán campañas educativas para promover la conciencia pública sobre el riesgo del consumo de drogas.

Colombia sigue presentado importantes resultados operacionales en materia de desmantelamiento de redes dedicadas al narcotráfico entre las cuales se destacan las siguientes operaciones: “Poliedro”, “Titanio”, “Decollo”, “Bravo II”, “Manatí”, “Divina Providencia” “Andaluz”, “Ciclón”, “Caminante”, “Palermo” y “Synergic” entre otras. En el 2004⁴, se detuvieron 65.827 personas (65.731 nacionales y 96 extranjeros) por el delito de narcotráfico. La interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre muestra resultados considerables y de gran impacto, lo que conllevó a la destrucción de laboratorios e incautaciones de drogas ilícitas y sustancias químicas en grandes cantidades. En efecto, se logró desmantelar alrededor de 1.926 laboratorios de procesamiento de drogas y sustancias químicas. La incautación de aproximadamente 145.000 kilos derivados de la coca, 772 kilos de derivados opiáceos y 155.000 kilos de marihuana prensada. Las sustancias químicas incautadas ascienden a 2.274.000 kilos y 1.215.000 galones.

Encomendarán:

- ✓ Intensificar el esfuerzo conjunto realizado por el BID y la CICAD para obtener de la comunidad donante internacional, a través de grupos consultivos de apoyo a los esfuerzos antidrogas, recursos financieros para los programas de desarrollo alternativo y reducción de la demanda;
- ✓ Establecer, en los países que aún no lo han hecho, unidades con funciones de inteligencia financiera con el apoyo de la CICAD y de las agencias internacionales especializadas en la materia, para lo cual recomiendan la ampliación de los esfuerzos de capacitación que vienen realizando la CICAD y el BID;

¹ La fuente de información es el Observatorio de Drogas de Colombia, los datos presentados son preliminares, fueron reportados por la Fuerza Pública, se convertirán en definitivos una vez se efectúe el proceso de validación de los mismos.



- ✓ Desarrollar, en el marco de la CICAD, una estrategia de largo plazo que incluya un programa de tres años, con el propósito de establecer un mecanismo básico y homogéneo para estimar los costos sociales, humanos y económicos del problema de las drogas en las Américas y prestar asistencia técnica a los Estados en la materia;

El interés de Colombia es seguir participando del Programa de Costos, de manera activa y en calidad de país observador. En este sentido, el Gobierno de Colombia encargó a la Dirección Nacional de Estupefacientes la coordinación del Programa, entre otras razones por ser el administrador del Observatorio de Drogas de Colombia.

El propósito de la participación es la aplicación de las guías metodológicas desarrolladas por CICAD para la determinación de los costos humanos, sociales y económicos de las drogas en Colombia. En el mediano plazo se pretende se involucren los costos ocasionados por la oferta de drogas ilícitas.

Entre la situación actual y perspectivas del Programa de Costos en el 2005, en el primer semestre, el Gobierno de Colombia aprobará la Política Nacional de Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas. El mecanismo de seguimiento de la Política es mediante la Comisión Interinstitucional en Reducción de la Demanda de Drogas. En el marco de la Comisión, la Dirección Nacional de Estupefacientes propondrá la creación de un comité técnico de investigación, el cual se encargue del desarrollo de estudios e investigaciones y el fortalecimiento de los sistemas de información en demanda de drogas

Durante el 2004, la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Departamento Nacional de Planeación trabajaron de manera conjunta para la elaboración de la cuantificación de los gastos directos del Estado colombiano en la lucha contra las drogas. En efecto, el estudio arrojó que en el periodo de 1995 a 2002, el Estado colombiano destinó aproximadamente \$3.67 billones de pesos de 2001 en la reducción progresiva y sistemática de la producción, fabricación, distribución, tráfico, consumo de estupefacientes y delitos relacionados con el narcotráfico, esto equivale a US\$ 1.894,6 millones de dólares. De estos recursos \$2.15 billones (58.4%) se orientaron a la Reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas; \$991.2 mil millones (27.0%) al Fortalecimiento Jurídico e Institucional; \$312.5 mil millones (8.5%) al Desarrollo Alternativo; \$195.1 mil millones (5.3%) a la Reducción de la Demanda de Drogas, \$26.6 mil millones (0.7%) y \$2.1 mil millones (0.1%) a Gestión Ambiental y a la Política Internacional respectivamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Impulsarán la cooperación multilateral y bilateral y el intercambio de información de políticas y acciones referidas a la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de la oferta de drogas, y desarrollarán campañas educativas para promover la conciencia pública sobre el riesgo del consumo de drogas;

El Estado colombiano cuenta con el Observatorio de Drogas de Colombia - ODC, el cual se constituye en un centro de conocimiento que permite una mejor comprensión de las diferentes manifestaciones del problema de las drogas y a su vez contribuye a la formulación y ajuste de políticas, planes y programas tendientes a abordar de manera integral la problemática.

El ODC surge en respuesta a la necesidad de obtener un conocimiento y atención integral a la problemática de las drogas en Colombia. Facilita al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional de Estupeficientes y a las instituciones estatales la formulación y ajuste de políticas, planes y estrategias de intervención en la lucha contra el problema de las drogas.

Evita la multiplicidad de informaciones sobre drogas, ya que integra oportunamente información procedente de las instituciones responsables de la ejecución de la política.

Se constituye en la fuente oficial del Estado Colombiano de información en materia de la lucha contra el narcotráfico y delitos relacionados.

Colombia debe cumplir compromisos adquiridos con la comunidad nacional e internacional, con organismos multilaterales y embajadas, proporcionando información objetiva, confiable, continua, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas y los delitos relacionados, generada por diferentes fuentes nacionales.

Responde a solicitudes internacionales de organismos como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA, Naciones Unidas y Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes, JIFE, entre otros, de recopilar y evaluar mediante observatorios de drogas, información sobre el uso indebido y oferta de drogas ilícitas y la necesidad de mejorar la comparación de los datos disponibles.

La Estrategia Antidrogas en el Hemisferio de CICAD/OEA y el Mecanismo de Evaluación Multilateral, requieren sistemas de información y estadísticas nacionales, fiables y ampliamente desarrolladas, para llevar a cabo con suficientes garantías los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

análisis y evaluaciones de los esfuerzos que los Estados realizan en la lucha contra las drogas.

Apoyarán las medidas contra el crimen organizado, el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos, el financiamiento de los grupos armados, y otro tipo de actividades ilícitas provenientes del tráfico de drogas y de armas.

Colombia ha privilegiado los principios de responsabilidad compartida, integralidad, equilibrio y multilateralidad, a través de una participación activa y propositiva en los foros multilaterales en la materia, en los que se ha promovido una efectiva cooperación entre las naciones con miras a combatir eficazmente el problema de las drogas ilícitas. Colombia es consciente de la importancia que tiene la cooperación para fortalecer las actividades y proyectos que la CICAD desarrolla en todos los Estados del hemisferio, razón por la cual reitera su compromiso en la lucha contra esta problemática y su pleno apoyo a las actividades adelantadas por esa instancia multilateral.

El Estado colombiano, en el marco de una política de tolerancia cero frente al problema mundial de las drogas, ha desplegado ingentes esfuerzos en la lucha contra las drogas ilícitas, que se han visto reflejados en la destrucción de cultivos ilícitos, fortalecimiento de las medidas de interdicción, efectivos controles al desvío de los precursores químicos, apoyo a los proyectos de desarrollo alternativo y apertura de mercados internacionales para los productos generados por ese proyectos, la contención al lavado de activos y el tráfico de armas, municiones y explosivos, así como el cabal cumplimiento de los acuerdos de asistencia judicial recíproca en estas materias.

Mecanismo de Evaluación Multilateral

Durante el año 2003, el Gobierno de Colombia ha venido apoyando el fortalecimiento y consolidación del MEM para el seguimiento de las acciones antidrogas y como un instrumento de cooperación internacional. Sobre el particular, es preciso señalar, que *la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD*, ha reconocido los avances del Estado colombiano en la implementación de las recomendaciones emanadas de la segunda ronda de evaluación 2001-2002.

El Estado colombiano ha apoyado siempre el proceso del MEM, toda vez que se ha constituido en un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los Estados del hemisferio en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema de las drogas ilícitas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En enero de 2004 se dio inicio a la tercera ronda del *Mecanismo de Evaluación Multilateral* –MEM. En el mes de marzo de 2004, el Gobierno de Colombia remitió oficialmente a la CICAD las respuestas a los indicadores del cuestionario de la tercera ronda, revisados oportunamente por el Grupo de Trabajo Intergubernamental y por el Grupo de Expertos Gubernamentales GEG. En el mes de enero de 2005 remitió sus observaciones al documento sobre el Informe de Colombia en desarrollo de la actual ronda de evaluación.

Se espera que los informes nacionales y hemisférico de la Tercera Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral –MEM, sean considerados y aprobados en el marco del 37º Período Ordinario de la CICAD, que se llevará a cabo en República Dominicana, los días 26 al 29 de abril de 2005.

Estudio sobre los Efectos del *Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos, mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato* (PECIG) y de los Cultivos Ilícitos, en la Salud Humana y en el Medio Ambiente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD/OEA

En el año 2001, el Gobierno de Colombia solicitó a la *Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD*, la realización de una evaluación independiente, objetiva e imparcial del *Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con Glifosato- PECIG*. Como respuesta a esa solicitud, la CICAD remitió al Gobierno de Colombia, un borrador de la *Propuesta para el Monitoreo de la Aspersión Aérea en Colombia a Realizarse por Terceros*.

La razón para solicitar esa cooperación a la CICAD, estriba en la necesidad de disponer de los resultados de un estudio realizado por un organismo imparcial y con credibilidad, que presente objetivamente los eventuales perjuicios que puede generar la implementación del *Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato PECIG*, sobre las personas y el ecosistema. Este proyecto de monitoreo se llevará a cabo con el propósito de dar respuestas sustentadas a la política de erradicación de cultivos implementada por Colombia.

El Gobierno de Colombia comunicó a la CICAD y al *Equipo Científico de Evaluación*, que había decidido formalizar la realización del estudio mediante la firma de un *Memorando de Entendimiento*, que fue revisado por todas las autoridades nacionales competentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD, señor Abraham Stein, el Coordinador del Equipo Científico de Evaluación, señor Keith Solomon, y el Jefe de Área de Desarrollo Alternativo de la CICAD, señor Jorge Ríos, visitaron Colombia los días 4 y 5 de febrero de 2004.

En el marco de esta visita, la Canciller Carolina Barco y el Secretario Adjunto de la CICAD, Abraham Stein, suscribieron el *Memorando de Entendimiento para la Ejecución del Estudio sobre los Efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos, mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) y de los Cultivos Ilícitos, en la Salud Humana y en el Medio Ambiente*, que tendrá duración de un año y se podrá prorrogar de común acuerdo entre las Partes.

Con la suscripción del Memorando de Entendimiento el Gobierno de Colombia reiteró su voluntad de participar en la iniciativa conducente a establecer el monitoreo de la aspersión aérea en Colombia. Este estudio será adelantado por un grupo de expertos en la materia quienes integran el *Equipo Científico de Evaluación -ECE*, y serán apoyados por un *Grupo Técnico Permanente de Monitoreo Móvil -GTPMM*, encargado del desarrollo diario de las actividades del estudio en Colombia.

La CICAD se encargará de supervisar y hacer seguimiento a las labores adelantadas por el grupo de científicos con miras a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el estudio. En el mes de marzo de 2005 se culminó el estudio en mención y se espera contar con los resultados a la mayor brevedad posible.

En 35º Período Ordinario de Sesiones de la CICAD. Propuesta de monitoreo CICAD, celebrado en la ciudad de Washington, D.C., del 27 al 30 de abril de 2004, Colombia obtuvo el reconocimiento y felicitación de los Estados miembros que asistieron a este período de sesiones, por su iniciativa en solicitar el apoyo a la CICAD para adelantar el estudio sobre los efectos de las aspersiones con glifosato en cultivos ilícitos.

En el 35º Período Ordinario de Sesiones de la CICAD se consideraron y aprobaron los informes nacionales y hemisférico de implementación a las recomendaciones emanadas de la segunda ronda del *Mecanismo de Evaluación Multilateral -MEM 2001-2002*.

En este informe se reconocen importantes avances logrados por Colombia en la lucha contra el problema de las drogas ilícitas y se insta al país a continuar con los esfuerzos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

a este respecto. Así mismo, se reconocieron los avances del Estado colombiano en la implementación de las recomendaciones emanadas de la segunda ronda de evaluación 2001-2002.

De otro lado, en enero de 2004 se dio inicio a la tercera ronda del *Mecanismo de Evaluación Multilateral* –MEM. En el mes de marzo de 2004, el Gobierno de Colombia remitió oficialmente a la CICAD las respuestas a los indicadores del cuestionario de la tercera ronda, revisados oportunamente por el Grupo de Trabajo Intergubernamental y por el Grupo de Expertos Gubernamentales GEG. En el mes de agosto de 2004 remitió sus observaciones al documento inicial sobre el Informe de Colombia en desarrollo de la actual ronda de evaluación.

Se espera que en el marco del 37º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD/OEA, que se llevará a cabo en República Dominicana, los días 26 al 29 de abril de 2005, sean considerados y aprobados los informes nacionales y hemisférico correspondientes a la *Tercera Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral 2003 – 2004*.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD, decidió incluir a Colombia en la segunda fase del *Programa de Entrenamiento contra el Lavado de Activos para Jueces y Fiscales*, realizado durante el año 2002 con algunos países de Suramérica. Estos seminarios se han llevado a cabo con la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo -BID y su propósito principal es la capacitación del sector judicial.

La Secretaría Ejecutiva informó que la decisión de incorporar al país en la segunda fase del programa se fundamentó en el reconocimiento a la cooperación que el Estado colombiano ha ofrecido en temas como la creación de unidades de inteligencia financiera y la capacitación de sus funcionarios en diferentes países del hemisferio, y por el liderazgo ejercido por Colombia en el plano hemisférico en la adopción de políticas en la materia.

El Programa de Entrenamiento fue co-organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la Nación y se llevó a cabo del 2 al 5 de noviembre de 2004, en el Auditorio Central de esa institución. El Gobierno Nacional considera que la capacitación de jueces y fiscales es fundamental en la lucha contra el lavado de activos y, en general, contra la delincuencia organizada. Por tal razón, este programa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

de entrenamiento permitió canalizar inquietudes, superar eventuales dificultades de aplicación normativa y unificar criterios dogmáticos y hermenéuticos.

Resulta de la mayor importancia ampliar la cobertura de la capacitación a todo el territorio nacional, siendo menester que quienes sean escogidos para participar en el seminario, además de contar con vocación de permanencia en sus cargos, procuren la multiplicación de la instrucción recibida.

El Gobierno de Colombia agradece la cooperación que la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD, ha suministrado a nuestro país en su lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados. El Gobierno Nacional es consciente de la importancia que tiene la cooperación para fortalecer las actividades y proyectos que la CICAD desarrolla en todos los Estados del hemisferio, razón por la cual reitera su compromiso en la lucha contra esta problemática y su pleno apoyo a las actividades adelantadas por esa instancia multilateral.

Uno de los temas principales de la Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD/OEA, celebrado en La Paz, Bolivia, del 26 al 29 de octubre de 2004, fue el atinente al decomiso de bienes y la cooperación para el decomiso. La delegación colombiana obtuvo el reconocimiento de los países participantes por el trabajo adelantado en la Subcomisión de Decomiso.

Asimismo, la Delegación de Colombia presentó los importantes avances alcanzados por nuestro país en la contención al lavado de activos y a solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y de las delegaciones asistentes, llevó a cabo una presentación sobre la Ley 793 de 2002, que contiene la actual normatividad en materia de extinción del derecho de dominio, mediante la cual se estableció un trámite especial, distinto al proceso penal, cuyo objeto es perseguir los bienes ilícitos y no a los delincuentes.

La delegación colombiana expuso que este instrumento se ha caracterizado por abordar el problema de la consideración de los efectos patrimoniales del delito, desde el punto de vista de la represión penal y ha permitido un avance del Estado y la sociedad en contra de las personas y organizaciones que se encuentran al margen de la ley. Asimismo, se refuerzan las medidas penales con acciones sobre los bienes y recursos producto de dichas actividades, sobre los cuales considera la aplicación de medidas de confiscación o comiso. Es preciso señalar que anteriormente, la legislación colombiana



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

no contaba con una herramienta jurídica que permitiera perseguir bienes ilícitos en forma autónoma e independiente del proceso penal.

Conviene señalar como logro para nuestro país, la decisión del Grupo de postular a Colombia como candidato para ejercer la Presidencia del Grupo de Expertos durante el período 2005 – 2006, razón por la cual el Gobierno de Colombia manifestó oficialmente su interés en asumir dicha designación.

En el marco del 36º Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, celebrado en la ciudad de Washington, D.C., del 7 al 9 de diciembre de 2004, el plenario de la CICAD aprobó por unanimidad la candidatura de Colombia para asumir la Presidencia del *Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos* de esa instancia multilateral durante el período 2005, como reconocimiento a los notables avances alcanzados en la contención al lavado de activos.

El Proyecto “ Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Medio Laboral” , financiado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD/OEA - será financiado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD/OEA, en consideración a la recomendación formulada a Colombia en desarrollo de las dos rondas anteriores del Mecanismo de Evaluación Multilateral – MEM. El Gobierno de Colombia le dio prioridad a esta recomendación y para llevarla a efecto, solicitó la cooperación de la CICAD/OEA, que manifestó la posibilidad de apoyar técnica y financieramente al país.

Asimismo, es importante señalar que para poder avanzar en la ejecución del citado proyecto, el Gobierno de Colombia informó a la CICAD a finales de 2004, que el punto de contacto con los funcionarios de la Comisión sería el doctor Aldemar Parra, profesional especializado de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social..

Por lo anterior y con miras a oficializar la cooperación entre las Partes, se procederá a firmar una carta de intención entre las Partes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Para la realización de la *Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Escolares de Colombia*”, financiado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD/OEA - se ha contado con apoyo financiero por parte de la CICAD/OEA, toda vez que representa un aspecto esencial dentro de la Política Nacional de Reducción que se está consolidando actualmente, la cual incluye a todos los actores nacionales interesados y busca fortalecer las actividades de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social. Se ha previsto que los resultados de la encuesta se conozcan en el transcurso del año 2005.

El Gobierno de Colombia solicitó apoyo financiero a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD/OEA, para la actualización tecnológica del Sistema de Información de Información de Drogas de Colombia –SIDCO y del Observatorio de Drogas de Colombia –ODC.

SIDCO es uno de los sistemas de información sobre drogas más avanzado del que disponen los Estados miembros de la CICAD. Colombia ha venido presentando este sistema en los diversos foros, compartiendo su experiencia en el desarrollo y ejecución de un sistema de información, con lo cual ha contribuido en gran medida con el Programa sobre creación y fortalecimiento de los Observatorios Nacionales de Drogas que adelanta esa instancia multilateral.

Adicionalmente, el Gobierno de Colombia subrayó que si bien la actualización del Observatorio de Drogas de Colombia, integrando el SIDCO y el módulo de reducción de la demanda es muy importante para nuestro país, también beneficiaría a la CICAD como experiencia exitosa y como una oportunidad de cooperación horizontal de los países.

4. SEGURIDAD HEMISFÉRICA

El Gobierno colombiano ha mantenido una política de apertura y accesibilidad a los canales de comercialización a nivel del hemisferio occidental; también ha sostenido su posición en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia transnacional, siendo de este manera coherente con los compromisos adquiridos en la III Cumbre de las Américas.

A lo anterior se suma el cumplimiento a los acuerdos de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, llevada a cabo los días 12 y 13 de enero de 2004, en Monterrey - Nuevo León (México), donde además de plantearse la necesidad imperiosa de confrontar el



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

terrorismo y la delincuencia organizada, se enfatizó en la importancia de mantener una visión social en cada una de las políticas de gobierno.

Actualmente, el Gobierno Nacional, a través de su Política de Defensa y Seguridad Democrática, ha venido implementando y fortaleciendo importantes campañas y gestiones para cumplir con los acuerdos establecidos en los eventos anteriormente mencionados, destacándose los siguientes aspectos:

- ✓ A pesar de las complicaciones generadas por sectores de oposición, el Gobierno colombiano ha adelantado las respectivas diligencias en torno a la consolidación del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y el Tratado de Libre Comercio (TLC), según lo acordado en la III Cumbre de las Américas.
- ✓ Frente al tema de los Derechos Humanos, las directrices del Gobierno Nacional han sido enfáticas en señalar la importancia de velar por su respeto. Para este propósito, las Fuerzas Militares y de Policía han venido desarrollando intensivas campañas de capacitación al interior de sus unidades, evidenciadas en el buen trato a la comunidad y el debido cumplimiento de sus funciones, propendiendo por no incurrir en omisiones o extralimitaciones, que afecten el respeto estos derechos.

En este campo, se puede mencionar las actividades ininterrumpidas que adelanta la Fuerza Pública en el territorio nacional en materia de desminado, consciente del daño indiscriminado que causa la instalación de minas antipersonales.

- El Gobierno Colombiano, a través de sus diferentes organismos de seguridad, se ha comprometido de manera decidida en la lucha contra el narcotráfico, con el soporte de Estados Unidos a partir del apoyo económico y técnico, ofrecido en el marco del Plan Colombia. La Policía Nacional, por medio de unidades especializadas como la Dirección Operativa, la Dirección de Policía Antinarcóticos, la Dirección de Policía Judicial y la Dirección de Inteligencia, ha cumplido un importante papel en la lucha contra este flagelo, aspecto que se sustenta en los resultados operacionales en este campo.

La lucha contra el narcotráfico, redundante de igual manera en la confrontación del terrorismo no sólo al interior de Colombia, sino en América y el resto del mundo, teniendo en cuenta la relación directa que existe entre los grupos terroristas y tráfico de sustancias ilegales, que representa una de sus principales fuentes de financiamiento.



- La Política de Seguridad Democrática es implacable en la lucha contra el terrorismo, al afectar además de sus finanzas, su componente logístico y su pie de fuerza tanto a nivel de cabecillas como de terroristas de base. En este sentido, la Policía Nacional ha realizado considerables aportes, a partir de la captura de reconocidos cabecillas, desarticulación de estructuras armadas y de redes de apoyo.

En torno a los compromisos de lucha contra los factores que representan amenazas para la seguridad de los países americanos, el Gobierno Nacional ha avanzado de manera efectiva en el establecimiento de alianzas de cooperación en la lucha contra el crimen transnacional. Al respecto, cabe mencionar que por iniciativa de la Policía Nacional de Colombia, se viene consolidando la “**Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial - CLACIP**”, orientada a compartir experiencias y medios para confrontar las diferentes manifestaciones de delincuencia internacional, incluyendo el terrorismo

Estadísticas de la gestión de la Policía Nacional contra los grupos ilegales entre el 1 de abril de 2004 y el 31 de diciembre de 2005:

Gestión en la lucha contra los grupos guerrilleros

Actividad	Cantidad
Capturas	1637
Total armas incautadas	150
Armas cortas	62
Armas largas	39
Granadas	49
Cartuchos incautados	5.180
Caletas halladas	19
Rescate secuestrados	6
Bajas	12
Entregas voluntarias	187

Fuente DIJIN

Gestión en la lucha contra los grupos de autodefensas

Actividad	Cantidad
Capturas	1177
Total armas incautadas	809
Fusiles	70



Carabinas	6	
Escopetas	58	
Subametralladoras	19	
Pistolas	167	
Revólveres	141	
Granadas	330	
Morteros	18	
Cartuchos de diferentes calibres		121.900
Proveedores		1.302
Total vehículos inmovilizados		196
Carros	107	
Motocicletas	89	
Equipos de comunicación incautados		236
Bajas		4
Entregas voluntarias		117

Fuente DIPOL

5. SOCIEDAD CIVIL

Avances en el fortalecimiento de la participación en los procesos hemisféricos y nacionales

Según la Universidad de los Andes luego del foro titulado: La sociedad civil colombiana frente al fortalecimiento de la democracia en las Américas, que tuvo lugar el pasado 22 de noviembre y que contó con la participación de la Cancillería, no se han registrado avances ulteriores. Esto debido a que después de este evento, el proyecto entró a la fase de acciones estratégicas para la incidencia del cumplimiento estatal de los compromisos adquiridos por los primeros mandatarios en las Cumbres Presidenciales, así, hemos venido trabajando en dos líneas principales:

1. Constitución de un módulo sobre servicios públicos en el marco del proyecto de Internet para rendición de cuentas, desarrollado por la Corporación Transparencia por Colombia.
2. Construcción de un manual pedagógico sobre Sistemas de Información Pública en el país.

Sin embargo, el pasado 23 de febrero la Universidad de los Andes envió a la Oficina de Coordinación de Estados Unidos, Canadá y Cumbre de los Américas información sobre



el Informe de Colombia, que reúne los resultados en esta materia arrojados por el seguimiento realizado de octubre de 2003 a abril de 2004, los documentos elaborados por el proyecto sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de cumbres de las Américas y finalmente, el Informe Hemisférico, que articula los resultados de los informes de los 21 países en donde se lleva a cabo el seguimiento.

6. COMERCIO, INVERSIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA

En cuanto a los programas de fomento a la Micro, Pequeñas y Medianas empresas en beneficio de la población menos favorecida, la erradicación de la pobreza, inequidad, apoyo a la población vulnerable y la creación de un ambiente positivo para las iniciativas empresariales, se ha avanzado en lo siguiente aspectos:

- ✓ FOMIPYME: El Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la vigencia del 2004 dispuso recursos por valor de \$6.113.6 millones, de los cuales \$1.666 millones de pesos se asignaron a 16 proyectos, para beneficiar a población desplazada y vulnerable por la violencia.

Se cubrieron 10 Departamentos (Caquetá, Santander, Risaralda, Cundinamarca, Putumayo, Cauca, Quindío, Norte de Santander, Huila y Córdoba); además se aprobó un proyecto con cobertura multiregional.

- ✓ RED COLOMBIANA DE CENTROS DE SUBCONTRATACIÓN: Conformada por oficinas de enlace entre oferta, demanda y alianzas empresariales que apoyan a las empresas en la búsqueda de proveedores locales, nacionales e internacionales y surgen como mecanismos para la generación de oportunidades de negocios para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

En el año 2004, se realizaron 30 eventos, entre ruedas y salones de proveedores, orientados a propiciar que las Mipymes puedan realizar negocios con las Grandes empresas. Como resultado de esta gestión 260 Pymes lograron concretar negocios.

- ✓ PREMIO COLOMBIANO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES: El objetivo es fomentar una cultura hacia la innovación y el desarrollo tecnológico en las Mipymes colombianas. En el año 2004 se llevó a cabo



la primera versión, para lo cual se destinaron recursos, para apoyar a las empresas ganadoras, por un monto total de \$129 millones de pesos.

En cuanto a la promoción de creación de empresa y cultura empresarial, específicamente se considera que el aporte se hizo en los siguientes aspectos contemplados en el mandato:

- “Crear un ambiente positivo para la iniciativa empresarial”
- “Aumentarán el acceso de los jóvenes a las oportunidades empresariales, de productividad y de empleos sostenibles”
- “Planes de microcréditos”
- “Un Mayor acceso a los mercados para los empresarios desfavorecidos, particularmente para las mujeres, los jóvenes,...”

Mediante el Programa de Cultura Empresarial, a través de sus proyectos Cátedra de Creación de Empresas de Impacto Nacional- CEINFI, y Emprendedores Colombia “Cree en Colombia, Crea Empresa”, información del Programa de Cultura Empresarial, los adelantos, avances y resultados se mencionan en el documento adjunto.

Programa de Cultura Empresarial

El Programa de Cultura Empresarial, esta conformado por los Proyectos: Emprendedores Colombia “Cree en Colombia, Crea Empresa” -PEC, y Cátedra de Creación de Empresas con Impacto Nacional y Futuro Internacional –CEINFI.

El objetivo general del Programa de Cultura Empresarial es la culturización y formación a través de las Instituciones de Educación Superior, Fundaciones y ONG para la conformación de empresas que contribuyan al desarrollo económico del país y a la generación de empleo, en especial grupos vulnerables como madres/ padres cabeza de hogar, desplazados por la violencia y grupos afectados por desempleo, con los cuales se apoyará el propósito del Gobierno Nacional de crear empresas competitivas lo que garantizaría su permanencia en el tiempo.

El objetivo de Cátedra CEINFI es formar nuevos empresarios mediante la estructuración y acompañamiento académico, en la elaboración de Planes de Negocio



a través de las Instituciones de Educación Superior, buscando crear nuevas empresas, competitivas y sostenibles en el mercado nacional con futuro internacional.

El objetivo del Proyecto Emprendedores Colombia-Cree en Colombia-Crea Empresa (PEC), es facilitar al futuro o nuevo empresario la estructuración y consolidación de la idea en un plan de negocio estructurado y coherente para que éste se pueda convertir en una realidad empresarial a través de herramientas financieras y no financieras de acompañamiento que conduzcan a la creación de empresas de bienes y servicios para el mercado nacional con futuro internacional.

Los avances de la Dirección de Promoción y Cultura Empresarial, específicamente del Programa de Cultura Empresarial, se describen a continuación de acuerdo con cada proyecto:

Cátedra de Creación de Empresas de Impacto Nacional y Futuro Internacional- CEINFI:

- Durante el 2004 se capacitaron y formaron 745 docentes de 187 Instituciones de Educación Superior en 25 ciudades del país, y 5 colegios de Bogotá, esta capacitación se dio en un total de 23 talleres de Formación a Formadores.
- De las 187 Instituciones de Educación Superior- IES que fueron formados en los módulos que conforman la Cátedra CEINFI, 73 IES la implementaron como materia electiva
- En el período analizado se inscribieron en la Cátedra CEINFI 10.564 estudiantes.
- Las Instituciones de Educación superior reportaron un total de 562 planes de negocios desarrollados y aprobados por ellos, de los cuales 54 crearon empresas. Estos planes de negocios elaborados serán parte del Proyecto Emprendedores Colombia.
- En el tema presupuestal se ejecutaron \$42.220.000 en la contratación de prestación de servicios con la Universidad del Rosario (reserva presupuestal 2003- Contrato 073) , quien fue el operador académico del Semestre de Internacionalización y Laboratorio Exportador. También se ejecutó y canceló el Contrató 064/2003 suscrito con la Universidad ICESI, quien fue el operador académico del módulo de Desarrollo Empresaria Empresarial de CEINFI.



Emprendedores Colombia “ Cree en Colombia, Crea Empresa”:

El Proyecto Emprendedores Colombia nace a partir del año 2002, y recogió los anteproyectos, planes de negocios y empresas vinculadas al antiguo Programa de Jóvenes Emprendedores Exportadores. A la fecha se han efectuado cuatro (4) encuentros Nacionales del Emprendedores Colombia, los cuales se han realizado generalmente en los meses de febrero a marzo cada año, en promedio se ha contado con asistencia promedio de 2.000 personas en cada evento. El V Encuentro Nacional de Emprendedores Colombia se realizará el próximo 3 de mayo, en la ciudad de Bogotá.

A partir del año 2003 se han efectuado Encuentros Regionales de Emprendedores Colombia, durante el 2003 se visitaron las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín, Neiva, Popayán y Sincelejo, para un número total de ocho (8) encuentros. Y durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2004, se efectuaron Encuentros Regionales de Emprendedores Colombia en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Medellín, Montería y Pasto. Se contó en promedio con la asistencia de 350 personas por encuentro regional.

El objetivo de los encuentros Nacionales y Regionales es

- Divulgar el mensaje emprendedor, de innovación tecnológica, competitividad y sostenibilidad empresarial como factor clave de desarrollo económico.
- Motivar la iniciativa empresarial y dar confianza en la generación de empresas que atiendan mercados nacionales y/o internacionales.
- Contribuir a lograr el objetivo estratégico de generar cultura empresarial a nivel nacional, establecido en el Plan Estratégico Exportador 1999 - 2009.

Se participó en la Cumbre Mundial de la Red de Empleo Juvenil en Veracruz México efectuada el 2 al 8 de octubre, evento que contó con la participación de 67 países, y se logró establecer contactos y redes de comercialización para los emprendedores vinculados a Emprendedores Colombia.

Durante el 2004 se apoyó ampliamente la participación de Emprendedores Colombia en eventos especiales de comercialización de productos/ servicios, así:



- Macroruedas de Negocios Proexport: 11 empresas de Emprendedores Colombia participado en las Macroruedas- USA y Canadá 2003, Brasil-04, Caribe-03, Europa 04 y USA 04.
- Se tuvo participación en las siguientes ferias: Feria EXPOPYME- 7 empresas de emprendedores Colombia; Feria de Las Colonias- 3 empresas de emprendedores Colombia; Encuentro de la Productividad Juvenil (Programa Presidencial Colombia Joven)- 3 empresas de emprendedores; Expoartesánías- participación de 7 empresas de Emprendedores Colombia el pasado mes de diciembre.

Se fortalecieron las herramientas de apoyo ya diseñadas, así: se actualizaron documentos de vinculación al Club Solem entrando a formar parte del mismo Legiscomex, Gerencia & Diseño y Misión Semilla; se apoyaron 4 proyectos de emprendedores en la consecución de recursos financieros con Coomeva, y uno con Bancafé, por Líneas de Rescuento de Bancoldex.

Se actualizó la estructura del plan de negocio en consenso con el Fondo Emprender del SENA.

A la fecha se cuenta 287 proyectos empresariales vinculados a Emprendedores Colombia, de los cuales 113 han formalizado o constituido legalmente la empresa. En el mes de abril se formalizará la inscripción de 100 planes de negocios elaborados a través de Cátedra CEINFI a nivel nacional.

CATEDRA DE CREACION DE EMPRESAS DE IMPACTO NACIONAL Y FUTURO INTERNACIONAL

CUADRO GENERAL DE INDICADORES a Octubre 10 de 2004

INDICADOR	RESULTADO OBTENIDO
Instituciones con Acuerdo Firmado	187
Docentes capacitados en la cátedra	745
Instituciones con implementación CEINFI	62
Estudiantes Inscritos en la Cátedra	8.200
Talleres de capacitación	12
Ciudades sensibilizadas	16
Planes de Negocio desarrollados	562



Empresas constituidas	20
-----------------------	----

CUADRO GENERAL DE INDICADORES MARZO 2004 A MARZO 2005

INDICADOR	RESULTADO OBTENIDO
Empresas creadas (dato acumulado)	113
Encuentros Regionales de Emprendedores realizados	8
Participación en la Cumbre de Empleo Juvenil Mundial	Se participó en la Cumbre Mundial de la Red de Empleo Juvenil en Veracruz México efectuada el 2 al 8 de octubre, evento que contó con la participación de 67 países, y se logró establecer contactos y redes de comercialización para los emprendedores vinculados a Emprendedores Colombia.
Ejecución del Presupuesto de inversión asignado	87% del presupuesto comprometido/ ejecutado a la fecha.
Participación en Macroruedas y ferias	11 empresas de Emprendedores Colombia han participado en la Macroruedas: USA y Canadá 2003, Brasil-04, Caribe-03, Europa 04 y USA 04. En el 2004 participaron en las siguientes ferias: Feria EXPOPYME: 7 empresas de emprendedores Colombia. Feria de Las Colonias: 3 empresas de emprendedores Colombia. Encuentro de la Productividad Juvenil (Programa Presidencial Colombia Joven): 3 empresas de emprendedores . Expoartesánías: participación de 7 empresas de Emprendedores Colombia el pasado mes de diciembre.

La Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es la dependencia encargada de los programas tendientes a mejorar la competitividad del sector empresarial del país. Esta tarea la ejerce a través de La



*Política Nacional de Productividad y Competitividad (PNPC), la cual fue establecida en desarrollo del tercero de los cinco objetivos⁵ del Plan Estratégico Exportador (PEE), que consiste en *aumentar la productividad empresarial y hacer competitiva la actividad exportadora.**

La PNPC se fundamenta en tres elementos: la productividad macro, la cual abarca los factores externos a la empresa que afectan su competitividad; la productividad micro, que agrupa a los factores internos de la empresa que determinan su eficiencia; y la estrategia empresarial que, de acuerdo con Porter, es *la capacidad de la firma para combinar sus acciones de la mejor manera posible, con el fin de afrontar con éxito la competencia, diferenciando su producto del de sus rivales.*

Para desarrollar la PNPC se diseñaron varios programas, teniendo en cuenta los tres elementos conceptuales descritos: macro, micro y estrategia empresarial. Estos programas son:

1. Programa de Productividad y Tecnología para el desarrollo de empresas exportadoras.
2. Encuentros Nacionales de Productividad y Competitividad: Son eventos semestrales, liderados por el Señor Presidente de la República y organizados por el sector de Comercio, los cuales convocan a dirigentes del sector público, empresariales, académicos y gremiales del país.
1. Red Colombia Compite – RCC: Busca mejorar el entorno de negocios, es transversal a los sectores productivos y beneficia a todos por igual

Es un esquema de trabajo que articula los esfuerzos de las entidades del Gobierno, sector privado y académico, para la solución de obstáculos a la competitividad asociados con sus factores determinantes reconocidos por el Foro Económico Mundial –FEM:

⁵ Los cinco objetivos del Plan Estratégico Exportador son: 1. Aumentar y diversificar la oferta exportable de bienes y servicios en función de la demanda mundial; 2. Aumentar la capacidad de venta de bienes y servicios colombianos al exterior, mediante la promoción de las inversiones Internacionales y el mejoramiento de las condiciones de prestación internacional de servicios; 3. Aumentar la productividad empresarial y hacer competitiva la actividad exportadora; 4. Regionalizar la actividad exportadora; 5. Desarrollar una cultura empresarial.



- Internacionalización
- Transporte
- Energía y gas
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Capital Humano
- Trabajo
- Ciencia y Tecnología
- Finanzas
- Gerencia
- Gobierno e Instituciones

Alrededor de cada uno de estos factores se han conformado 10 redes especializadas, cada una de las cuales cuenta con amplia participación de agentes tanto del sector público como del sector privado, para unir esfuerzos desde estos dos frentes alrededor de cada uno de estos temas. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actúa como facilitador y coordinador de la Red Colombia Compite.

Logros alcanzados:

- Diez redes especializadas: cada una con un coordinador del sector privado, uno del sector público y representantes del gobierno, empresarios y académicos.
- Agenda de 33 proyectos estratégicos con cronograma de trabajo y responsables de cada actividad.
- Vinculación de 81 entidades del sector público, 133 del sector privado y 14 de la academia a la Red.
- Los proyectos identificados se agrupan en cuatro grandes áreas: Sistemas de Información; Investigación, Inversión y Fortalecimiento Institucional; Formación de Recurso Humano; e Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Premio Nacional de Alta Gerencia versión año 2002, en la categoría de “Democratización de la Administración pública a través de la apertura de espacios de participación ciudadana en la gestión pública”.
- Reconocimiento a nivel Andino y réplica del esquema de trabajo



Desarrollo de los siguientes proyectos:

- Implementación de un sistema integral de información de comercio exterior en línea.
- Metodología para la eliminación de barreras al comercio exterior
- Ventanilla Única Virtual
- Sistema de Información de Oportunidades de Inversión
- Estudio de costos, tiempos y movimientos de la cadena logística para el corredor Bogotá – Buenaventura
- Estudio de la competitividad en integración del SUPPLY CHAIN Y LOGÍSTICA
- Estudio sobre el "Impacto de los impuestos en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios"
- Estudio de casos colombianos y un país de similares características en dos sectores productivos que permitan identificar los casos de éxito y fracaso en la implementación de tecnologías de información y comunicación en las PYMES
- Estudio de Perspectivas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Colombianas en el TLC
- Reglamentación para la Facturación Electrónica
- Elaboración del Código Marco de Buen Gobierno para Pymes
- Concurso Gobierno Corporativo en Construcción
- Identificación y análisis de las competencias gerenciales en Colombia
- Mejores prácticas de educación gerencial en las Escuelas de Negocios
- Sistema de Información de Servicios Tecnológicos en Colombia



- Estrategia integral de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación para la competitividad
 - Manual de información sobre los servicios de las entidades financieras
 - Lineamientos para una Agenda de Competitividad a largo plazo
2. Convenios de Competitividad Exportadora: Articulan los sectores agropecuario, industrial y de servicios entre sí con el gobierno para el fortalecimiento de clusters o cadenas productivas

Programa sectorial de la PNPC que promueve el espacio de diálogo y concertación entre los sectores público - privado para el diseño y puesta en marcha de acciones tendientes a mejorar la productividad y competitividad de las empresas que hacen parte de las cadenas, identificando los principales obstáculos que se presentan tanto para competir en los mercados externos e internos y gestionar soluciones de manera conjunta. Mediante estos convenios se busca resolver los limitantes de tipo vertical a la competitividad.

Entre 2000 y 2002, se suscribieron 40 convenios de competitividad, de los cuales el Mincomercio coordina directamente catorce (14) los de bienes y servicios, el Ministerio de Agricultura, de acuerdo con lo establecido en la Ley 811/03, coordina los de carácter agroindustrial (19) y los convenios regionales son autogestionados y liderados por los departamentos.

En los 14 convenios que actualmente coordina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (ver Cuadro 1), se abordan principalmente los siguientes temas: Capacitación, Productividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Financiamiento, Comercio Exterior, Trámites y Requisitos, y Medio Ambiente y Producción más Limpia.



Cuadro 1
Convenios de Competitividad Exportadora

Cadenas Bienes	Artefactos Domésticos Autopartes – Automotor Cuero - Manufacturas de Cuero - Calzado Electrónica Profesional Pulpa – Papel - Industria Gráfica y Conexas Forestal - Madera Muebles y Artículos de Madera Metalmecánica Petroquímica Productos Cosméticos y Aseo Joyería Textil Confecciones
Cadenas Servicios	Consultoría, Ingeniería y Construcción Software y Servicios Asociados Servicios Especializados de Salud Cultura Vallenata

Logros obtenidos:

- Realización de 12 de perfiles sectoriales como apoyo a las negociaciones
- Realización de talleres para establecer las prioridades que deben trabajarse en el marco de Agenda Interna, para aprovechar las ventajas y oportunidades que se deriven del Tratado de Libre Comercio y por otro lado, sensibilizar a los actores en la



importancia de desarrollar esquemas asociativos y de eslabonamiento. Estos talleres se han realizado para las cadenas de: Artefactos Domésticos; Autopartes – Automotor; Cuero - Manufacturas de Cuero – Calzado; Electrónica Profesional; Pulpa – Papel - Industria Gráfica y Conexas; Metalmecánica; Productos Cosméticos y Aseo; Joyería: Ingeniería, consultoría y construcción y Software

- Proyectos de logística y consolidación de la cadena de suministro para Mipymes
- Cuatro (4) talleres dirigido a los gremios y empresarios en los temas de clúster, cadenas, redes empresariales y asociatividad y aplicación de la metodología del Social Network Analysis (redes empresariales) a la cadena de Cosméticos.
- Conjuntamente con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Distrito Capital se trabaja en la identificación de necesidades tecnológicas en la cadena de autopartes automotor
- Creación del Módulo de Oferta institucional pública nacional y de Cooperación Técnica Internacional como apoyo al desarrollo empresarial
- Asistencia técnica por parte de organismos internacionales como CEPAL, CAF y PNUD para el redireccionamiento de los Convenios
- Gestión para la realización de tres estudios de prospectiva estratégica para igual número de cadenas mediante Cooperación Internacional con la ONUDI, para el fortalecimiento de las capacidades competitivas frente a los procesos de apertura comercial.
- Se realizaron talleres regionales de capacitación en Formación de Articuladores de Redes Empresariales dirigido por el experto mexicano Carlos López Cerdan, cuyo objetivo principal es la formación de un grupo de profesionales preparados para proponer y liderar proyectos asociativos.

Proyectos desarrollados:

- Reglamento técnico para gasodomésticos
- Reglamento técnico para cinturones de seguridad



- Reglamento de Etiquetado para el calzado (Resolución 510 del 19 de marzo de 2004)
 - Comercializadora de calzado de cuero en Dallas
 - Creación e institucionalización el Festival Música Vallenata
 - Asistencia técnica para la capacitación del Músico Vallenato
 - Bases técnicas y conceptuales para establecer El Sello Garantía Vallenata
 - Multimedia para promoción turística "Valledupar una ciudad para conocer".
 - Programa de Exportaciones de la Industria Eléctrica y Electrónica, People - People, Consecución de Negocios
 - Misión Tecnológica y capacitación de empresarios de Tecnologías de la Información, con la Comunidad Valenciana
 - Misiones Comerciales, Ferias Industriales y de proveeduría para el sector del mueble, Show Rooms del Mueble Colombiano
 - Feria de los Sectores Siderúrgico, Metalmecánica y Ferretero de Colombia, EXPOMETALICA
 - Legalidad del proceso de exportación de Software
 - Primera Exposición Latinoamericana de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –SOFTIC
 - Perfil sobre el sector de Software y Servicios Asociados
- 3.** Instrumentos de apoyo a la Productividad y Tecnología: para el desarrollo de empresas exportadoras.

Mediante estos, y con la coordinación de acciones públicas - privadas y académicas, se busca promover al interior de la estructura productiva del sector empresarial



colombiano, el incremento de la productividad y la innovación y el desarrollo tecnológico.

En este sentido, se viene impulsando diferentes temas:

3.1. Movimiento Colombiano de la Productividad: Su objetivo es acelerar la incorporación de mejores prácticas de productividad en todas las dimensiones de la sociedad, para reducir ineficiencias y liberar recursos que contribuyan a un mayor crecimiento económico. Las Estrategias integrantes del Movimiento Colombiano de la Productividad son: i) Cultura de la Productividad; ii) Fortalecimiento de Sistemas Colectivos; iii) Aplicación de Tecnologías de Gestión; iv) Articulación Nacional y Regional con entidades promotoras; y v) Fortalecimiento de los Centros Regionales de la Productividad.

3.2. Fortalecimiento de la Red Colombiana de Centros de Productividad: A través de la RCCP, se integran los esfuerzos que los Centros de Productividad⁶ realizan en sus respectivas áreas de influencia, y se comparte a nivel nacional los beneficios de la Cooperación Japonesa para construir capacidades nacionales en el tema de medición de la productividad mediante la formación de asesores.

3.3. Cátedra Virtual en Productividad y Competitividad: El objetivo es brindar formación y acompañamiento a los estudiantes en la gestión de los programas en mejoramiento de la productividad y competitividad. Esta dirigida a estudiantes del SENA, universidades y empresarios.

3.4. Diseño y Difusión de Indicadores de Productividad para Referenciación de las Empresas: Con este proyecto se busca la homologación de los métodos utilizados actualmente en Colombia para la medición de la productividad a nivel de empresas,

⁶ La Red vincula los siguientes Centros de Productividad: Corporación Calidad, Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, Centro de Productividad y Competitividad del Caribe -PRODUCARIBE, Centro de Productividad y Competitividad de Oriente -CPC ORIENTE, Centro de Productividad e Innovación del Cauca -CREPIC, Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá -CREPIB, Centro Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima, Centro de Productividad del Eje Cafetero, y Centro Nacional de Productividad -CNP.



cadenas, sector y país, desarrollando de esta forma la capacidad de análisis de los empresarios, formadores de política pública y formadores de opinión.

- 3.5. Semanas de la Productividad:** Su objetivo es sensibilizar, en torno al tema de Diálogo Social ¹, como factor de productividad en las empresas. Están dirigidas a empresarios, trabajadores, consultores, asesores empresariales, sector académico y la sociedad civil en general. Se coordinan de manera conjunta con la Organización Internacional del Trabajo -OIT y los Centros Regionales de Productividad.
- 3.6. Espacio Virtual de la Productividad - www.colombiaproductiva.com:** Este espacio se diseñó con el fin de poner a disposición de los empresarios y demás personas interesadas en el tema, documentos, estadísticas, casos y agendas de actividades relacionadas con el mejoramiento de la productividad nacional.
- 3.7. Cátedra Virtual de Creación de Empresas de Base Tecnológica:** Con esta se busca la generación de una cultura hacia la innovación y desarrollo tecnológico, desarrollando competencias empresariales que permitan originar iniciativas de empresas de base tecnológica con un enfoque exportador.

Logros alcanzados:

- 2.300 empresarios Pymes formados en tecnologías de gestión para mejorar la productividad.
- Acompañamiento a la Red Colombiana de Centros de Productividad con expertos Japoneses, Brasileños y delegados de la OIT para visitas y diagnósticos en 70 empresas.
- 1.500 empresarios y trabajadores formados en Fundamentos de Productividad.
- 143 Consultores formados en Modelos de intervención en Pymes- Implementación de Programas de mejoramiento de la productividad.
- 1.300 empresarios capacitados y 351 asesores multiplicadores formados, en el software Programa de Medición de Productividad-Promes. Distribución gratuita de 4.000 cd's del Programa para la aplicación en empresas de nueve (9) ciudades del país.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

- 965 alumnos graduados a través de la Cátedra Virtual de Creación de Empresas de Base Tecnológica - aprobadas 128 iniciativas de nuevas empresas creadas por estudiantes universitarios que serán apropiadas por las incubadoras regionales de todo el país.
- Programa Nacional de Homologación y Medición de la Productividad
- Ciclo de Formación de asesores multiplicadores y capacitación de empresarios en Medellín, Popayán, Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá (2 ciclos) Manizales, Tunja, Ibagué y Cali
- Entrega gratuita de 4000 cd's Promes a las instituciones que conforman la Red Colombiana de Centros de Productividad, SENA, universidades, bibliotecas, asesores y empresarios
- Entrega de 350 copias impresas del documento de Medición de Productividad del Valor Agregado en nueve ciudades del país.
- Formación de 351 asesores multiplicadores en nueve ciudades del país y capacitación de 1300 empresarios en ocho ciudades del país

En relación con los asuntos de Comercio e Inversión, la agenda de negociaciones para el ALCA se congeló desde el año 2003 por diversas razones. Información más detallada concierne al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Sobre la Estabilidad económica y financiera, desde el año 2002, el gobierno emprendió una estrategia para promover la estabilidad económica y financiera. Como resultado, el crecimiento económico real aumentó de 1,9 por ciento anual en 2002, a 4 por ciento en 2003-2004; la inflación cayó de 7 por ciento en 2002 a 5,5 por ciento en 2004; la tasa de desempleo urbano se redujo de 17,6 por ciento al final de 2002 a 15,4 por ciento al finalizar 2004, y el déficit en cuenta corriente alcanzó aproximadamente el 1 por ciento del PIB en 2004.

Por otro lado, el sistema financiero se ha fortalecido como reflejo del crecimiento económico y de las políticas aplicadas al sector. Se han recuperado la solvencia y rentabilidad del sistema bancario, y la cartera improductiva cayó a aproximadamente 4



por ciento de los préstamos totales a finales de 2004, y está completamente cubierta por provisiones.

7. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE NORMATIVO

Avances en el área de infraestructura

Se han dado avances en la gestión y desarrollo de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, los cuales buscan mejorar el transporte urbano en las principales ciudades de Colombia, por medio de la construcción de troncales, pretroncales y estaciones de pasajeros para integrar el sistema de transporte, optimizar el parque automotor, mejorar urbanísticamente los corredores de influencia y por ende, mejorar la calidad de vida de los habitantes.

También se avanza en la reglamentación para garantizar las condiciones necesarias de la infraestructura para la seguridad vial, en la cual, se están implementando Auditorías de Seguridad Vial y estandarizando los elementos de la infraestructura segura en las vías del país

Se están desarrollando proyectos de construcción, pavimentación, mejoramiento y rehabilitación en todos los modos de transporte, con la finalidad de garantizar la 7 de las regiones apartadas del país, integrar las regiones productivas con los centros de consumo, generando así, condiciones de desarrollo social a los habitantes del país. Un ejemplo importante, el compromiso del presidente en la pavimentación de 5000 kms de carreteras en todo el país, para el cual, se han avanzado satisfactoriamente y muestra de ello, es el PLAN 2500 ó Programa de Infraestructura para el Desarrollo Regional, Corredores de Mantenimiento Integral, Programa de Concesiones y Red Nacional de Carreteras, que se han intervenido más de 6000 kilómetros de carreteras distribuidas en todo el país.

Finalmente, se avanza en la reglamentación de las guías ambientales y normas de construcción sostenible para garantizar la armonía de la construcción de infraestructura generando los menores impactos en ambiente y en la vida de los ciudadanos colombianos.

Sobre el Acuerdo de Cartagena, el artículo segundo, establece que con el fin de lograr la integración subregional andina se debe profundizar en la integración de los bloques económicos regionales y en el relacionamiento de los ámbitos político, económico y



social. Adicionalmente, el artículo indica que se debe procurar la armonización de las políticas económicas y sociales, aproximando las legislaciones nacionales en las materias pertinentes.

En este contexto el 22 de septiembre de 2001 los Ministros de Energía y Minas de Colombia, Ecuador y Perú, suscribieron un Acuerdo para la Interconexión Regional de los Sistemas Eléctricos y el Intercambio Internacional de Energía Eléctrica y delegaron a los organismos reguladores de los países participantes las labores técnicas para la armonización y desarrollo de los marcos regulatorios para las Interconexiones Internacionales y los intercambios subregionales de electricidad.

Como resultado del acuerdo, los delegados de los organismos reguladores prepararon el documento titulado *“Propuesta de Armonización de Marcos Normativos”*. El informe fue presentado en noviembre de 2001 y contenía la propuesta conjunta para la armonización normativa y regulatoria elaborada por el equipo de trabajo. Este equipo estuvo compuesto por representantes de la Comisión de Regulación de Energía y Gas de Colombia (CREG), el Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador (CONELEC), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía del Perú (OSINERG), y la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico de Venezuela (FUNDELEC).

Posteriormente, en enero de 2002 el Consejo Presidencial Andino, suscribió el Acta de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la cual se destacó la creciente importancia estratégica de la temática energética en el Hemisferio y se manifestó el interés en vigorizar la integración subregional Andina.

Por su parte los Ministros de Energía y Minas de Colombia, Ecuador y Perú, el día 19 de abril de 2002, en la ciudad de Quito, suscribieron el Acuerdo Complementario al de Interconexión Regional de los Sistemas Eléctricos y el Intercambio Internacional de Energía Eléctrica, donde se acordaron principios generales para la integración eléctrica entre los países suscriptores.

El día 19 de diciembre de 2002 la Comisión de la Comunidad Andina, en reunión ampliada con los Ministros de Energía, adoptó la Decisión CAN 536 por la cual se establece el *Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad”*.

Conforme a los principios definidos en la Decisión 536 los administradores de los mercados nacionales deben liquidar en forma coordinada las transacciones, para lo cual deben suscribir acuerdos de administración e intercambio de información, el despacho económico de cada país debe considerar la oferta y la demanda de los



países de la subregión en los nodos de frontera. Los administradores de cada país deben constituir garantías para cubrir el monto de las transacciones esperadas.

Otras Actividades Adelantadas

En cumplimiento de lo establecido en la Decisión CAN 536 la CREG expidió la Resolución CREG-004 de 2003 y el CONELEC de Ecuador adoptó la Resolución No. 002 del mismo año, mediante las cuales se regulan para los dos países las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo –TIE-.

Con posterioridad a la adopción de las normas mencionadas se realizaron dos reuniones de Evaluación de las Transacciones Internacionales de Electricidad de Corto Plazo entre Ecuador y Colombia, 7 de abril de 2003 y 16 de junio de 2004, como resultado de las cuales se vio la necesidad de realizar algunos ajustes a los marcos regulatorios adoptados. En consecuencia la CREG adoptó la Resolución CREG-014 de 2004 en la cual se introdujeron modificaciones relacionadas con la consideración de las pérdidas del STN para la formación del precio de oferta de exportación, se ajustó el horario interno del procedimiento de despacho, se incorporaron causales adicionales de redespacho de TIE, y se establecieron normas sobre los procedimientos comerciales de facturación.

Las TIE se definen como transacciones entre los mercados de corto plazo de los países interconectados por un enlace internacional. Estas transacciones se originan por diferencias de precios entre los nodos terminales de los enlaces internacionales y son producto de la coordinación de los despachos económicos de los sistemas interconectados.

Los precios de generación, así como todos los otros cargos adicionales del sistema asociados con la entrega de energía en los nodos frontera de cada país, deben ser considerados para determinar los precios en los nodos terminales de los enlaces. Una vez se identifica un diferencial de precios, se pueden programar transacciones económicas desde el nodo de menor precio hacia el de mayor precio, hasta que se igualen los precios o hasta que se alcance el límite de transferencia de la línea de interconexión.

Resultados del Intercambio

En el período de dos años que se han desarrollado las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo entre Colombia y Ecuador, ambos países han obtenido beneficios importantes, ya que bajo criterios económicos y preservando las condiciones de calidad y seguridad de los sistemas eléctricos se han permitido intercambios entre



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

los países bajo un mecanismo automático de comparación de precios que hora a hora permite que la electricidad fluya desde aquel que oferta precios más económico hacia el país con precios más altos.

La armonización regulatoria ha brindado señales para flexibilizar y optimizar la operación de los intercambios bajo reglas económicas, demostrando ser un mecanismo más eficiente y de mayores beneficios económicos que un esquema basado en negociaciones bilaterales entre países, que comprometen el uso físico de la línea en contratos de largo plazo.

Asimismo, gracias al esquema adoptado se ha permitido la optimización del uso de los enlaces internacionales de manera tal que el uso de los mismos es del 100% de capacidad de transporte.

Las ventas de electricidad de Colombia a Ecuador durante el 2003 y el 2004 ascendieron a 3120 GWh, que representan ingresos por exportaciones de aproximadamente USD 250 millones, recursos que sirvieron tanto para remunerar a los agentes del mercado y cubrir los otros costos asociados con la entrega de la energía en el nodo de frontera, así como para aliviar la tarifa eléctrica al usuario final a través de un menor costo de restricciones. Las importaciones del sistema eléctrico colombiano representaron egresos aproximados de 3,1 millones de dólares, que equivalen a compras de energía de 102 Gwh.

Este intercambio ha representando para el mercado ecuatoriano un ahorro en el costo marginal de generación de 218 millones de dólares, aproximadamente.

Fecha	Energía (GWh)		Valor (Millones de USD)		
	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Rentas de Congestión
Total 2003	1,129.26	67.20	80.62	2.33	44.72
Total 2004	1,681.09	34.97	135.59	0.77	77.82
Total Historia	3,120.73	102.21	249.78	3.10	142.70

Fuente ISA.

Así mismo el esquema de TIE ha permitido incrementar la confiabilidad y ahorro para los sistemas brindando señales de largo plazo para su expansión y garantizando el suministro a la población aún en condiciones de racionamiento.

Actividades Futuras



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

Se continuará con el análisis permanente del esquema vigente de transacciones de corto plazo con Ecuador con el fin de implementar los cambios que sean pertinentes para optimizar sus beneficios para los dos países y corregir las posibles deficiencias que se vayan presentando.

En el corto y mediano plazo se busca seguir trabajando por la armonización de los marcos regulatorios de Colombia, Ecuador y Perú, para así poder iniciar el intercambio con éste último.

Adicionalmente se están adelantando estudios para implementar transacciones internacionales de electricidad mediante contratos de largo plazo.

Se continuará trabajando en el restablecimiento de los canales de comunicación con Venezuela para poder involucrarlos en el proceso de integración que se viene adelantando con los otros países y en el futuro iniciar con ellos transacciones de corto y largo plazo.

Telecomunicaciones

Con el fin de facilitar la resolución de las desigualdades digitales y acelerar la integración de toda la población en la sociedad basada en el conocimiento, Colombia adoptó una Agenda de Conectividad el 9 de febrero de 2000.

La “Agenda de Conectividad”, es una política de Estado que busca masificar el uso de las Tecnologías de la Información y con ello aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas, y socializar el acceso de información.

Los objetivos específicos de esta agenda son aprovechar las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información para que nuestro país potencie y acelere su desarrollo económico, político, social y cultural, y disminuya la distancia que lo separa de los países más desarrollados; disminuir la brecha que existe entre los ciudadanos colombianos, al garantizar el acceso a la información y con ello ofrecerle nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida y potenciar el desarrollo de las comunidades; modernizar el sector empresarial; promover la inserción del sector empresarial colombiano en el nuevo modelo económico generado por la sociedad del conocimiento; incentivar la inversión: crear un ambiente que incentive las inversiones extranjeras y fomente la creación de compañías locales que ofrezcan bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información; y crear un nuevo modelo de Estado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Que ofrezca mejores servicios, a través de una gestión transparente y con el adecuado control por parte de los ciudadanos.

En materia de Telefonía Rural Comunitaria, se instalaron 13.000 teléfonos en 10.000 puntos de acceso comunitario vía satélite en localidades rurales. En la Fase II de esta iniciativa, la meta es instalar, antes de enero de 2005, 3000 nuevos puntos de telefonía en localidades rurales.

En el Programa Internet Social Fase I y II, se instalaron 1.440 telecentros en cabeceras municipales de menos de 10 mil habitantes y se dio Acceso Local Conmutado a Internet en 40 ciudades de más de 30.000 habitantes. En la fase III del programa se instalarán 500 telecentros.

Otro proyecto, el Proyecto de Conectividad en Banda Ancha se adjudicó el para Instituciones Públicas. Tiene por objeto proveer conectividad vía satélite, a 3.000 establecimientos educativos, 624 alcaldías, 120 hospitales y 30 guarniciones militares. El proyecto estaría finalizado en el segundo semestre de 2005.

También está la Red Universitaria de Alta Velocidad, cuyo propósito es conectar las redes locales que han implementado las universidades de las principales ciudades con una red de banda ancha que permita el intercambio eficiente de información entre universidades y centro de investigación y que haga parte de redes académicas internacionales de alta velocidad como Internet 2.

El proyecto Computadores para Educar tiene por objeto reacondicionar computadores usados e instalarlos en instituciones educativas. Se han reacondicionado y asignado 30.000 computadores. El programa ha beneficiado 40.000 maestros, un millón de alumnos y 1.000 estudiantes universitarios o líderes comunitarios vinculados para participar en los procesos de capacitación y acompañamiento a las instituciones educativas beneficiarias.

Existe un Proyecto Cumbre, el cual es un proyecto dirigido a la promoción de estudios de postgrado para profesionales en Ingeniería de Sistemas y carreras afines, buscando dar créditos para capacitación a 5000 colombianos en programas de desarrollo de software y nuevas tecnologías de información y fomentar la creación y fortalecimiento de las instituciones de capacitación en programas de desarrollo de software y servicios relacionados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En cuanto al proyecto de una Biblioteca Digital Nacional, se tiene por objeto digitalizar las colecciones de todas las Bibliotecas Públicas Nacionales. Se puso a disposición del público y de las Bibliotecas Públicas Nacionales, el portal de Bibliotecas Públicas que centralizará la información de las mismas. En el mediano plazo se espera que éstas utilicen la metodología que ha sido diseñada por el proyecto Biblioteca Digital Nacional para que publiquen a disposición de la ciudadanía en forma digital todas sus colecciones. Este proyecto logrará que a través del Internet, se tenga acceso a material educativo que pertenece al patrimonio cultural de los colombianos.

El Plan Nacional de Gestión de Colecciones pretende hacer entrega a los museos de un software de registro, inventario y catalogación científica y de las herramientas tecnológicas necesarias para la utilización del mismo. Se está trabajando en la instalación de estas herramientas de software en 38 museos. Estas herramientas permitirán que los museos administren sus colecciones de manera integral. De esta manera, el proyecto ha permitido realizar un inventario y una catalogación científica y valoración de las colecciones de los Museos Nacionales. Con la Catalogación Científica, se ha logrado mejorar la calidad en la oferta de programas educativos y culturales dirigidos al público visitante. Y con la valoración, se ha logrado proteger las colecciones.

Se han adelantado las Colecciones Virtuales, proyectos que tienen por objeto digitalizar las colecciones de todos los Museos Nacionales. Se han digitalizado más de 50.000 piezas de 38 museos. De estos museos y 12 museos han digitalizado el 100% de sus piezas de colección, 14 han digitalizado más del 60%. Se puso a disposición de la ciudadanía de un portal con toda esta información.

Se busca también crear un Sistema Nacional de Información Cultural – SINIC -para ser consultado por el Ministerio para apoyar su proceso de toma de decisión y por la ciudadanía. Las fases I y II del proyecto, han beneficiado cuatro áreas: Patrimonio Inmueble, Bibliotecas Públicas, Música y Museos. Así mismo, en el año 2005 se involucrarán paulatinamente otras áreas. Este proyecto logrará que la información cultural de Colombia, generada por los agentes, redes y sistemas, quede integrada con el fin de apoyar los procesos de tomas de decisiones en materia cultural en los diferentes niveles de la administración pública.

Para facilitar a los pueblos indígenas la comunicación interna en sus territorios, fomentar y difundir los valores y los procesos culturales propios, apoyar su plan de vida, capacitarlos en la producción de radio y suministrar la infraestructura de radiodifusión sonora para cada comunidad, se ha creado el denominado Programa Comunidad. El



programa total contempla la instalación de las emisoras de radiodifusión sonora en todo el territorio nacional, dando cobertura a 84 pueblos indígenas, con una población estimada de 614.000 habitantes. La Zona Sur de Colombia tiene en funcionamiento 16 emisoras operadas por las comunidades indígenas de los departamentos del Caquetá, Putumayo, Cauca y Nariño. Con estas emisoras se da un cubrimiento al 34% de la población indígena colombiana.

Durante le primer semestre de 2004 se instalaron y dieron en funcionamiento las emisoras concertadas con las comunidades indígenas localizadas en los departamentos de Córdoba, Sucre, Guajira, Tolima, Antioquía, Choco y Sierra Nevada vertiente del Cesar, con lo cual se logro un cubrimiento del 90% de la población indígena colombiana.

✓ Gobierno electrónico

Todas las Entidades Publicas en Orden Nacional y Departamental y la mitad de las Entidades Publicas del Orden Municipal tienen una presencia efectiva en la Red de Información en Línea y ofrecen un mínimo de información detallada sobre tramites, contratación, legislación regulaciones, información sobre la entidad y gestión de la misma.

Sobre los trámites y servicios electrónicos, se definió y se está implementando la Estructura de la Política de Simplificación de Tramites que apunta a unificar, estandarizar y mantener actualizada la información relacionada con los tramites de la Administración Publica Nacional. Actualmente existe la posibilidad de adelantar, a través de Internet, al menos un procedimiento de mas de 611 tramites. Con el objeto de facilitar el pago de los trámites y servicios del estado a través de medios electrónicos, se están definiendo el Modelo de Operación y de Gestión y el Marco Legal del Sistema Electrónico de Pagos al Estado por concepto de trámites.

Se está fomentando la contratación electrónica, cuyo objeto es mejorar la Eficiencia y Transparencia de la Administración Publica y asegurar que las Entidades Publicas del Orden Nacional hagan más eficiente y transparente la gestión contractual mediante la utilización de las herramientas tecnológicas. Se definió la Política de Contratación Publica para un Estado Gerencial. Están en proceso de desarrollo y validación las iniciativas relacionadas con el sistema integral de Contratación Electrónica. Las consultas se realizan a través del Portal de Contratación.



En el orden territorial, el objeto del Gobierno en Línea es dotar a las Entidades Territoriales de una solución tecnológica para su gestión administrativa y manejo de tramites y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de Gobierno en Línea en el orden territorial y nacional.

Y para facilitar el intercambio de información entre 16 entidades con el fin de realizar seguimiento efectivo del lavado de activos se está buscando implementar Sistema Centralizado de Consultas de Información. Este proyecto será la base tecnológica mediante la cual las Entidades Publicas podrán intercambiar información y servicios.

✓ Acciones contra la pornografía infantil en Internet

Se adoptaron medidas técnicas encaminadas a evitar el acceso a la red de contenidos relacionados con la explotación sexual a menores y se establecieron sistemas de auto regulación y códigos de conducta para proveedores servidores y administradores de Internet.

Entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales definieron criterios de clasificación de contenidos de explotación sexual a menores, los cuales se convierten en insumo para las autoridades que clasifican las páginas y facilita la investigación administrativa y la judicialización de este delito.

A partir de esta clasificación se exige a los Proveedores de Acceso a Internet bloquear los sitios con contenido de explotación sexual a menores y se inicia la investigación administrativa cuya finalidad es imponer las sanciones previstas en las normas. Si los contenidos se encuentran en servidores extranjeros, se acude a los convenios internacionales de cooperación.

Se adelanta la campaña institucional INTERNET SANO cuyo propósito es prevenir y contrarrestar la explotación sexual a menores en Internet y promover la denuncia. La campaña compuesta por mensajes para radio, televisión e impresos busca de manera informativa y educativa vincular a todos los colombianos en la prevención de este delito. También se establecieron mecanismos para recibir las denuncias vía Internet o por teléfono.

En cooperación con UNICEF se realizará un taller para menores usuarios de Internet que incluirá situaciones de aprendizaje. El producto final de su trabajo será una cartilla, con indicaciones pedagógicas sobre la finalidad, modo de aplicación y verificación de los logros obtenidos.



En Colombia se ha realizado una evaluación nacional para conocer la situación nacional del desarrollo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para, con base en esta información, definir las estrategias, políticas y procedimientos a seguir.

En la planificación de la iniciativa han participado el sector público, el sector privado, la sociedad civil, organizaciones regionales y organizaciones internacionales. Este plan logra cubrir aspectos como infraestructura, utilización, contenido, marco reglamentario y financiación. Esta iniciativa, además, contiene estrategias sobre áreas como educación, salud, empleo, pueblos indígenas, comercio electrónico y gobierno electrónico. También se está trabajando para que como mecanismo de medición de desempeño de la iniciativa se pueda implementar la metodología recomendada por la UIT.

Finalmente, la Agenda de Colombia concuerda con las directrices de la Comunidad Andina, con la Agenda para las Américas y con los Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información así como con los objetivos del milenio que constituyen una prioridad para el Gobierno.

8. MANEJO DE DESASTRES

Con respecto a los adelantos o desarrollos de Colombia en la reducción de riesgos o manejo de desastres, durante el año 2004 se adelantaron talleres sobre planes locales de emergencia y contingencia en municipios ubicados dentro de la zona de conflicto con el auspicio del PNUD.

Se recibió una donación del gobierno del Japón a través del Banco Mundial para adelantar estudios sobre la transferencia del riesgo en el país dentro del cual se plantea adelantar unos lineamientos de política sobre reasentamientos humanos en situaciones de desastre, una política sobre el riesgo que compete al estado y el riesgo que compete a los particulares frente a los desastres.

También se apoyo la inclusión del componente de riesgos dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, con el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, y se adelantaron dentro del mismo proyecto, estudios sobre la capacidad del estado para asumir estos riesgos basados en estudios históricos de eventos acaecidos en el país. Se coordinó el apoyo a las comunidades afectadas durante las olas invernales presentadas últimamente en el país en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba en el año 2004 y Santander, Norte de Santander, Huila y Tolima durante el



año 2005 con recursos adicionales del pgn y se apoya a la Gerencia designada por la Presidencia de la República.

Se adelantó por Iniciativa Presidencial un consejo comunitario de Prevención y Atención de Desastres en la ciudad de Bucaramanga el día 12 de marzo. Se adelantó el Taller Nacional de Prevención y Atención de Desastres en Armenia para socializar los desarrollos regionales en gestión del riesgo.

9. BASE AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales

Los Mandatos de la Cumbre de las Américas establecen que los países garantizarán el desarrollo de estrategias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad integradas a los procesos de desarrollo económico y social. Así mismo se define que se pondrán en práctica políticas, técnicas y programas para evaluar, conservar y usar de manera sostenible los recursos de la biodiversidad.

En este contexto y tomando en consideración el marco de política establecido por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT – elaboró el Plan Indicativo Cuatrienal, que se constituye en el marco de referencia de las actividades que desarrollará el Ministerio en el período 2002 – 2006 y con base en el cual todas las dependencias de Ministerio asumen las responsabilidades derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, que a la vez reflejan los compromisos internacionales para su cumplimiento.

En ese sentido se presentan los resultados de cumplimiento del Plan de Acción, partiendo de cada uno de los temas propuestos: agua potable y saneamiento básico; programa sostenible de los bosques conservación de la flora fauna y los ecosistemas; energías alternativas; acuerdos multilaterales: manejo de sustancias químicas y peligrosas;. Los lineamientos a los que aquí se hace referencia y hacen parte de los temas propuestos en el Plan de Quebec son competencia el MAVDT.

- **Agua Potable y Saneamiento Básico**

Agua Potable



Con el fin de reducir el impacto de los factores de riesgo sobre salud pública, asociados al agua de consumo y el saneamiento y mejorar la calidad del agua de consumo humano, además de ampliar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico se adelantaron las siguientes acciones:

1. Diseño y gestión de programas de apoyo financiero al sector de agua potable y saneamiento básico
2. Ejecución de programas de modernización de empresas prestadoras de servicios públicos, incluyendo el desarrollo de proyectos regionales.
3. Actualmente se adelantan programas permanentes de asistencia técnica y capacitación a municipios menores y áreas rurales sobre los siguientes aspectos de la prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico (alcantarillado y aseo):
 - Cultura empresarial
 - Constitución y consolidación de microempresas comunitarias, (durante 2004-2005 se han conformado y consolidado 30 empresas
 - Disminución del índice de agua no contabilizada;
 - Manejo del agua y,
 - Abastecimiento de agua para comunidades indígenas.
4. Como parte de la asistencia técnica, se elaboró el título ambiental del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento (RAS), elaborado y publicado por el anterior Ministerio de Desarrollo Económico entre los años 1998 y 2000 y, se publicaron guías para su aplicación, las cuales se están implementando
5. Se está revisando y actualizando la norma de calidad del agua potable, en una labor interinstitucional coordinada por los Ministerios de Protección Social (MPS) y MAVDT⁷.

⁷ MPS: Ministerio de Protección Social
MAVDT: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



6. Se reglamentó la capacitación y certificación de competencias laborales de los trabajadores vinculados a empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (ESP); Resolución 1076 de 2003, expedida por el MAVDT.
7. Se formuló la Ley Nacional del agua por parte del Sector Ambiental y cursa en el Congreso de la República para aprobación. La ley establecerá nuevas directrices para el manejo y administración del recurso hídrico en Colombia.
8. Diseño y aplicación del Sistema Único de Información (SUI), mediante el cual se regulan los informes que deben suministrar periódicamente las empresas de servicios públicos (acueducto alcantarillado y aseo) a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
9. Diseño de programa de evaluación y protección de aguas subterráneas en acuíferos de los Departamentos del Cesar, Boyacá, Magdalena, y Urabá Antioqueño, orientado a garantizar los usos de este recurso)

Así mismo para la prevención y mitigación de la contaminación del agua de fuentes urbanas, industriales y agrícolas a través del manejo integral de los recursos hídricos y mediante esfuerzos para cumplir con los compromisos se adelantan las siguientes acciones:

1. Se diseñó el Plan Nacional de Manejo de Aguas residuales, con base en el Documento del Consejo de Política Económica y Social 3177, promulgado en julio de 2002.
2. Se diseñó un modelo de gestión del recurso hídrico con el fin de orientar a las autoridades regionales (departamentales) sobre los procedimientos administrativos del recurso hídrico.
3. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) está fomentando el tratamiento – reutilización de aguas residuales en América Latina; en este marco se está realizando en un proyecto piloto en la ciudad de Ibagué, en coordinación con MAVDT, sector salud y otras entidades.
4. Se está diseñando metodología para que los prestadores del servicio de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales elaboren planes de saneamiento y manejo de vertimientos



Con el fin de realizar una evaluación técnica y económica de los sistemas de alcantarillado y depuración de las aguas en beneficio de la salud humana y con el fin de establecer costos en una forma justa y equitativa para que toda la población goce de agua potable, se viene adelantando:

1. Mediante el Decreto 3100 de 2003, el MAVDT ajustó el cobro de tasas retributivas, a quienes utilicen directa o indirectamente el recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales, reglamentado inicialmente mediante el Decreto 901 de 1997. El nuevo Decreto estableció Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos.
2. El MAVDT reglamentó el cobro de tasas por uso del agua a usuarios en general (industria, distritos de riego, municipios, etc.), en función de sus consumos. Los recursos generados por este cobro se destinan a la protección y preservación de las fuentes abastecedoras.

Saneamiento Básico

Se investiga y adelanta transferencia tecnológica para emplear las mejores prácticas para la eliminación de desechos sólidos (incluyendo los desechos biomédicos), teniendo los siguientes resultados:

1. En agosto de 2002 el MAVDT expidió el decreto 1713 que reglamenta la prestación del servicio público de aseo dentro del marco de la gestión integral de los residuos sólidos. La norma se ha venido implementando con éxito en las capitales de departamento.
2. En el mes de septiembre de 2003 se promulgó la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), mediante la Resolución 1045 de septiembre 2003 del MAVDT.
3. Se están desarrollando jornadas de capacitación y acompañamiento a los municipios para la formulación de los PGIRs. A la fecha los municipios capacitados, están adoptando los Planes de Gestión.
4. Se están promoviendo proyectos regionales de aprovechamiento y disposición final, a través de convenios de asistencia técnica. Se tiene el propósito de apoyar estas iniciativas con recursos de la Nación.



5. Se tienen instrumentos legales y se elaboró y distribuyó a escala nacional el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Se adelanta el respectivo proceso de capacitación. Esta labor se está desarrollando conjuntamente entre MPS y el MAVDT
6. El MPS está diseñando modelos para la vigilancia del manejo de los residuos hospitalarios que hacen las entidades prestadoras de servicios de salud.

El manejo racional de sustancias químicas

Calidad del Aire:

1. Desde 1991, por iniciativa de ECOPETROL y del MAVDT, no se le adiciona plomo a la gasolina. Mediante la Resolución 898 de 1995 del MAVDT se acogieron las concentraciones máximas de plomo aceptadas internacionalmente para las gasolinas consideradas no plomadas.
2. Mediante la Resolución 447 de abril de 2003 promulgada por el MAVDT, se regularon estándares ambientales relativos de calidad del diesel y gasolinas (incluido el azufre), de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados.
3. Se están implementando redes de monitoreo de la calidad del aire en algunas ciudades grandes e intermedias. La ciudad de Bogotá la más grande del país, cuenta con estaciones de monitoreo para NO_x, SO_x, CO, O₃ y material particulado.
4. Igualmente se hace control sobre las fuentes fijas que prevé la normatividad vigente y se promueven acciones de producción más limpia.
5. Mediante convenio entre MAVDT, IDEAM⁸, CAR y cámara de Comercio de Bogotá, se está estructurando un proyecto para la reglamentación marco sobre prevención y control de la contaminación atmosférica y la elaboración de desarrollos normativos sobre calidad del aire, fuentes fijas, fuentes móviles, ruidos y combustibles.

Substancias químicas

1. Se acordó interinstitucionalmente la ratificación del Convenio de Estocolmo; se inició el trámite correspondiente.

⁸ IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, adscrito al MAVDT



2. Se está desarrollando el proyecto sobre creación de capacidad para la aplicación del Convenio de Estocolmo, con recursos provenientes del Global Environmental Fund.

El objeto del proyecto es formular el Plan Nacional de Implementación del Convenio y planes de acción específicos en relación con los COP, con participación de instituciones y sectores involucrados. El proyecto contempla la realización de estudios sobre:

- Asesoría técnica para la realización de inventarios de fuentes de emisión de dioxinas y furanos y para el ajuste del inventario de plaguicidas obsoletos y PCBs almacenados
- Evaluación de impactos ocasionados sobre la salud y el ambiente por uso de COP
- Evaluación de implicaciones económicas y sociales de la reducción y eliminación de COP

A la fecha se iniciaron los estudios correspondientes a la realización de los inventarios, en la perspectiva de obtener una línea base sobre la situación de COP en el país.

Cambio Climático

Impactos potenciales sobre la salud derivados de la variabilidad del clima y el cambio climático, particularmente con respecto a estados insulares en desarrollo:

La Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático fue adoptada en la ciudad de Nueva York el 9 de mayo de 1992. Fue aprobada en el ámbito nacional mediante la Ley 164 de 1994. Entró en vigor para el país el 20 de junio de 1995.

El objetivo de la Convención es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

El objetivo del Protocolo es el mismo que el de la Convención. El Protocolo fija obligaciones cuantificadas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para los países desarrollados para períodos de cumplimiento específicos. La Unión Europea tiene el compromiso de reducir un 8% adicional del total de las emisiones de gases de efecto invernadero liberadas a la atmósfera, tomando como año de referencia 1990.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aunque el Protocolo no tiene compromisos para los países en desarrollo, Colombia ha trabajado en el ámbito interno en torno a su implementación, particularmente en adecuar las instituciones para la presentación de proyectos elegibles al Mecanismo para el Desarrollo Limpio, contemplado en el Artículo 12, y que en ese sentido, reduzcan o capturen emisiones de gases efecto invernadero.

De esta forma Colombia ha emprendido las siguientes actividades en cumplimiento de la Convención y el Protocolo:

Colombia presentó su Primera Comunicación sobre Cambio Climático ante la Convención en enero de 2001. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - como instituto adscrito al Ministerio del Medio Ambiente fue la entidad encargada de coordinar el proceso de elaboración de este documento resultado de un intenso trabajo interinstitucional e intersectorial.

Inventario nacional sobre emisión de gases de efecto invernadero en Colombia y el Ministerio del Medio Ambiente expidió los Decretos sobre contaminación atmosférica, y sobre calidad de combustibles fósiles.

En agosto de 2002 se llevó a cabo el lanzamiento de la Oficina Colombiana para la Mitigación del Cambio Climático con el fin de consolidar la estructura institucional necesaria bajo los principios de eficiencia, claridad y transparencia que faciliten la presentación de proyectos de alta calidad, a unos costos razonables. Hasta abril del 2004 las actividades de la oficina fueron realizadas bajo el esquema de un proyecto de inversión, sin que ello repercutiera de manera estructural en el esquema organizativo del Ministerio.

En abril de 2004, como resultado de proceso de reorganización del Ministerio, se definió la estructura final del Grupo de Mitigación del Cambio Climático dentro del despacho del Viceministro de Ambiente. Dichos Grupo ha concentrado sus esfuerzos en tres áreas: i) el desarrollo de herramientas y capacidades para un adecuado proceso de evaluación y aprobación de proyectos orientados al Protocolo de Kyoto, ii) desarrollar capacidades para promover un portafolio de proyectos orientado al mercado internacional del carbono y iii) desarrollar una estrategia de mercadeo de proyectos nacionales que tengan como destino ese mercado.

A la fecha se cuenta con criterios y procedimientos para la aprobación nacional de proyectos elegibles al MDL. El desarrollo de los criterios fue el resultado de un proceso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

de concertación realizado que emprendió el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial desde septiembre de 2002.

Con base en lo anterior, a finales del mes de abril de 2004 mediante la Resolución 0453 el Ministerio adopto los principios, requisitos y criterios y el procedimiento para la Aprobación Nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL.

Adicionalmente, se cuenta con la Resolución 0454 de 2004 por medio de la cual se regula el funcionamiento del Comité Técnico Intersectorial de Mitigación de Cambio Climático, le cual se configura como una instancia consultiva que garantice un proceso claro en relación con la evaluación de la contribución al desarrollo sostenible por parte de los proyectos.

Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006: Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo contemplan el desarrollo de proyectos de venta de servicios ambientales de mitigación de cambio climático en los sectores de energía, transporte, gestión de residuos y forestal.

Lineamientos de Política de Cambio Climático: Los lineamientos fueron aprobados por el Consejo Nacional Ambiental el 16 de julio de 2002. Su objetivo es identificar las estrategias necesarias que permitan responder a las amenazas del cambio climático, cumplir con los compromisos y potenciar las oportunidades que surgen de los acuerdos internacionales sobre cambio climático de los que Colombia es Parte. Los lineamientos identifican siete estrategias, entre ellas, la promoción de actividades de reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero. Dentro de esta estrategia, se contempla la promoción de actividades de reducción de emisiones bajo el esquema del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Documento CONPES 3242, en el cual se desarrolla una estrategia y acciones para la venta de servicios ambientales de mitigación de cambio climático.

Incentivos tributarios: En diciembre de 2002, el Congreso de la República expidió la Ley 788, que introduce modificaciones al Estatuto Tributario, entre ellas dos incentivos para proyectos de reducciones de gases de efecto invernadero. El artículo 18 de la norma establece que está exenta de renta por quince años, “la venta de energía con base en los recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas, realizada únicamente por las empresas generadoras”, siempre y cuando el proyecto genere y venda certificados de reducción de gases de efecto invernadero y destine a obras de beneficio social el 50%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

de los recursos obtenidos por este concepto. De igual manera, el artículo 95 determina que la importación de maquinaria y equipos destinados a proyectos que generen certificados de reducción de gases de efecto invernadero estará exenta de IVA.

Planes de trabajo intersectorial: Con el objeto de identificar y aprovechar el potencial de proyectos de venta de servicios ambientales de mitigación de cambio climático y teniendo en cuenta la transversalidad del tema de cambio climático, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha desarrollado actividades específicas en cada uno de los sectores de interés. Entre ellas se encuentran el desarrollo de planes de trabajo con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Transporte, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME y los distintos actores del sector forestal. Como parte de este trabajo conjunto, se determinaron prioridades para el desarrollo de proyectos en cada uno de los sectores.

De otro lado, Colombia ha suscrito Memorandos de Entendimiento con Holanda, Canadá y Francia, España y el Japan Bank for International Cooperation - JBIC con el fin de adelantar el intercambio de información sobre posibles actividades a ser desarrolladas en el marco del MDL.

De manera consecuente con la dinámica que ha tomado el tema en el ámbito internacional, Colombia ha dirigido sus esfuerzos a ser un actor activo en el marco de dicho escenario. En ese sentido, el Viceministro de Ambiente fue elegido en diciembre de 2003 para formar parte de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio en calidad de miembro alterno en representación de la región de América Latina y el Caribe por un término de dos años.

La Convención no cuenta con un mecanismo propio de cumplimiento. Colombia no ha sido señalada de incumplir los compromisos contraído bajo la Convención.

Colombia negoció ante el GEF el proyecto *Integrated National Adaption Plan: High Mountain Ecosystems, Colombia's Caribbean Insular Areas and Human Health (INAP)*, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de Colombia para definir medidas de adaptación y opciones de política para enfrentar los impactos esperados del cambio global. Este objetivo será alcanzado a través de: a) el mejoramiento del conocimiento de base (la documentación de tendencias e impactos), b) la evaluación de las consecuencias esperadas del cambio global sobre ecosistemas estratégicos y c) la identificación y evaluación de medidas y opciones de política de adaptación a los efectos del cambio climático. Dicho proyecto fue aprobado y se encuentra ejecutando una donación inicial



del GEF/Banco Mundial para terminar su formulación. Posteriormente se espera la aprobación para la implementación del proyecto. Este proyecto se constituye en un piloto en materia de vulnerabilidad y adaptación por su congruencia tanto con las decisiones de la Convención como con la aproximación del Fondo en materia de la promoción de actividades de adaptación Etapa II; especialmente por el énfasis que se le ha dado a este tema desde la adopción de los Acuerdos de Marrakesh.

Bosques y Biodiversidad

Se elaboró un plan de ordenación forestal para el Área del Amazonas (54.795,47 hectáreas), localizada en el Trapecio en el municipio de Puerto Nariño, que limita con el Parque Nacional Natural Amacayacu y los Resguardos Indígenas Ticuna, Cocama y Yagua. El Plan da los lineamientos para establecer el manejo de las áreas en la conservación y aprovechamiento forestal maderable y no maderable (flores, frutos, semillas entre otros), para elevar la calidad de vida de las comunidades indígenas.

En cuanto a la zona del bajo Atrato, se ha identificado el Área Forestal Productora en el departamento del Chocó. Esta área está localizada en la zona de Reserva Forestal de Pacífico, creada por la Ley 2da de 1959; desde el punto de vista de tenencia, se localizan en áreas de comunidades afrocolombianas definidas por la Ley 70 de 1993. La identificación del área contribuye al aprovechamiento sostenible de los “bosques colectivos” y el mejoramiento de la calidad de vida de las etnias.

Se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal para Colombia a 25 años en cumplimiento del Plan: se han establecido 24.069 hectáreas de reforestación protectora; Se elaboró un modelo para el monitoreo de plantaciones por medio de parcelas permanentes, se establecieron parcelas piloto para aplicar un modelo de seguimiento y monitoreo de las plantaciones establecidas por diferentes sistemas como protector, protector productor, Agroforestería, dendroenergía, cercas vivas, en 10 municipios de Colombia.

En materia de protección de ecosistemas se formuló y se aprobó en el 2002 el *Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas* cuyo objetivo es establecer los lineamientos de orden nacional para la prevención, control y restauración de las áreas afectadas por los incendios forestales, mitigando su impacto y fortaleciendo la organización nacional, regional y local. Este Plan se caracteriza por ser de carácter estratégico, preventivo y concomitante con los Planes Nacionales de *Prevención y Atención de Desastres* y el *Plan Nacional de Desarrollo Forestal*.



- ✓ Proyecto Nacional Forestal en Áreas Ecológicas Estratégicas.
 1. Reforestación Protectora – Productora e Implementación de Modelos Agroforestales por pequeños agricultores del área de influencia del corredor ecológico PNN Puracé – Cueva de los Guácharos.
 2. Proyecto Forestal para la Cuenca del Río Chinchiná – PROCUENCA
 3. Proyecto de reforestación productora-protectora en tierras ganaderas extensivas del Magdalena Bajo.
 4. Implementación de sistemas forestales dentro del Plan de Manejo Sostenible y participativo en la región de San Nicolás.

Desde el 2004, se dio a la tarea de fortalecer la capacidad institucional de las autoridades ambientales regionales para impulsar la implementación de dicho Plan. Lo anterior se logró, a través de un proceso de planificación regional que garantizara una mayor participación de las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil en los procesos de gestión ambiental del Estado, particularmente en lo que concierne a la consolidación de la producción de bienes ambientalmente sostenibles e incrementar la oferta de servicios ecológicos competitivos en los marcos nacionales e internacionales.

Adicionalmente, en el marco de reconocimiento de la importancia del uso sostenible de nuestro patrimonio natural como componente fundamental para la conservación de la biodiversidad y desarrollo de las economías regionales, se han identificado doce (12) cadenas productivas que se constituyen en la base para fortalecer la oferta de productos verdes e impulsar la demanda en el mercado nacional e internacional a través de las Categorías de Mercados Verdes: Ecoproductos, Biocomercio y Servicios Ambientales.

De manera específica con relación a cada Categoría y Área Estratégica del Plan Nacional Estratégico de Mercados Verdes y en marco del Mandato de la Cumbre de las Américas, se han desarrollado las siguientes acciones:

1. Definición de indicadores de gestión, de desarrollo sostenible y ambientales relativos a Mercados Verdes en el marco de la planificación ambiental regional. (Decreto 1200 de 2004 y Resolución 0653 de 2004).



2. Consolidación del proceso de Certificación Agroecológica y Desarrollo de la Guía para el montaje de Sistemas de Control Interno en Sistemas de Producción Ecológica.
3. Posicionamiento de las exportaciones a través de talleres de capacitación para promover las exportaciones de alimentos ecológicos al mercado Europeo con el CBI.
4. Formulación y divulgación de la Política Nacional de Ecoturismo en el marco del 1er Seminario Internacional de Ecoturismo, realizado en noviembre de 2004.
5. Formulación de la Guía para el Aseguramiento de la Calidad en la Cadena de Plantas Medicinales.
6. Se está adelantando la definición del Sello Distintivo de los productos generados de la producción bajo *Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC)*. Marca de Certificación "*Parques con la gente*"; se elevarán consultas a la Superintendencia de Industria y Comercio en el último trimestre del 2003 para su registro.
7. Manejo Sostenible del Parque Nacional Paramillo – UAESPNN
8. Se formuló un *Plan Nacional de Bioprospección* y se ha avanzado en la formulación de un marco jurídico que apunte hacia un debido *Acceso a los Recursos Genéticos*.
9. Se adelanta una consulta sobre el Artículo 8j de la Convención Sobre Diversidad Biológica *Conocimiento Tradicional*.

Protección de Especies de Tráfico Ilegal

Se estableció un listado de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y Planes de Manejo, para aquellas especies consideradas en estado crítico. A partir de estudios biológicos y socioeconómicos, se adelanta la declaratoria de Áreas Marinas Protegidas y la ampliación de las áreas de amortiguación de algunos Parques Nacionales Naturales Marinos, con el fin de proteger ecosistemas y especies.

En ecosistemas marinos, se cuenta con *Programas para la Conservación del Manglar y De los Arrecifes Coralinos*. En coherencia con esto, están formulados y en implementación *La Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares* y *El Programa Nacional de*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Investigación, Evaluación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar.

En el marco de la Estrategia Mundial de Taxonomía, se han emprendido estudios sobre la diversidad biológica y enriquecimiento de las Colecciones Biológicas. El programa Nacional para la Conservación de la Tortugas Marinas y Continentales, define acciones dirigidas a la conservación de 6 especies de tortugas marinas que son migratorias y anidan en Costas colombianas, Venezolanas, así como Ecuatorianas y cuya distribución se extiende desde Norteamérica hasta Suramérica.

Se puso en marcha el Programa Nacional para la Conservación del Cóndor Andino, especie de ave que ancestralmente se distribuía desde la Argentina hasta Venezuela. Este Programa está de acudo con acciones similares que en materia de repoblamiento han efectuado países como Venezuela, Ecuador, Argentina. En ese mismo sentido se programan acciones que buscan la cooperación de países como Venezuela y Colombia que comparten la distribución de tortugas dulceacuícolas como la Tortuga Charapa o Podocnemis Expansa, registrada en la cuenca amazónica y de la Orinoquia de ambos países.

Se esta implementado el Programa Nacional para la conservación del Género Tapirus, el cual establece acciones de conservación para la especie Tapirus Bairdii, o Danta Centroamericana, compartida con los países centroamericanos de Panamá, Nicaragua, Costa Rica entre otros.

Respecto a las acciones orientadas a la conservación de especies de fauna y flora que son compartidas, el Ministerio ha puesto en marcha programas nacionales de conservación para algunas especies que se encuentran amenazadas y las cuales se encuentran en ecosistemas compartidos con otros países. Dentro de éstos se pueden citar el Programa Nacional para la Conservación del Oso andino, especie que es compartida por Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela.

Se cuenta con una Política Nacional para la Gestión de Fauna desde 1996. También con la publicación de siete libros rojos: peces dulce acuícolas, peces marinos, flora (dos familias), invertebrados marinos, reptiles, aves y briófitas: los libros son un mecanismo para la construcción del diagnóstico de las especies amenazadas en Colombia.

El Ministerio expidió la resolución 584 de 2002 por medio de la cual se declaran las especies amenazadas en el territorio nacional y se determinan disposiciones para su



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

protección y conservación. Las entidades regionales ambientales aplican planes de conservación y manejo en cada una de sus áreas de influencia.

El programa de Conservación del Caimán Negro se encuentra en formulación, se espera obtener el documento en julio de 2005. Se formularon otros dos proyectos como parte de la implementación del Programa de Caimán Llanero. Estos se implementaron con recursos de la Nación y de cooperación internacional.

En cuanto al programa de conservación del Caimán del Magdalena se suscribió el Convenio interinstitucional y con participación ciudadana para la elaboración de un documento de manejo de la especie.

Se elaboró un documento para poner en marcha un Plan Nacional de Recuperación de Especies Focales que será socializado con las autoridades ambientales regionales.

Bajo el proyecto apoyo a la producción del catalogo de Flora de Colombia se dio inicio a la sistematización de algunas familias botánicas cuya información estará disponible en la página electrónica de acceso al público.

1. CHIGUIRO Se hizo todo el levantamiento de la información técnica sobre las poblaciones silvestres y su hábitat en dos municipios de los municipios de Colombia donde es originaria la especie y se concertó y formuló el modelo de aprovechamiento en estos mismos municipios.
2. RANAS VENENOSAS. Se elaboró un documento para el desarrollo de sistemas de aprovechamiento de ranas venenosas.
3. COLEOPTEROS. Se firmó un Convenio con la Universidad Nacional para realizar el estudio de la especie de *Dynastes Hércules* en el departamento de Santander el cual proporcionará una información acerca del adecuado aprovechamiento de dicho recurso.

Respecto al Sistema de Información sobre especies promisorias se adelantó el ajuste a las bases de datos (Fichas técnicas de las especies, proyectos y experiencias, legislación y bibliografía). Se realizó la compilación de información sobre fichas técnicas de especie de fauna y flora silvestre y se alimentaron de manera preliminar las bases, trabajo que se culminará en el segundo semestre de 2005



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre aprobado por Colombia mediante la Ley 17 del 22 de enero de 1981, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en su calidad de Autoridad Administrativa del CITES, adelantó las siguientes acciones:

En materia de control al tráfico ilegal de Fauna y Flora Silvestres, se ha constituido una red nacional que incluye ONGs, Instituciones del Estado, Academia, Investigadores y Organismos de Control, para atender y reducir al mínimo esta actividad.

Se cuenta con una Estrategia Nacional de Control al Tráfico Ilegal, y se brinda capacitación para atender su desarrollo y debido control. Con el fin de disminuir el sobreaprovechamiento sobre algunas especies objeto de comercio, se han investigado paquetes tecnológicos, que permitan implementar proyectos productivos <<ex situ>>, con el fin de generar actividades autosostenibles biológica y socioeconómicamente. También se elaboró el manual: "Identificación de Aves".

Además, se fortalecieron los esquemas de manejo entre autoridades científicas y autoridad administrativa. También a las autoridades ambientales, aduaneras, policivas y sanitarias para el control al comercio de fauna y flora silvestres. Adicionalmente, se elaboró la propuesta de enmienda de *Cattleya trianae* adoptada.

Se sistematizó la información de especies de fauna silvestre y evaluación de colecciones exsitu para el registro ante CITES. También se fortalecieron los controles de comercio de fauna y flora silvestre.

Desertificación Ambiental

Se formuló el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía - PAN diciembre 2004.

En el año 2005, se dará inicio al proceso de implementación del PAN. De igual manera, en el marco de esta Convención, Colombia y Venezuela se encuentran formulando el <<Plan de Acción Subregional>> para el manejo sostenible de las zonas áridas y semiáridas de la Guajira Colombo-Venezolana, el cual tiene como fin emprender acciones conjuntas entre los dos países que permitan prevenir, detener y/o mitigar los procesos de degradación de tierras, de las fuentes de agua y la pérdida de la biodiversidad para el mejoramiento de las condiciones ambientales y socioeconómicas de las comunidades ubicadas en las Zonas Áridas Transfronterizas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Relaciones Exteriores

Se formularon 4 proyectos para la implementación del PAN en áreas con procesos degradativos para contribuir al desarrollo sostenible de los ecosistemas afectados: Región del Patía, Desierto de la Tatacoa, Estribaciones sur orientales de la Sierra Nevada de Santa Martha.

Se cuenta con 2596 estaciones hidrometeorológicas de tipo convencional y automático a cargo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, adscrito al MAVDT, encargado de hacer el seguimiento a la degradación de tierras y sequía.

En ecosistemas secos y con desertificación, el IDEAM opera actualmente 941 estaciones hidrometeorológicas distribuidas de la siguiente manera: 230 en áreas con desertificación muy alta, 294 en alta, 203 en moderada y 204 en ecosistemas secos y/o baja desertificación.

Se cuenta con un documento diagnóstico de la magnitud e intensidad de los procesos de degradación en el ámbito nacional, a partir del análisis de sensores remotos, de información secundaria y primaria mediante modelos de seguimiento y pronóstico de los diferentes procesos que puedan afectar a los diferentes ecosistemas particularmente los de alta fragilidad de los ecosistemas de zonas secas. También se incorporaron en el 2005, 235 estaciones telemétricas satelitales en tiempo real y se inició el proceso para el establecimiento de una red básica de seguimiento y monitoreo de la calidad de los suelos para establecer una línea base e informar oportunamente sobre la dinámica de los procesos de degradación de los suelos por erosión, compactación y salinización.

En ecosistemas secos se implementarán 54 estaciones. En zonas con muy alta desertificación se implementarán 11, en zonas con alta desertificación se implementarán 15, en moderada 21 y con bajo 7 estaciones.

Otros Acuerdos y Convenios Ambientales

Las acciones relacionadas con la Convención RAMSAR, han significado el apoyo tanto en términos económicos [financiación de proyectos por \$600.000 millones de pesos] como técnicos [generación de guías técnicas] para la implementación de la *Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia*.

Respecto a la elaboración de una estrategia hemisférica para apoyar la conservación de la fauna silvestre migratoria en todo el territorio de las Américas con la participación de la sociedad civil y desarrollar estrategias cooperativas para la conservación de especies migratorias y lograr una colaboración más amplia en temas relativos a la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

conservación de la vida silvestre entre los países del Hemisferio Occidental. El MAVDT considera de gran importancia la iniciativa para facilitar el diálogo necesario para una acción conjunta en la región.

De acuerdo con la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores Durante el período comprendido entre abril de 2004 y marzo de 2005, Colombia ha participado en el 12 Período de Sesiones de la Comisión de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en la ciudad de Nueva York en abril de 2004, cuyos temas de discusión fueron los de agua, saneamiento básico y asentamientos humanos.

Es de señalar que Colombia ha suscrito varios Acuerdos Ambientales Multilaterales entre los que se pueden mencionar la Convención de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (1973), la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992), el Protocolo de Kyoto (1997), la Convención sobre Diversidad Biológica (1992) el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología (2000) y la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2001). Igualmente ha suscrito Convenios relacionados con mares regionales, tanto del Caribe como del Pacífico.

El país ha cumplido con las disposiciones de los mencionados acuerdos y ha desarrollado legislación en apoyo a la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

Como parte del cumplimiento de Colombia de los Tratados Ambientales Multilaterales, el país ha participado activamente en los siguientes eventos, entre otros:

- Primera Conferencia de Naciones Unidas para la renegociación de ITTO 94 (Ginebra, julio de 2004). El principal punto de negociación fue la negociación de los objetivos, ámbito de aplicación y asuntos financieros del nuevo acuerdo.
- Décima Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Buenos Aires, Diciembre de 2004). Los puntos más relevantes de negociación fueron los relacionados con la efectividad de la ejecución del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) y el monto de los recursos que se necesitan para el cumplimiento por parte de los países en desarrollo de los compromisos asumidos bajo la Convención.
- Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Acceso y Distribución de Beneficios del Convenio sobre Diversidad Biológica (Bangkok,



febrero de 2005). La importancia de esta Reunión fue el inicio de la negociación del Régimen de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios.

10. GESTIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

La estrategia nacional de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural se orienta hacia la armonización de los planes de ordenamiento territorial con la planificación del uso del suelo según su vocación, el fortalecimiento de los sistemas forestales productivos, silvopastoriles y agroforestales, el fomento de los sistemas alternativos sostenibles, la protección de la agrobiodiversidad, la lucha contra la desertificación y la sequía, la protección de los recursos filogenéticos y zoogenéticos, el cambio climático, el uso racional de agroquímicos y la aplicación de insumos ecológicos o biológicos, la protección de ecosistemas estratégicos y la captura de CO₂.

En materia de sostenibilidad ambiental, el Plan Nacional de Desarrollo contempla cinco programas principales: a) la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales; b) el manejo integral del agua; c) la generación de ingresos y “empleo verde”; d) la sostenibilidad ambiental de la producción nacional; y e) la planificación y administración eficiente por parte de las autoridades ambientales.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Agricultura ha venido desarrollando una Agenda Agroambiental Conjunta con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cuyos avances en 2004 son:

- a) En desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, se presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley Forestal y se desarrolló la investigación básica sobre la medición de la Capacidad de Captura de CO₂ en 8 especies forestales.
- b) Fortalecimiento de las cadenas agroforestales de los cultivos de guadua, cacao y caucho.
- c) Elaboración de los siguientes proyectos: producción y comercialización de biocombustibles para motores diesel, Ley aprobada por el Congreso de la República en diciembre de 2004; Proyecto de Ley de Páramos y Proyecto de Ley de Agua.
- d) Formulación del Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación.
- e) En Vivienda Social Rural. Definición de la política y su reglamentación conjunta frente a los siguientes temas: cumplimiento de normas ambientales con relación al desarrollo de obras de mejoramiento, saneamiento básico y construcción de



vivienda nueva; formulación de la metodología para la presentación de proyectos por las entidades oferentes; requisitos ambientales para vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y saneamiento básico (Licencia ambiental, Plan de Manejo Ambiental y Directrices Ambientales).

Por otra parte, la Presidencia de la República ha venido realizando Consejos Comunales de Gobierno en la distintas zonas del país, como un mecanismo de participación ciudadana y una forma de liderar, acompañar, apoyar y cooperar con la gestión regional y local, garantizando que los recursos lleguen a la comunidad con eficiencia y transparencia y permitiéndole a ésta participar en la ejecución de las tareas estatales. Igualmente, constituyen un mecanismo de vigilancia ciudadana de la gestión pública. Sus objetivos principales son:

- Articular las políticas públicas nacionales con las regionales.
- Conocer las necesidades más apremiantes de las regiones.
- Construir moral pública.
- Definir acciones, remover obstáculos con creatividad y obtener resultados.
- Definir tareas del Gobierno Nacional y de los entes territoriales.
- Fortalecer sistemas comunitarios de ejecución de la inversión social.
- Hacer seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- Identificar e Insertar programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo.
- Promover el deber de solidaridad colectiva contra la corrupción y el derroche de recursos.
- Promover la integración transparente de la ciudadanía con las instituciones legítimas de la democracia y el Estado.
- Promover vigilancia comunitaria.
- Recuperar la credibilidad popular en la democracia.

En el 2004, la Presidencia de la República realizó 30 consejos, de los cuales el 40% fueron para evaluar el avance logrado en cada uno de los compromisos adquiridos y especificar nuevas tareas. La mayoría de las peticiones pertinentes al sector rural se centran en temas de proyectos productivos, soluciones a los inconvenientes en trámites de crédito agropecuario, avances en las acciones de adecuación de tierras y reforma agraria.

En el marco de los nuevos tratados de integración comercial y apertura comercial, a partir del 2004 el Gobierno Nacional inició el proceso de construcción de una Agenda Interna para la Productividad y Competitividad del aparato productivo nacional. Dicha



agenda es el resultado de un acuerdo de voluntades entre el gobierno (nacional, territorial, Congreso de la República) y la sociedad civil (cámaras de comercio, gremios de la producción, empresarios, representantes de los trabajadores y miembros de la academia, entre otros) sobre el conjunto de acciones estratégicas que deben realizar para mejorar la productividad y competitividad nacional.

En este contexto se está elaborando la Agenda Interna Agropecuaria, como parte de la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad, con el fin de buscar fortalecer el sector rural, de tal manera que permita a los agroproductores estar en capacidad de aprovechar las oportunidades y enfrentar las nuevas condiciones derivadas de la apertura de mercados.

El Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural – PADEMÉR – tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza rural en el país, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, apoyando para ello el desarrollo de las microempresas rurales. Los servicios que brinda el PADEMÉR a los microempresarios buscan responder a las particularidades que caracterizan las microempresas rurales, los cuales son:

- ✓ *Servicios Tecnológicos de Desarrollo Empresarial.* Dado que las microempresas rurales se caracterizan por su baja rentabilidad económica, generada por deficientes procesos técnicos, administrativos y comerciales, el PADEMÉR cofinancia a los microempresarios la contratación de servicios de desarrollo empresarial integrales, en:
 - Gestión empresarial. Procesos de capacitación básica, asesoría y/o asistencia técnica que contribuyan al desarrollo de competencias empresariales básicas en los microempresarios rurales, entendidas como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para el manejo de una empresa. Especial énfasis coloca el Proyecto en el desarrollo de visión empresarial o racionalidad económica entre sus usuarios.
 - Desarrollo productivo. Asesoría y asistencia técnica en procesos de modernización tecnológica y diversificación productiva, así como en el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios en torno a la actividad productiva desarrollado por las microempresas.
 - Desarrollo organizativo. Acompañamiento y asesoría a los microempresarios para su organización empresarial, en torno a cadenas productivas, permitiendo el desarrollo de economías de escala en la producción y en la adquisición de insumos y servicios, así como la obtención de un mayor poder de negociación en el mercado.



- Mercadeo. Asesoría y asistencia técnica en aspectos comerciales, como la identificación de mercados potenciales, estrategias de negociación, diseño y posicionamiento de marcas y productos en el mercado, licenciamiento y codificación mercantil.
- ✓ *Servicios Financieros a los microempresarios rurales.* Se busca no solo proveerlos de recursos financieros para responder a las necesidades de capital de trabajo e inversión de sus empresas, sino también diseñar y probar nuevos servicios financieros viables de ser utilizados por la población rural más pobre.

En el 2004, PADEMER cofinanció 32 proyectos microempresariales, principalmente en: agroindustria, producción y comercialización de productos agropecuarios, manufactura y servicios (turismo rural, reciclaje de residuos sólidos y de plástico), beneficiando 4.447 personas y generando cerca de 6.394 empleos. El presupuesto ejecutado fue de US \$2.3 millones (Col. \$5.277 millones).

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas busca fomentar la empresarización rural mediante el establecimiento de vínculos entre los pequeños productores organizados y los comercializadores, la agroindustria y los proveedores de insumos, para desarrollar proyectos productivos a mediano y largo plazo, donde todos aportan al proyecto.

Para la conformación de una Alianza Productiva se surten tres fases:

- ✓ *Perfil.* Comprende: Descripción General, Condiciones de alianza, Compromiso de los actores y Formulación preliminar de modelos de sistemas productivos locales (costos, rentabilidades).
- ✓ *Preinversión (Gestión).* Acercamiento concreto con empresarios, Organización de los productores (autoselección de beneficiarios y capacitación), Constitución de la organización, Negociación de la Alianza, Definición de compromisos (Proveedores, agroindustria, productores y Gobierno) y Evaluaciones (económica, financiera, social y ambiental).
- ✓ *Inversión.* Mediante el Incentivo Modular se busca reducir costos de transacción para el proyecto y premiar la constitución de la alianza. Este se otorga cuando está garantizada la financiación de toda la alianza y es retornable para el fortalecimiento del proyecto.

En 2004 se establecieron 20 alianzas productivas nuevas, que cubren 3.148 hectáreas con 1.866 beneficiarios, generando 2.553 nuevos empleos. Para esto se entregó un



incentivo modular de US \$2.9 millones (Col. \$6.650 millones). Los renglones productivos beneficiados fueron: frutales, forestales, piscicultura, cacao, café, leche y miel.

Modernización de Instituciones

✓ *Conformación de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial – CPGA*

Para modernizar y hacer eficiente la prestación del servicio de Asistencia Técnica Rural, se promovió la conformación de los CPGA, a través de los cuales se inició el desarrollo de procesos de innovación que apoyen la producción primaria, la transformación y agregación de valor, así como la gestión de las organizaciones, la integración al mercado, la reconversión hacia nuevas formas de organización de la agricultura, el enfoque de cadenas productivas y el acceso a bienes públicos definidos por la política agropecuaria.

En este sentido, a partir de la asociación de municipios con potencialidades y problemáticas similares, con características agroecológicas o actividades productivas predominantes, desde el 2003 se viene promoviendo la creación de los CPGA, ya sean públicos, privados o mixtos, que apoyen la identificación y estructuración de proyectos productivos empresariales. Se trata de superar la dispersión institucional y garantizar que los diversos instrumentos de política interactúen en el territorio, bajo un esquema de gestión empresarial.

Hasta finales de 2004, se habían constituidos 73 CPGA (instalación y formalización de las estructuras administrativas y jurídicas), de los cuales 30 ya están en operación, y se espera conformar 120 CPGA en todo el país.

✓ *Creación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER*

La dispersión de los recursos, la desarticulación en la oferta de servicios agropecuarios y la falta de modernización y eficiencia de las entidades del sector, no permitió producir el impacto deseado en el mejoramiento del bienestar de la población rural. Esto generó la necesidad de reorganizar el sector agropecuario, en torno a la reducción del tamaño burocrático a nivel central y la ampliación de la capacidad operativa y empoderamiento de las entidades territoriales. Es por esto que se suprimió el INCORA, INAT, INPA y Fondo DRI y se creó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

A dicho Instituto le corresponde promover el desarrollo integral rural, mediante la dotación de factores agroproductivos, tales como el acceso y la adecuación de tierras, el fomento de proyectos agroproductivos, de acuicultura y pesca, y la asistencia técnica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

rural, con el apoyo de las secretarías departamentales de agricultura, para organizar y coordinar la oferta y la demanda e impulsar el desarrollo rural en los territorios.

Con el fin de promover proyectos productivos de agricultura ecológica, se creó la Corporación Colombiana de Agricultura Limpia, las buenas prácticas agrícolas y proyectos de investigación y transferencia de tecnologías limpias. Se destacan las siguientes actividades desarrolladas:

Se creó y reglamentó el sello único nacional, avalado mediante resolución 0148 de 2004 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para identificar los productos agroalimentarios en fresco y procesados que han sido obtenidos bajo el concepto de agricultura ecológica. El siguiente es el logo que identifica los alimentos ecológicos nacionales:

Adicionalmente, se diseñó un sistema de control en agricultura ecológica; se elaboró el catálogo de agricultura ecológica; se estableció el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR para beneficiaderos de café y trapiches ecológicos para la obtención de panela; se formuló el componente apícola de la norma nacional sobre agricultura ecológica; se capacitó a funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en agricultura ecológica y se realizaron talleres regionales de capacitación a la cadena de agricultura ecológica.

Para que los productos agroecológicos sean reconocidos en el mercado nacional e internacional, la Corporación Colombia Internacional – CCI, siguiendo la norma expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza el proceso de certificación. Dicha corporación está acreditada por la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC, tiene convenio con BCS OKO Guarantee GmbH de Alemania y co-certificación de BIOAGRICOOOP italiana, reconocidos por Unión Europea, USA y Japón. Colombia ha incursionado en el mercado internacional con productos agropecuarios certificados mediante ISO 14001, buenas prácticas agrícolas y EUREPGAP.

Actualmente el país cuenta con los siguientes productos certificados: panela en bloque y granulada, aceite de seje, miel de piña, pulpa de mango, bananito bocadillo, hierbas aromáticas, café, carne, leche, hortalizas, vinagres saborizados, banano, plátano fresco, tomate de mesa, pulpa de guayaba, limón tahití y mermeladas. Estos productos se están exportando, especialmente, a los mercados de Europa, Japón y Estados Unidos.

Por otra parte, con el apoyo de la GTZ, se realizó un taller nacional en el 2004, donde se presentó la visión global y el nuevo enfoque de asistencia técnica y las experiencias regionales exitosas en agricultura de conservación.



A través del programa de Desarrollo Alternativo del Plan Colombia, la Presidencia de la República viene respaldando la financiación de proyectos productivos agrícolas (palma africana, cacao, caucho, forestales y café) en zonas afectadas por cultivos ilícitos.

La promoción del cultivo del café orgánico se ha convertido en una alternativa de producción para la sustitución de cultivos ilícitos, por su valor en el mercado internacional. Se han realizado exportaciones de café orgánico a diferentes países de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón.

Por otra parte, la decisión de extender las exportaciones de frutas a los Estados Unidos es una forma como viene apoyando dicho país a Colombia en la lucha contra los cultivos ilícitos, el proceso de modernización del sector agrícola y la búsqueda de nuevas opciones para el agricultor. Actualmente se encuentran bajo estudio, como elegibles para exportación al país norteamericano, productos colombianos como: maracuyá, curuba, lulo, tomate de árbol y papaya, cuyos análisis de riesgo fitosanitario están en su primera fase.

A través del Instrumento de Capitalización Empresarial, se constituyó INCUAGRO, empresa unipersonal, con el objeto de apoyar mediante el suministro de recursos, la creación y fortalecimiento de empresas para la producción, transformación, comercialización y distribución de bienes y servicios, que permitan crear oportunidades lícitas de generación de ingresos y empleo y promover el desarrollo de cultura empresarial para mejorar las condiciones de vida de la población ubicada en las zonas vulnerables.

En 2004, el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) del Plan Colombia entregó un total de US \$5.7 millones para adelantar la capitalización de nuevas empresas en proyectos de carácter forestal a la Empresa Incubadora de Proyectos del Sector Agropecuario (Incuagro).

11. TRABAJO Y EMPLEO

Subsidio al Desempleo

Con la expedición del Decreto 827 del 4 de abril de 2003 se reglamentó el Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo –FONEDE- que se encarga de administrar los recursos que apropia cada Caja de Compensación Familiar para otorgar los subsidios al desempleo y los recursos para microcréditos, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 6°, 7°, 10, 11 y 16 de la Ley 789 de 2002.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Posteriormente, se expidieron los Decretos 2340 y 3450 de 2003 y 586 de 2004, que reglamentaron las condiciones para acceder a dichos programas, cuyos objetivos son:

- Proteger los activos económicos de las personas cesantes durante el periodo de cobertura del programa, mediante el pago de un subsidio en especie (bonos alimenticios, educación y aportes en salud), equivalente a un salario y medio legal mensual vigente por término máximo de seis meses.
- Garantizar la recalificación laboral del cesante a través de la realización de cursos intensivos de capacitación.
- Beneficiar a los segmentos de población más vulnerables del país, especialmente a los jefes cabeza de familia desempleados.

Durante el año 2003 (octubre a diciembre) se asignaron 18.247 subsidios al desempleo; de los cuales, 11.748 correspondieron a personas con vinculación anterior a Cajas de Compensación Familiar y 6.499 a personas sin vinculación anterior (Ver Cuadro 1).

En el primer semestre de 2004, se asignaron 29.236 subsidios (19.784 con vinculación y 9.452 sin vinculación). En el segundo semestre, se asignaron 36.226 subsidios (29.869 con vinculación y 6.357 sin vinculación). En el mes de enero de 2005, se entregaron 8.286 subsidios (1.251 con vinculación anterior y 4796 sin vinculación anterior).

Cuadro 1
PROGRAMA DE SUBSIDIO AL DESEMPLEO
Beneficiarios según modalidad
Ejecución Octubre-Diciembre 2003, 2004 y Enero 2005

Beneficiarios	AÑO 2003	AÑO 2004					Año 2005		TOTAL 2003 2005
	TOTAL IV TRIM.	TOTAL I TRIM.	TOTAL II TRIM.	TOTAL III TRIM.	TOTAL IV TRIM.	TOTAL 2004	TOTAL I TRIM. (1)	TOTAL 2005	
Total									
Postulantes	57.532	36.778	28.515	27.121	32.500	124.914	11.942	11.942	194.388
Aceptados	34.218	29.768	29.384	26.669	31.008	116.829	17.857	17.857	168.904
Asignados	18.247	12.152	17.084	15.433	20.793	65.462	8.286	8.286	91.995
Anulaciones	0	2.873	2.788	4.709	4.141	14.511	1.308	1.308	15.819
Con vinculación anterior a CCF									
Postulantes	21.785	11.741	14.804	15.839	17.982	60.366	5182	5.182	87.333
Aceptados	13.744	8.153	12.948	13.241	17.914	52.256	5240	5.240	71.240
Asignados	11.748	7.134	12.650	12.050	17.819	49.653	3.490	3.490	64.891
Anulaciones	0	2.242	2.380	4.350	3.883	12.855	1251	1.251	14.106
Sin vinculación anterior a CCF									
Postulantes	35.747	25.037	13.711	11.282	14.518	64.548	6.760	6.760	107.055
Aceptados	20.474	21.615	16.436	13.428	13.094	64.573	12.617	12.617	97.664
Asignados	6.499	5.018	4.434	3.383	2.974	15.809	4.796	4.796	27.104
Anulaciones	0	631	408	359	258	1.656	57	57	1.713

FUENTE: Superintendencia del Subsidio Familiar. Cálculos Dirección General de Promoción del Trabajo
(1) INCLUYE SOLO EL MES DE ENERO DE 2005

Es decir, que en el año 2004, se asignaron en total 65.462 subsidios (49.653 con vinculación y 12.617 sin vinculación). En total, entre el 2003 y enero de 2005 se han otorgado 91.995 subsidios al desempleo, de los cuales, el 70.5% han sido para los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

desempleados con vinculación anterior y el 29.5% para las personas sin vinculación anterior a Cajas de Compensación Familiar.

Por modalidad, el mayor número de personas beneficiadas han preferido recibir bonos para alimentación (97%, aproximadamente), seguidos de bonos para salud y finalmente, bonos para educación (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2
PROGRAMA DE SUBSIDIO AL DESEMPLEO
Beneficiarios según modalidad
Ejecución Trimestral
Ejecución Octubre-Diciembre 2003, 2004 y Enero 2005

Beneficiarios	2003		2004					Consolidado 2003-2004	2005		Consolidado 2003-2005
	IV	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL I Semestre	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL II semestre		TOTAL ANUAL	I TRIMESTRE (*)	
Total											
Postulantes	57.532	36.778	28.515	65.293	27.121	32.500	59.621	124.914	182.446	11.942	251.920
Aceptados	34.218	29.768	29.384	59.152	26.669	31.008	57.677	116.829	151.047	17.857	203.122
Asignados	18.247	12.152	17.084	29.236	15.433	20.793	36.226	65.462	83.709	8.286	110.242
Anulaciones		2.873	2.788	5.661	4.709	4.141	8.850	14.511	14.511	1.308	15.819
Con vinculación anterior a CCF											
Postulantes	21.785	11.741	14.804	26.545	15.839	17.982	33.821	60.366	82.151	5182	109.118
Aceptados	13.744	8.153	12.948	21.101	13.241	17.914	31.155	52.256	66.000	5240	84.984
Asignados	11.748	7.134	12.650	19.784	12.050	17.819	29.869	49.653	61.401	3490	76.639
Anulaciones		2.242	2.380	4.622	4.350	3.883	8.233	12.855	12.855	1251	14.106
Sin vinculación anterior a CCF											
Postulantes	35747	25.037	13.711	38.748	11.282	14.518	25.800	64.548	100.295	6.760	142.802
Aceptados	20474	21.615	16.436	38.051	13.428	13.094	26.522	64.573	85.047	12.617	118.138
Asignados	6.499	5.018	4.434	9.452	3.383	2.974	6.357	15.809	22.308	4.796	33.603
Anulaciones		631	408	1.039	359	258	617	1.656	1.656	57	1.713

FUENTE: Superintendencia del Subsidio Familiar. Cálculos Dirección General de Promoción del Trabajo
(*) solo incluye el mes de enero de 2005

El Programa de Subsidio al Desempleo por departamentos, presenta una mayor concentración de subsidios asignados en Antioquia, Atlántico, Bogotá-Cundinamarca y Valle del Cauca, con aproximadamente el 70% de los del total (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3
PROGRAMA DE SUBSIDIO AL DESEMPLEO
Ejecución por departamentos
Octubre-Diciembre 2003, Enero-Diciembre 2004 y Enero de 2005

DEPARTAMENTO	2003		2004		2005	
	Asignados	Porcentaje	Asignados	Porcentaje	Asignados	Porcentaje
AMAZONAS	18	0,1	97	0,1	0	0,0
ANTIOQUIA	2.193	12,0	9.246	14,1	711	8,6
ARAUCA	59	0,3	159	0,2	0	0,0
ATLANTICO	1.736	9,5	2.928	4,5	166	2,0
BOLIVAR	399	2,2	1.138	1,7	81	1,0
BOYACA	630	3,5	2.135	3,3	0	0,0
CALDAS	821	4,5	1.768	2,7	122	1,5
CAJAS NACIONALES	445	2,4	864	1,3	0	0,0
CAQUETA	150	0,8	306	0,5	18	0,2
CASANARE	57	0,3	109	0,2	25	0,3
CAUCA	391	2,1	1.130	1,7	65	0,8
CESAR	115	0,6	526	0,8	35	0,4
CORDOBA	226	1,2	504	0,8	17	0,2
CUNDINAMARCA Y BOGOTA	5.086	27,9	19.669	30,0	6.055	73,1
CHOCO	5	0,0	412	0,6	0	0,0
GUAJIRA	75	0,4	214	0,3	16	0,2
HUILA	307	1,7	876	1,3	0	0,0
MAGDALENA	197	1,1	732	1,1	0	0,0
META	75	0,4	312	0,5	41	0,5
NARINO	62	0,3	725	1,1	23	0,3
NORTE DE SANTANDER	655	3,6	1.074	1,6	137	1,7
PUTUMAYO	68	0,4	251	0,4	0	0,0
QUINDIO	190	1,0	1.009	1,5	21	0,3
RISARALDA	518	2,8	1.434	2,2	141	1,7
SAN ANDRES	141	0,8	170	0,3	7	0,1
SANTANDER	766	4,2	2.240	3,4	159	1,9
SUCRE	90	0,5	102	0,2	0	0,0
TOLIMA	585	3,2	1.337	2,0	71	0,9
VALLE	2.187	12,0	13.995	21,4	375	4,5
TOTALES	18.247	100,0	65.462	100,0	8.286	100,0

FUENTE : Superintendencia del Subsidio Familiar. Cálculos Dirección General de Promoción del Trabajo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En el marco de la Ley 789 de 2002, se estableció el programa de microcrédito y el de capacitación para los desempleados, los cuales se desarrollan a través de las Cajas de Compensación Familiar. Estos programas fueron reglamentados a través de los Decretos 827 y 2340 de 2003 y están dirigidos a otorgar microcrédito para la micro, pequeña y mediana empresa, con el objeto de promover la creación de empleo adicional y capacitar desempleado para facilitar su inserción laboral. El microcrédito tiene un componente no reembolsable del 100% de las cotizaciones en salud, pensiones y riesgos profesionales de los nuevos trabajadores.

Hasta el momento, se han otorgado 707 microcréditos (55 en octubre-diciembre de 2003; 637, entre enero y diciembre de 2004 y 15 en enero de 2005), por un valor de \$10.435.615 millones de pesos. De la misma manera, se han realizado 21.591 cursos de capacitación en diferentes aspectos, con un costo de \$19.901.515 millones de pesos; estos cursos están dirigidos a cualificar a las personas desempleadas que también reciben los beneficios del subsidio al desempleo, para un total de 41.821 beneficiarios (Ver Cuadro 4).

Cuadro 4
PROGRAMAS DE MICROCRÉDITO Y CAPACITACION
 Ejecución Trimestral y Semestral 2003-2004
 Ejecución Octubre-Diciembre 2003 y Enero - Diciembre 2004

Concepto	2003	2004						Consolidado		2005	Consolidado
	IV	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL SEMESTRE	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL II SEMESTRE	año 2004	2003-2004	I TRIM.	2003 A 2005
Capacitación											
Solicitudes recibidas	9.204	11.638	13.368	25.006	14.248	21.070	35.318	60.324	69.528	5.286	74.814
Cursos Ejecutados	2.592	992	2.821	3.813	2.802	10.128	12.930	16.743	19.335	2.256	21.591
Beneficiarios		7.021	9.758	16.779	11.804	11.925	23.729	40.508	40.508	1.313	41.821
Valor cursos ejecutados (Miles de \$)	2.501.488	2.242.747	3.769.075	6.011.822	3.919.912	6.424.603	10.344.515	16.356.337	18.857.825	1.043.690	19.901.515
Microcréditos											
Solicitudes recibidas	107	86	216	302	223	310	533	835	942	19	961
Créditos asignados	55	71	110	181	156	300	456	637	692	15	707
Valor créditos otorgados (Miles de \$)	742.830	721.645	1.333.165	2.054.810	2.698.941	4.775.784	7.474.725	9.529.535	10.272.365	163.250	10.435.615

FUENTE: Superintendencia del Subsidio Familiar. Cálculos Dirección General de Promoción del Trabajo

Programa de Apoyo Directo al Empleo-PADE

El programa hace parte del conjunto de estrategias que el Gobierno Nacional viene implementando para la generación de empleo y crecimiento económico. El PADE consiste en un subsidio económico a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que aumenten sus plantas de personal. El subsidio que se otorga es de hasta 30% de 1 SMLMV, por un período de hasta seis (6) meses por cada empleado nuevo que sea contratado por un salario igual a 1 smlmv.

El PADE se ejecuta en las ciudades y áreas metropolitanas donde existe una actividad empresarial importante y donde se concentra el mayor número de desempleados, las cuales son: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán,



Quibdo, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal y sus municipios circunvecinos.

Exención de Parafiscales por Creación de Nuevos Puestos de Trabajo

Esta medida fue creada por el artículo 13 de la Ley 789 de 2002 y reglamentada mediante Decreto 2286 del 2003 del Ministerio de la Protección Social, su objetivo es estimular la creación de nuevos puestos de trabajo y beneficiar a las población mas vulnerable.

Beneficiarios	Empresas que contraten trabajadores adicionales a los que tenían en promedio durante el año 2002 y que devenguen hasta tres salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Incentivo	Exención de aportes parafiscales, del 9% sobre los salarios que vayan a cancelar.
Condiciones para obtener el beneficio:	Los empleos creados deben beneficiar a personas en alguna de las siguiente situaciones: Jóvenes entre los 16 y los 25 años; Personas mayores de 50 años y Discapacitados y Reinsertados; Personas privadas de la libertad o ex presidiarios y Jefes de hogar desempleados. La empresa debe estar a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Contrato de aprendizaje - SENA –

Es una forma especial de vinculación, sin subordinación y por un plazo no mayor a dos (2) años en que la persona recibe formación teórica en una entidad de formación autorizada con el auspicio de una empresa patrocinadora que suministra los medios para que adquiera formación profesional metódica y completa en el oficio, actividad u ocupación dentro del giro ordinario de las actividades del patrocinador con exclusividad en las actividades propias del aprendizaje y el reconocimiento de un apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje y el cual no constituye salario.

Reglamentado a través del Decreto 933/03, Decreto 2585/03, y el Acuerdo 0015 de 2003. Es una forma especial de vinculación, sin subordinación y por un plazo no mayor a dos (2) años en que la persona recibe formación teórica en una entidad de formación autorizada con el auspicio de una empresa patrocinadora que suministra los medios para que adquiera formación profesional metódica y completa en el oficio, actividad u



ocupación dentro del giro ordinario de las actividades del patrocinador con exclusividad en las actividades propias del aprendizaje y el reconocimiento de un apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje y el cual no constituye salario. A septiembre de 2004 se han logrado los siguientes resultados:

- Entre los alumnos con contrato, un 78% son alumnos SENA, el 11,4% pertenece a otras instituciones técnicas, un 8,6% son universitarios y sólo un 1,5% son alumnos de secundaria.
- Ampliación de la base de responsables del contrato, de 11.868 en diciembre de 2002 a 17.103 a septiembre de 2004.
- Ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje, de 33.337 alumnos durante el 2002 a 72.087 durante el 2003. A septiembre de 2004 contaron con patrocinio 65.390 alumnos.
- Capacitación de 8.294 empleadores sobre el tema durante el 2003.
- Un 33,09% de los alumnos con contrato han sido patrocinados por el sector servicios, el 29,82% por industria, el 16,27% por comercio, el 7,54% por el agrícola y el restante 13,27% se distribuye en los otros sectores.
- Generación de empleo por sectores productivos.
- Generación de empleo por sectores productivos.

El Fondo Emprender del SENA Se creó como una cuenta especial adscrita al SENA con el fin de financiar las iniciativas empresariales de jóvenes emprendedores. Su objetivo es asignar recursos económicos en calidad de capital semilla a iniciativas empresariales que provengan y que sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes o profesionales universitarios recién egresados.

El Fondo Emprender otorgará recursos hasta el ciento (100%) por ciento del valor del plan de negocio, siempre y cuando el monto de los recursos solicitados no supere los doscientos veinticuatro (224) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

FONDO **Cuenta adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje**
EMPRENDER- FE **(SENA).**

Reglamentado por: Decreto 934 del 11 de abril de 2003 y Acuerdo 07 de Julio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

	13 de 2004.
Beneficiarios	Ciudadanos colombianos, mayores de edad interesados en iniciar un proyecto empresarial en cualquier región del país.
Requisitos para acceder	Ser aprendiz, practicante universitario, y/o profesional recién egresado del SENA, de un programa de educación superior, o de un programa de educación media en Entidades reconocidas por el Estado.
Cuantía y de condiciones de financiación	Hasta el 100% del valor del negocio, siempre que el monto solicitado no supere 224 salarios mínimos. Estarán exentos del pago del préstamo otorgado los que en un año cumplen con las metas establecidas en sus proyectos. Los beneficiados tendrán cinco años para cancelar el monto de los recursos prestados y contarán con los intereses más bajos del mercado.
Rubros financieros:	Capital de trabajo. Adquisición de maquinaria y equipo. Costos de constitución legal y licencias requeridas por Ley. Arrendamiento de oficinas o locales. Muebles y enseres. Capacitación especializada
Financiación del Fondo	Empresas que opten por la monetización de la cuota de aprendices.
Recursos Convocatoria	1° \$9.000 millones de pesos.

El Fondo Emprender se alimenta del 80% de los ingresos por Monetización, y de otras fuentes. En el siguiente cuadro se puede ver la disponibilidad de recursos para el programa:

FONDO EMPRENDER	RECURSOS (millones de Pesos)
2003	12.748
2004 (a septiembre)	16.299
Total	29.047

La primera convocatoria para acceder a los beneficios del Fondo Emprender se abrió el 2 de agosto de 2004 y se cerró el 15 de Noviembre del 2004. El programa cuenta con 127 unidades de emprendimiento de universidades y 112 del SENA y 53 externas, su



propósito es asesorar a los aspirantes para la presentación del plan de negocios; a septiembre de 2004 se habían registrado 645 planes de negocios en el sistema de información. El FE tiene 632 asesores y 1312 emprendedores inscritos.

De la misma manera, a septiembre de 2004 se han capacitado sobre el sistema de información y aspectos generales del Fondo a 433 funcionarios a nivel nacional, y 1305 aproximadamente de personas en general.

Programa Jóvenes en acción- SENA

Es un programa del Gobierno Nacional que tiene por objeto mejorar la empleabilidad y posibilidades de inserción laboral y social de jóvenes desempleados entre 18 y 25 años, pertenecientes a los niveles 1 y 2 de SISBEN, a través de acciones de formación para el trabajo, formación laboral en un oficio y práctica laboral en empresas legalmente constituidas.

El programa beneficia a:

- Jóvenes de 18 a 25 años de edad, de niveles 1 y 2 de SISBEN.
- Entidades de Capacitación que tendrán la oportunidad de fortalecer su oferta.
- Empresas legalmente constituidas, en las cuales los jóvenes realizan las prácticas laborales financiadas por el Programa.

Los beneficios para los jóvenes son:

- Cursos en oficios semicalificados durante seis meses.
- Apoyo de sostenimiento para alimentación y transporte: Los jóvenes beneficiarios reciben \$5.500 diarios durante los seis meses de formación. En el caso de las mujeres que tengan hijos menores de 7 años recibirán un aporte de \$7.700 diarios.
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes laborales.

Los datos principales del Programa para la tercera convocatoria que se encuentra actualmente en ejecución, se presentan en el siguiente cuadro:



TERCERA INVITACIÓN JA-FL 003

Convenio 2243 / 2003 DAPR-FIP-SENA

Unidad Local	Grupos	No. de Ecap	Alumnos adjudicados	Alumnos que iniciaron Curso	Alumnos egresados 31 de Ag./en Curso 2004	Alumnos en Curso	Alumnos Retirados
B/quilla	122	12	3,578	3,578	1,287	2,097	194
Bogotá	141	21	3,991	3,991	2,950	643	398
B/manga	82	11	2,256	2,236	925	1,071	240
Cali	223	24	6,194	6,194	3,112	2,130	952
C/gena.	14	3	406	406	394	0	12
Manizales	28	5	696	696	577	30	89
Medellín	74	12	1,980	1,980	812	950	218
TOTAL	684	88	19,101	19,081	10,057	6,921	2,103

El programa Empleo en Acción es un Programa Activo de Empleo⁹. Ofrece empleo temporal a personas desempleadas pertenecientes al Sisben 1 y 2. Los participantes se emplean en la construcción de obras públicas de infraestructura como acueducto y alcantarillado, vías, centros comunes, deportivos, adecuación de escuelas, en zonas urbanas de bajos ingresos.

Los proyectos son usualmente pequeños y se llevan a cabo bajo un esquema de cofinanciación, entre el Programa y los entes territoriales. El Programa financia un amplio porcentaje de los salarios del personal no calificado empleado en las obras. Los salarios son cercanos al salario mínimo, pero con jornadas de medio tiempo por un máximo de cinco meses.

El Programa y su Cobertura

Proyectos aprobados 2000 –2003	3,845
Proyectos ejecutados 2001 – 2004	2,788
Recursos ejecutados (millones de \$)	202,590
Empleos directos generados	211,307
Duración media de la obras (meses)	4.0
Promedio de beneficiarios por obra	55

⁹ Fuente. DNP. Evaluación de impactos de corto plazo del programa Empleo en acción. Alvaro Reyes.



Programa Jóvenes Emprendedores

Este programa es impulsado por el Ministerio de Comercio¹⁰, Industria y Turismo y el Sena. Tiene como meta apoyar la creación de empresas y está dirigido a universitarios y profesionales de todas las carreras que cuenten con propuestas empresariales que generen nuevos empleos productivos. El Gobierno destinará durante los próximos cuatro años recursos por \$ 5.000 millones de pesos para apoyar la cuarta etapa del programa Jóvenes Emprendedores. La meta es la creación de 400 nuevas empresas.

Los emprendedores que presenten sus proyectos recibirán préstamos entre 500 mil y ocho millones de pesos, los cuales serán desembolsados a través del Banco Agrario. Los proyectos podrán ser presentados por medio de las regionales del Sena y las fundaciones que mantengan convenios con la entidad para este fin y las universidades que cuentan con cátedra de creación de empresas.

El programa Jóvenes Emprendedores contempla dos clases de usuarios: los estudiantes de instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias y los egresados. Los primeros pueden trabajar en la estructuración de sus proyectos con el Sena o con las universidades que tienen convenio con el Ministerio de Comercio, si son egresados pueden dirigirse a fundaciones comprometidas con el apoyo a la creación de nuevas empresas.

Programa de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural – PADEMÉR

Es un programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza rural en el país a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, apoyando para ello el desarrollo de las microempresas rurales. Los beneficiarios son campesinos, especialmente mujeres y los jóvenes, radicados en algunas de las áreas declaradas prioritarias para la ejecución del proyecto, que se encuentren en situación de pobreza. En los últimos dos años el programa ha generado 15.029 empleos, cifra que representa el 58% de los 26.000 nuevos empleos que se fijaron como meta para el cuatrienio.

En el primer semestre de 2004, se han atendido dentro del programa a 2.558 microempresarios, generando 2.948 empleos. En el 2003 se financiaron 28 proyectos de servicios no financieros y 12 fondos de microcrédito rural, generando 7.568 empleos. Recibieron capacitación 3.844 microempresarios en gestión empresarial, desarrollo

¹⁰ Bogotá, mar. 10 (SNE).



productivo, organización y mercadeo. Durante el primer semestre del 2004, se inició la ejecución de 22 proyectos de desarrollo microempresarial en Sucre, Meta, Tolima, Huila, Chocó, Antioquia, Santander, Cundinamarca, Norte de Santander, Caldas, Cauca, Quindío, Boyacá y Bolívar.

Con estos proyectos se están atendiendo a microempresarios rurales vinculados a las actividades de piscicultura, reciclaje, comercialización de frutas, agroindustria del maíz y yuca, apicultura, turismo rural, minicadena productora de achira y pan de arroz, floricultura y artesanías en fibras naturales.

Promoción de instrumentos técnicos para la generación de empleo e ingresos

El Ministerio de la Protección Social, a través de la Dirección General de Promoción del Trabajo se encuentra desarrollando una serie de acciones tendientes a fortalecer la capacidad técnicas de los gobiernos territoriales del país para formular y ejecutar programas y proyectos de generación de empleo e ingresos.

En este contexto, se encuentran los Observatorios Regionales de Empleo, los Consejos Regionales de Empleo, las Iniciativas Locales de Empleo –ILE- y la identificación de las ofertas institucionales de programas de generación de empleo y capacitación para el trabajo. Cada uno de estos instrumentos incorpora elementos importantes de diálogo social y concertación, información del mercado de trabajo y promoción de nuevas fuentes de trabajo.

Diálogo Social y Concertación

El Ministerio de la Protección Social a través de la Dirección General de Protección Laboral viene regionalizando el proceso de diálogo social y concertación, lo cual permite un mayor involucramiento de los actores sociales en los asuntos de la región, para ello ha venido liderando en diferentes Departamentos del país la instalación y/o reactivación de las subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales, creadas por la Ley 278 de 1996, como escenarios formales para el diálogo, la concertación y el tratamiento de los conflictos de trabajo teniendo en cuenta no solo los intereses de los empleadores y trabajadores sino también de los gobiernos departamentales y municipales en pro de la paz laboral dentro de los principios de justicia social y equidad.

Lo anterior, es un desarrollo entre otros de la ratificación por parte del Estado colombiano en el año 1997 del Convenio 144 de la Organización Internacional del



Trabajo, OIT, referente a la Concertación y al Diálogo Social como mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos en el mundo del trabajo, y su antecedente en la Constitución Política, artículo 56 reglamentada su composición y funcionamiento mediante la Ley 278 de 1996, que regula en los siguientes escenarios complementarios del proceso de concertación: Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y cuando las condiciones lo demanden se podrán crear Comités Asesores por sectores económicos, y las Subcomisiones Departamentales de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, permitiéndose crear a su vez Comités Sectoriales.

Durante el año 2000 por acuerdo en la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales se decidió que el proceso regional se iniciara con la conformación y puesta en funcionamiento de las subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales en los Departamentos de Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca y Santander con sede en sus respectivas capitales Cartagena, Medellín, Cali y Bucaramanga. Estas primeras cuatro subcomisiones se instauraron como experiencia piloto, dichas subcomisiones funcionaron normalmente hasta mediados del año 2001, suspendiendo sus actividades hasta el año 2004 cuando se reactivan.

Como retroalimentación a este proceso de diálogo y concertación y de acuerdo con lo manifestado por los Directores Territoriales en donde se instauraron las experiencias pilotos se recogieron las siguientes sugerencias:

- ✓ Para el mejoramiento de las subcomisiones, es importante contar con el apoyo y orientaciones de la Comisión Nacional, de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, que sirvan de ejemplo y estímulo para su normal funcionamiento.
- ✓ Se requiere capacitar y sensibilizar a los actores involucrados en el tema y de que se de un mayor compromiso institucional en los niveles nacional, departamental y municipal.
- ✓ Es necesario establecer políticas que sean resultado de acuerdos de carácter nacional relacionados con la reactivación económica, que cuenten con apoyo legislativo y en donde participe el alto gobierno, organizaciones trabajadores y empleadores y demás actores involucrados.

Durante el año 2004 y en lo que va corrido del año 2005 fueron reactivadas las anteriores subcomisiones departamentales y se han instalado doce nuevas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

subcomisiones departamentales en: Risaralda, Atlántico, Magdalena, Huila, Boyacá, Tolima, Cesar, Cauca, Norte de Santander, Guajira, Caldas y Sucre, con sede en sus respectivas capitales. Para un total de 16 subcomisiones departamentales instaladas, correspondiendo al 50% del total de los departamentos del país.

Dichas instalaciones fueron antecedidas por la realización de un foro nacional realizado en la ciudad de Bogotá en mayo de 2003 y por foros llevados a cabo en las ciudades capitales con participación tripartita y representantes de la academia, universidades tanto públicas como privadas, eventos en los cuales se buscó promocionar y divulgar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sensibilizar a los actores sociales en el respeto de estos principios y derechos fundamentales, identificar las responsabilidades de cada uno ellos y señalar su incidencia en los niveles de productividad, competitividad y en la paz laboral del país. Y en el marco de estos principios y derechos fundamentales posicionar el dialogo social como mecanismo idóneo en donde las partes en controversia exploran nuevas formas de convergencia de manera participativa, construyan políticas públicas que dinamicen el desarrollo económico, fortalezcan el bienestar de la comunidad y mejoren su calidad de vida. Vale anotar que en la mayoría de estos espacios institucionales se contó con la presencia de delegados del equipo técnico multidisciplinario para los países andinos de la Oficina Internacional del Trabajo OIT. El número de asistentes a estos foros asciende a las 2000 personas y a las subcomisiones a las 240, para un total de 2.240 participantes sensibilizados, con una inversión cercana a los \$96.000.000, financiados el 35% con cargo al presupuesto de inversión del Ministerio de la Protección Social y el 65% restante financiado por el proyecto OIT/USDOL.

Como complemento a lo señalado, se diseño la cartilla “Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo” como material de consulta, donde se compila el desarrollo que han tenido dichos principios y derechos en nuestro país, de manera particular a partir de la Constitución de 1991, incluye los Convenios y Tratados Internacionales asociados a estos derechos, así como los deberes constitucionales y los mecanismos alternativos con que cuentan las personas para hacerlos efectivos. Se ha impreso un total de 5.000 cartillas con dos ediciones a la fecha y un costo aproximado a los \$12.000.000; las cuales se han venido distribuyendo en las 34 Direcciones Territoriales, las dos Oficinas Especiales y en los 33 eventos de promoción de los derechos fundamentales en el trabajo realizados.

Igualmente se cuenta con un video institucional con una duración aproximada de ocho minutos, para promocionar y difundir los derechos fundamentales en el trabajo y dinamizar las estrategias de diálogo social y concertación, el cual se ha venido



distribuyendo en las 34 Territoriales del Ministerio en casetes VHS y copias para DVD para su difusión en los Departamentos del país y próximamente se tiene programado una presentación de cinco segundos de un video clip en los espacios de la Comisión Nacional de Televisión, con el objeto de impactar a toda la población. La realización del video institucional tuvo un costo de \$8.000.000.

Con el objeto de fortalecer las subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales, fue suscrito el convenio interadministrativo número 0391 de 2004, entre el Ministerio de la Protección Social y la Universidad Nacional de Colombia, por un valor de \$190.000.000; el cual busca que la Universidad desarrolle un sistema de medición del estado de funcionamiento de cada una de estas subcomisiones y presente una propuesta conceptual y metodológica, identificando mecanismos para su fortalecimiento. También se tiene previsto desarrollar una segunda fase en donde la Universidad realice un acompañamiento y evaluación del proceso de implementación de la anterior propuesta, esta segunda fase esta evaluada en un costo cercano a los \$500.000.000. Dicha metodología se espera replicar en el resto de los 16 Departamentos en donde aún no se han instalado las subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales.

Esta programada la instalación de las subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales en: Quindío, Córdoba, Meta, Nariño, Amazonas y Caquetá; para así impactar al 65% de los Departamentos buscando extenderlas al 100% del territorio nacional para sensibilizar a los actores sociales sobre el horizonte amplio de estos espacios formales de diálogo para que a través de la concertación se llegue a la solución pacífica de los conflictos de trabajo, pues su incidencia permea los aspectos de trabajo, económicos, sociales, político y son ingrediente fundamental en el ámbito de la protección social para proteger en especial a las poblaciones más vulnerables, permitiendo igualmente el respeto y autonomía de las partes para autorregularse y resolver sus contradicciones siempre y cuando estén dentro del marco de la normativa constitucional y legal, sin desconocer que Colombia es un Estado Social de Derecho.

Trabajo Infantil

La implementación y desarrollo de una política en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil con énfasis en las peores formas, de acuerdo con lo definido por el Convenio 182 de la O.I.T. ha sido un proceso que, pese a su lentitud y complejidad, ha logrado fortalecerse y posesionarse como escenario importante a la hora de considerar el presente y el futuro de la infancia colombiana. Este creciente reconocimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

interinstitucional e intersectorial ha permitido consolidar esta línea de trabajo dentro de la política pública.

El Ministerio de la Protección Social y el ICBF han venido orientando las acciones desarrolladas en el marco del tercer Plan Nacional con el apoyo del Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil¹¹ y la asistencia técnica de la O.I.T. y su programa IPEC. En el Comité Interinstitucional confluyen organizaciones de empleadores, organismos internacionales, ONG's y representantes de la sociedad civil quienes en conjunto han planeado el desarrollo de las acciones que durante el 2.004 incidir en las causas básicas de la vinculación laboral precoz de los niños y las niñas.

El tercer Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Juvenil 2.003 – 2.006 ha desarrollado cuatro líneas de acción definidas como ruta metodológica de largo alcance que comprende la investigación, las políticas públicas, la formación y la normatividad, con las acciones adelantadas en cada una de ellas durante el 2.004 se dió cumplimiento a las responsabilidades con el desarrollo de los compromisos definidos por el Convenio 182 de la O.I.T.

Se considero de especial relevancia los ámbitos nacional, regional y local, incentivando estrategias participativas y de descentralización que apuntan a adecuar las acciones a las condiciones locales y regionales específicas de cada zona del país, para ello se articular en estos los sectores de educación, formación para el trabajo, promoción del empleo adulto, recreación, deporte, salud y protección a la familia y a la infancia, buscando fundamentalmente la prevención, desestímulo y erradicación del trabajo infantil, con énfasis en las denominadas peores formas y avanzando en la restitución de los derechos de las niñas y niños trabajadores.

Durante el 2004 se completo la cobertura nacional del proceso de transferencia metodológica para la formulación de planes departamentales en la totalidad del país lo que ha significado un proceso amplio de dinamización desde lo nacional hasta lo local.

¹¹ Conformado por: Ministerio de la Protección Social, Ministro de Educación Nacional, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Coldeportes, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD), Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Empresa Nacional Minera MINERCOL, Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (ASOCOLFLORES), Confederación Colombiana de ONG's, UNICEF, y la OIT – IPEC.



En términos generales, se ha alcanzado un alto compromiso político de los actores gubernamentales y locales¹², corroborado con los indicadores del 2.004 en los que el 72% de los departamentos notifican la inclusión del trabajo infantil dentro del Plan de Desarrollo Local y buenos niveles de compromiso estatal. Por otro lado, se observa que en el 87% de los departamentos el tema de la prevención y desestímulo del trabajo infantil se adelanta por medio Comités de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil departamental o local, o por medio de los Consejos de Política Social donde se reúnen periódicamente organizaciones y entidades locales competentes en infancia, para articular y coordinar sus esfuerzos a favor de los niños y niñas trabajadores.

La inclusión del tema en el Plan de Desarrollo Local, así como la conformación de los Comités son hechos significativos dentro de la política pública, indispensables para la gestión e implementación de las acciones a nivel interinstitucional y multisectorial. Todo apunta a romper la antigua mirada atomizada del problema, uniendo los recursos existentes para abordarlo desde una visión integral de la infancia que involucre a todos los sectores del Estado, la sociedad y la familia.

Los adelantos consignados dentro de la política pública deben parte de su éxito a las tareas de sensibilización desarrolladas en el sector empresarial, gubernamental y de educación, alcanzando una importante visualización y apropiación de la problemática por parte de los actores regionales. Los medios de comunicación (especialmente el radial) han sido espacios propicios para contribuir a la socialización dentro de las comunidades, iniciando así el proceso de modificación de creencias y prácticas socialmente aceptadas y transmitidas, que actúan como elementos determinantes del fenómeno.

Buena parte de los departamentos han adelantado caracterizaciones de la problemática, han aplicado censos de trabajo infantil en sectores específicos como plazas de mercado, ventas callejeras, servicio doméstico, minería, agricultura, servicios y a partir de ellos han formulado sus planes de acción para intervenir la problemática.

Durante el 2.004 el Ministerio de la Protección Social, el ICBF y el Programa IPEC de la O.I.T. adelantaron:

- Finalización del Programa de Acción "Prevención Y Eliminación Del Trabajo Infantil

¹² Este compromiso también se evidencia a nivel nacional con la inclusión del tema de trabajo infantil dentro del Plan nacional de Desarrollo. Este es un hecho importante ya que todo programa político a nivel regional y local debe reflejar los designios marcados a nivel nacional. En este y otros sentidos, los logros nacionales repercuten de manera directa sobre los logros regionales y locales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Doméstico En Hogares De Terceros En Bogotá D.C". (Kennedy y Engativa) y en las comunas 7, 8 y 9 de Bucaramanga, obteniendo el retiro de 260 niños y niñas de esta peor forma de trabajo infantil. Proyecto IPEC-O.I.T. - Ministerio de la Protección Social e ICBF.

- Formulación y ejecución del Proyecto de "Estructuración de Redes Sociales para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil", su objetivo consistió en diseñar, implementar y evaluar un Programa Piloto de Formación para la Prevención y Detección de la ESCI y el fortalecimiento de redes sociales, en 5 ciudades piloto: Barranquilla, Calarcá, Cartago, Girardot y Villavicencio. Proyecto IPEC-O.I.T. - Ministerio de la Protección Social e ICBF.
- En cumplimiento a los compromisos del III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, el Ministerio de la Protección Social contrató proyectos de sensibilización y desestímulo del trabajo infantil por \$130.000.000.00 en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Nariño, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y dirigidos a niños, niñas, jóvenes trabajadores, sus familias, las comunidades de su entorno y los empleadores.
- Igualmente, durante el segundo semestre de 2004, se amplió la cobertura de la transferencia metodológica para la formulación de los Planes Departamentales de Erradicación del Trabajo Infantil en los departamentos Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainia, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo, Quindio, San Andres y Providencia, Vaupes y Vichada, con un costos total de 155'000.000.
- Se contrato el diseño del directorio de servicios, sistemas de capacitación, microcrédito y asistencia técnica, para iniciativas unipersonales, microempresariales y oportunidades productivas para jóvenes y mujeres trabajadoras con el objeto de que les posibilite el acceso a una orientación sociolaboral de la oferta de oportunidades de emprendimiento, empleabilidad y desarrollo de iniciativas productivas unipersonales como mecanismo de información, difusión y mejoramiento de la comunicación con estas poblaciones laborales vulnerables, en los niveles, nacional, regional y local, por un valor de 45'000.000.
- El Ministerio de la Protección Social e ICBF, en cooperación con la O.I.T. – IPEC lideraron el Proyecto Acción Comunicación como una estrategia de comunicación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

sobre prevención del trabajo infantil, de las peores formas de trabajo infantil por medio de una campaña de sensibilización en televisión en la franja de interés social y en algunos canales y emisoras comerciales.

- En el mes de mayo de 2004, se realizó el Taller de Planificación Estratégica para la expansión a 3 años de los Proyectos Trabajo Infantil Doméstico y Explotación Sexual Comercial Infantil, con apoyo técnico y económico de la OIT, siendo aprobadas por la OIT – Lima, las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Barrancabermeja, Cartago y Girardot.
- En respuesta al crecimiento de la participación en la economía tanto formal como informal de los menores trabajadores, a nivel rural y urbano, se contrató como medida básica de prevención el diseño, impresión y distribución del plegable “Instructivo para la obtención de permiso de trabajo para los menores de edad entre 14 y 17 años”, el cual contiene aspectos básicos normativos de los derechos laborales, los trabajos prohibidos, así como el procedimiento existente para la obtención de la autorización de trabajo. De este documento se distribuirán 500.000 ejemplares a nivel nacional, departamental, y municipal en cada una de las inspecciones de trabajo.
- Se diseñó, diagramó y publicó la cartilla de “Respuestas a las preguntas más frecuentes de los trabajadores rurales”, de los cuales se imprimieron 200.000 ejemplares por \$23'250.000.
- Siguiendo las orientaciones del Señor Presidente de la República en la celebración del día de la mujer en el 2004, “hay que ir acabando en Colombia la discriminación de la empleada doméstica, pues ésta no puede ser una denominación para cubrir un subempleo. Al trabajo doméstico no lo podemos seguir tratando hoy con un paternalismo que finalmente es la justificación de la discriminación de la empleada doméstica. Mi propuesta es primero, que a la empleada doméstica colombiana no la sigamos discriminando. Segundo, que no miremos el tema con paternalismo porque el paternalismo simplemente justifica la discriminación, la explica. Tercero, que garanticemos que la empleada doméstica tenga el salario común y corriente y las prestaciones común y corriente, que se le pague mínimo el salario mínimo legal a la empleada doméstica y que se le afilie en condiciones normales a los esquemas de Seguridad Social”.

En esa línea este Ministerio cumpliendo con su compromiso por la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico y prevención de la



participación de las menores edad en este trabajo porque es donde aún se concentra buena parte del trabajo femenino más precario, ha venido adelantando una campaña nacional de sensibilización y reconocimiento de los derechos laborales fundamentales de las trabajadoras del servicio doméstico, con énfasis en el desestímulo de la vinculación de menores de edad a esta actividad y el cumplimiento de la normatividad por medio de la cartilla “las preguntas más frecuentes sobre la contratación del trabajo doméstico”, financiada por la IPEC-O.I.T. y elaborada, corregida y distribuida por el Ministerio.

Proyectos Interinstitucionales

El Proyecto Peptima de MINERCOL comprende el desarrollo de 7 planes de acción en los municipios de Tópaga, Paipa, San Pablo de Borbur y Mapiripí (Boyacá), Marmato (Caldas), Los Andes (Nariño) y Tolú Viejo (Sucre), esperando retirar del trabajo a 3.096 niños y niñas y prevenir que otros niños ingresen al trabajo infantil: Se estima que esta acción beneficia a 1.997 familias mineras de esas zonas.

El Proyecto de Prevención y Erradicación del uso de niños y niñas en el conflicto armado, ICBF-OIT/IPEC-MINPROTECCION SOCIAL busca prevenir que los niños y las niñas se vinculen al conflicto armado y atender aquellos que se han desvinculado.

El Programa de acción Modelo Lúdico Pedagógico, es una estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil en minería artesanal en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Chocó, ICBF-OIT/IPEC-MINPROTECCION SOCIAL.

El Proyecto de cooperación técnica “ILAB”, Programa Internacional de Trabajo Infantil / Iniciativa Educativa. Busca eliminar las peores formas de trabajo infantil en Colombia a través de la educación. El Departamento de Trabajo de U.S.A., que se encamina según los compromisos establecidos entre el Gobierno Colombiano y el de U.S.A. al objetivo de expandir oportunidades educativas para los niños en áreas con alta incidencia de trabajo infantil explotado, con la solicitud de trabajar de manera cercana con el Ministerio en el desarrollo y la implementación del proyecto. Se busca con él que los niños trabajadores entre los 5 y 17 años quienes laboren en la industria de las flores o que estén en riesgo de ser incorporados en trabajos forzosos y sus familias, en la Sabana de Bogotá y las áreas aledañas de las ciudades de Bucaramanga, Medellín y Manizales sean prevenidos y retirados de su vinculación laboral con alternativas reales de escolarización y protección. Las lecciones aprendidas de la implementación de los proyectos piloto deben contribuir al refinamiento de las políticas y estrategias que



permitan el acceso y la calidad de la educación por parte de los niños trabajadores en Colombia y los países vecinos.

12. CRECIMIENTO CON EQUIDAD

Dada la consideración de la deuda como un obstáculo para la inversión, Colombia ha conseguido importantes avances en el *financiamiento para el desarrollo*. Para el año 2002, la deuda pública neta del Sector Público No Financiero (SPNF) correspondía al 54.1% del PIB y al 2.8% de los ingresos tributarios. A 2004, estos porcentajes se redujeron bruscamente alcanzando un 47.3% y un 2.2% respectivamente. Esto ha permitido mantener una política prudente en términos de los compromisos fiscales.

En cuanto al financiamiento, este se ha mantenido en unos buenos niveles, enmarcados en la política de crecimiento económico sostenible. En el siguiente punto se amplía la información al respecto.

En un ambiente económico favorable como en el que nos encontramos, efectivamente los programas de apoyo y gestión de créditos para las pequeñas y medianas empresas, y también para el sector rural se han visto beneficiadas en este Gobierno. Esas iniciativas han sido desarrolladas a nivel sectorial siguiendo los lineamientos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo. En consecuencia, la información detallada del impacto de los programas debería constar en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo así como también en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En algunos de los proyectos de desarrollo sectorial se han vinculado recursos de la Banca Multilateral que requieren del conocimiento y la validación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, la ejecución y el desarrollo de los programas es responsabilidad de cada cartera.

Los asuntos de acceso y oportunidades en el mercado laboral, para los jóvenes y las mujeres merecen comentarios de parte del Ministerio de Protección Social y del Departamento Nacional de Planeación (DNP). A este último, también correspondería el tratamiento de los asuntos relacionados con la Responsabilidad Social y Ambiental, y de Mejoramiento de la estabilidad y movilidad social.

Dados los importantes resultados conseguidos, la estrategia económica y de desarrollo del gobierno continúa centrada en apoyar un crecimiento económico sostenido en el mediano plazo, sobre la base de la consolidación y de la disciplina fiscal.



Migración

Se ha fortalecido el diálogo interinstitucional a fin de reafirmar la importancia que otorga la gestión conjunta al tema de los flujos migratorios. A fin de intensificar la cooperación en esta materia, se ha venido planteando un diálogo de gran alcance sobre todas las cuestiones conexas a este fenómeno, en especial los problemas relacionados con el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, así como la inclusión de los aspectos relativos a las estrategias nacionales de desarrollo económico y social en las áreas que originan los éxodos masivos de individuos, sin los factores propios de una migración ordenada, y conforme a los instrumentos internacionales que garantizan los derechos de la movilidad humana.

En este sentido, a través de Seminarios y Talleres realizados con el concurso de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, se han orientado esfuerzos para la formulación de políticas encaminadas a prevenir y orientar a muchos individuos que por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad se han visto o pueden verse afectados tanto por el Tráfico ilícito de Migrantes, cuando se busca el ingreso por medios ilegales de un individuo a otro país, así como por la Trata de Personas, en lo relacionado con el reclutamiento, transporte, refugio y/o recibo de seres humanos a través del engaño o coerción para fines de explotación sexual y/o laboral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 Hacia un Estado Comunitario formula cuatro objetivos que orientan la acción del Gobierno para convertir el Estado colombiano en un Estado Comunitario, concebido como socialmente responsable y profundamente comprometido con el desarrollo económico y el bienestar social de todos sus ciudadanos. Estos cuatro objetivos son: (i) brindar seguridad democrática, (ii) impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, (iii) construir equidad social, e (iv) incrementar la transparencia y eficiencia del Estado.

En este sentido el Gobierno Nacional ha formulado el Plan de Reactivación Social el cual pretende hacer realidad la política social del Estado y sentar las bases para la construcciones de una sociedad más equitativa.

Para lograr la implementación del Plan de Reactivación Social se diseñaron siete herramientas de equidad con metas y compromisos sectoriales muy definidos. Estas herramientas son: 1. Revolución educativa, 2. Seguridad Social, 3. Impulso a la economía solidaria, 4. Manejo social del campo, 5. Manejo social de los servicios públicos, 6. País de propietarios; y 7. Calidad de vida urbana



En las siguientes páginas se muestran los logros obtenidos en materia de crecimiento con equidad, específicamente en la atención a la población vulnerable y en situación de pobreza, en ese sentido la Alta Consejería Presidencial para la Acción Social a trabajado en varios frentes:

- ✓ Generación de ingresos a la población, para esto se cuentan con la creación de alianzas productivas a fin de vincular la población a mercados laborales y el apoyo a proyectos productivos para generar ingresos a vulnerada.

Con esto se busca que las familias tengan alternativas de ingresos lícitos de manera sostenible que permitan apoyar el desarrollo económico de las regiones y las asociaciones de campesinos.

- ✓ Asistencia social: en este sentido se tiene programas que brindan subsidios condicionados con el fin de proteger perdidas de capital humano, asistencia humanitaria a la población desplazada y asistencia familias de las víctimas a causa de la violencia que azota Colombia.

En este sentido estos los programas de la acción social de la Presidencia de la República pretenden de una parte proteger la formación de capital humano de la población vulnerable y de otra asistir a la población víctima de la violencia ya sea por desplazamiento o por ataques a la población civil /yo su infraestructura.

- ✓ Infraestructura, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico en las regiones, la Acción Social apoya la construcción de infraestructura social básica (acueductos, centros de salud, electrificación, etc.). Igualmente se apoya la reconstrucción de municipios y de viviendas afectados por la violencia.

A través de este componente se busca desarrollar y en algunos casos reconstruir la infraestructura social básica de las regiones con el fin de coadyuvar en el crecimiento y desarrollo económico de la población. La infraestructura de servicios (vías, acueductos, proyectos de electrificación, saneamiento ambiental, etc.) permite que éstas regiones sean más atractivas para la implementación de distintos proyectos que atiendan población vulnerable.

Avances de la Red de Solidaridad Social

La Red de Solidaridad ha priorizado sus programas para la atención a las víctimas de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

violencia y la población en situación de desplazamiento y vulnerabilidad, en el marco del mandato No. 12 sobre Crecimiento con Equidad.

Los compromisos para el periodo 2002 – 2006 y avances a la fecha para la atención de la población desplazada son:

- Implementación de un programa integral de retorno para 30.000 familias con los componentes de seguridad alimentaria, proyectos productivos y mejoramiento del hábitat. A la fecha 17.631 familias han sido acompañadas en los retornos. Durante el periodo abril de 2004 y marzo de 2005, 6.301 familias han sido acompañadas.
- Brindar Asistencia Humanitaria de Emergencia para 200.000 familias. A la fecha, 96.727 familias han sido atendidas por la Red y operadores humanitarios como el CICR. Durante el periodo abril de 2004 y marzo de 2005, se han atendido 20.000 familias
- Vincular y formar a 5.000 niños en habilidades musicales en la Fundación Batuta. A la fecha, se amplió la cobertura y se atienden 20.000 niños en todos los departamentos con una inversión de \$10.000 millones.

En el programa de seguridad alimentaria para atender población vulnerable y en situación de desplazamiento, se han aprobado 86 proyectos para 1.092.825 usuarios en 29 departamentos para atender y prevenir el fenómeno a través de la promoción de proyectos productivos de carácter agrícola. En el periodo entre abril de 2004 y marzo de 2005, 54 proyectos para 635.671 usuarios han sido aprobados en 23 departamentos.

En materia de articulación y generación de alternativas económicas para la población vulnerable y desplazada, se han desarrollado 22 alianzas, que vinculan a 23.995 personas en situación de desplazamiento al mercado laboral y a las redes regulares de protección social, ayudando a la estabilización económica y social de sus hogares; en el periodo abril de 2004 y marzo de 2005, 15.320 personas se han vinculado.

Se han desarrollado herramientas para facilitar el acceso al crédito para proyectos productivos y subsidios para Vivienda de Interés Social a través de FINAGRO, a través del diseño de programas con condiciones especiales para la población desplazada.

Así mismo se han realizado alianzas con operadores humanitarios para prestar ayuda humanitaria de emergencia a la población desplazada.



Los compromisos para el periodo 2002 – 2006 y avances a la fecha para la atención de las víctimas de la violencia son:

- Reconstruir 5.344 viviendas destruidas en actos terroristas y mantener el programa al día. A la fecha, 5.788 viviendas han sido entregadas con una inversión de \$4.042 millones. En el periodo abril de 2004 y marzo de 2005, 895 viviendas han sido reconstruidas. Se han atendido el 100% de solicitudes.
- Brindar ayuda humanitaria de emergencia con 2 smmlv a 4.000 familias y atender el 100% de las solicitudes. A la fecha se han atendido 14261 auxilios por \$ 8862 millones. En el periodo entre abril de 2004 y marzo de 2005, se atendieron 3970 solicitudes por \$2.445 millones. Se han atendido el 100% de las solicitudes.
- Brindar apoyo económico por 42.29 smmlv a 15.000 familias. A la fecha, se han cancelado 7301 auxilios a familiares de víctimas fallecidas en atentados terroristas por \$82.426 . Entre marzo de 2004 y abril de 2005 se cancelaron 7.090 auxilios por \$80.000 millones.
- Reconstrucción de obras básicas en 94 municipios afectados por la violencia y atender los nuevos municipios afectados. A la fecha, se han atendido 121 municipios con 219 obras de infraestructura por \$17.000 millones. En el periodo abril de 2004 a marzo de 2005, se han atendido 40 municipios con 74 obras por \$7.000 millones.
- Construcción de 132 obras de gestión comunitaria en municipios afectados por la violencia y atender los nuevos municipios priorizados. A la fecha se han ejecutado 255 obras por \$16.300 millones en 75 municipios de 12 departamentos. En el periodo entre abril de 2004 y marzo de 2005, se han ejecutado 123 obras en 45 municipios por \$4710 millones.

En el nivel institucional, se expidió el Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia, mediante el decreto 2050 de febrero 7 de 2005, reactivando las instancias institucionales responsables de atender el fenómeno del desplazamiento.

Avance en la Implementación de los Programas

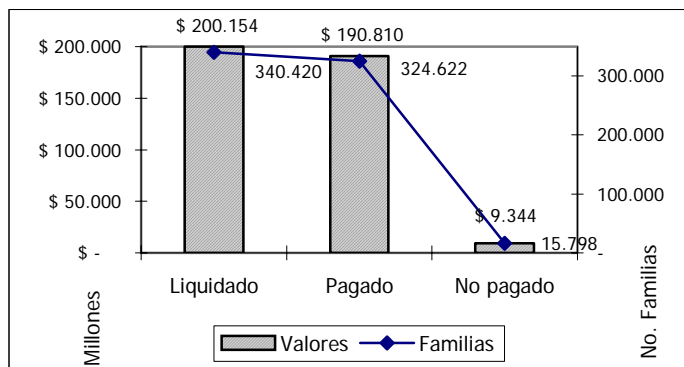


✓ Programa Familias en Acción

Con corte al 31 de diciembre de 2004 el programa ha incorporado 627 municipios en todo el país. De acuerdo con la base de datos del SISBEN¹³ esos 627 municipios tenían un potencial de 586.190 familias, de las cuales el programa inscribió 412.087, es decir el 70% de las elegibles, a la misma fecha se encuentran en estado de beneficiarias¹⁴ 333.112 (80.8% de las inscritas, 56.8% del total de familias potenciales.)

Con relación a la liquidación y pago de subsidios a las familias beneficiarias, en el año 2004 se liquidaron subsidios por \$ 200.153'776.000 para un máximo de familias¹⁵ de 340.420, el valor de subsidios pagados fue \$ 190.809'531.000 para una máximo¹⁶ de 324.622 familias.

Gráfico 1 Liquidaciones y Pagos año 2004 del Programa Familias en Acción (Valores y Familias)



Fuente: cifras Programa Familias en Acción – Gráfico Dirección de Planeación - FIP

En el anexo 6, se puede observar el comportamiento de liquidación y pagos, por departamento, para el año 2004 y el acumulado total (años 2001–2004).

A continuación se presentan algunos resultados obtenidos en el año 2004 en lo que tiene que ver con la estrategia de Promoción de la Educación y Salud Familiar.

¹³ Con corte a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con los criterios de focalización del Programa.

¹⁴ Familias calificadas en tal estado de acuerdo con el Sistema de Información del Programa Familias en Acción – SIFA.

¹⁵ El máximo de familias liquidadas corresponde a aquellas familias a las cuales se les liquidó al menos un subsidio en alguno de los seis ciclos pagados en el año 2004.

¹⁶ El máximo de familias pagadas corresponde a aquellas familias a las cuales se les pagó al menos un subsidio en alguno de los seis ciclos pagados en el año 2004.



Cuadro 1 Asambleas Municipales y elección de Madres Líderes

Período	No. de Municipios	Madres Líderes	Reuniones Asamblea
Hasta 2002	474	5,257	693
Diciembre 2003	614	7,442	748
Diciembre – 2004	626	8,549	1,389

Cuadro 2 Balance de los Encuentros de Cuidado

Período	No. de Mpios	No. Encuentros Cuidado	No. Participantes	No. Madres Líderes Capacitadas	No. Enlaces Municipales Capacitados
Hasta 2002	246	1,134	47,486	3,501	317
Diciembre 2003	508	6,531	268,093	5,275	509
Diciembre 2004	606	22,307	441,169	5,830	622

Como se observa se destaca el incremento en el año 2004 de cobertura en la elección de madres líderes y las asambleas de madres. En términos absolutos en el año 2004 se capacitaron 1.107 madres líderes, se realizaron 641 asambleas y 15.776 encuentros de cuidado más con respecto al año 2003. De igual forma la asistencia en numero de personas participantes a estos encuentros aumentó en un 65%, al pasar de 268 mil a 441 mil personas.

El mes de febrero de 2005 se realizaron pagos correspondientes al ciclo 5 de 2004, en el cual se beneficiaron a 306.416 familias y 721.651 niños con subsidios por valor de 32 mil 808 millones de pesos.

En el siguiente cuadro y gráfico se observa el acumulado general del Programa incluyendo el pago del ciclo 5 de 2004.

Cuadro 3 Pagos acumulados por año



AÑO	Menores Beneficiarios (máximos)	Familias Beneficiarias (máximos)	Valor Pagado (pesos)
2001 - 2002	754,404	320,716	\$ 97,138,803,000
2003	806,844	350,781	\$ 188,524,920,500
2004	801,181	340,420	\$ 190,809,531,000
2005	721,651	322,944	\$ 32,808,806,000
TOTAL	870,316	354,249	\$ 509,282,060,500

Los principales impactos que ha generado el programa son:

- Aumento en el consumo de bienes básicos de las familias beneficiarias entre 15% y 19%, principalmente en alimentos de alto contenido nutricional; zapatos y ropa para niños; útiles escolares y transporte para la educación.
- No se registraron aumentos en el consumo de bienes como tabaco y alcohol, que pudieran ser atribuidos a los subsidios
- La desnutrición crónica en los niños de 0 a 2 años en las zonas rurales atendidas por el programa se redujo en un 10%.
- En los municipios atendidos por el programa se registra un aumento del 12% de la vacunación en DPT en estos menores en el área urbana.

✓ Programa Empleo en Acción

Generar ingresos de la población más vulnerable, a través de ocupación transitoria, a desempleados de bajos recursos (niveles 1 y 2 del SISBEN), en proyectos intensivos en mano de obra no calificada que serán realizados en localidades y barrios en situación de pobreza.

Con este programa en el periodo 200-2004 se logró financiar 3.724 pequeños proyectos de infraestructura por valor de 491.013 millones de los cuales el programa aportó 228.013 millones. Estos proyectos representaron ingresos para 226.968 personas pobres en 664 municipios del país.

Durante el año 2004, el Gobierno Nacional inició la liquidación de todos los proyectos del programa, obteniendo los siguientes resultados:



Cuadro 4 Estado de proyectos ejecutados y liquidados abril 04 - marzo de 2005

VIGENCIA (Registro presupuestal)	EJECUTADOS	LIQUIDADOS	EN PROCESO DE RECLAMACION
2001	1873	1786	87
2002	1571	1385	186
2003	280	269	11
TOTAL	3724	3440	284
PORCENTAJES DE EJECUCIÓN		92.4%	7.6% *

Fuente programa Empleo en Acción

Los principales impactos que ha generado el programa son:

- Aumento en un 39% en el ingreso de la población pobre. Este aumento fue más acentuado en grupos más vulnerables como las mujeres y los jóvenes entre 18 y 25 años, en donde el aumento en los ingresos fue del 90% y el 54% respectivamente.
- Este aumento de los ingresos significó un aumento en el consumo de las familias pobres, en este sentido el incremento en el consumo de leche y carne fue del 42% y 28% respectivamente.

✓ Programa Jóvenes en Acción

El programa Jóvenes en Acción brinda capacitación a jóvenes entre 18 y 25 años en situación de pobreza, es decir situados en los niveles 1 y 2 del SISBEN. Actualmente este programa se está ejecutando en el SENA con recursos del FIP.

En este sentido se han logrado graduar 58.029 jóvenes en oficios semicalificados que les permiten mejorar sus condiciones de empleabilidad en el mercado laboral.

De acuerdo con el cronograma de ejecución de la cuarta invitación, el 2 de julio de 2004 se cerró la invitación, recibándose un total de 179 propuestas presentadas en las diferentes ciudades, las cuales se registraron para su posterior radicación en el sistema de información del programa.



Los principales impactos que ha generado el programa son:

- El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes. Si bien el objetivo no es vincularlos al mercado laboral, se destaca que el 40% de los jóvenes capacitados por el programa están ubicados laboralmente.
- El porcentaje de deserción promedio es del 14, inferior al promedio de programas similares que es del 17%.

Cuadro 5 Resumen adjudicación cursos de formación laboral

UNIDAD LOCAL	TOTAL ECAPS	TOTAL GRUPOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL VALOR GRUPO	TOTAL VALOR APOYOS	VALOR TOTAL
BARRANQUILLA	16	103	3.022	\$ 3.655.107.199,36	\$ 2.257.796.640,00	\$ 5.912.903.839,36
BOGOTÁ	38	384	10.831	\$ 12.654.141.561,80	\$ 8.092.056.720,00	\$ 20.746.198.281,80
BUCARAMANGA	14	78	2.131	\$ 2.261.999.867,00	\$ 1.592.112.720,00	\$ 3.854.112.587,00
CALI	21	153	4.290	\$ 4.889.088.673,60	\$ 3.205.144.800,00	\$ 8.094.233.473,60
CARTAGENA	7	49	1.378	\$ 1.651.663.605,24	\$ 1.029.531.360,00	\$ 2.681.194.965,24
MANIZALES	6	21	581	\$ 676.828.267,80	\$ 434.076.720,00	\$ 1.110.904.987,80
MEDELLÍN	19	170	4.566	\$ 5.783.949.838,00	\$ 3.411.349.920,00	\$ 9.195.299.758,00
TOTAL GENERAL	121	958	26.799	\$ 31.572.779.012,80	\$ 20.022.068.880,00	\$ 51.594.847.892,80

Estos cursos iniciaron en el mes de enero de 2005 y se espera que terminen hacia julio o agosto de 2005.

✓ Programa Presidencial contra los cultivos ilícitos

El Gobierno Nacional en la lucha contra el narcotráfico y los cultivos ilícitos ha impulsado el programa contra los cultivos ilícitos el cual tiene dos modalidades de erradicación: erradicación manual voluntaria y erradicación mecánica forzosa.

Para implementar la estrategia de erradicación manual voluntaria se ha implementado el programa Desarrollo Alternativo sobre la base de dos componentes: Programa Familias guardabosques y Proyectos productivos. Para la estrategia de erradicación mecánica forzosa se ha implementado el grupo móvil de erradicación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En el Programa Familias Guardabosques, que en el mes de marzo de 2004, el PFGB había firmado un total de 21 mil contratos colectivo y 14 mil contratos individuales, en trece municipios, ubicados en 7 departamentos del país, como se muestra a continuación:

Cuadro 6 Contratos por municipio y departamento a marzo de 2004

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATOS COLECTIVOS	CONTRATOS INDIVIDUALES
ANTIOQUIA	EL BAGRE	652	
	NECOCLI	1374	
	TURBO	1844	
Total Antioquia		3870	
BOLÍVAR	CANTAGALLO	1491	1159
	SAN PABLO	2059	1509
Total Bolívar		3550	2668
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	191	170
Total Guaviare		191	170
MAGDALENA	SANTA MARTA	882	751
Total Magdalena		882	751
NARIÑO	ALBÁN	1994	1916
	BUESACO	2429	1943
	EL TABLÓN	690	582
Total Nariño		5113	4441
PUTUMAYO	ORITO	3908	3400
Total Putumayo		3908	3400
TOLIMA	CHAPARRAL	2419	2103
	RIOBLANCO	1203	1142
Total Tolima		3622	3245
TOTAL GENERAL		21136	14675

De otra parte, el 1 de abril de 2005, el PFGB ha firmado un total de 36 mil contratos colectivos y 27 mil contratos individuales, en treinta y cinco municipios ubicados en catorce departamentos del país, tal como se relaciona a continuación:



Cuadro 7 Contratos por municipio y departamento a marzo de 2005

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Flias. Contratos Colectivo	Flias. Contrato Individua
ANTIOQUIA	EL BAGRE	1,007	248
	NECOCLI	1,374	1,353
	TURBO	1,844	1,807
	ZARAGOZA	349	0
Total ANTIOQUIA		4,574	3,408
ARAUCA	ARAUQUITA	616	561
Total ARAUCA		616	561
BOLÍVAR	CANTAGALLO	1,491	1,174
	SAN PABLO	2,059	1,570
Total BOLÍVAR		3,550	2,744
BOYACÁ	OTANCHE	773	0
Total BOYACÁ		773	0
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	987	218
Total CAQUETÁ		987	218
CAUCA	LA VEGA	1,199	10
Total CAUCA		1,199	10
CÓRDOBA	TIERRALTA	364	351
	VALENCIA	664	
Total CÓRDOBA		1,028	351
GUAVIARE	EL RETORNO	288	264
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	767	716
Total GUAVIARE		1,055	980
HUILA	IQUIRA	618	579
	LA PLATA	912	878
	NÁTAGA	556	28
	OPORAPA	477	473
	SALADOBLANCO	459	455
	SAN AGUSTÍN	676	668
	SANTA MARÍA	596	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

	TERUEL	393	387
Total HUILA		4,687	3,470
MAGDALENA	SANTA MARTA	1,667	1,622
Total MAGDALENA		1,667	1,622
NARIÑO	ALBÁN	1,996	1,951
	BUESACO	2,429	2,022
	EL TABLÓN	1,083	621
Total NARIÑO		5,508	4,594
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	980	969
	TEORAMA	890	882
Total NORTE DE SANTANDER		1,870	1,851
PUTUMAYO	COLÓN	295	292
	ORITO	3,908	3,406
	SAN FRANCISCO	253	246
	SANTIAGO	317	312
	SIBUNDOY	320	312
Total PUTUMAYO		5,093	4,568
TOLIMA	CHAPARRAL	2,488	2,106
	RIOBLANCO	1,252	1,192
Total TOLIMA		3,740	3,298
TOTAL GENERAL		36,347	27,675

Adicionalmente, durante el año 2004 fueron atendidas las zonas beneficiadas con los acompañamientos social y técnico ambiental. En el año 2005 se atenderán los treinta y cinco departamentos con acompañamientos social y técnico ambiental.

Cuadro 8 Entidades que realizan los acompañamientos social y técnico

Municipio	Acompañamiento Social	Acompañamiento Técnico
Turbo y Necoclí	Unión temporal UAM - Asocomun Acompañamiento social	Corpouraba
El Bagre	Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)	
San Pablo y Cantagallo	Instituto Luis Carlos Galan Acompañamiento Social	Unipaz
San José del Guaviare	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA)	
Santa Marta	Fundesban Acompañamiento social	Corpamag
Buesaco	Fundaemsanar Acompañamiento social	Corponariño
Tablón de Gómez (resguardo Inga de Aponte)	Fundación Ingibia Acompañamiento social	Corponariño
Albán	Fundaemsanar Acompañamiento social	Corponariño
Orito	Instituto Luis Carlos Galan Acompañamiento social	En proceso de Contratación
Chaparral y Rioblanco	Diócesis del Espinal Acompañamiento social	En proceso de contratación Cortolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adicionalmente este programa cuenta con el apoyo internacional para el programa como se muestra a continuación:

Cuadro 9 Apoyo internacional al Programa Familias Guardabosques

	Municipio	Nombre Proyecto	Población Beneficiada	Valor del Proyecto	Fuente de Financiación
1	San Pablo y Cantagallo; Santa Marta; Turbo y Necoclí	Apoyo al Programa Familias Guardabosques en proyectos productivos forestales y de maderas finas, caucho, cacao, higuera, achote, cacao, palma, yuca y proyectos de ordenación forestal.	4000	US\$ 750.000	Colombia Forestal (Programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.
2	Santa Marta	Apoyo a la ejecución de Proyectos Productivos Alternativos de Familias Guardabosques en la Sierra Nevada de Santa Marta y el Distrito Cultural Histórico de Santa Marta en proyectos productivos de café y maderables y planes de manejo de bosque natural.	250	US\$ 1.300.000	Gobierno de Italia/Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

3	20 zonas de intervención del PFGB	Conformación y fortalecimiento de organizaciones solidarias de las familias beneficiarias del Programa Familias Guardabosques	4000	€ 749.333,9	Gobierno de España/Comunidad de Madrid
4	17 municipios donde está en ejecución el PFGB	Música y Bibliotecas: instrumentos de Paz para las Familias Guardabosques.	S.l.	€ 629.906,03	Gobierno de España/Comunidad Vasca
5	Por definir	Proyecto de educación básica para las FGB	8000	US\$500.000	UNESCO/Minsite rio de Educación

El Programa Proyectos Productivos en el mes de marzo de 2004, tenía sembradas, en desarrollo de los proyectos apoyados, un total de 6 mil hectáreas y se beneficiaban un total de 2.800 familias, tal como se relaciona a continuación:



Cuadro 10 Proyectos productivos marzo de 2004

DEPARTAMENTO	PRODUCTO	No. PROYECTOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	HECTÁREAS SEMBRADAS
Bolívar	PALMA	3	369	2480
Total Bolívar		3	369	2480
Cauca - Huila	FRUTALES	1	150	300
Total Cauca - Huila		1	150	300
Cesar	CACAO	1	750	750
	PALMA	2	147	367.5
Total Cesar		3	897	1117.5
Meta	CACAO	1	168	336
Total Meta		1	168	336
Nariño	PALMA	2	72	500
Total Nariño		2	72	500
Santander	CACAO	1	450	900
	PALMA	1	27	270
Total Santander		2	477	1170
Tolima	CACAO	1	125	250
Total Tolima		1	125	250
TOTAL GENERAL		13	2258	6153.5

Para el mes de abril de 2005 el número de hectáreas sembradas en razón de los proyectos apoyados es de 24 mil hectáreas y el número de familias beneficiadas es 6 mil setecientas, tal como se relaciona a continuación:

Cuadro 11 Avance de proyectos productivos marzo de 2005

DEPARTAMENTO	PRODUCTO	No. PROYECTOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	HECTÁREAS SEMBRADAS
Antioquia	CAUCHO	1	131	524
Total Antioquia		1	131	524
Bolívar	PALMA	3	369	2480
Total Bolívar		3	369	2480
Cauca	CAFE - ESPECIAL	2	635	815
Total Cauca		2	635	815
Cauca - Huila	FRUTALES	1	150	300



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Total Cauca - Huila		1	150	300
Cesar	CACAO	2	1150	1750
	PALMA	2	147	367.5
Total Cesar		4	1297	2117.5
Cordoba	CAUCHO	1	212	812
Total Cordoba		1	212	812
Huila	CACAO	1	85	510
	CAFE - ESPECIAL	1	321	427
Total Huila		2	406	937
Meta	CACAO	1	168	336
Total Meta		1	168	336
N Santander	CACAO	2	673	3365
	OTROS	1		
	PALMA	2	550	5500
Total N Santander		5	1223	8865
Nariño	CAFE - ESPECIAL	1	330	359
	PALMA	2	72	500
Total Nariño		3	402	859
Santander	CACAO	2	690	2100
	CAUCHO	3	413	1652
	PALMA	2	237	2370
Total Santander		7	1340	6122
Tolima	CACAO	1	125	250
	CAFE - ESPECIAL	1	300	549
Total Tolima		2	425	799
TOTAL GENERAL		32	6758	24966

✓ Programa Obras para la Paz

El Programa Obras para la paz busca apoyar al Gobierno Nacional en su objetivo de atender las zonas deprimidas y con altos niveles de violencia, mediante la ejecución de obras de infraestructura social comunitaria como; acueductos, alcantarillados, disposición de residuos sólidos, transmisión de energía, redes eléctrica locales y la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura social básica en los sectores de educación, salud, social comunitario, recreación, cultura y deporte.

Mediante la ejecución de obras se busca mejorar la calidad de vida de la población a través de la generación de empleo y desarrollo de sus actividades productivas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adicionalmente, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia de la población, con mecanismos de participación directa de la comunidad en la selección de sus obras y en la sostenibilidad de las mismas

Durante este período, Obras para la Paz dirigió la inversión social a las regiones focalizadas en zonas donde se evidencian amplias necesidades de desarrollo socioeconómica. (Zona de Frontera: Boyacá, Guajira, Norte de Santander, Choco, San Andrés, y Cesar. Zonas de Familias Guardabosques: Guaviare, Bolívar, Tolima, Magdalena y Antioquia. Antigua Zona de Distensión: Meta y Caquetá. Zonas Especiales: Córdoba, Sierra Nevada de Santa Marta y Zona Catatumbo).

El presupuesto asignado al programa en el 2004 fue de \$29 mil millones de pesos de los cuales se comprometió con contratos firmados más del 85% de los recursos. El otro 15% se encuentra en proceso de contratación (adjudicación y perfeccionamiento). Para el 2005 se cuenta con recursos por \$40 mil millones de pesos.

En conjunto con todos los operadores se ha establecido un Comité para diseño de la estrategia de sostenibilidad para la ejecución de proyectos integrales sostenibles.

La participación comunitaria en la identificación y priorización de necesidades y en el control social en los procesos de estudios, diagnósticos, contratación y ejecución ha sido vital. En el 2004 se realizaron 23 de talleres para la identificación de las necesidades de proyectos integrales de infraestructura. En el 2005 se han realizado 15 talleres comunitarios en los 84 municipios focalizados por el Consejo Directivo del FIP.

Se contrataron 142 obras de infraestructura en los sectores de electrificación, intervención vial en redes terciarias, saneamiento básico e infraestructura social básica. Estos proyectos se han contratado en 18 departamentos y en 46 municipios. De estos proyectos 95 corresponden a recursos de la vigencia 2004. Durante el 2005 se han contratado 26 proyectos de infraestructura correspondientes en su mayoría a proyectos de saneamiento básico e infraestructura social básica.

A marzo 30 se han terminado 24 proyectos de infraestructura en Boyacá, Norte de Santander, Magdalena, Cesar, Guajira, Nariño, Meta, Choco y Bolívar. De estos proyectos 14 corresponden a mejoramientos de vías y/o construcción de puentes y los otros 10 a electrificaciones.



En este proceso se tienen contemplados proyectos tan importantes como la Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) de Cupica, la cual ya se puso en funcionamiento para beneficio de la comunidad.

✓ Programa Gestión Comunitaria

Durante este período, en desarrollo de esta nueva etapa del programa, se contrataron 52 proyectos, consolidando así la meta del 100% de los proyectos programados, el cual asciende a 155 proyectos integrales de infraestructura en 50 municipios, dentro de los cuales se terminaron 112 obras en 11 departamentos y 35 municipios.

Durante el 2004 se gestionó el 100% de los desembolsos frente al Banco Interamericano de Desarrollo –BID- (entidad financiadora) y se pago el 67% de los recursos destinados al programa (\$ 27,7 mil millones).

Igualmente, durante el 2004 a través de nuestra gestión, hemos fortalecido la labor realizada en vigencias pasadas, con procesos de acompañamiento social, dotación y capacitación, retomando actividades que se habían dejado en un segundo plano; con esto buscamos una real atención con proyectos integrales.

Se reformularon los procesos de sostenibilidad de los proyectos de infraestructura. En total se iniciaron 410 proyectos de sostenibilidad. De los cuales 166, corresponden a los proyectos ejecutados durante el 2004.

Igualmente, se dotaron todos los proyectos terminados con recursos de la vigencia 2003. La dotación se realiza de acuerdo a la naturaleza y sector de las obras.

En el 2004, con el fin de aprovechar la inversión con proyectos integrales de infraestructura en los municipios, se articularon los programas Gestión Comunitaria y Música para la Convivencia del Ministerio de Cultura; interviniendo en los municipios con dos elementos:

1. Fortalecimiento o sustitución de instrumentos para bandas y prebandas municipales
2. Sostenibilidad de las bandas con metodologías musicales – (MC):
 - Se entregaron instrumentos para 148 municipios, donde actualmente se adelanta la sostenibilidad de la banda en los proyectos de infraestructura construida.



- Se entregaron 20 dotaciones de prebandas.

Mediante el Programa se contrató el polideportivo para ser ejecutado en la nueva cabecera municipal como parte de la intervención realizada en el municipio de Bojayá (Chocó).

- ✓ Programa Vías para la Paz

Durante el 2004, se adelantó el seguimiento a 57 proyectos prioritarios de carreteras en diferentes regiones del país.

Durante el año 2004 se comprometieron recursos por \$94 mil millones, los cuales fueron destinados a mejorar, construir y rehabilitar puentes, carreteras, aeropuertos y proyectos fluviales.

Dentro de los proyectos representativos sobre los cuales se realizó seguimiento, tenemos la intervención en algunos tramos de las siguientes carreteras: Granada - San José del Guaviare, Mocoa – Pitalito, Villagarzón – Mocoa, Zaragoza – Caucasia. Con relación a puentes algunos de los mas representativos fueron Puente Betania y Marinilla – Antioquia, Santa María y Briceño – Boyacá, Acandí – Choco, Inirida – Guainia y Alban y Potosí – Nariño entre otros.

Algunos de los proyectos Fluviales ejecutados en el 2004 de mayor importancia se encuentran ubicados en el Meandro – San José del Guaviare, Victoria Regia en Leticia, Puerto Galán, Bellavista - Bojayá – Santander y Ungía – Chocó.

De los proyectos de aeropuertos terminados en el 2004 tenemos: El Bagre, El Charco, Puerto Inirida, Frontino y Málaga.

Se inició la primera fase de la evaluación piloto de impacto del programa, y se tiene el informe preliminar.

- ✓ Alternativas energéticas en el pacífico, orinoquia y amazonía – Fondo de Ayuda al Desarrollo –FAD-

El Gobierno de España aprobó un crédito concesional a Colombia para financiar dos proyectos que integran el programa. Éstos son la Construcción de una Pequeña Central Hidroeléctrica en Brazo Seco Guapi – Cauca, y el Desarrollo de alternativas energéticas en la Orinoquía y la Amazonía.



En el 2004, en la primera sesión de la comisión interparlamentaria de crédito público, se dió aprobación para iniciar las gestiones del crédito del proyecto PCH Guapi e Interconexión Costa Pacífica.

En noviembre de 2004 el FIP firmó convenio íteradministrativo con FONADE y el IPSE para según lo recomendado en CONPES, con el fin de adelantar el proceso de contratación de la firma encargada de la ejecución del proyecto, de acuerdo con los requerimientos del Gobierno español, de conformidad con el Acuerdo de Cooperación Financiero Hispano Colombiano.

A finales de 2004, FONADE revisó y ajustó los términos de referencia, aprobados por el comité de seguimiento (FIP, MME, DNP) con el fin de presentarlos al Gobierno Español y abrir la convocatoria durante el primer semestre del 2005.

- ✓ Gerencia técnica para el reasentamiento de la cabecera municipal de Bellavista – Bojayá –Choco

En el mes de noviembre del 2004, la Dirección de Infraestructura se hizo cargo del Proyecto del Reasentamiento de Bojayá.

De esta manera, consolidamos el esquema operativo para ejecutar este importante proyecto.

A finales del 2004 se realizó la entrega de los lotes para construir la infraestructura de culto, el Polideportivo y el muelle. De los dos últimos ya se inició su ejecución generando empleo directo en la zona para el desarrollo de las obras.

Se recibió por parte de la Universidad Javeriana el Diseño Urbanístico del proyecto y se socializó con la comunidad.

En los corrido del año 2005 se inicio la contratación y ejecución de las primeras viviendas de la nueva cabecera y proyectos como el malecón y el muelle.

Ejecución Presupuestal Fip Vigencia 2004

- ✓ Ejecución vigencia presupuestal 2004

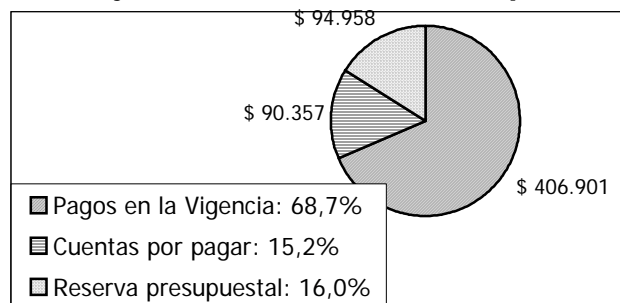


Al iniciar la vigencia fiscal el FIP contaba con una apropiación presupuestal de \$ 593.000 millones, cuya composición es del 42% de recurso nación y 58% recurso externo.

En el anexo 1 se presenta la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2004 con corte a 31 de diciembre. Como se puede observar, el FIP comprometió el 99.87% de los recursos apropiados y logró hacer pagos efectivos por el orden del 69.7% de los recursos, es decir \$ 406.901 millones.

De ésta última cifra podemos observar en el gráfico No.1 que al 31 de diciembre de 2004 quedó pendiente por pagar el 49% de los compromisos, esto es \$ 185.315 de los cuales \$ 90.357 millones se constituyeron como cuentas por pagar y \$ 94.959 millones como reserva presupuestal.

Gráfico 2 Estado de la ejecución de recursos comprometidos

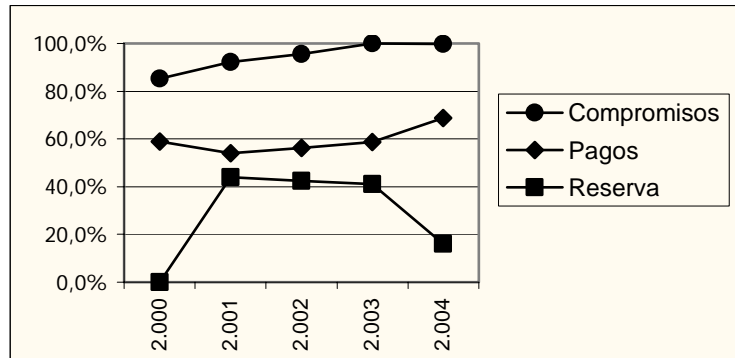


Fuente: cifras Dirección Financiera FIP – Gráfico Dirección de Planeación - FIP

Cabe señalar que desde el año 2000, fecha en la que inicia operaciones el FIP, este ha sido el mejor desempeño del conjunto de indicadores que miden la ejecución presupuestal.

En el gráfico No.2 se observa cuál ha sido el comportamiento de los indicadores presupuestales, donde se destaca que para la vigencia del 2004 se mantiene la tendencia a comprometer el 100 por ciento de los recursos y se avanzó de manera significativa en la realización de pagos, estableciéndose en un porcentaje cercano al 70%, cifra que durante los cuatro años anteriores no superó el 60%.

Gráfico 3 Indicadores de ejecución presupuestal Vigencias 2000 - 2004



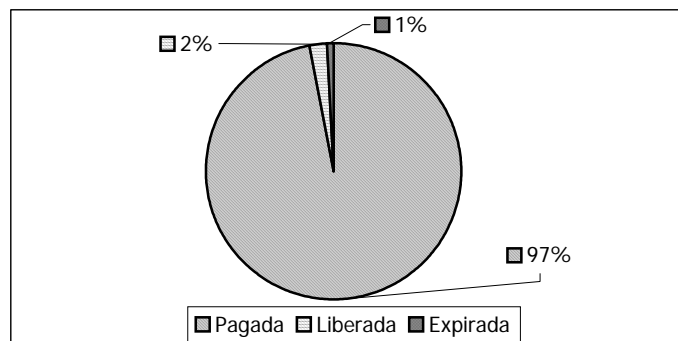
Fuente: cifras Dirección Financiera FIP – Gráfico Dirección de Planeación - FIP

De igual forma la constitución de reserva presupuestal se ubicó en el 16% del total comprometido, logrando disminuir drásticamente un indicador que en los últimos 3 años se había situado por encima del 40%.

✓ Ejecución reserva presupuestal 2003

Al inicio de la vigencia 2004 se había constituido una reserva presupuestal con cargo a los recursos de la vigencia 2003 por valor de \$ 303.307 millones. Durante la vigencia se hicieron pagos por \$ 293.703 millones, se liberaron recursos por \$ 7.383 millones y expiraron \$ 2.221 millones.

Gráfico 4 Ejecución de la reserva presupuestal 2003



Fuente: cifras Dirección Financiera FIP – Gráfico Dirección de Planeación - FIP

En el anexo 2 se presenta con mayor nivel de detalle por programa el valor de la reserva constituida, pagada, liberada y expirada.

✓ Apropiación presupuestal vigencia 2005



Al 1 de enero de 2005, el FIP dispone de una apropiación presupuestal para la vigencia distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 12 Presupuesto FIP vigencia 2005 por programa.

A. FUNCIONAMIENTO

	RECURSO NACION		TOTAL
Sentencias y Conciliaciones	342.071.352		342.071.352
Subtotal	342.071.352		342.071.352

B. INVERSIÓN

PROGRAMA	RECURSO NACION	CRÉDITO EXTERNO	TOTAL
Familias Guardabosques	180.936.555.736	0	180.936.555.736
Proyectos Productivos	17.335.000.000	0	17.335.000.000
Acuerdo de Coop. Hispano Col. - FAD-	8.000.000.000	24.367.000.000	32.367.000.000
FIDS- Grupo Móvil de Erradicación	9.000.000.000	0	9.000.000.000
FIDS- Proyectos Especiales	5.000.000.000	0	5.000.000.000
FIDS- CCAI	3.000.000.000	0	3.000.000.000
RAS - Vías para la Paz	0	12.072.161.804	12.072.161.804
RAS - Empleo en Acción	1.700.000.000	0	1.700.000.000
RAS - Familias en Acción	45.272.000.000	199.999.838.196	245.271.838.196
RAS - Jóvenes en Acción	400.000.000	0	400.000.000
Obras para la Paz	40.000.000.000	0	40.000.000.000



Subtotal	310.643.555.736	236.439.000.000	547.082.555.736
C. GRAN TOTAL	310.985.627.088	236.439.000.000	547.424.627.088

Fuente: Dirección Financiera FIP. Decreto 4365 de diciembre 23 de 2.004 y Distribuciones aprobadas por el Consejo Directivo del FIP en sesión de Diciembre 9 de 2.004.

En el Anexo 3 siguiente se muestran las metas físicas que se han trazado los programas en relación con el presupuesto de inversión apropiado y con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado comunitario”.

✓ Avance ejecución presupuestal vigencia 2005

La apropiación presupuestal para la vigencia disponible a 31 de marzo de 2005, asciende a 492.682 millones¹⁷, los programas han comprometido el 51.4% de los recursos, lo que equivale a \$ 253.145 millones. Los pagos en la vigencia suman \$ 5.200 millones. En el anexo 4 se presenta el detalle por programa y tipo de recursos la ejecución por cada programa.

Como se indicó anteriormente, el valor de la reserva constituida a 31 de diciembre de 2004 fue de \$ 94.959 millones, de los cuales se han pagado \$ 27.763 millones, es decir el 29%. En el anexo 5 se presenta con detalle por cada programa los pagos realizados en el trimestre.

13. EDUCACIÓN

Acciones nacionales realizadas hasta 2004:

Para el año 2004, la meta era generar 250.000 nuevos cupos para los niveles de educación preescolar, básica y media. Se generaron 256.815 nuevos cupos, con un porcentaje de cumplimiento del 102.7%. Lo anterior con fondos del Sistema General de

¹⁷ La diferencia entre esta valor y el total indicado en el cuadro 1, obedece a un congelamiento de recursos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Participaciones, Fondo Nacional de Regalías, Ley 21, Presupuesto Nacional, y crédito externo, así (Cifras en millones de pesos):

SGP	\$180.000
FNR, Crédito externo y Presupuesto Nacional (poblaciones vulnerables)	\$ 25.409
Ley 21: (comprometido en 2003)	\$ 55.650
TOTAL	\$261.059

El avance acumulado entre 2003 y 2004 es de 734.413 nuevos cupos, de los cuales, 147.321 corresponden a población vulnerable (población rural, población desplazada por el conflicto, población indígena y población con necesidades educativas especiales). No obstante, de los 400.000 nuevos cupos que constituyen la meta para el 2005, se busca generar 300.000 (75%) entre la población vulnerable.

Se alfabetizaron 84.100 adultos en el año 2003 y 68.545 en el año 2004, para un avance acumulado de 152.645, que representa el 38% de la meta de 400.000 en el cuatrenio.

En desarrollo de la política de **Mejoramiento de la Calidad en la educación básica y media**, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Formulación y divulgación de estándares: Entre 2003 y 2004 se formularon estándares en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales y en competencias ciudadanas; se distribuyeron 800.000 cartillas para su divulgación
- ✓ Evaluación de alumnos: Entre 2002 y 2003, se aplicaron pruebas censales a todos los alumnos y alumnas de 5º y 9º grados en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales y competencias ciudadanas (pruebas SABER). De acuerdo con el mandato legal, el país debe realizar estas pruebas censales cada tres años. En consecuencia, el 2005, se realizará de nuevo esta aplicación censal de pruebas en las mismas cuatro áreas y en los mismos grados.
- ✓ Mejoramiento: Durante 2003-04, se capacitaron 19.188 docentes en competencias básicas y análisis y uso de los resultados de las pruebas SABER; 10.156 docentes en atención a las poblaciones vulnerables; y 3.897 directivos docentes en planes de mejoramiento; se apoyaron 1.379 instituciones educativas con planes de mejoramiento y 3.087 con modelos flexibles para atender poblaciones vulnerables; se dotaron 2.517 instituciones con computadores y 3.000 con conectividad; para lograr el mejoramiento del servicio docente, se trabajó con 31 escuelas normales



superiores, con modelos flexibles y pertinencia a lo rural; a través de foros educativos, se han socializado 122 experiencias exitosas en mejoramiento de competencias básicas.

En lo referente a la Educación Superior, en el transcurso del año 2004 se implementaron varias estrategias con el fin de facilitar el acceso de la población, y mejorar la calidad de la educación superior:

Para el cuatrienio se fijó una meta de crear 400.000 nuevos cupos en educación superior, para lo cual se cuenta con 5 estrategias: i) el programa de créditos del ICETEX para estudiantes de menores ingresos (50.000 cupos); ii) la modernización de la gestión de las universidades públicas (80.000 cupos); iii) la creación de Centros Comunitarios y uso de Nuevas Metodologías (40.000 cupos); iv) la retención de estudiantes (80.000 cupos); y v) la promoción de la educación técnica y tecnológica (150.000 cupos). Con estas estrategias se espera aumentar la tasa de cobertura de 20% de 2002 a 25% en el 2006.

Durante el año 2004 se amplió la cobertura en educación superior en 69.045 cupos, y para el período 2003 – 2004 el acumulado es de 103.903 nuevos cupos.

Entre 2003-04, a través de 44 Centros Comunitarios de Educación Superior¹⁸ (CCES), se atendieron 1.296 estudiantes de zonas apartadas; se promovió la educación técnica y tecnológica logrando 36.123 nuevos cupos en el SENA y 1.939 en las instituciones de educación superior.

A través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) se otorgaron 41.387 nuevos créditos para educación superior ACCES entre la población más pobre, de los cuales 26.035 fueron asignados a los estratos 1 y 2. La línea de Crédito ACCES, es un instrumento de financiación orientado a facilitar el ingreso y la permanencia en el sistema de educación superior de estudiantes de bajos recursos y buen desempeño académico que sean admitidos en instituciones de educación superior y ciclo complementario de normales superiores de alta calidad. Estos créditos, tendrán períodos de amortización equivalentes al doble del período de estudios, bajas tasas de interés, y cuotas limitadas por un porcentaje del ingreso del egresado.

¹⁸ El programa de Centros Comunitarios de educación Superior CCES, es un modelo para llevar educación superior con calidad a las regiones marginales del país, cuyo punto de partida es el diálogo y el acervo cultural de las regiones. Los CCES se conciben como una alianza en la que participan el Gobierno, la sociedad civil y la academia, con un objetivo común: generar oportunidades de desarrollo social y económico a comunidades marginales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En el año 2004 se pone en marcha la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) cuyo objetivo es el de coordinar y orientar el aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su transformación y redefinición. se otorgaron acreditaciones de alta calidad a 98 programas y registros calificados (condiciones mínimas de calidad) a 1.760 programas.

Hace parte del sistema de aseguramiento de la calidad los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES). Entre 2003-04 se evaluaron los egresados de 42 núcleos de conocimiento de educación superior.

Financiamiento:

Créditos ICETEX	\$ 58.833
CCES	\$ 1.312
Otros (Nuevas Tecnologías, fortalecimiento de ed. Técnica y tecnológica)	\$ 1.404
Recursos Calidad (ICFES-MEN)	\$ 2.677
TOTAL	\$ 64.226

Se observa dentro de los créditos ACCES, debilidad en las garantías y mecanismos para evitar la deserción en el nivel de educación superior. Baja capacidad de gestión en las instituciones de educación superior, como también restricción en el suministro de información por parte de éstas son los principales obstáculos del programa.

Durante 2003-04, se capacitaron 19.188 docentes en el uso de nuevas tecnologías; se dotaron 2.517 instituciones con computadores y 3.000 con conectividad (banda ancha). Se diseñó y montó el Portal Educativo "Colombiaaprende.edu.co" como mecanismo de acceso, intercambio y divulgación de información educativa vía internet: 42.000 usuarios registrados, 18 foros regionales, 18 Academias Colombia Aprende, 5 publicaciones digitales y 300 proyectos colaborativos.

El proyecto de Modernización ha permitido dotar a las Secretarías de Educación con diferentes herramientas, a fin de mejorar la gestión en el nivel departamental, municipal y de las instituciones educativas: reingeniería de procesos, modernización tecnológica (desarrollo del software de registro de matrícula; sistema de nómina; Implementación de la página WEB como medio de comunicación e intercambio entre secretarías de educación: www.modernizacionsecretarias.gov.co



En lo que concierne a las Instituciones de Educación Superior, se contrató el diseño tecnológico y desarrollo del nuevo Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), y el tablero de indicadores. También se ha ampliado la cobertura de la educación superior mediante nuevos cupos a distancia con conectividad (6.465 para el año 2004).

➤ **Ciencia y Tecnología**

Se participó en la organización, coordinación y divulgación del II Foro Internacional ConCiencia Abierta, por una Cultura de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se realizó a finales del mes de marzo en Bogotá, en asocio con el Convenio Andrés Bello y Maloka. Se presentó la política de Apropiación de la Ciencia y la Tecnología. Se realizó también la II Encuesta de Percepción Pública de la Ciencia en 4 sectores: educación superior, educación básica y media, empresarios, público en general. El total de encuestados fue de 4135. Se estructuró el contenido y diseñó su publicación.

Se dio inicio al Servicio Permanente de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CyT vía Internet. Se actualizó 2 veces el Índice Bibliográfico Nacional Publindex, completándose 112 revistas nacionales indexadas en 4 categorías (A₁, A₂, B y C), y se actualizó 4 veces la lista de revistas extranjeras homologadas en las mismas 4 categorías, para un total de 1251 revistas homologadas. Se realizaron 6 sesiones del Comité Nacional de Indexación y Homologación.

Fue abierto el concurso de Lectura para niños, niñas y jóvenes sobre CyT en Colombia: invitación a 399 colegios de 21 departamentos. Además, se dio inicio al 2º Encuentro Regional de Ciencia y Tecnología e Innovación en Colombia 2004, conformado por 4 actividades así: II Encuentro Regional de CyT, II Encuentro de Innovación para el Desarrollo Regional y el mejoramiento de la calidad de vida, II Jornada Regional de Comunicación de la CyT, Exhibición y promoción de servicios del Instituto y de la herramienta Mapas de Cooperación Internacional de CyT.

Los encuentros se realizaron en Santa Marta, Pereira, Medellín, Cali, Bucaramanga, Ibagué y Bogotá. El total de proyectos presentados fue de 461. Se Inauguró el Museo Interactivo de la Frontera en Cúcuta, en alianza con la Universidad Francisco de Paula Santander.

1. Se llevó la muestra itinerante del Museo Interactivo de la Ciencia y el Juego, por un mes, a las ciudades de Quibdó, Ibagué y Santa Andrés y Providencia.



2. Se diseñaron y montaron dos stands en el marco de la 16ª. Feria Internacional del Libro de Bogotá, en el juvenil se presentó una adaptación teatral de uno de los capítulos de Pa'ciencia y en el institucional una programación académica denominada: "Diálogos sobre CyT en la Diáspora", para lo cual se invitó a tres reconocidos científicos colombianos que trabajan en el extranjero.
3. Se prepararon y enviaron 45 boletines electrónicos a 5000 suscriptores "Colciencias.com", residentes en el país y en el exterior. Se diseñaron 3 ediciones del boletín interno "El Muro".
4. Se definió el nuevo logo y respectivo manual de imagen corporativa de Colciencias.

Párrafo: *"Apoyarán la formación de capital humano.....el sostenimiento del medio ambiente;"*

Avance:

En este proceso son importantes los programas de Jóvenes Investigadores e Innovadores, el Programa de Créditos Condonables para Maestrías y Doctorados, tanto en el país como en el exterior y el Programa ONDAS.

Jóvenes Investigadores

Dentro de este programa se elaboraron dos tareas importantes que fueron: seguimiento al estudio de Evaluación de Impacto del Programa de Jóvenes Investigadores; y la Convocatoria del mismo para el presente año.

Para la convocatoria 2004 del programa se recibieron propuestas de 460 aspirantes a jóvenes investigadores, pertenecientes a 47 entidades. Se evaluaron 414, debido a que 46 no cumplían con los requisitos de la convocatoria. Colciencias financió 190 jóvenes (Gráfica No. 1) por un valor de \$1.150 millones, distribuidos así: 168 jóvenes en la modalidad tradicional; 11 en la modalidad regional; 1 en la temática y 10 en la modalidad empresarial. También se hizo público el Programa de Créditos – Condonables para Maestrías y Doctorados

Durante el primer semestre del 2004 se abrió y evaluó la convocatoria Colciencias-Fulbright-DNP, para estudios de maestría y doctorado en los Estados Unidos. Después



de la evaluación (entrevistas) se seleccionaron 16 aspirantes: 14 para doctorado y 2 para maestrías.

Durante el segundo semestre del 2004 se abrió y evaluó la Convocatoria Nacional para estudios de postgrado en el Exterior de Créditos Condonables (Doctorado y Maestría), seleccionándose 40 beneficiarios (4 para maestría y 36 para doctorados), en diferentes áreas del conocimiento, (Gráfica No. 2) los cuales inician sus estudios el 1 de septiembre del 2005.

Al finalizar el año 2004, LASPAU inició el proceso de ubicación y consecución de la admisión en las universidades propuestas por los candidatos seleccionados.

Finalmente, y en relación con la formación en el exterior, se realizó el proceso de la convocatoria Bomplan, en la cual se presentaron 13 aspirantes y seleccionaron 10 beneficiarios de la cooperación bilateral para formación de alto nivel

En el Programa de Fortalecimiento a los Doctorados Nacionales, se realizó el seguimiento técnico y financiero a los 27 programas que fueron seleccionados en la Convocatoria del 2002; y a 39 programas a los que se les dio apoyo en el 2003.

En cuanto a la Convocatoria 2004 del Programa de Doctorados Nacionales, se presentaron 42 programas de doctorado y 194 aspirantes a Créditos Condonables, asignándose 133 créditos condonables, de los cuales han renunciado al crédito 14 beneficiarios¹⁹.

En cuanto a los recursos correspondientes para Infraestructura y Movilidad en el mes de Noviembre, Colciencias mediante Comité Interno, realizó la asignación de recursos para Infraestructura y Movilidad, cuya distribución por institución se puede apreciar en el Cuadro No. 1.

Vale la pena mencionar que para este año Colciencias apoyó la adquisición de equipos robustos para desarrollar investigación de punta en el país; y está participando en las negociaciones para la compra de una base de datos de servicio nacional.

Durante los dos últimos años se ha observado un incremento significativo de los Programas de Formación Doctoral en el país, pasando de 27 a 44 programas, es decir más de un 60% de crecimiento.

¹⁹ Las causas de las renunciaciones son diversas, no obstante la más significativa es que los beneficiarios obtienen becas en el exterior.



Del mismo modo, en el 2004 se llevó a cabo un Taller con el Banco Mundial y con Universidades para analizar fortalezas y debilidades de los programas de Doctorado Nacionales, con el fin de implementar nuevas estrategias para el logro de las metas pactadas en el marco del Proyecto ACCES.

Así mismo, se contrató el estudio sobre Evaluación de Impacto de los Programas de maestría y doctorados financiados por Colciencias durante los últimos doce años, con la firma B.O.T - TECNOS. De otro lado, se gestionaron recursos para la evaluación de la calidad de los programas de doctorado por un monto de \$150 millones.

✓ Otras Actividades

Se elaboró la Política de Retorno, de científicos y becarios de doctorado colombianos, que se está coordinando con el Ministerio de Educación Nacional.

Se suscribieron convenios con LASPAU y la Universidad del Rosario para el desarrollo conjunto de un “Programa de Formación de Alto Nivel en Gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación”. Dicho Programa está orientado a capacitar y actualizar líderes del sector gubernamental, académico y empresarial en los enfoques existentes de políticas, instrumentos y prácticas más recientes en estos campos. El curso se desarrollará durante dos años a través de cinco talleres que se realizarán en Colombia y USA.

La creación de Fondos Regionales es uno de los grandes retos. Un primer acercamiento a esta meta se dio con la elaboración del documento “Convenio de Cooperación para el Programa de Formación de Recursos Humanos en los niveles de Maestría y Doctorado en la Región Caribe”, que permitirá realizar las gestiones pertinentes con esta y otras regiones del país.

Con el fin de generar una Política de Formación de Recursos Humanos que sea sólida y de largo plazo, se solicitó a las Instituciones de Educación Superior sus planes de capacitación institucionales, para detectar necesidades e intereses de formación de las mismas, y articularlas de acuerdo con las prioridades del país y de las áreas estratégica definidas por Colciencias.

✓ Programa Ondas

El programa ONDAS durante el 2004 se desarrolló en 21 departamentos, con el apoyo técnico y académico de igual número de comités departamentales, constituidos por 54



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

entidades del sector público, 42 universidades, 23 Organizaciones no Gubernamentales, 26 entidades del sector privado y 6 cajas de compensación.

80.000 niños, niñas y jóvenes de 300 instituciones educativas de 20 departamentos del país, están desarrollando proyectos abiertos en el tema ambiental y de bienestar infantil y en los proyectos preestructurados en la Onda de Nuestros Derechos Infantiles y Cuencas Hidrográficas.

Se realizaron 40 convocatorias departamentales para la presentación de proyectos de investigación. Se presentaron 2653 y se financiaron 1059 grupos de investigación (Cuadro No. 2) conformados por 11.536 niños, 1229 maestros y 800 asesores.

Se realizaron 21 eventos de socialización regional, en los cuales se presentaron los resultados de investigación ante representantes de los gobiernos departamentales y municipales, los gremios, el sector público y privado, el sector educativo y los padres de familia.

Nuestros niños y jóvenes investigadores participaron en la Feria del Libro que tuvo lugar en Bogotá en mayo; en siete Encuentros Regionales de Ciencia y Tecnología, organizados por Colciencias y la ACAC; en la XV Convención Científica Nacional en Cartagena en octubre y en el IV Foro sobre PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y 1º de lineamientos en investigación CyT, realizado en Bogotá en el mismo mes.

De igual manera, en la Feria de los Niños realizada por la Cámara de Comercio y Artesanías de Colombia en la Plaza de Artesanos de Bogotá. En estos eventos participaron un total 44 grupos de investigación Ondas, constituidos por 220 niños y niñas y 44 maestros de los departamentos de Boyacá, Casanare, Putumayo, Tolima, Valle, Guajira, Atlántico, Bolívar, Quindío; Meta y Cundinamarca.

A nivel internacional, participaron; en la conferencia TUNZA, organizada por la UNESCO y la OPEPA, en Estados Unidos en el mes de abril; la Convocatoria “*Premiación Jóvenes Científicos*”, organizada por la OEA y el CONCYTEC, en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo que tuvo lugar en el mes de noviembre.

El Programa Ondas se presentó como experiencia innovadora en el Seminario Internacional “Elaboración de Material Didáctico para el Fomento de CT+I en la Educación Básica”, organizado por la OEI y la Agencia Española de Cooperación Internacional en Guatemala en el mes de julio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Para instalar capacidades regionales en Ciencia y Tecnología se realizaron 210 talleres departamentales con la participación de los comités y coordinadores departamentales, los 800 asesores, 11.536 niños, niñas y jóvenes y 1229 maestros investigadores.

A nivel nacional, se organizó, el IV Comité Programa Ondas “Expandiendo Nuestras Ondas”, con participación de los 21 Coordinadores Departamentales. En él se presentaron los nuevos lineamientos jurídicos y financieros del Programa Ondas.

En el 2004 también se destacan también el Proyecto “Ondas para Maestros” que inicia como piloto en cinco departamentos del país. Además, fue importante la Realización de la Convocatoria de Análisis de Impacto del programa.

Se logró obtener cobertura en los departamentos de Guajira, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Meta, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Casanare, Guainia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle, Nariño, Putumayo, San Andrés Isla, Chocó, Arauca y Magdalena. También se formaron y entraron en funcionamiento comités de decisión y de lineamientos funcionando (Comité Directivo, Comité Académico, Comité técnico Programa ONDAS (FES; Colciencias, Programa ONDAS); Comité Técnico de Bienestar (ICBF, FES y Colciencias) y comité técnico ambiental (FPAA, Colciencias, FES).

Se presentó un incremento de los aportes departamentales de \$623.524.800 en el 2003 a \$1.375.255.379 en el 2004. (Cuadro No. 3). Al mismo tiempo, se dio una racionalización del gasto al direccionar el 90% de los recursos del Programa Ondas, tanto departamental como nacional, a apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en los departamentos. Se racionalizaron los costos de la operación nacional, el 80% de los recursos aportados por Colciencias se orientaron para la operación departamental y sólo el 20% para la operación nacional.

Tuvo lugar la elaboración de los términos de referencia técnicos y pedagógicos para el componente tecnológico del Programa ONDAS (Software para apoyar la gestión administrativa y pedagógica a nivel nacional y departamental, bases de datos de proyectos de investigación, así como para el Portal virtual y los respectivos ambientes de aprendizajes). Finalmente, se presentaron las siguientes publicaciones: “Generación CyT” (Convenio UNESCO y MEN); “Niños, Niñas y Jóvenes con Valor Presente” (Convenio ICBF 2003); 1.000 Kits del proyecto “En la Onda de Nuestros Derechos”(Convenio ICBF 2004), 1.000 Kits del proyecto Ondas Ambientales (Convenio FPAA 2003-2004); 3000 guías para el diseño de proyectos de investigación; 1.000 cajas de herramientas; Para el concurso “Encarrétate con la lectura” se publicaron



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

4.200 rompecabezas y 10.000 guías de lectura para los 23 tomos de la Serie Juvenil de Colciencias.

Se tienen registrados en la base de datos de Colciencias cerca de 34.554 hojas de vida de personas (CvLAC) que trabajan en Ciencia y Tecnología, y 3.504 hojas de vida de grupos de investigación (GrupLAC).

Con el grupo CT&S, Colciencias realizó la socialización del instrumento de medición para el escalafonamiento de los grupos de investigación en el país; esta se hizo en 5 foros a nivel nacional invitando a la comunidad científica a debatir sobre el tema. Al 31 de diciembre de 2004 los resultados definitivos fueron los siguientes: 1445 “grupos reconocidos” (Cuadro No. 14) de 3396 registrados.

Colciencias siguiendo con su política de medir y clasificar los grupos reconocidos en tres categorías (A, B y C), abrió en noviembre la convocatoria para la medición de “grupos reconocidos”, con el nuevo índice que se denominará ScientiCol.

Los últimos resultados indican un importante crecimiento de la comunidad científica del país en términos de número de grupos inscritos en la convocatoria (862 en 2000 vs. 1725 en 2002 y 3396 en 2004).

Colciencias ha venido liderando la construcción y puesta en marcha de un sistema de información para gestión en ciencia, tecnología e Innovación “Red ScienTI Colombia” que permite, entre otras, obtener la capacidad científica y tecnológica del país en términos de investigadores, grupos de investigación, actividades, proyectos, resultados y productos de C y T.

Está en curso la revisión de información de: PRODUCTOS, PERSONAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN contenidas en las bases de datos de la Red ScienTI (NORMALIZACION DE INFORMACION) para crear con ellas unidades de análisis independientes que faciliten su depuración, eviten duplicidades y mantengan información y estadísticas más confiables.

Se conformó un grupo de seguimiento, para conocer el estado del proyecto “Sistema de información de servicios tecnológicos en Colombia” que se está llevando a cabo con el Ministerio de Comercio Exterior, con el fin de ver su relación con uno de los proyectos de la red ScienTI (ServiCOL) y analizar su articulación y estrategias de apoyo mutuo.



Así mismo, se han realizado simulaciones y ajustes al ScientiCOL (Índice de Colciencias), herramienta de medición que será aplicado a los grupos de investigación para su escalafón.

Se desarrolló el módulo Oferta Elite, sistema de información de referencia nacional para ubicar personas altamente calificadas; solicitar y ofrecer servicios especializados de profesionales con título de maestría y doctorado.

En igual sentido, se han desarrollado los siguientes módulos: Sistema de análisis y construcción de conocimiento (Xacta), el cual es la capa de extracción de conocimiento de la Plataforma ScienTI, compuesta por un conjunto de tecnologías conocidas como “maquinas de aprendizaje” en el área de minería de datos, que permite hacer inteligencia sobre la investigación. Brinda información para determinar que se hace, quién hace, cuándo se hace, donde lo hace y cómo se hace en investigación. Sistemas de intercambio e integración de información (InterScienTI): Sistemas de intercambio que facilitan la integración de distintos sistemas de información institucionales, mediante el desarrollo de “Web Services” y el uso de estándares XML. Sistemas de construcción y validación de la información: Este modulo compuesto de varios aplicativos (Institulac, CvLAC, GrupLAc, DocLAC, Créditos condonables, jóvenes investigadores) se le han aplicado ajustes para mejorar su funcionalidad y accesibilidad.

Adicionalmente, se ha actualizado y presentado a la OEA un proyecto para el “fomento de la apropiación de la Red SCienTI en Latinoamérica y el Caribe” a través del cual se obtendrían recursos para apoyar y transferir a otros países de la región los nuevos desarrollos realizados en Colombia y Brasil para el montaje de la tecnología en estos países.

✓ Sistemas de Información Interna

Se formuló conceptual y operativamente el sistema de recursos humanos en ciencia y tecnología que incluye el diseño lógico y físico de la base de datos, el ajuste del aplicativo para captura de información de Doctorados nacionales y el desarrollo de dos nuevos aplicativos para la captura en línea de información sobre créditos condonables y jóvenes investigadores. Estas herramientas han sido utilizadas como mecanismos de apoyo en las diferentes convocatorias abiertas.

Para el Subsistema de gestión de Proyectos se analizaron y desarrollaron nuevos requerimientos de los usuarios. Se realizaron las interfases y articulación con la Red ScienTi. Se está en el proceso de articulación con entidades como el Sena, DNP, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Fomipyme y Expopyme) para el diseño y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

desarrollo de un Sistema unificado de información de proyectos, en cumplimiento de las acciones emanadas del Conpes N. 3280. Se definieron ajustes al aplicativo off-line para la formulación de proyectos y se está en la etapa de su migración a tecnología abierta y libre y que sirva como herramienta de captura única para las instituciones.

Por último, se elaboró el Plan Estratégico de Informática 2004-2006.

La política de internacionalización busca dinamizar, a través de las acciones de Colciencias, el posicionamiento de la CT+I en los contextos internacionales y facilitar el acceso de los grupos y centros de investigación y desarrollo colombianos a los conocimientos estratégicos.

Durante el 2004 una de las actividades más fuertes en internacionalización de la ciencia ha sido la movilización de investigadores colombianos hacia el exterior y viceversa (Cuadro No. 19). Esto se logró a través de distintas convocatorias de movilidad, activas algunas desde el 2003 y otras que se abrieron en el 2004.

Se aprobó por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Directivo de Colciencias, el documento sobre la Política de Internacionalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Apertura, divulgación y realización de las convocatorias bilaterales con el DAAD (Alemania), CSIC (España), Ecos-Nord (Francia), Bomplan (Francia), CNPQ (Brasil) y CONACYT (México). Se realizaron seis misiones en el marco de la convocatoria con el DAAD, cinco de colombianos hacia Alemania y en el mes de septiembre se aprobó una misión de un investigador alemán por tres meses hacia Colombia. De los diez candidatos aprobados en la convocatoria Bomplan, tres iniciaron su pasantía en el mes de septiembre de 2004 y uno en diciembre.

Se aprobaron ocho propuestas para intercambio de científicos de la convocatoria CSIC de España. Se aprobaron siete propuestas para intercambio de científicos de la convocatoria multilateral CIAM. En la reunión EcosNord en París del 27 al 28 de septiembre se eligieron tres proyectos para un tercer año y se aprobaron 17 nuevas propuestas que iniciarán su ejecución en el 2005.

Participación en la consolidación del Plan de Acción Conjunta de Ciencia y Tecnología del Convenio Andrés Bello.



14. SALUD

El Ministerio de la Protección Social es el resultado de la fusión de las carteras de Salud y Trabajo y Seguridad Social en el actual gobierno del Señor Presidente, doctor Álvaro Uribe Vélez. Es así, como dentro de las actividades que se han desarrollado de acuerdo con los planteamientos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en consonancia con a las funciones delegadas a la institución, existen acciones que están encadenadas a compromisos adquiridos en escenarios internacionales tales como en el caso de la Cumbre de las Américas, que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio occidental para discutir sobre consensos comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo de una visión compartida para el futuro de la región en las áreas económicas, sociales y políticas.

Este proceso guía principios políticos compartidos por las 34 naciones de las Américas, dentro de un ambiente de gobiernos elegidos democráticamente que operen con economías de mercado libre, que lleven a cabo negociaciones internacionales multilaterales con bases igualitarias y que tomen decisiones por consenso.

En este marco de acciones el gobierno a desarrollado por intermedio de este Ministerio las siguientes acciones:

➤ **Desarrollo Social**

Dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra el fortalecimiento e incremento de las coberturas de aseguramiento en salud a través de un esfuerzo conjunto entre la nación, los entes territoriales, los gremios y demás actores que puedan intervenir, permitiendo potencializar los recursos disponibles logrando así una mayor ampliación de cobertura, considerando criterios de equidad, cofinanciación y vulnerabilidad.

Para hacer posible el mayor acceso y uso de servicios, se incrementan las coberturas del aseguramiento en salud, con el objeto de lograr el aseguramiento universal. La atención en salud de la población pobre y vulnerable no afiliada al régimen subsidiado y la afiliada en lo no cubierto por el Plan Obligatorio de Salud del régimen subsidiado, se garantiza a través de las entidades territoriales para lo cual se destinan los recursos del sistema general de participaciones, los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar con destinación específica al sector salud y demás recursos que concurren en esta financiación de acuerdo a la Ley.



El Gobierno Nacional, realiza esfuerzos para aumentar el acceso a los servicios de salud, para lo cual toma como base la información actualizada de la población beneficiaria de subsidios a través del Sistema de Selección de Beneficiarios de Subsidios –SISBEN. Teniendo en cuenta la información que periódicamente reportan los entes territoriales se ha consolidado la base de datos de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Específicamente, para el régimen subsidiado, al finalizar el año 2003 se tenía una población afiliada de 11´867.947 y con corte a la fecha se ha realizado una ampliación de cobertura de 1´091.546, para un total de población afiliada de 12´959.493, lo que significa un incremento porcentual del 9%.

Es de anotar que el comportamiento de la afiliación al régimen subsidiado ha tenido un incremento significativo en estos dos últimos ya que para el 2002 contábamos con 11´444.003 afiliados, para el 2003 con 11´867.947 y para el año 2004 se espera cerrar el año con 15´194.000 afiliados.

El Gobierno Nacional dispuso la posibilidad de ampliación de cobertura para población rural no migratoria y en desarrollo de esta disposición a partir del 1º de octubre de 2004 se inicia la contratación de esta población rural perteneciente a los Gremios Agrícolas cubriendo una población de 50.000 afiliados, de otra parte el Gobierno Nacional efectúa una distribución de recursos a nivel territorial los cuales garantizarán la afiliación al Régimen Subsidiado de 290.000 nuevas personas en todo el país.

A través del mecanismo de subsidios parciales, se han asignado recursos para cofinanciar la afiliación de 1´200.000 beneficiarios del régimen subsidiado en un total de 26 municipios del país. Se espera que al terminar el año 2004 se afilien al sistema, a través de mecanismos de subsidios parciales, cerca de 2´000.000 de personas.

El Ministerio de la Protección Social a definido criterios de priorización para la ampliación de cobertura al régimen subsidiado en el país, es así como se determinó como población prioritaria la perteneciente a los municipios que presenten coberturas de aseguramiento inferiores al 50% respecto de la población NBI, los desmovilizados del conflicto armado, los desplazados por la violencia, la población indígena y la población rural migratoria. Así mismo se ha priorizado la población raizal y la población perteneciente a la comunidad room (gitanos).

Poblaciones pobres y vulnerables

El Ministerio de la Protección Social por intermedio de la Dirección General de Promoción Social, adelanta programas y proyectos encaminados a la atención de grupos poblacionales priorizados como pobres y vulnerables.



Para la población infantil vulnerable adelanta:

- ✓ La estrategia de monitoreo y evaluación de la Política Nacional para la Primera Infancia; la realización del II Foro Nacional de Primera Infancia, la difusión de los estándares de crecimiento de niños y niñas, la difusión y adopción del Plan Nacional para la Infancia: Un país justo para los niños y niñas, en las entidades territoriales, los criterios de clasificación de páginas de Internet con pornografía en la que se utiliza a menores de edad; el programa Desarrollame y el desarrollo de las estrategias de Escuelas y Viviendas Saludables.
- ✓ La difusión de los Planes Nacionales de Alimentación y Nutrición y Lactancia Materna, la celebración de la semana mundial de la Lactancia Materna, ampliar el número de instituciones acreditadas como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI).

Los avances registrados en cuanto a los medicamentos antiretrovirales para el control y tratamiento del VIH-SIDA y los programas de promoción, prevención, control y tratamiento y estrategias de cooperación técnica para la prevención, control y eliminación de enfermedades emergentes y reemergentes. En tal sentido se han registrado los siguientes avances:

- ✓ **Malaria:**

Durante el año 2004 se registró una disminución del 40% en la incidencia de la enfermedad en las diferentes regiones endémicas del país.

Se incrementó en un 30% la red de diagnóstico microscópico de los municipios de alto riesgo de transmisión; se reforzó en municipios de alto riesgo la vigilancia de eventos como las complicaciones y la mortalidad por malaria; se actualizó la información sobre la resistencia de los parásitos a los antimaláricos en uso en el país para la revisión de la política de medicamentos este año e igualmente se inició la actualización del estado de susceptibilidad y resistencia de los vectores a los principales insecticidas de uso en salud pública en el país para ajustar la política nacional de plaguicidas.

- ✓ **Dengue:**

Se registra una reducción en la incidencia de dengue y su forma complicada en todo el país en lo que va corrido del presente año.



Se están desarrollando propuestas de intervención pilotos que pretenden buscar la sostenibilidad de las intervenciones de vigilancia y control integrado de dengue a partir de una efectiva participación y movilización social. También se están fortaleciendo los componentes de vigilancia entomológica y virológica en las áreas críticas.

✓ Fiebre Amarilla:

Los disturbios sociales han ocasionado epizootias y registro de un número mayor de casos humanos con relación a lo esperado. Se implementó un plan para reducir el riesgo de urbanización de la fiebre amarilla en el país con reducción de los riesgos ambientales en las ciudades cercanas a los focos enzooticos.

Las coberturas de vacunación de fiebre amarilla en las zonas enzooticas del país y en zonas receptoras se han incrementado en forma importante.

✓ Chagas:

Disponibilidad de medicamentos para el tratamiento etiológico de los casos de enfermedad de Chagas agudo y en fase latente en la población de menores de 15 años. Definición de planes de control de la transmisión vectorial de la Enfermedad de Chagas.

✓ Tuberculosis:

Mantener incidencia de tuberculosis en el rango de 25 a 49 casos por 100.000 hab. Lo que ubica al país en nivel medio. Se logra un avance en el aumento de la detección de sintomáticos respiratorios producto de la búsqueda tanto pasiva como activa.

Se ejecutaron en el 100% los recursos de funcionamiento para la compra de medicamentos para tuberculosis lo que garantiza el suministro regular a todos los entes territoriales hasta septiembre de 2004 con cobertura absoluta para el 100% de pacientes que se puedan presentar. Recursos asignados: \$ 1.767'900.000.

A través de las transferencias se logró para el año 2003 difundir la estrategia de "Tratamiento Acortado Supervisado, TAS-DOTS" a todos los entes territoriales y a los diferentes actores del SGSSS, en el control de la tuberculosis lo cual permitió iniciar su implementación en seis áreas demostrativas: Atlántico, Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Nariño y Valle. A través de recursos de funcionamiento se asignaron a los entes territoriales transferencias para el Programa de Tuberculosis, vigencia 2004, por un valor de \$890.294.000.



✓ Lepra:

Se consolida la meta de eliminación de la lepra con una prevalencia de 0.36 casos por 10.000 habitantes.

Se transfieren en 100% los recursos de funcionamiento por \$1.091.279.000 para el programa con lo cual se consolida la meta de eliminación de la lepra en Colombia y se garantiza en el 100% el suministro de medicamentos a todos los entes territoriales. Además, se cuenta con cerca de 4.000 subsidios (un salario mínimo mensual) con cargo a los recursos de la Nación asignados a discapacitados por enfermedad de Hansen (lepra).

Salud Ambiental

La Dirección General de Salud Pública viene trabajando en la elaboración del Plan Nacional de Salud Ambiental, con la participación de los diferentes sectores, en el cual se incorporan los conceptos de Salud Ambiental. Actualmente se viene trabajando en la coordinación de un documento sobre planes, programas y políticas de salud ambiental que desarrollarían las entidades territoriales de salud.

Facilitar y proveer tratamiento antiretroviral

Los medicamentos en Colombia están garantizados por el sistema de aseguramiento (Empresas Promotoras de Salud – EPS y Administradoras de Régimen Subsidiado ARS) y por lo mismo no existe un sistema centralizado de compras como puede existir en otros países de la región. En la actualidad se encuentran contemplados 9 medicamentos de un total de 15 presentaciones disponibles en el mercado (AZT, Estavudina, 3TC, AZT+3TC, ddl, Nelfinavir, Nevirapina, Ritonavir y Crixivan). La competencia de adquirir medicamentos para la población pobre no asegurada, corresponde a las Direcciones Departamentales de Salud que actúan como aseguradoras cuya red de prestadores son las Empresas Sociales del Estado. Existen para este fin recursos de subsidio a la oferta, pero que en la actualidad son insuficientes para garantizar el acceso universal.

La política del Estado en cuanto al manejo de casos por la infección por VIH / SIDA apunta a garantizar la atención integral con acceso Universal a medicamentos de diversas fuentes (Marca y genéricos), de calidad (B.P.M.) y a bajo costo. A tal efecto se tiene constituido el Fondo de medicamentos que, con aportes de MPS, busca a través de adquisiciones por volumen obtener los mejores precios del mercado como



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

mecanismos para volverlos más accesibles a las Direcciones Territoriales de Salud quienes se hacen cargo de las personas sin aseguramiento. Por otra parte el gobierno impulsa iniciativas de negociaciones conjuntas como la realizada en Lima, con el fin de obtener los precios más favorables. A pesar de la reducción en su precio, los ARV representan una suma de US \$20'294.143 por año (estudio de Cuentas Nacionales), para una cobertura aproximada de 9.000 – 10.500 pacientes que representan aproximadamente un 65% - 75% de las personas que lo necesitan.

En el país se desarrolla el proyecto de Cooperación Internacional con el Gobierno de Brasil para asistencia técnica en el manejo de medicamentos genéricos de calidad que incluye la donación de medicamentos para 100 pacientes durante 1 año, el proyecto de reducción de la transmisión perinatal del VIH/ SIDA con recursos de la Comunidad Económica Europea, que garantiza el tratamiento a las mujeres embarazadas infectadas por el VIH y el proyecto del Fondo Global que fortalecerá los sistemas de atención en salud e incluye el suministro de insumos y medicamentos para las poblaciones seleccionadas del proyecto.

Para el 2007 se espera aumentar la cobertura de los medicamentos y tratar de superar la brecha existente, garantizando el tratamiento con medicamentos ARV a todos aquellos que lo requieran.

En relación con el componente “Reforma del Sector Salud” se expidió el Decreto 2309 de 2002 “Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud”, el cual busca garantizar calidad en la prestación de los servicios y donde se incluye estándares para los profesionales de la salud, así como para la infraestructura, equipos biomédicos entre otros.

En cuanto a productos medicinales alternativos se expidieron durante el año 2004 los siguientes Decretos Nos: 2266 “Por el cual se reglamentan los regímenes de registros sanitarios, y de vigilancia y control sanitario y publicidad de los productos fitoterapéuticos”; 3553 “Por el cual se modifica el Decreto 2266 de 2004 y se dictan disposiciones” y 3554 “Por el cual se regula el régimen de registro sanitario de los medicamentos homeopáticos para uso humano y se dictan otras disposiciones”.

De igual forma el 19 de diciembre de 2003, se expidió el documento de Política Farmacéutica Nacional que comprende los componentes de uso adecuado, acceso y calidad de los medicamentos.



En el componente “Conectividad”. Se expidió la Resolución No. 2182 del 9 de julio de 2004 “Por la cual se definen las condiciones de habilitación para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud bajo la modalidad de Telemedicina”. De otra parte, conjuntamente con el Ministerio de Comunicaciones se están desarrollando estrategias para dar conectividad subsidiada a hospitales públicos de difícil acceso para ofrecer servicios por telemedicina.

15. IGUALDAD DE GÉNERO

En Colombia el Gobierno Nacional ha decidido fortalecer el mecanismo encargado de promover el adelanto de la mujer y la equidad de género, asignándole nuevas funciones a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM, Actualmente se adelanta el Proyecto de Fortalecimiento de la CPEM con el apoyo del PNUD y otros organismos de cooperación internacional. Todo esto con el fin de desarrollar la misión de difundir y adelantar la Política para las mujeres y de coordinar el proceso de transversalidad de género. El proyecto cuenta con recursos del Presupuesto nacional, de la cooperación internacional y el apoyo y concurso de de diversas entidades del nivel central y territorial.

Se han presentado algunos avances en el proceso de transversalidad de género durante el último año. Entre ellos se destacan la Celebración de un convenio entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPR / El Departamento Nacional de Planeación -DNP/ UNIFEM/ GTZ/PNUD para iniciar un proceso de revisión y análisis de los mecanismos e instrumentos de planeación y elaboración del Presupuesto en Colombia; el Diseño y validación del Manual de Entrenamiento para la transversalidad de género; el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres, suscrito el 14 de octubre de 2003, actualmente se adelanta la promoción para su adhesión en el nivel territorial (8 Gobernaciones y 21 Alcaldías se han adherido hasta el momento; el seguimiento a 20 Agendas Interinstitucionales Concertadas hasta la fecha, 8 ministerios y entidades han reportado los avances en le cumplimiento de las agendas; algunos talleres de género para Medios de Comunicación en los que se han capacitado 15 Redactores del periódico EL TIEMPO y del Diario LA REPÚBLICA; y una campaña de comunicación:

Sobre el diseño y validación del Manual de Entrenamiento para la transversalidad de género, un equipo profesional de la CPEM realizó el Estado del Arte de los Manuales diseñados en 24 países a partir de los cuales se diseñó un Manual aplicable a Colombia. El Manual es validado en talleres realizados con personas expertas en el tema de género. El propósito del manual es capacitar los funcionarios públicos del orden nacional, departamental y municipal y las organizaciones de mujeres, sobre la



forma de incorporar la dimensión de género en políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos.

La campaña de comunicación involucra Divulgación de noticias sobre las actividades de la CPEM en prensa, radio y TV; Publicaciones como Documentos Institucionales y Boletines No 2 y 3 del OAG; una Cartilla Pedagógica sobre la Convención de Belém do Pará; y una Difusión de la Política en eventos y Foros.

Derechos Humanos de la Mujer

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en diversas conferencias internacionales en particular la celebrada en Viena en el año de 1993, se está elaborando por parte de diversas entidades del Estado el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Esta iniciativa es liderada por el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República, y está concebido con carácter estatal, es decir para que trascienda períodos propios de cada gobierno, para ser concertado con las distintas entidades, para que incorpore el enfoque de derecho internacional humanitario, y de manera fundamental, considerando la situación de confrontación y violencia que afecta los derechos fundamentales de la población colombiana.

La CPEM ha participado activamente en la elaboración y concertación de este Plan de Acción. Por ello la Consejería gestionó recursos y contrató a una consultora para incorporar la perspectiva de género en el Plan Nacional de Acción. Se han desarrollado adicionalmente campañas televisivas para promover el respeto a los D.D.H.H y una política de la CPEM basada en el respeto a los D.D.H.H.: se divulga y trabaja a nivel regional con mujeres y organizaciones sociales.

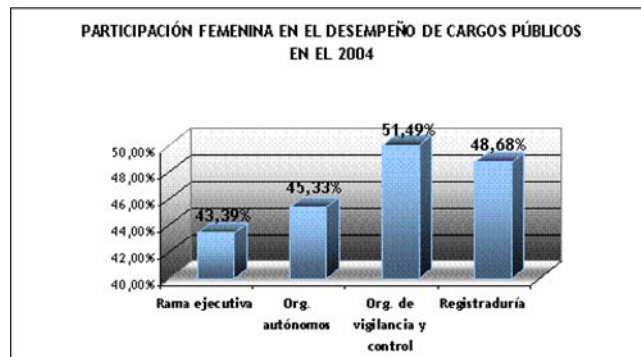
La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer promueve la participación política de las mujeres y la construcción de ciudadanía a través de los Consejos Comunitarios de Mujeres, creados como un mecanismo participativo y un valioso espacio de interlocución entre las mujeres y el Estado, en departamentos y municipios que buscan simultáneamente, consolidar una “Red de Mujeres contra las violencias”. Esta experiencia innovadora introduce nuevas dimensiones a la participación de las mujeres, a través de la creación de espacios de negociación y diálogo construidos desde su propia experiencia. La inclusión de sectores de mujeres con menos oportunidades, implica convocarlas mediante un intenso trabajo de visitas, promoción y movilización de mujeres en el nivel local.

Los avances presentados sobre este punto son los siguientes:



- a. Mujeres integrantes de los Consejos Comunitarios de Mujeres: 1.584
- b. Consejos Comunitarios Departamentales : 9
- c. Consejos Comunitarios Municipales 132

En relación con el cumplimiento de la Ley de Cuotas, el Departamento Administrativo de la Función Pública destaca que en el 2004 el porcentaje de participación femenina en altos niveles decisorios de las entidades del orden nacional es de más del 30% determinado por la Ley.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Empleo Público.

Así mismo, en el nivel territorial se da cumplimiento a la Ley de Cuotas, más del 30% de los cargos del nivel directivo de la administración pública están siendo ocupados por mujeres.

A partir de octubre de 2004, el Observatorio de Asuntos de Género – OAG, mecanismo diseñado y puesto en marcha por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ha venido trabajando en el desarrollo de una *Estrategia de Información* que le permitirá a la Consejería, contar con datos estadísticos para hacer reflexiones críticas en torno a la situación de las mujeres y la equidad de género en Colombia, y proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la situación de las mujeres en el país e incidir en la formulación de políticas, planes y programas^{20[1]}.

El diseño de la *Estrategia de Información*, está distribuido en 4 fases: 1) Definición de elementos conceptuales y contextuales, 2) definición y selección de indicadores, 3) caracterización de las fuentes de información y 4) Diseño del mecanismo operativo.

^{20[1]} Todo esto en el marco de los 5 ejes temáticos definidos por la CPEM: Empleo y el Desarrollo Empresarial, Educación y Cultura, Salud, Salud Sexual y Reproductiva, Violencias contra las mujeres y Participación Política.



A la fecha se ha trabajado en la fase 1, para la cual se definieron los propósitos, objetivos y premisas de la *Estrategia de Información*; se realizó además un estado del arte de los instrumentos internacionales, así como de los lineamientos nacionales de política, con el fin de establecer un marco de acción claro de los 5 ejes temáticos y la consiguiente identificación de núcleos problemáticos para cada eje.

Una vez identificados los núcleos problemáticos y los eventos de interés para el monitoreo, se realizó un recuento de todas las iniciativas de la política social, de las Herramientas de Equidad y de las acciones o programas de la CPEM para cada uno, señalando la agencia del gobierno encargada en cada caso, las metas planteadas para el 2004 y para el cuatrienio (en los casos que aplica), y si la meta es o no sensible al género.

Hecho esto, el paso siguiente será la definición de los criterios para seleccionar los indicadores y la metodología de evaluación de fuentes secundarias.

En el campo de la igualdad jurídica, de 1999 a 2003 se adoptaron ocho leyes aprobatorias de tratados internacionales relativos a la mujer y veintidós leyes que protegen de manera especial a la mujer. Durante el mismo periodo, la Corte Constitucional ha proferido más de 2500 sentencias relacionadas con la situación de la mujer.

En esta materia, la Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer a partir de la Ley 823 de 2003 ha ofrecido un sólido marco para impulsar el desarrollo y adelanto de las mujeres en Colombia. Por lo que ha habido avances normativos y avances jurisprudenciales en relación a la igualdad entre hombre y mujeres ante la ley colombiana.

En relación a la reglamentación y difusión de leyes se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo para avanzar en la reglamentación de la Ley 731 de 2002 (Ley de Mujer Rural) reglamentando los artículos 8, 10,11,12,24,25. Igualmente se esta avanzando en la reglamentación de la Ley 82 de 1993 (Mujer Cabeza de Familia).

Salud, Salud Sexual y Reproductiva

- ✓ Acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

En todos los programas y proyectos del sector salud se ha incorporado la perspectiva de género. De igual manera, en los registros de información se han contemplado las



diferencias para hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital, con varias experiencias exitosas.

Se han logrado mejoras significativas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), aumentando en 2.2 millones el número de afiliados al régimen subsidiado en salud y en 593.000 el número de afiliados al régimen contributivo. Así mismo se ha facilitado la afiliación de mujeres de escasos recursos al sistema, priorizando el aseguramiento de los grupos más vulnerables como son las madres gestantes y lactantes, los más pobres, las mujeres cabeza de familia, los indígenas, las adolescentes y los recién nacidos y la identificación de potenciales beneficiarios, y que incorpora entre los grupos a incluir a la población infantil abandonada, la población indigente, la población en condiciones de desplazamiento forzado, las comunidades indígenas, la población desmovilizada, los núcleos familiares de las madres comunitarias, las personas de la tercera edad en protección de ancianatos y la población rural migratoria^{ii]}.

La elaboración y difusión de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva están incluidas dentro de las metas prioritarias en Salud Pública para la vigencia 2002 – 2006. La política fue oficialmente presentada en 2003^{iii]} y tiene como propósito “Mejorar la SSR y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas”.

Los ejes prioritarios de la política de SSR incluyen la promoción de la maternidad segura, la planificación familiar para hombres y mujeres, la reducción de la fecundidad en adolescentes, la prevención y control de las Infecciones de Transmisión Sexual ITS, el VIH/SIDA, la detección temprana del cáncer de cuello uterino y la prevención y atención integral a la violencia doméstica y sexual^{iiii]}.

El Ministerio de la Protección Social ha liderado una campaña para visibilizar el tema de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todos los niveles de la sociedad colombiana^{iv]}. Esto se ha hecho a partir de la realización simultánea de acciones enmarcadas en cuatro líneas: 1. Movilización política de actores del nivel decisorio y líderes de opinión, 2. Comunicación interpersonal para reforzamiento de conocimientos, actitudes y prácticas en torno a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres, 3. Capacitación a personal de salud que ofrecen servicios de SSR y 4. Campaña de medios masivos con prioridad en el tema de la fecundidad y los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente.



La Consejería ha apoyado la difusión de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Del Ministerio de Protección Social en los foros y eventos en que participó la Consejería en las diferentes regiones. Igualmente apoyó a la Consejería de Programas Especiales para incorporar el enfoque de género en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para población de 10 a 19 años.

✓ **Violencia**

La Prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar está a cargo de diferentes entidades. A nivel nacional está por un lado el instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que tiene la Política Haz Paz cuyo objetivo es la Construcción de Paz y Convivencia Familiar y la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distinción de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual. Esta política se desarrolla a través de cuatro componentes Prevención, Detección temprana y Vigilancia, Atención, y Transformación Institucional. Y por el otro lado, se encuentra la CPEM.

La estrategia de Jornadas de Democracia Familiar fue una estrategia puesta en marcha por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para enfrentar la problemática de la Violencia Intrafamiliar. Este modelo de intervención reconoce la necesidad de superar la problemática de la violencia doméstica; posibilitar a las mujeres su desarrollo en campos distintos a las tareas del hogar; incorporar a los hombres en la economía reproductiva al interior del hogar; cuantificar en las cuentas nacionales las labores domésticas; fortalecer relaciones familiares basadas en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto recíproco entre sus integrantes; clarificar las competencias de la Nación y las entidades territoriales en la protección de la familia; fortalecer redes de atención institucional para los hogares con jefatura femenina a fin de que puedan destinar tiempo a actividades productivas que les generen ingresos para acceder a los servicios básicos y otras necesidades del hogar; hacer visible la situación de las madres a temprana edad que funcionan al interior de una familia creando círculos generacionales de pobreza.

Así mismo, promueve la construcción de relaciones democráticas y equitativas al interior de las familias y espacios de interlocución y negociación sobre las decisiones que afectan a sus integrantes, incorporando los principios esenciales de toda sociedad democrática, mediante un esfuerzo diario y solidario.

Las jornadas de “Democracia Familiar” se realizan en alianza con Universidades, Centros educativos, Organismos de Cooperación Internacional, ICBF, Gobernaciones y



Alcaldías. Proyectos pilotos: Bolívar, Tolima. En el 2004 participaron 600 mujeres en el Proyecto.

El trabajo del Observatorio de Asuntos de Género - OAG -, en este tema, ha comenzado con la investigación y recolección de información en Violencia Intrafamiliar, en torno a los componentes, Normativo-jurisprudencial, Administrativo (Organización del Estado) y Económico, expresados estadísticamente.

En el primer componente se hizo un análisis crítico, que parte de la premisa de la Violencia Intrafamiliar, como violación a los derechos humanos; la transformación que han experimentado los conceptos de “familia” y “violencia intrafamiliar” en el orden jurídico colombiano, tomando como fuentes los instrumentos internacionales y los principales desarrollos legales sobre el tema (avances/retrocesos).

Para desarrollar el componente administrativo (Organización del Estado), se conformó la *Mesa Interinstitucional de Violencia Intrafamiliar* con las entidades que tienen competencia en la prevención, atención y producción de información sobre VIF, permitiendo con ello conocer la oferta institucional para atender este tipo de Violencia. Asimismo, se articulan acciones entre estas entidades para aunar esfuerzos en la prevención de este tipo de Violencia.

Dentro de la expresión estadística se identifica a la Violencia Conyugal como el tipo de violencia que tiene mayor impacto al interior de la Violencia Intrafamiliar, con mayor registro, dentro de la cual las mujeres y las niñas son el grupo más vulnerable.

El análisis completo a partir de los componentes indicados está contenido en el *segundo Boletín del Observatorio “Familias, Violencia Intrafamiliar y Género”*. Se resaltan como conclusiones que la principal problemática la familia en Colombia es la Violencia Intrafamiliar –VIF-, la gravedad de su ocurrencia, por constituir en primera medida una violación a los derechos humanos, así como una de las violencias de mayor ocurrencia en el país^{21[2]}, y una de las formas de transmisión de la violencia al interior y al exterior de las familias^{22[3]}. El lanzamiento del Boletín se efectuó el pasado 22 de noviembre en el marco del Evento institucional organizado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el sistema de Naciones Unidas y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para conmemorar el día internacional de la No Violencia contra la Mujer. (ver Anexo 1).

^{21[2]} Según cifras de Medicina Legal.

^{22[3]}



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Desde 1996 el Estado colombiano tiene un Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, la Fiscalía, DAS/ INTERPOL, la CPEM, y otras entidades, trabajan de acuerdo al ámbito de sus competencias, en el diseño de una Estrategia Nacional para enfrentar el delito, fortalecer canales directos de comunicación con países miembros de la Organización Internacional de Policía Criminal, desarrollo de campañas de prevención y sensibilización en diferentes zonas del país, establecimientos educativos y entidades gubernamentales, Convenios de Cooperación Técnica, etc.

Se suscribió un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre Ministerio del Interior y de Justicia como secretario Técnico del Comité Interinstitucional de lucha contra la Trata y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que tiene como objeto la formulación de una Estrategia integral en la lucha contra la Trata de Personas.

Actualmente esta en trámite en el Congreso de la República un proyecto de ley que busca establecer un Estatuto Integral para la Lucha contra la Trata de Personas, que abarca medidas, legislativas (se destaca la modificación del tipo penal colombiano en aras de ajustarlo a la definición y estándares que contiene el Protocolo), de carácter administrativo, financiero y estadístico. Además, se han desarrollado diversas campañas de sensibilización en aeropuertos y terminales terrestres.

Existe una política nacional integral de atención a la población desplazada que es liderada por la Red de Solidaridad Social. La atención integral a la población desplazada, se desarrolla a través de 4 componentes:

- a) Desarrollo y consolidación de los programas de prevención del desplazamiento y protección a la población afectada;
- b) prestación de atención humanitaria de emergencia;
- c) estabilización socioeconómica de la población desplazada y desarrollo;
- d) consolidación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD.

De manera particular, la Red de Solidaridad ha brindado en la fase de atención humanitaria de emergencia un tratamiento especial por la condición de las mujeres, teniendo en cuenta los estados de gestación y lactancia, y los factores de edad y discapacidad^{v[iv]}.



En el 2004, el Ministerio de Educación distribuyó a nivel nacional, a través de los periódicos de mayor circulación, material sobre “Competencias Ciudadanas”, con un importante componente de información en género y diversidad. Otro esfuerzo importante es el acuerdo entre la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Educación para adelantar el Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos desde la escuela, en el cual se aplicará la perspectiva de género.

Aprobación del Estatuto de Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará por parte de Colombia.

El 26 de octubre del 2004, Colombia a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer participó en la reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En el seno de dicha Convención se aprobó el Estatuto del Mecanismo de seguimiento a la Convención, constituyendo un gran avance para combatir la violencia contra la Mujer en el hemisferio.

✓ Eliminación de los Estereotipos Sexistas

La ley 823 de 2003 (ley de igualdad de oportunidades) que contiene disposiciones que benefician a las mujeres en materia de crédito, empleo y microempresa en el artículo 5 establece “Promoción y fortalecimiento del acceso de las mujeres al trabajo urbano y rural y a la generación de ingresos en condiciones de igualdad y en el literal b) menciona el tema de estereotipos y establece lo siguiente: “Diseñar programas de formación y capacitación laboral para las mujeres, sin consideración a estereotipos sobre trabajos específicos de las mujeres. En especial, el Gobierno Nacional promoverá la incorporación de las mujeres al empleo en el sector de la construcción, mediante la sensibilización, la capacitación y el reconocimiento de incentivos a los empresarios del sector.”

Así mismo, la Consejería diseñó, validó e implementó una propuesta pedagógica denominada “Programa de Educación en Género y Diversidad” para la educación formal y no formal, que busca promover la transformación de imaginarios y prácticas sexistas y avanzar hacia la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como contribuir, desde una óptica de género, a la paz y al desarrollo en la diversidad como metas compartidas entre el Estado y la sociedad civil. Este modelo fue validado en 4 talleres desarrollados en Bogotá y Cali con la participación de 136 mujeres. Se está diseñando el plan de expansión en otras regiones.



En relación al tema de los medios de comunicación se emitieron noticias entre febrero y diciembre de 2004, registradas en la prensa nacional, en noticieros y espacios de opinión de radio, divulgadas en noticieros y otros programas de televisión, así como la publicación de comunicados oficiales y la realización de ruedas de prensa. Así mismo se realizaron talleres de género con periodistas, editores y jefes de redacción (El Tiempo, La República). Se han realizado una totalidad de 28.900 publicaciones en boletines, programas, resoluciones y documentos institucionales relacionados con los temas de la mujer.

✓ Empleo y Desarrollo Empresarial

Para apoyar las actividades empresariales de las mujeres en Colombia, especialmente las de escasos recursos, se cuenta con acciones encaminadas a facilitar el acceso al crédito, la capacitación técnica y en gestión empresarial y la creación de espacios para la comercialización. En lo que va corrido del presente gobierno, se han destinado \$559.988.655.730 en créditos para finales del 2004, para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuales se han beneficiado de manera significativa a las empresarias colombianas.

La Consejería Presidencial Para la Equidad de la mujer adelanta el Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria: En virtud de un acuerdo celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia con el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Fondo Nacional de Garantías, para lo cual se creó una línea de microcrédito dirigida a mujeres de estratos 1 y 2 de los sectores Urbano y Rural". Esta a su vez, contempla tasas de interés inferiores a las que rigen en cualquier otra línea de crédito en el sector financiero, no exige codeudor. El programa se adelanta en 13 departamentos, 7 localidades de Bogotá y 184 Municipios.

Durante el 2004 se realizaron 19 Jornadas Pedagógicas con 5.489 mujeres cabeza de familia microempresarias, para difundir el nuevo Programa; las Jornadas han contado con la presencia de los Gobernadores, Alcaldes, Primeras Damas del Departamento y de los Municipios y mujeres convocadas por ambos entes territoriales

La vinculación al Programa en el sector urbano se dio en dos niveles: Por capacitación; Por capacitación y crédito. Las capacitaciones cobijaron a un mayor número de mujeres que los créditos, en razón a que no todas las mujeres capacitadas presentaron proyectos en los términos definidos, o las solicitudes de crédito les fueron rechazadas por diversas razones.



Feria Nacional de la Mujer Empresaria: Confecámaras con el apoyo técnico y financiero de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, desarrolla el Programa “Feria Nacional de La Mujer Empresaria- Jornada De Impulso Al Espíritu Empresarial”. La primera versión de la Feria se llevó a cabo del 24 al 27 de junio del 2004. La segunda Feria se desarrollara los días 16 al b19 de junio de este año bajo el nombre de Expoempresaria. La feria constituye una oportunidad para incentivar y promover el espíritu empresarial como una opción de empleo a partir de modelos empresariales exitosos de mujeres y hacer visible el aporte de las mujeres al desarrollo productivo del país. Las gobernaciones apoyaron el Proyecto a través de la recolección de información en sus departamentos y convocatoria.

En esta misma materia, en el marco de la Política de Reactivación Social del Gobierno, otras entidades desarrollan programas en los cuales, es notoria la participación de las mujeres

El programa “Familias en Acción” otorga un subsidio monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos en salud y educación. El programa está dirigido a municipios con menos de cien mil habitantes y cuenta con cerca de un millón doscientos mil beneficiarios/as, el 91% de los cuales está por debajo de la línea de pobreza. Entre enero y diciembre de 2004 se había entregado subsidios a 354.135 familias, de las cuales el 94.32%, estaban encabezadas por mujeres. Cabe mencionar que en todos los casos la ayuda es entregada a la madre, quien recibe orientación en torno a los beneficios del programa y los compromisos que acarrea^{vi[vii]}.

El programa “Familias Guardabosques” ha permitido que cerca de 19.027 familias colombianas campesinas o indígenas abandonen el negocio de los cultivos ilícitos y se conviertan en guardianas y protectoras de nuestra biodiversidad. El programa ha favorecido una vinculación mas activa de las mujeres a las labores de protección y preservación ambiental^{viii[vii]}. Durante el año 2004, el 29.68 % de las familiar guardabosques tenían jefatura femenina.

16. PUEBLOS INDÍGENAS



La Población Indígena en Colombia, ésta asciende a 785,356 habitantes, quienes son miembros de 82 pueblos y habitan en la mayoría de los departamentos y municipios del país. Los 638 resguardos legalmente constituidos ocupan el 27% del territorio nacional, con un total de 31.3 millones de hectáreas tituladas a su favor. Sólo el 13% de la población indígena vive en territorios sin titular como resguardo. El 90% de los indígenas habita en zonas rurales.

El Gobierno Nacional viene desarrollando una estrategia orientada a superar la pobreza y las inequidades sociales, legales, políticas, económicas y culturales que afectan a los pueblos indígenas; al fortalecimiento de su participación y autonomía; al fortalecimiento de su identidad cultural; y al reconocimiento, respeto y valoración por parte del conjunto de la sociedad colombiana. La estrategia contempla también el acceso, protección y titulación de sus territorios, la ampliación del programa de emisoras comunitarias, el acceso al espectro electromagnético, entre otros.

Entre el 26 y e 29 de julio de 2004, se realizó en Bogotá la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas y Organizaciones Indígenas en las que se presentaron las propuestas “Estrategia para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos y DIH de los Pueblos Indígenas”.

Entre otras acciones, a favor de la población Indígena en Colombia, es importante mencionar las siguientes:

- La vigencia de la Ley 48 de 1993, que contempla la exención del servicio militar obligatorio y el no pago de cuota de compensación militar para los pueblos indígenas de Colombia.
- La inclusión de la variable étnica, en el censo de población que se tendrá lugar en Colombia durante el 2005.
- La población Indígena Beneficiada en el Régimen Subsidiado de salud asciende a 500.198 indígenas. Adicionalmente, 410.000 indígenas, se encuentran afiliados a empresas creadas por sus propias comunidades.
- A través del Programa de etnoeducación se atienden 105.487 niños indígenas y se tiene prevista la ampliación de esta cobertura en a 3.248 nuevos cupos, con recursos del Fondo Nacional de Regalías . De igual manera, a nivel de educación superior, a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se han formado, en



lo corrido de la actual administración 64 mil indígenas, el Fondo de Becas Álvaro Ulcue ha beneficiado a 1.469 jóvenes indígenas, y 195 estudiantes indígenas han sido beneficiarios del Programa Especial de Acceso de la Universidad Nacional (2% de cupos de cada programa curricular).

- A diciembre de 2004, se tienen 16 emisoras indígenas instaladas y puestas en marcha en los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo. Para marzo de 2005 se prevé tener instaladas y puestas en marcha 6 emisoras nuevas en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre y Guajira y se encuentran en proceso de concertación y avance con infraestructura requerida de parte de los pueblos indígenas, otras 6 emisoras en los departamentos de Chocó, Vaupés, Tolima, Vichada y Cesar.
- A través del Programa de Familias Guardabosques, 621 familias indígenas del Departamento de Nariño, cuentan con acompañamiento social por parte del Gobierno, con el objeto de erradicar manualmente cultivos de uso ilícito. Se espera ingresar a este programa, familias del departamento del Cauca y de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Así mismo, la Corte Constitucional mediante sentencia SU -383- de 2003, determinó que en la región del Amazonas, específicamente en aquellos territorios indígenas donde se realicen fumigaciones, se debe realizar un proceso de consulta. Actualmente se está conformando una Mesa Regional Amazónica con el objeto de realizar acciones puntuales que permitan avanzar en este proceso.

- Se han efectuado 7 Consejos de Seguridad Indígena, coordinados por el Ministerio de la Defensa Nacional y la concertación de las autoridades indígenas. En el marco de estos consejos se han definido líneas para atender los temas de prevención, protección e impunidad a través de un plan de acción.
- De manera concertada con las autoridades y organizaciones indígenas, Defensoría del Pueblo, la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR, viene trabajando en la implementación de la "Directriz de Atención Especial (diferencial) a la Población Indígena Desplazada o en Situación de Riesgo". Uno de los componentes prioritarios es la incorporación de la variable étnica en el Sistema Único de Registro de Población Desplazada por la Violencia y así poder llevar un registro de población indígena desplazada.

Justicia, Estado de Derecho y Seguridad de las Personas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

En una labor conjunta con la Fiscalía General de la Nación y el Congreso de la República de Colombia, se logró la aprobación del Acto Legislativo No. 03 de 2002, que sentó las bases constitucionales para la implementación del sistema acusatorio en Colombia. La Comisión creada por esta norma elaboró y presentó los cuerpos normativos para su desarrollo ante el Congreso de la República, órgano que aprobó las leyes 906 de 2004 nuevo Código de Procedimiento Penal, Ley 890 de 2004 por la cual se modifica y adiciona el Código Penal, Ley 938 de 2004 por la cual se adopta el Estatuto Orgánico de la Fiscalía y la Ley 941 de 2005 por la cual se organiza el Sistema Nacional de la Defensoría Pública.

La reforma al sistema penal busca que las investigaciones y los juicios sean más expeditos y eficientes. Bajo este nuevo sistema, las funciones investigativas – asignadas a la Fiscalía General de la Nación – están completamente separadas de las funciones judiciales, con lo cual se asegura una mayor especialización en la recolección de evidencia para juzgar a los sospechosos. Igualmente, los juicios serán más rápidos, como resultado de la implementación de diligencias y audiencias orales, que remplazarán los trámites que se hacían por escrito. Esta reforma tendrá un efecto positivo en todas las investigaciones penales, incluyendo las relacionadas con la violación de los derechos humanos.

Entre 2001 y 2004, más de 2,400 fiscales de derechos humanos y expertos técnicos han sido entrenados y se les han entregado equipos forenses de última tecnología. Adicionalmente, más de 3,500 fiscales, investigadores policiales y jueces han sido capacitados en la reforma al sistema penal. Más de 14,000 serán capacitados en 2005.

Dentro del marco del Proyecto de Lucha contra la Impunidad, aprobado en junio del 2003, se ha apoyado durante el periodo junio de 2003 a diciembre de 2004 la estructuración de un Sistema de Gestión y Coordinación Interinstitucional, para el diseño e implementación de una Política Pública de lucha contra la impunidad por las graves violaciones de los DH e infracciones del DIH y para el impulso y seguimiento de un número determinado de graves violaciones de los DH e infracciones del DIH.

Desde el gobierno nacional se le ha dado un Impulso a desarrollos normativos en beneficio de los grupos étnicos y expedición de actos administrativos. Se ha dado una incorporación del componente étnico en documentos CONPES²³ como el **Conpes 3274**

²³ El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES– fue creado por la Ley 19 de 1958.



de 2004 “ Autorización a la Nación para contratar una Operación de Crédito Externo con la Banca Multilateral para financiar el Programa de apoyo al sistema Nacional Ambiental SINA II”; el **Conpes 3276 de 2004**. “XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, año 2005”; el **Conpes 078 de 2004**. “Ajustes a los requisitos del Programa de Protección Social al Adulto Mayor Subcuenta de Subsistencia – Fondo de solidaridad Social”; y el **Conpes 3310 de 2004**. “Política de Acción Afirmativa para la población negra o afro colombiana”.

Sobre la atención a grupos étnicos en materia de derechos humanos, la participación en la formulación de la estrategia global de protección de los derechos humanos individuales y colectivos de los grupos étnicos, en asocio con el Programa Presidencial de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia.

También se ha presentado la participación en los Consejos de Seguridad Indígena, coordinados por el Ministerio de Defensa Nacional en los departamentos de Tolima, Córdoba, Caldas, Cauca, y Guainía, y en los talleres de capacitación a la Fuerza Pública en legislación para Grupos Étnicos y el tema de Derechos Humanos, en los Departamentos del Valle del Cauca y Chocó.

De igual forma, se ha dado una Participación en los Comités de Reglamentación y Evaluación de Riesgos para grupos Étnicos. Se determinaron medidas de protección individuales y colectivas para 80 líderes indígenas y 20 afro colombianos.

La Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos ha decretado medidas provisionales y cautelares a grupos indígenas. Los pueblos indígenas cobijados con este tipo de medidas son: Kankuamo de Cesar, Embera Chamí de Caldas, Embera Katío de Córdoba, Pijao del Tolima, Páez del Cauca y líderes Wayuú de la Guajira.

En coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Programa Presidencial para los Derechos Humanos se han identificación comunidades en riesgo y

Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

se han priorizado las siguientes zonas: Sierra Nevada de Santa Marta, Región del Catatumbo, Macizo Colombiano, Sur del Tolima, Chocó y Arauca.

✓ Acompañamiento en procesos de consulta previa

Se está llevando a cabo el proceso de consulta previa con los pueblos de la Amazonía colombiana para la erradicación de cultivos ilícitos, de desarrollo de la sentencia SU 383 de 2003 de la Corte Constitucional. El Proceso de consulta previa con el pueblo U'WA, para el proyecto de exploración Bloque Sirirí y Catleya en el departamento de Arauca y Boyacá. Se cuenta con el apoyo de ECOPETROL.

Se ha presentado una participación en 11 proyectos de Consulta previa que están en ejecución. La Dirección atendió 343 solicitudes de certificación de presencia o no de grupos étnicos, de las cuales 190 fueron positivas.

✓ Fortalecimiento institucional de los grupos étnicos

Se han adjudicado 468 créditos nuevos y 485 por renovación a miembros de comunidades indígenas, a través del Fondo Álvaro Ulcué Chocué. Apropiación vigencia: 1.200 millones de pesos. Por otro lado, se han adjudicado 998 créditos a miembros de comunidades negras, a través del Fondo de Crédito Educativo para Comunidades negras administrado por el ICETEX. Apropiación vigencia: 2.457,57 millones de pesos.

Se emitieron 9 conceptos previos favorables para la constitución de resguardos indígenas en los departamentos de Putumayo y Vichada. Se emitieron otros 5 actos administrativos (conceptos) sobre el reconocimiento o determinación de carácter étnico a 5 comunidades indígenas del Putumayo, Huila, Boyacá y Cauca.

En aplicación del Decreto 1088 de 1993, se inscribieron 10 asociaciones de Autoridades tradicionales y/o cabildos indígenas; se registraron 23 cambios de representantes legales de Asociaciones de Autoridades; se registró la desafiliación de 42 comunidades y la afiliación de 153 comunidades. Se registraron 9 organizaciones de base de comunidades negras y se registraron 690 autoridades indígenas con base en información suministrada por alcaldías municipales y/o cabildos Indígenas.

✓ Fortalecimiento de los espacios de concertación con los grupos étnicos

Se realizaron dos sesiones de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas: una sesión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otra sesión de la consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras. Además, se presentaron otras



esiones consultativas departamentales de Comunidades Negras en Nariño, Antioquia, Valle, Cauca y Santander.

17. Diversidad Cultural

El Ministerio de Cultura convocó a la ciudadanía en torno al Día Mundial de la Diversidad Cultural, celebrado el 21 de mayo de 2004, en el marco de una estrategia de sensibilización a la ciudadanía colombiana sobre el valor de la diversidad cultural, coordinada por el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial y Diversidad Cultural de la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional del Ministerio.

Puesta en marcha del Proyecto "Producción de Materiales de Apoyo para la Sensibilización de Niños y Jóvenes en torno a la Diversidad Étnica y Cultural", gracias a la cooperación recibida por el Ministerio de Cultura del Programa de Participación de la UNESCO.

Participación de Luis Armando Soto Boutin, Coordinador del Grupo de Políticas Culturales y Asuntos Internacionales, en la Reunión Preparatoria de la Segunda Reunión Ministerial, los días 17 y 18 de junio, 2004, en Washington D.C.

Participación de Adriana Mejía Hernández, Viceministra de Cultura, en la II Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura, los días 23 y 24 de agosto, 2004, México. En dicha reunión, la Viceministra de Cultura presentó, junto con los jefes de delegación de los Estados Unidos y Canadá, el Tema 2 de la reunión "Retos a los que se enfrentan las industrias culturales. Entre los asumidos por Colombia en esta reunión, estará la coordinación de la región andina del Observatorio Interamericano de Políticas Culturales OIPC, resultado del Plan de Acción de Cartagena de Indias, julio 2002. Así mismo, el Ministerio, con el apoyo de varios organismos intergubernamentales, avanza en la transferencia de la metodología de la Cuenta Satélite de Cultura.

Participación del Ministerio de Cultura en la negociación del Anteproyecto para la Convención Internacional de la UNESCO sobre la diversidad de contenidos culturales y expresiones artísticas (Septiembre, 2004 y Enero 2005).

Finalmente, cabe señalar la participación en el período indicado, de la Viceministra de Cultura, Adriana Mejía Hernández, y de la Ministra de Cultura, María Consuelo Araújo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Castro, en los Seminarios sobre Cultura y Desarrollo, convocados por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, realizados en Washington D.C. en 2004 y 2005.

En estos seminarios, el Ministerio de Cultura presentó sus avances en relación con la promoción y la preservación de la diversidad cultural, gracias al establecimiento de políticas y marcos legislativos que como es el caso de la ley de cine han contribuido de manera sustantiva a la creación de nuevas oportunidades para la expresión de nuestra realidad cultural.

Cabe señalar, que la sanción de la ley de coproducción audiovisual entre Colombia y Canadá, que contribuirá igualmente al desarrollo del Artículo 17 de la Cumbre de QUEBEC.



18. LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre de las Américas en su Mandato No. 18 de Infancia y Juventud e implementación de intervenciones centradas en la protección contra la discriminación, la desigualdad, el abuso, la explotación y la violencia, en especial para los grupos más vulnerables. A continuación, se realiza una breve descripción de dichas intervenciones:

Principales avances entre abril 2004 y marzo 2005

Basados en los principios de la Protección Integral que promulga la garantía de los derechos de la niñez en su conjunto, Colombia asume la noción de niño como sujeto de derechos, sujeto presente, actor y protagonista de su desarrollo, considerando etapas evolutivas y sus condiciones especiales de contexto, históricas y culturales y desde esta perspectiva y en desarrollo de la estrategia de equidad social en materia de niñez, juventud y familia, está orientado a la ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social con énfasis en aquellos grupos más vulnerables.

El Plan Nacional de Desarrollo, dirige sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas, partiendo de su reconocimiento como sujetos sociales con derechos.

En este orden de ideas, se ha adelantado una gestión en beneficio de la niñez y la familia, centrando esfuerzos en el desarrollo de una política de seguridad alimentaria y nutricional, el aporte a la definición de la política de Primera Infancia, la promoción y mejoramiento de los servicios de atención, el fortalecimiento de la prestación del servicio público de bienestar familiar, en torno a la construcción de paz y convivencia familiar (Haz Paz), el desarrollo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la promoción de convenios con entidades territoriales con prioridad en la niñez y la familia, el mejoramiento de procesos de planeación y evaluación, así como la implementación progresiva de un sistema de gestión con calidad, entre otros.

Así mismo, la inclusión de los temas de infancia, adolescencia y familia en los planes de desarrollo municipales, es requisito fundamental que exige un fuerte compromiso, voluntad política e inversión sostenida, por ello junto con la Procuraduría mediante las Directivas 007,008 y 009 de Mayo de 2004 instan a las administraciones locales a cumplir con los compromisos con la infancia en su gestión programática

✓ Ejes Misionales



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, se ha organizado estructural y funcionalmente para integrar en su política el enfoque de derechos basados en la doctrina de la Protección Integral. En este marco se han definido tres Ejes misionales formulados en cumplimiento y desarrollo de las políticas de acción para la infancia y la familia con visión integral de la acción estatal que se expresan en principios de participación y corresponsabilidad.

✓ Eje Nutriendo

Plantea lineamientos que orientan el diseño, implementación y evaluación de los programas, servicios y acciones de atención institucional en este campo. Se fundamenta en el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de los alimentos, al acceso oportuno y permanente en cantidad y calidad adecuado, a las prácticas de consumo y la utilización biológica de los mismos en un contexto de políticas y servicios básicos.

✓ Eje Creciendo y Aprendiendo

Define los postulados fundamentales que orientan los lineamientos, la formulación estratégica de programas, servicios y acción, por ciclo de vida, retomando en primer plano la Primera Infancia. Se fundamenta en el concepto de desarrollo humano y desarrollo infantil, presenta las orientaciones generales del Proyecto Pedagógico Comunitario como medio para apoyar los procesos de formación y fortalecimiento de las familias, así como el desarrollo de los niños en sus distintas etapas de crecimiento, especialmente los más vulnerables.

✓ Eje Reestableciendo Vínculos

Orientado a cualificar la respuesta estatal para la protección integral de niños y familias con derechos vulnerados o en inminente peligro de vulneración. Está concebido como un eje que contempla acciones de promoción, prevención y atención a condiciones de vulnerabilidad de los derechos de los niños y el conjunto de políticas y servicios dirigidos al mantenimiento y restablecimiento pleno de derechos, a fortalecer los ambientes relacionales, impulsar la construcción de redes familiares, comunitarias y sociales.

Situación de la Niñez

Caracterizar y comprender la situación colombiana implica identificar algunos indicadores clave que permitan configurar una lectura que nos aproxime a la realidad social. Múltiples factores sociales, políticos y económicos condicionan al país generando condiciones de vulnerabilidad que afectan a la población colombiana, especialmente a los niños y las niñas.

Colombia con una población total de 46.045.111, menores de 5 años son 4.787.710 (10.39%), menores de 18 años 16.888.819 (36.67%)²⁴ estimada para

²⁴ DANE. Proyecciones.



el 2005. Siendo el 51% mujeres. El país cuenta con una cultura pluriétnica y una diversidad regional matizada por distintos climas y recursos naturales.

El comportamiento social puede presentarse desde diversas lecturas a través de indicadores sociales y económicos. El Índice de desarrollo humano (IDH), definido a través de indicadores relacionados con la esperanza de vida al nacer, el nivel educacional y el nivel de ingreso para acceder a los bienes básicos y la propiedad, pasó de 0,711 a 0,771 entre 1990 y 2001, mostrando el mejor comportamiento el indicador referido a la educación que a pesar de las crisis (especialmente la crisis económica en 1999) logró sostener un aumento significativo, así como el aumento en 4.1 años la esperanza de vida. Sin embargo, el comportamiento de este índice (IDH) en el nuevo siglo se ha visto afectado por la situación de violencia que ha predominado los últimos años.

En cuanto a las condiciones del país considerando indicadores económicos, se estima el 56.7% del total de la población por debajo de la línea de pobreza, siendo el 65% para los menores de 18 años. La población indigente se estima en el 20.28% siendo el 25% menores de edad.²⁵

Teniendo como punto de partida la población infantil, estimada en 16.888.819 (36.67%) niños y niñas menores de 18 años. La razón del crecimiento anual de la población es de 1.7, teniendo cerca de un millón de niños que nacen anualmente. Para el 2003 fueron 950.938 nacidos vivos.²⁶, la tasa global de fecundidad fue de 2,627²⁸. Sin embargo, para las familias pobres se observa un promedio de 4.7 hijos por mujer.

En el 2003, la esperanza de vida al nacer, fue de 72,17 para toda la población, estimándose en 69,17 y 75,32 para hombres y mujeres respectivamente. Se observa una sobre mortalidad masculina (15 – 45 años) relacionada con situaciones de violencia.

En el país, están registrados el 83,5% del total de nacimientos. La proporción de niños con registro civil aumenta desde 67% entre los menores de un año hasta 89% entre los de cuatro años de edad. Se observa una diferencia entre el número de niños no registrados: en el sector urbano el 12,4% y el sector rural que asciende al 25,7%.

En Colombia la **Tasa de Mortalidad Infantil** ha logrado descender durante los últimos años, pasando de 28.1 en 1998, a 25.6 por mil nacidos vivos para el año 2002²⁹. Dentro de las primeras causas de mortalidad se encuentran los

²⁵ DANE. Estimaciones Encuestas y Gastos 1984 – 1985 y 25% de la población de referencia. ECV 2003. Cálculos MERPD.

²⁶ Idem.

²⁷ Los indicadores de la dinámica poblacional están dados en para proporción de cada 1.000 habitantes.

²⁸ DANE. Datos 2002.

²⁹ DANE: Registro de estadísticas vitales 2002



trastornos respiratorios del período perinatal, malformaciones congénitas y las infecciones respiratorias agudas.

Morbilidad en niños/as menores de cinco años: A pesar de los logros alcanzados en la última década, las infecciones respiratorias y la enfermedad diarreica en menores de cinco años, continúan constituyendo un problema de salud pública; estas ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad en este grupo de población, especialmente en los municipios con menor grado de desarrollo. Las tasas de mortalidad por enfermedad diarreica aguda han disminuido en los niños/as menores de 5 años, y la incidencia en la salud infantil mantiene la tendencia.

Las coberturas de vacunación han mejorado en los últimos dos años, sin alcanzar aún coberturas útiles³⁰. En el año 2003 muestran un incremento importante, se observan coberturas útiles para BCG (contra la tuberculosis). Los demás biológicos alcanzaron coberturas por encima del 91%³¹.

Desnutrición. En este aspecto se observan datos que indican: Niños con bajo peso al nacer³²: 7,0% (68.544 niños al año). Tasa por 100.000 de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años: 7,0 (801 casos).³³

Para el 2000 el 13.5% de los menores de cinco años presentó desnutrición crónica³⁴, 0.8% desnutrición aguda³⁵ y con severidad el 0.1%. Los niños más afectados son los de 12 a 24 meses, le siguen en prevalencia los de 3 años y los menores de 6 meses. La prevalencia de desnutrición global³⁶ fue de 6.7%, con severidad del 0.8%. Los más afectados fueron los de 12 a 24 meses entre quienes la desnutrición alcanza el 10%³⁷.

Salud Sexual y Reproductiva³⁸. En el año 2000 el 59.5% de las mujeres menores de 20 años ya han tenido su primera relación sexual, el 38.7% han establecido su primera relación unión conyugal y el 16.5% ya han sido madres³⁹. Las mujeres sin nivel educativo tienen la primera relación sexual seis años antes que quienes tienen educación superior; y la primera unión y el primer nacimiento ocurre tres años antes en mujeres sin nivel educativo frente a las que tienen educación superior.

La tasa de fecundidad descendió en el país de 3.0 a 2.6, igual que la urbana de 2.5 a 2.3 y la rural de 4.3 a 3.8 hijos por mujer, entre 1995 – 2000. No obstante en grupo de adolescentes (15 a 19 años) se presenta un incremento del

30 Una cobertura útil es aquella que cubre como mínimo a 95% de la población de este grupo etéreo.

31 Instituto Nacional de Salud. SIVIGILA 2003

32 ENDS. 2000

33 DANE. Estadísticas Vitales. 1999.

34 Baja Talla /Edad y Género

35 Bajo Peso/Talla y Género

36 Bajo Peso/Edad y Género

37 Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000

38 Idem

39 Idem



embarazo, en particular en la zona rural y las jóvenes en situación de desplazamiento. Para el año 2000 el 19% de las mujeres menores de 20 años ya eran madres o estaban embarazadas en el momento de la Encuesta.

En lo relativo al tema de la anticoncepción, la totalidad de las mujeres conoce por lo menos un método para regular su fecundidad. Frente a la atención prenatal, el 91% de las mujeres que dieron a luz tuvo controles prenatales, el 81% tuvo más de cuatro y el 86.4% fue atendido por médico o enfermera.

VIH/SIDA. En Colombia, desde 1983 se han notificado 38.789 casos de infección por VIH/SIDA, el 3.2% corresponde a menores de 15 años, de estos el 78.3% son menores de cinco años. El 3.2% de los casos se presentan en niños y niñas por transmisión vertical de la madre al hijo. La tasa de notificación por VIH/SIDA por 100.000 habitantes aumentó de 7.4 en 1998 a 9.8 en 2002. En cuanto al número de casos se pasó de 3.050 en el año 1998 a 4.313 en el 2002. La tasa de notificación para menores pasó del 2002 a 2003 de 3.88 a 2.08 en niños entre 0 a 4 años e de edad, mientras que para los niños de 5 a 14 años pasó de 0.35 a 0.14.⁴⁰

La mortalidad materna para 2001 se calculó en 99 por 100.000 nacidos vivos inferior a la observada en el años 2000 que se fue de 105⁴¹. Las principales causas de muerte son toxemia, complicaciones del trabajo de parto y parto, aborto, complicaciones del embarazo y puerperio y, embarazo.

Servicios básicos y medio ambiente.⁴² Según la OMS en 1993, el 44% del grupo de enfermedades que afectan la salud pública están relacionadas con el saneamiento. Teniendo como consecuencia, brotes de EDA aguda, enfermedades por vectores y otras. 870 municipios del país con menos de 1.250 habitantes presentan serios problemas en el suministro de agua.

Servicio de acueducto con un cubrimiento total de 94.80% en el 2003, siendo 97.4% en el sector urbano y 66% rural, y de alcantarillado de 9.2% en lo urbano. El 70% de la población tiene acceso a agua de buena calidad 87.30% acceso a servicios de eliminación de excretas. Saneamiento Básico de 57.9% (Incluye soluciones no convencionales como aljibes, agua sin tratamiento, entre otros).

El analfabetismo pasó de 10,8%, en 1990, a 7,5%, en el 2001. El Índice de escolaridad combinada paso de 0,59 en 1990 a 0,68 en 2001.

Datos de Cobertura. En los últimos dos años entre 2003 y 2004, se han incrementado 734.413 nuevos cupos de educación básica y media.

En el nivel preescolar, la cobertura neta de 30.6% en el 2002, aumentando 3 puntos con relación a 1998. Mientras la cobertura bruta fue de 35%. Las

⁴⁰ Instituto Nacional de Salud. 2004

⁴¹ DANE. Sistema de Estadísticas Vitales. Registro de Nacimientos y Defunciones.

⁴² DANE. Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2003.



diferencias son notables en lo rural frente a lo urbano, son del 29 y 24%, respectivamente.

En la educación básica primaria, la cobertura en educación básica primaria muestra una disminución, ya que pasó de 83,5% en 1998 frente a 82,3% en 2002.⁴³ Mientras que en el nivel secundario, la cobertura bruta fue de (79%), mostrando disparidad importante entre la zona urbana (96%) y la rural (35%).

La oferta oficial para el preescolar fue 64%. El cubrimiento de la oferta⁴⁴ tuvo un total nacional de 1.058.345 niños y niñas entre los 3 y 6 años de edad distribuida así, de educación pública 629.432, de educación privada 428.913; en lo urbano 854.424, en lo rural 203.921. Mientras que los niveles de deserción pasaron, entre 1998 y 2000, de 6,8% a 9,4% en preescolar.

La asistencia escolar para el 2002, fue de 82,3%, con una tasa de repitencia de 6,62% y un alto nivel de deserción, situación preocupante pues evidencia la dificultad del medio para que los niños prolonguen su permanencia en la escuela.

En el año 2000, los alumnos matriculados en secundaria aumentaron en un 38%, pasando de 3.087.777 en 1993,⁴⁵ a 4.272.012, con una cobertura neta de 54,7% en el 2002, con una tasa de repitencia de 5,11% en el 2001. Aunque no se cuenta en el momento con datos disponibles para el 2002, se observa mayor permanencia en el nivel secundario en relación con la primaria,; en cuanto a la extra-edad se observan por debajo el 19% y, por encima, el 12%.⁴⁶

La atención integral brindada a los niños y niñas colombianos, especialmente aquellos en circunstancias difíciles, en riesgo o peligro, se presta a través de la acción estatal conjunta en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y en particular a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF organismo coordinador. Su gestión se realiza a través de 2 grandes proyectos de atención, la asistencia a la niñez y al apoyo a la familia, y el proyecto de protección y restitución de derechos, los cuales se presentan a continuación con sus principales logros:

En el área de prevención de las violaciones de los derechos de los niños, los avances en la acción, se ven reflejados en el proyecto de Prevención orientado a la *Asistencia a la Niñez y al apoyo a la familia para posibilitar el ejercicio de los derechos* donde se han atendido 6.212.814 de beneficiarios entre niños, niñas, mujeres gestantes y lactantes y los grupos familiares más vulnerables en el 2004. Así pues en la acción institucional del ICBF, el proyecto de prevención equivale al 80% de su funcionamiento.

⁴³ DANE C – 6000 Ministerio de Educación.

⁴⁴ Oferta 2002.

⁴⁵ Cálculos de la Misión Social del DNP, basados en datos del DANE.

⁴⁶ Según Min. Educación. Estadísticas Planeación. C-600 DANE. Agosto 20 de 2003.



La implementación de este proyecto con énfasis en la prevención, se realiza a través de modalidades de atención por grupos etéreos como el fortalecimiento a la familia, apoyo a la primera infancia, apoyo a la niñez y adolescencia (entre 6 y 17 años), apoyo a grupos étnicos, apoyo a la población rural dispersa y apoyo a familias en situación de emergencia.

La Protección y Restitución de Derechos a los niños y niñas con derechos vulnerados, se ha implementado en cada programa y modalidad de atención una visión integral atendiendo igualmente a estrategias de promoción, prevención e intervención especializada. En el 2004 se atendieron alrededor de 1.107.409 niños y niñas.

En el marco de la Convención de los derechos del Niño, se presenta a continuación, la acción estatal adelantada para dar respuesta a las distintas problemáticas detectadas.

Desde el ICBF, en el proyecto de “Protección Integral a la Niñez y la Familia para Restituir y Garantizar sus derechos vulnerados” se atendieron 1.107.409 en el 2004. A través de servicios de atención en el medio familiar con una cobertura de 88.190 en el 2004 y mediante servicios en el medio Institucional se atendieron 89.926.

En cumplimiento de la legislación nacional vigente en el 2004 se atendió a través de Medidas Especiales de Protección a los niños y niñas en situaciones de vulneración de la siguiente manera:

- ✓ Atención a niños y niñas desvinculados de grupos armados ilegales.

El Gobierno colombiano adelanta diversas acciones para atender a los niños y niñas en esta situación, formalizando su programa especializado a partir de 1999. Programa que tiene como propósito es apoyar el proceso de consolidación de la ruta de vida de los menores, una vez están fuera del grupo armado.

El modelo de intervención Institucional propende en primera instancia por la seguridad personal de los menores que se desvinculan de los grupos armados irregulares y de su red familiar. En este ámbito, trabaja en la identificación, búsqueda y encuentro de las familias de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de lograr un acercamiento inicial y evaluar las condiciones para su posible reintegro. El énfasis gira en torno a la reintegración familiar y la promoción de proyectos de vida positivos.

El programa inició en el año 1999, con la atención a 10 jóvenes, en el año 2000 se atendieron 100 jóvenes, en el 2001, 196, en el 2002, 394, en el 2003, 726 y 684 en el 2004. Han ingresado al programa 102 niños y adolescentes en lo



corrido de este año 2005⁴⁷. Del total de jóvenes atendidos 1.587 son de sexo masculino (71,75%), y 625 de sexo femenino (28,25%).

La atención de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados irregulares, se brinda a 70 menores desvinculados en hogares transitorios, que cuentan con una familia que se responsabiliza por el cuidado, protección y orientación de estos menores por un período determinado, mientras se mejoran condiciones y posibilidades de reintegro familiar o social; 39 usuarios en Casas Juveniles; 126 en la red de protección especial y 33 menores reintegrados inmediatamente a su grupo familiar, para un total de 614 entre niños y adolescentes atendidos actualmente por el programa.

El actual Gobierno, se ha propuesto ofrecer las condiciones y garantías básicas para que los actores armados al margen de la ley se reincorporen de manera individual y colectiva a la vida civil, al tiempo que se fomente el pluralismo y la participación ciudadana, como elementos determinantes para facilitar la recuperación de la gobernabilidad y la legitimidad, y así lograr la consolidación del Estado Comunitario. En esa perspectiva, se han propuesto líneas de acción que recojan las características propias de esta población y faciliten de manera integral su inserción a la vida social y productiva del país.

✓ Atención a niños y niñas en conflicto con la Ley

El ICBF establece los lineamientos técnicos y administrativos del programa con base en los cuales se contrata la atención directa con entidades que tienen experiencia en el trabajo con jóvenes que han infringido la ley. Los servicios comprenden apoyo con programas de libertad asistida, en medio institucional que comprenden centros de recepción, centros de observación, instituciones de carácter cerrado y semicerrado, y por último residencias de egreso.

Los menores infractores atendidos por el programa institucional presentó las siguientes coberturas de atención en el 2004 por servicio así: Recepción 36.564 usuarios, Observación 15.008, medio cerrado – institución especializada: 1.989, medio semicerrado 1.279, Residencias de egreso, 35 y programas de libertad asistida 6.678 menores atendidos, para un total de 61.553 usuarios del programa en esta vigencia.

✓ Atención a niños y niñas en situación de explotación laboral y económica

El Gobierno colombiano, adelanta una gestión importante para contrarrestar este flagelo con esfuerzos y acciones derivadas del III Plan Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil, el cual, tiene como objetivo prevenir y atender esta problemática, especialmente en sus peores formas, tales como la explotación sexual y comercial, promoviendo que los niños y niñas trabajadores

⁴⁷ ICBF. Subdirección de Intervenciones Directas. Grupo de Atención a Desvinculados. Información a 31 de marzo.



disfruten de su infancia mediante actividades lúdicas y recreativas y se integren al sistema educativo. La atención ICBF en el 2004 fue de 1.719 niños y adolescentes.

El Plan contempla 3 campos de acción:

La Prevención: centra su acción en diseñar y ejecutar programas que tengan como finalidad transformar situaciones de riesgo que conduzcan a la utilización de los niños en trabajos que atenten contra su vida, salud, seguridad, intimidad, libertad.

Campo de la restitución de Derechos: Centra su atención en programas dirigidos a atender los niños, niñas y/o adolescentes que se hayan en situación de vulneración de sus derechos a causa de su vinculación en trabajos peligrosos e ilícitos donde se enmarca la explotación sexual y comercial

Campo de la Protección y calificación del trabajo juvenil: Centra su acción en programas dirigidos a jóvenes trabajadores y que tengan como finalidad garantizar el cumplimiento de las especiales condiciones laborales que establece la ley para el rango de edad de 16 a 17 años y de su protección y aseguramiento, así como brindarles formación y capacitación en los derechos que les conciernen y para ampliar su horizonte de posibilidades laborales y su proyecto de vida.

El Plan fue construido en el año 2003, con la participación de 13 departamentos que incluyeron 75 municipios del país. Su proceso de construcción se llevó a cabo mediante 13 talleres a los que asistieron 602 personas, entre los que participaron: servidores públicos de las entidades del orden gubernamental: Ministerios, Institutos descentralizados, Secretarías departamentales y municipales de salud, educación, desarrollo social y planeación, alcaldías y gobernaciones, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Procuraduría, Personería, Universidades, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), centrales de trabajadores, organizaciones no gubernamentales, gremios de empleadores y trabajadores. Actualmente estos departamentos, están en proceso de implementar proyectos específicos de erradicación de trabajo infantil, priorizados de acuerdo a la dinámica y problemas de cada localidad.

✓ Atención a niños y niñas en situación de abuso y explotación Sexual

A través del Programa de atención integral a niños y jóvenes abusados y explotados sexualmente⁴⁸ cuyo objetivo es brindar protección especial a los niños y jóvenes víctimas de delitos sexuales o en situación de riesgo o peligro, se adelantó un

proceso de atención que comprende el diagnóstico, la atención psicosocial a nivel individual y familiar, y actividades pedagógicas y de apoyo a la familia. El

⁴⁸ ICBF. Dirección de Evaluación. Informe a Costa Rica. Octubre 2004



énfasis en la acción ha sido la atención integral, trabajando en el diseño e implementación de un modelo de intervención especializada para las víctimas de abuso sexual, así como los protocolos de atención con perspectiva intersectorial.

Cabe señalar que el país expidió la Ley 679 de 2001, contra la explotación sexual y comercial infantil, a través de la cual se dictan medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio.

Existe una mesa intersectorial permanente de trabajo a través de la cual se han impulsado, documentos guía que presenta entre otros “Criterios para clasificar páginas en Internet con contenidos de pornografía infantil”, plantea orientaciones de aplicación legislativa, judicial entorno al delito informático de la pornografía a través de Internet; de igual manera, orienta las acciones de los proveedores de servicios de Internet para evitar el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes globales de información.

En esta misma línea de esfuerzos gubernamentales se han propuesto programas de atención integral enmarcado en la Política de promoción de convivencia familiar, a través de la cual, se han adelantado propuestas e implementación de Modelos de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales, procesos de formación y prevención simultáneamente.

Del mismo modo se prestan servicios de atención integral y ambulatoria que, entre otras, se brinda a través de equipos profesionales de centros zonales del ICBF y de operadores como las ONG’s especializadas, que desarrollan una intervención dirigida a la modificación de estilos de vida y superación de la situación.

✓ Restitución Internacional

En el marco de este proceso de restitución internacional, se obtuvieron logros a señalar como la elaboración de proyecto de resolución por medio del cual se establece el procedimiento interno para la actuación del ICBF como autoridad intermediaria en la ejecución del convenio sobre la obtención de alimentos en el extranjero, suscrita en Nueva York el 20 de junio de 1956 y ratificada en Colombia mediante Ley 471/98, la elaboración de una propuesta de manual para la ejecución de los convenios internacionales en materia de niñez y familia y el manejo de los trámites consulares sobre restitución internacional de derechos de la niñez.

✓ Atención a los niños y niñas en situación de calle



Este programa que se presta a través de programas regulares orientados a la restitución de derechos a través de servicios de recepción y atención en instituciones especializadas, la atención ente 2002 y 2004 fue de 5.591 usuarios.

Es de destacar el diseño y puesta en marcha de un proyecto de atención y apoyo a esta población a través del denominado "Programa de apoyo a los jóvenes y niños de la calle en Colombia"-Proyecto Col/B7-310/97/0192, siendo sus principales logros, la definición de un proyecto nacional y 7 proyectos locales en las principales ciudades del país que sufren esta problemática, estableciendo como beneficiarios potenciales a 5.500 Niños y niñas en situación de calle y 1.700 Familias en Situación de calle a través de la participación de 35 entidades ejecutoras.

En este marco de acción, se adelanta progresivamente la conformación de equipos locales y la puesta en marcha de los proyectos por ciudad con la constante asesoría y supervisión del equipo nacional. Atendiendo a proyectos de ciudades como: Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Pasto y Pereira para la atención a niños, niñas, jóvenes y familias en situación de calle.

✓ Otras Problemáticas Atendidas

Las principales problemáticas atendidas en este periodo fueron las señaladas en la tabla:

Otras situaciones de violencia	2004 dic
	Usuarios
En situación de abandono y/o peligro	20.056
Discapacidad	4.907
Patología Psiquiátrica	384
Consumo de psicoactivos	1.926
En situación de abuso y/o explotación sexual	1.824
En situación de explotación laboral	1.779
Adolescentes gestantes	241

Fuente: ICBF. Ejecución de metas sociales. 2004

Promoción de la Cooperación Nacional e Internacional a favor de la Niñez

El ICBF entiende la cooperación es entendida como la suma de recursos técnicos, humanos y financieros, para el logro de un objetivo común, y se materializa mediante acuerdos que pueden ser suscritos con entidades internacionales y nacionales. Estos acuerdos de cooperación permiten al Instituto movilizar recursos técnicos y financieros; mejorar la coordinación interinstitucional, y generar sinergia con distintas entidades que desarrollan acciones en beneficio de la niñez y la familia colombiana.



Actualmente se ejecutan convenios de cooperación internacional con el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Internacional para las Migraciones, la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Instituto Interamericano del Niño, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Acción contra el Hambre y Save the Children - Reino Unido.

De igual forma, durante el año 2004, el ICBF participó en la definición de proyectos en el marco de la *Estrategia de Cooperación Internacional* de la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI). La propuesta de cooperación del ICBF, recoge las demandas institucionales tras un proceso de articulación y definición de prioridades, la cual contó con la participación de distintas instituciones nacionales e internacionales. En particular, se participó en los Bloques temáticos: Reincorporación a la civilidad Fortalecimiento al Estado de Derecho y Derechos Humanos, y, Desplazamiento forzado y asistencia Humanitaria.

De igual forma, el ICBF ha gestionado alianzas con entidades nacionales. Uno de los principales propósitos de estas alianzas es el de promover la corresponsabilidad de los distintos sectores e instituciones del país, en el desarrollo de la niñez y la familia.

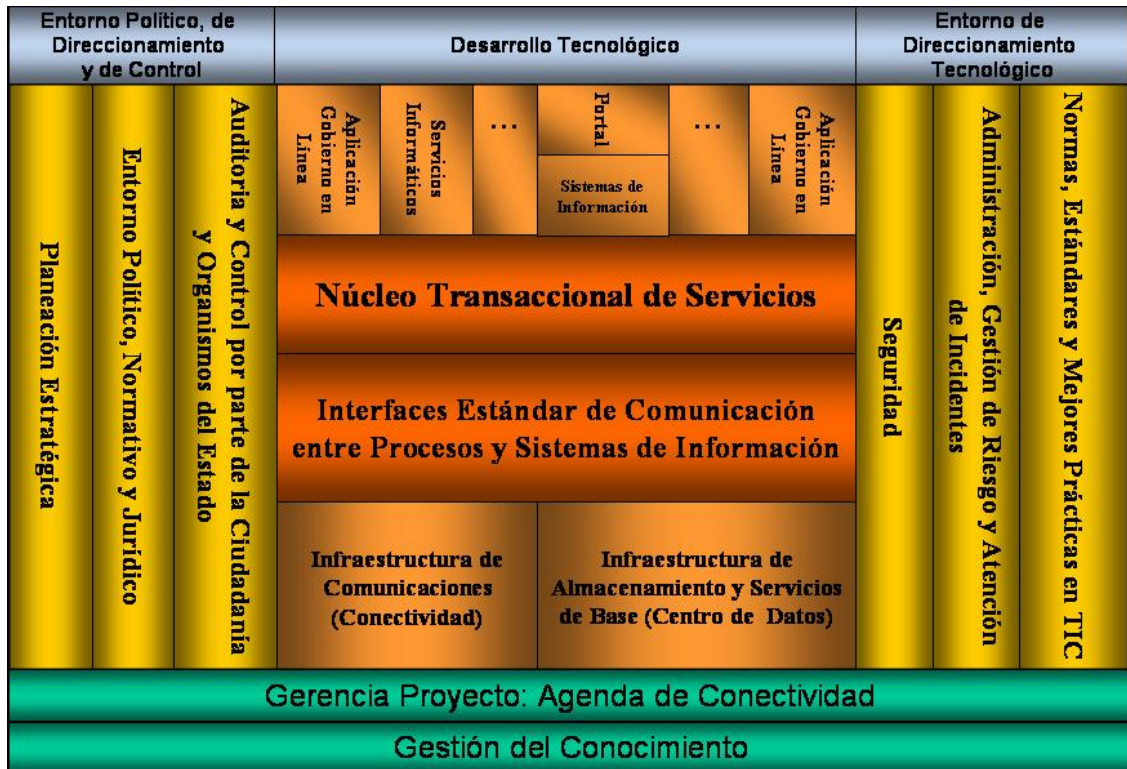
Conectividad en las Americas

Avances de la Agenda de Conectividad en el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno, y el desarrollo de la sociedad civil.

La Estrategia de Gobierno En Línea ha sido un elemento más dentro de los intentos por fortalecer de la democracia en el actual gobierno. Con el fin de optimizar los recursos y articular apropiadamente los esfuerzos, es necesario definir una arquitectura que permita organizar los temas y modular y coordinar adecuadamente las acciones a realizar. La Agenda de Conectividad ha definido dicha arquitectura, donde se contemplan aspectos que definen el entorno en el cual las tecnologías deben ser aplicadas, y el esquema en el cual los componentes son organizados en niveles que corresponden al uso propio de dichas tecnologías.

Corresponde, además, a un conjunto mínimo de premisas, políticas y especificaciones técnicas que reglamentan la utilización de TIC en el Gobierno Nacional, estableciendo las condiciones de interacción entre los poderes y esferas de gobierno entre sí, y de estos con la sociedad en general.

La gráfica inserta a continuación señala los diferentes componentes:



✓ Entorno Político, de Direccionamiento y de Control

Es necesario contar con un esquema que permita definir la visión de lo que debe ser Gobierno en Línea, definir prioridades, articular presupuestos, y, en general, orientar estratégicamente el rumbo a seguir, lo que se logra a través de la **Planeación Estratégica**. El uso de las tecnologías como elemento habilitador y facilitador, debe ajustarse y respetar el **Entorno Político, Normativo y Jurídico** del País. No obstante, el desarrollo mundial de las tecnologías y su aplicación puede requerir modificaciones o cambios en el, razón por la cual debe haber especial sincronía en estos aspectos.

Las TIC's han de ser herramientas que permitan a las entidades, los organismos de control y a la ciudadanía en general, ejercer la labor de **Auditoría** en el actuar diario de las entidades, sus funcionarios y los servidores públicos en general. Al referirse al Gobierno en Línea, es clara la oportunidad de consolidar este planteamiento.

✓ Entorno de Direccionamiento Tecnológico

Colombia no puede ni debe desconocer las **Normas, Estándares, Tendencias y Mejores Prácticas en Tecnologías de Información y Comunicación** mundiales y nacionales, y es necesario aceptar que durante el proceso de



consolidación de Gobierno en Línea se generarán nuevos elementos como aporte al desarrollo nacional y mundial; el tema de Gobierno en Línea es aún incipiente a nivel mundial y el país tiene una oportunidad de generar nuevo conocimiento para el beneficio de la humanidad.

Existe aún desconfianza frente a la **Seguridad** que representan las TIC, principalmente porque los medios de comunicación se han encargado de sembrar dicha desconfianza en la población. Sin embargo, es claro que este tema debe ser manejado adecuadamente, pues los riesgos y amenazas existen permanentemente, pero así mismo es posible contar con soluciones informáticas para contrarrestarlas. Complementando este tema, se requiere de una adecuada **Gestión de Riesgos y Atención a Incidentes**, que permitan mantener un alto grado de disponibilidad de los servicios de Gobierno en Línea ante la eventual ocurrencia de sucesos naturales (incendio, terremotos, etc.) o inducidos por personas (saboteo, ataques, etc.).

Cualquier resultado obtenido mediante la utilización de TIC debe contar con las herramientas y procesos que garanticen una adecuada **Administración**, no sólo desde el punto de vista operativo sino también desde la perspectiva de la administración del cambio; el resultado del Gobierno en Línea representa cambios culturales al interior del gobierno y en el actuar de la sociedad en general.

✓ Entorno de Desarrollo Tecnológico

El desarrollo por niveles permite definir y acotar con claridad las necesidades en cuanto a la infraestructura tecnológica, la interoperabilidad entre entidades y sistemas de información y los servicios a la comunidad y a las entidades que serán desarrollados e implantados; cada nivel define un conjunto de servicios a ser provisto a los niveles superiores, logrando de esta forma el aprovechamiento de todos los esfuerzos anteriores por parte de los actuales.

Con esta perspectiva, debe existir una adecuada **Infraestructura de Comunicaciones** que facilite el flujo de información entre entidades con niveles adecuados de rendimiento, disponibilidad y seguridad (redes de computadores de alta velocidad), así como también la interacción con la comunidad a través de múltiples canales como son Internet, centros de interacción multimedia (*call center* de última generación) y puntos de concentración de servicios (ventanillas de atención unificadas).

Los servicios comunes, tales como correo electrónico para servidores públicos, la autenticación de los mismos y sus respectivas firmas digitales, la publicación de información mediante la modalidad de hospedaje, entre muchos otros, deben proveerse de forma centralizada, pues ello permite beneficiarse de las economías de escala y homologar dichos servicios. Así mismo, el desarrollo de los servicios requiere la interoperabilidad de múltiples sistemas de información pertenecientes a diversas entidades, pero ello mismo representa que la información debe ser procesada y la interacción con los usuarios debe ser habilitada. Para lograr todo lo anterior, se requiere la existencia de una



Infraestructura de Almacenamiento y Servicios de Base – Centro de Datos
– al servicio del Gobierno en Línea.

El núcleo de los desarrollos de Gobierno en Línea corresponde al logro y consolidación de ***Estándares de Comunicación entre Procesos y Sistemas de Información***, pues es a través de la interacción con los sistemas de información misionales de las diferentes entidades de gobierno, que se logrará poner a disposición de toda la comunidad los nuevos servicios en línea. El Gobierno en Línea no puede entenderse como el desarrollo de todos los sistemas de información que requiere el gobierno, sino como la interoperabilidad entre éstos.

Con el fin de optimizar el desarrollo de los nuevos servicios, es necesario identificar transacciones típicas o comunes a diferentes procesos y desarrollar el componente de software pertinente para que sea utilizado por los servicios de Gobierno en Línea. Este conjunto de transacciones componen el ***Núcleo Transaccional de Servicios***, entre las que se encuentran el pago electrónico, la autenticación y firma digital, y la verificación del estado fiscal de un ciudadano, entre otras.

El nivel superior de la arquitectura por niveles corresponde a los servicios específicos que se desean ofrecer para Gobierno en Línea. Dentro de este grupo de servicios, se encuentran, por ejemplo, el Sistema Integral de Contratación Electrónica, el Portal de Servicios del Estado, entre muchos otros. Estas iniciativas (o proyectos) se apalancan en los logros y servicios que les proveen los niveles inferiores para concentrarse específicamente en su razón de ser.

✓ Articulación

Con el ánimo de mantener coherencia entre las diferentes acciones y un canal efectivo de comunicación entre entidades participantes y proyectos relacionados con Gobierno en Línea, se requiere de una ***Gerencia de Proyecto por parte de la Agenda de Conectividad***, que garantiza no solo el hilo conductor de las diferentes actividades, sino también una adecuada ***Gestión del Conocimiento***, que le permite al País apropiarse del conocimiento y la experiencia en lo referente al desarrollo y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la modernización del Estado.

Resultados obtenidos

✓ Entorno Político, de Direccionamiento y de Control

Con el fin de lograr una óptima coordinación interinstitucional entre los diferentes actores involucrados en Gobierno en Línea, a fin de garantizar el uso eficiente del recurso humano, técnico y financiero, en Diciembre de 2003 se creó, mediante el Decreto 3816, la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública. Esta Comisión es presidida por el Vicepresidente de la República y está integrada por el Ministro



de Hacienda, el Ministro de Comunicaciones, el Director Planeación Nacional, el Director DANE, el Director de Función Pública, el Delegado del Presidente de la República, el Director Agenda de Conectividad y cuenta con apoyo y seguimiento de un Comité Técnico.

Se obtuvo el Conpes 3249 de Política de Contratación Pública para un Estado Gerencial, en el cual se establecen las bases de una política pública para hacer más transparente y eficiente la contratación con recursos públicos. Como parte de esta política, a la Agenda de Conectividad le corresponde desarrollar el Sistema Integral de Contratación Electrónica a partir de la integración de sistemas de información relacionados con la contratación pública que hoy existen.

El Conpes 3292 de Racionalización y Automatización de Trámites el cual es parte fundamental del Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP), constituye una de las estrategias transversales tendientes a materializar el concepto de Estado Comunitario a través del fortalecimiento gerencial de la administración pública. Este proyecto busca fortalecer la eficiencia y la eficacia de la administración mediante la racionalización y automatización de los trámites, procesos y procedimientos, los cuales deben ser capaces de agregar valor en el desarrollo de la gestión pública.

El Conpes 3248 define el Programa de Renovación de la Administración Pública establece que la finalidad de la estrategia de Gobierno Electrónico es “....definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

✓ Entorno de Direccionamiento Tecnológico

La Agenda de Conectividad se integró al Comité 181 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) en el cual se está realizando el análisis para adaptación y la correspondiente adopción de los estándares de seguridad ISO 17799, ISO 15408 e ISO 13335. La Agenda de Conectividad también se incorporó al Comité Técnico 31 de ICONTEC, que define estándares y normas técnicas en el tema de ingeniería de software y sistemas.

Con base en el análisis de las mejores prácticas internacionales y las



tendencias tecnológicas, se define como esquema de interoperabilidad el Modelo de desarrollos basado en Web Services: Web Services (W3C), XML, SOAP, XSL, WSDL, otras relacionadas.

Con el fin de crear el mecanismo de discusión y divulgación de estándares y mejores prácticas, la Agenda de Conectividad diseñó los “Cuadernos de la Agenda: Mejores Prácticas y Estándares para la implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el Estado colombiano”. Por lo tanto, cuenta con los siguientes cuadernos:

- Intranet Gubernamental: Arquitectura de Integración e Interoperabilidad
- Intranet Gubernamental: Conectividad – Acuerdos de Nivel de Servicio
- Políticas de Seguridad Informática
- ✓ Entorno de Desarrollo Tecnológico

Los resultados e impacto de este entorno se señalan en la descripción de los proyectos que se describen a continuación.

Información en Línea

El proyecto de *Información en Línea* tiene por objeto contribuir a mejorar la eficiencia de la Administración Pública, al promover la oferta de información del Estado a través de medios electrónicos.

Resultados del proyecto de Información en Línea

Actualmente, el 100% de las Entidades Públicas del Orden Nacional y Departamental tienen una presencia efectiva en la Red y ofrecen un mínimo de información detallada sobre trámites, contratación, legislación, regulaciones, información sobre la entidad y gestión de la misma, e información adicional relacionada con su misión institucional y el sector al que pertenece, de interés y utilidad para los ciudadanos. El 40% de las Entidades Públicas del Orden Municipal tienen presencia en Internet. Esto representa un aumento del 80% de la presencia de la Entidades Públicas del Orden Nacional en Internet.

Lo anterior contribuyó a aumentar la eficiencia y transparencia de la Administración Pública porque:

- Le ha permitido al ciudadano obtener un mejor servicio al acceder ágilmente y de manera oportuna, cómoda y económica a información del Estado a través de Internet.
- Le ha permitido a la Administración Pública, ser eficientes al simplificar la interacción del ciudadano con el Estado y obtener ahorros al proveer información de manera masiva a través de Internet.



Portal de Servicios – Trámites y Servicios en Línea

El *proyecto de Portal de Servicios – Trámites y Servicios en Línea* busca utilizar el poder de las TIC para contribuir a mejorar la Eficiencia y Transparencia de la Administración Pública al promover que una serie de Entidades Públicas simplifiquen, integren y provean trámites y servicios de alto impacto para la entidad, el ciudadano y el empresario a través del uso de medios electrónicos.

Durante el 2004, se definieron los criterios técnicos, tecnológicos, legales y de prioridad política para identificar los trámites de alto impacto susceptibles de ser automatizados. De los 2800 Trámites de la Administración Pública, se identificaron 20 trámites de alto impacto que en principio justifican ser automatizados y se seleccionaron 15 trámites a automatizar. Se definió el procedimiento para definir la viabilidad de automatizar los 20 trámites identificados, y la metodología para justificar el costo - beneficio de ofrecer el trámite a través de medios electrónicos y para definir los requerimientos funcionales y técnicos de la Solución. En el 2004 se contrató con Telecom la infraestructura de base (plataforma interoperabilidad) para automatizar los trámites de la Administración Pública. En el 2005, se contratará el desarrollo de las aplicaciones que permitirán automatizar un mínimo de trámites sobre la plataforma mencionada.

Resultados del proyecto

Actualmente existe la posibilidad de adelantar, a través de Internet, por lo menos un procedimiento de 611 trámites. Así mismo, se están automatizando una serie de trámites de alto impacto socio económico para los Ciudadanos, Empresarios y para la Administración Pública.

Se creó un punto de acceso en Internet a la Información y Trámites de la Administración Pública Nacional (Portal de Información y Servicios del Estado Colombiano - www.gobiernoenlinea.gov.co). A través de este Portal se puede ubicar y acceder a toda la información y servicios de más de 831 Sitios Internet del Estado Colombiano. Actualmente, este Portal es visitado, en promedio, por 120,000 personas al mes.

Portal Único de Contratación y Sistema Integral de Contratación Electrónica

El objetivo del *Portal Único de Contratación y Sistema Integral de Contratación Electrónica* corresponde a articular las iniciativas existentes en materia contractual con el propósito de implementar un Sistema Integral de Contratación Electrónica. En una primera fase, se busca fortalecer el Portal Único de Contratación el cual informará oportuna y verazmente sobre todos los aspectos de la contratación de las entidades públicas, con el fin de contribuir a que este proceso sea más transparente. Con posterioridad a esta primera etapa, se busca que la contratación se gestione con el apoyo de la tecnología permitiendo la interacción en línea a través de subastas, el intercambio de



documentos electrónicos y la ejecución completa del procedimiento contractual a través de medios electrónicos.

La implementación de un sistema Integral de Contratación Electrónica le permitirá al Estado colombiano incrementar la transparencia en sus actuaciones porque se multiplica la divulgación de información acerca de todos los contratos que celebra, aumentar la eficiencia, al modernizar la manera como el Estado realiza sus compras, generando ahorros importantes en dinero y en el tiempo que se utiliza en las compras por parte de las entidades, aumentar la participación en los procesos de selección a través de la agilización de la comunicación entre funcionarios públicos y ciudadanos y empresarios.

Resultados obtenidos

Se realizaron cambios en el Portal de Contratación (www.contratos.gov.co) tendientes a facilitar las consultas de los ciudadanos, ajustar el vocabulario que se empleaba, y corregir los errores que se habían identificado en el funcionamiento.

Se definió la ficha única de captura de información que se utilizará en el sistema de contratación. También se está adelantando el trabajo que permitirá definir la funcionalidad técnica del Sistema Integral de Contratación Electrónica, según lo expuesto en el CONPES 3249 DE 2003, "Política de Contratación Pública para un Estado Gerencial".

Intranet Gubernamental

La gestión pública moderna exige, no solamente sistemas eficaces de información institucional, sino también intercambio viable y seguro de información interinstitucional, garantizado por un servicio de Intranet Gubernamental. Por lo tanto, se requiere establecer y desarrollar especificaciones, parámetros comunes, directrices y estándares, así como lo poner en marcha lo necesario para:

- Publicación, difusión y divulgación de información.
- Conectividad de las instituciones a través de una red de transporte de datos segura y confiable.
- Seguridad en telecomunicaciones e informática.
- Interfaces de intercambio de datos e interoperabilidad entre sistemas de información.
- Mecanismos de atención al ciudadano a través de los múltiples canales de comunicación que ofrece la tecnología actual.



Este proyecto tiene por objeto lograr que todas las Entidades Públicas del Orden Nacional se integren a través de una plataforma tecnológica de interconexión segura y confiable, con el objeto de compartir e intercambiar información, realizar procesos y actividades conjuntas así como posibilitar el desarrollo y ejecución de proyectos estatales relacionados con trámites, servicios en línea y comercio electrónico.

Resultados del proyecto

- Se definió el universo de las entidades del gobierno a conectar en red de alta velocidad. En el marco del convenio firmado con Colombia Telecomunicaciones, se definirán para el 2005 las entidades seleccionadas.
- Centro de Contacto Ciudadano: Se definió el universo de entidades para los servicios a prestar, se desarrolló una encuesta a cada entidad con el fin de determinar las características de la atención que prestan a los ciudadanos e igualmente con el fin de dimensionar el Centro de Contacto en el marco del convenio con Colombia Telecomunicaciones.
- RAVEC (Red de Alta Velocidad del Estado): Se definió el universo de entidades del estado, se desarrolló una encuesta a cada entidad con el fin de conocer datos básicos, las características de conectividad de la entidad y obtener a partir de esta información un informe de viabilidad de conexión de las entidades del estado.
- Centro de datos: Se definió el universo de entidades, así como una encuesta que determina las necesidades de infraestructura requerida.

Gobierno En Línea de Orden Territorial

El objetivo de este proyecto es dotar a las entidades territoriales de una solución tecnológica para soportar su gestión administrativa y manejo de trámites, y facilitar el acceso de los ciudadanos y funcionarios a los servicios de Gobierno en Línea en el orden territorial y nacional (trámites, información y quejas y reclamos).

Resultados del proyecto

- Suministrar los equipos de cómputo y redes locales necesarios para que las entidades territoriales cuenten con una infraestructura tecnológica requerida para apoyar el desarrollo del proyecto.
- Suministrar un sistema que permita la publicación en Internet de información, oferta electrónica de trámites y servicios que ofrezcan las entidades territoriales.



- Prestar el servicio de hospedaje de las páginas Web para las entidades territoriales que lo requieran.
- Apoyar con recursos financieros el diseño, desarrollo, capacitación e implantación de sistemas de información de apoyo a la gestión en los sectores prioritarios definidos con los ministerios correspondientes.
- Implementar soluciones electrónicas que faciliten al ciudadano el acceso a los trámites y servicios de gobierno.
- Integrar los servicios de información y trámites en línea de las entidades territoriales en el Portal de Servicios del Estado Colombiano, de tal forma que el ciudadano tenga una sola ventanilla de contacto con el Estado para realizar los trámites.

Red Académica Colombiana de Alta Velocidad

Este proyecto tiene como objetivo implementar una red de datos de nueva generación a nivel nacional que conecte a las universidades y los centros de investigación del país entre sí, y a ésta con las redes internacionales de alta velocidad y los centros de investigación más desarrollados del mundo.

Gracias a esto, se facilitará y promoverá el intercambio eficiente de información entre las redes regionales⁴⁹, existentes y en proceso de creación, y se estimulará la ejecución de proyectos nacionales de investigación, educación y desarrollo, mejorando la competitividad y el progreso de todas las entidades participantes.

Resultados obtenidos

- Mediante comunicación AIDCO B2/EV/D (2005)7811 del 18 de Marzo del 2005 la Comisión EUROPEA la Agenda de Conectividad fue admitida como representante de Colombia para la Red CLARA.
- Está programada la puesta en marcha de la conexión con la Red CLARA para Junio de 2005.

Sistema Centralizado de Consultas de Información - Unidad de Información y Análisis Financiero

Realizar en conjunto con la Unidad de Información y Análisis Financiero el proyecto “Segunda Fase del Sistema Centralizado de Consultas de Información (SCCI) en 16 entidades del Estado colombiano” con el fin de realizar un

⁴⁹ Grupo de universidades y/o centros de investigación de la región que estén conectados y operativos entre sí.



seguimiento efectivo del lavado de activos y con los siguientes objetivos específicos:

- Contratar el desarrollo, puesta en marcha y operación del SCCI a partir del diseño existente.
- Definir modelo de negocio para el desarrollo y sostenibilidad del SCCI

Alcance y enfoque

- Cruzar información de 16 entidades del Estado de manera oportuna, unificada y confiable.
- Contar con un modelo de integración e interoperabilidad operando.
- Agregar más entidades, consultas y servicios al SCCI rápidamente.
- Contar con infraestructura tecnológica única y estándar para realizar los intercambios y controlar el acceso, aprovechando la información e infraestructura existentes en las entidades.

Este Proyecto será la base tecnológica mediante la cual el resto de Entidades Públicas podrán intercambiar información y servicios.

Resultados del proyecto

- Contrato en ejecución cuyo objeto es el "Desarrollo, puesta en marcha y operación del Sistema Centralizado de Consultas de Información" (SCCI) y cuyos resultados se verán en abril de 2006.

Proyecto PRYMEROS

Este Proyecto tiene por objeto contribuir al mejoramiento competitivo de las PYMES al ofrecerles apoyo en el diagnóstico y desarrollo de habilidades alrededor de las TICs. En Septiembre de 2003, la Agenda de Conectividad solicitó en la Junta Directiva de este Proyecto, que se agilizará su ejecución y se buscará la forma de ampliar los objetivos inicialmente propuestos. La junta y los ejecutores del proyecto acogieron esta solicitud y lograron con el mismo presupuesto inicial elevar el número de PYMES beneficiadas de 300 a 820.

Resultados e Impacto del proyecto

- Se logró cumplir con el cronograma y el 100% del presupuesto previsto para este proyecto.
- A la fecha, se han realizado 26 talleres de sensibilización para 3.059 empresas en doce ciudades. Se han realizado 1201 diagnósticos



Empresariales. Se han implementado 21 comunidades empresariales con un total de 820 empresas de sectores como el Químico - Farmacéutico, Cuero y Calzado, Salud, Auto partes, Confecciones, Turismo, Energía y Telecomunicaciones, Transporte, Alimentos, Metal Mecánico y Avícola.

- Se desarrolló una herramienta que permitirá a los empresarios realizar un autodiagnóstico de sus necesidades con relación a la incorporación de TICs en sus procesos productivos, con el acompañamiento y asesoramiento del proyecto, y adicionalmente les permite identificar empresas que están en el proyecto y hacen parte de su cadena productiva, para la conformación de clusters de negocios.
 - Se desarrolló un software para el monitoreo de los avances de sus planes de acción, integrado con la herramienta de autodiagnóstico, que les permite hacer un seguimiento y generar reportes.
- ✓ Avances del Programa Compartel

El Programa Compartel ha sido diseñado por el Ministerio de Comunicaciones, con el apoyo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, como una solución encaminada a facilitar el acceso universal de los colombianos a los servicios de telecomunicaciones, en aquellas localidades rurales o urbanas que no cuentan con estos servicios o que lo tienen de forma insuficiente.

El Programa Compartel – Internet Social contrató con Telefónica Data Colombia la instalación de 270 Telecentros en 261 cabeceras municipales de más de 10.000 habitantes, y buscó establecer la infraestructura necesaria para ofrecer acceso local comunitario a Internet en 40 ciudades que hoy en día no cuentan con este servicio. De igual manera, a través de Gilat Colombia, ha establecido 1220 puntos de acceso a Internet en cabeceras municipales de menos de 8 mil habitantes y grandes centros poblados con más de 1.700 habitantes.

En la actualidad, el Programa Compartel trabaja con el desarrollo del Programa de Conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas, con el cual se atenderán con el servicio de Internet a 3774 instituciones, distribuidas en 3000 establecimientos educativos, 624 alcaldías municipales, 120 hospitales públicos y 30 guarniciones militares.

Para el desarrollo de este proyecto, se destinaron recursos por más de \$115 mil millones de pesos y los operadores encargados de poner en marcha estas instalaciones son COMSAT INTL INALAMBRICA e INTERNET POR COLOMBIA.

COMSAT se encargará de atender las agrupaciones de Centroriente conformado por los departamentos: Arauca, Boyacá, Casanare, Norte de Santander y Santander; Costa Atlántica conformado por Atlántico, Bolívar,



Cesar, Guajira, Magdalena y San Andrés y Providencia; y Noroccidental conformado por Antioquia, Caldas, Chocó, Córdoba, Quindío, Risaralda y Sucre:

De igual manera, INTERNET POR COLOMBIA cubrirá las agrupaciones Suroccidental conformado por los departamentos: Cauca, Nariño y Valle, Oriental conformados por los departamentos Amazonas, Bogotá, Cundinamarca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada.

Para el 2004, el Programa Compartel estructura una nueva fase de conectividad con la cual se pretende atender a 4600 instituciones y se cubrirán el total de las alcaldías municipales a lo largo y ancho de nuestro país.

Con recursos que ascendieron a los 4.615 millones de pesos, la empresa antioqueña EDATEL lleva a cabo el Plan Bianual de Reposición y Ampliación. Este programa pretende ampliar o reponer redes en las zonas rurales de los estratos 1 y 2 de las zonas urbanas.

Desde el inicio de sus labores, en 1999, el Programa Compartel del Ministerio de Comunicaciones y FONADE se ha constituido a uno de los mayores proyectos de telecomunicaciones sociales en Latinoamérica y en uno de los programas de mayor contenido social del Gobierno Nacional.

✓ Avances del Programa Computadores para Educar

El Programa Computadores para Educar es un esfuerzo conjunto entre el gobierno nacional y la empresa privada. Este programa es liderado por la Presidencia de la República, con la participación del Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Educación, el SENA y varios socios de la empresa privada. El programa cuenta además con el apoyo del Gobierno de Canadá, país que desde 1993 ha desarrollado exitosamente el programa "Computers for Schools", y ha asesorado a Colombia en la implementación de Computadores para Educar desde sus inicios.

La participación de cada una de estas entidades se describe a continuación:

Presidencia de la República

Son los fundadores de Computadores para Educar. Durante visita oficial a Canadá en Mayo de 1999, el entonces Presidente, Andrés Pastrana Arango, y la Primera Dama, Nohra Puyana, tuvieron oportunidad de conocer el Programa "Computers for Schools" de dicho país, y tras observar los innumerables beneficios de esta iniciativa, decidieron implementar un programa similar para el caso colombiano.

La Presidencia de la República ha liderado el Programa desde sus inicios, realizando el lanzamiento oficial del mismo en el Palacio de Nariño el 15 de marzo del 2000. Desde entonces, ha manifestado un permanente compromiso



con el Programa, facilitando las gestiones necesarias para la participación oportuna de las entidades públicas y apoyando la convocatoria a los socios de la empresa privada. El gobierno del Doctor Alvaro Uribe Vélez, actual presidente de Colombia, ha brindado un importante apoyo al Programa en cabeza de la Señora Lina María Moreno de Uribe, esposa del señor Presidente.

Ministerio de Comunicaciones

Por decisión del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) en su reunión del 23 de diciembre de 1999, el Ministerio de Comunicaciones ha ejercido la coordinación nacional de Computadores para Educar desde el mes de enero del 2000. Hoy en día, el Programa hace parte del Ministerio de Comunicaciones, y su coordinación cercana con otros programas como Agenda de Conectividad y Compartel asegura la articulación y sinergia de Computadores para Educar con otros proyectos relacionados con tecnologías de información y comunicaciones.

El Fondo de Comunicaciones, entidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, ha aportado los recursos de la nación con que cuenta el Programa. Adicionalmente, el Ministerio de Comunicaciones ha provisto la planta física en la cual funciona la gerencia nacional del Programa (Edificio Murillo Toro - Piso 5, Bogotá).

Ministerio de Educación Nacional

Al Ministerio de Educación Nacional le corresponde apoyar a la Gerencia Nacional del Programa en:

- La definición de los criterios que aseguren una distribución equitativa de los equipos
- La determinación de las instituciones educativas que recibirán computadores del Programa
- La definición del uso que va a darse a los computadores en los colegios y escuelas
- La integración del Programa Computadores para Educar con otros programas y proyectos de tecnología en la educación, asegurando la correcta articulación entre ellos.

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje provee asesoría técnica y pedagógica al programa. Esta entidad realiza semestralmente la selección del personal técnico que trabaja en los Centros de Reacondicionamiento, y presta su colaboración para la realización de las capacitaciones adicionales necesarias. Por otra parte, el SENA ha provisto los muebles y herramientas de trabajo que son utilizadas en la labor técnica de los centros de reacondicionamiento.

Gobierno de Canadá



El 31 de mayo de 1999 se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Departamento Nacional de Planeación de Colombia y el Ministerio de Industria de Canadá. Dicho memorando tiene como objetivo la realización conjunta de actividades para el desarrollo y aplicación de tecnologías de información y comunicaciones. Este fue el punto de partida para la colaboración entre ambos países en el tema tecnológico, siendo Canadá uno de los líderes mundiales en el desarrollo y aplicación de estas tecnologías. En el marco de dicho memorando, Colombia ha recibido asesoría para el desarrollo de la Agenda de Conectividad y de programas como Computadores para Educar.

Desde sus inicios, el Programa ha contado con el apoyo del Gobierno de Canadá, país donde se ha desarrollado el Programa "Computers for Schools" desde 1993, con resultados muy exitosos. Al inicio del Programa se recibió la visita de delegaciones canadienses para apoyar la implementación del Programa y el montaje del centro de reacondicionamiento de Bogotá, y a su vez, se invitó a Canadá a un equipo colombiano para observar la experiencia y mejores prácticas aprendidas allí.

Por otra parte, la Embajada de Canadá en Colombia ha mostrado un compromiso incondicional con Computadores para Educar, realizando una permanente promoción entre empresas canadienses y colombianas.

ⁱⁱ El Acuerdo 244 de 2003. Del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Social.

ⁱⁱⁱ El texto completo puede consultarse en: http://profamilia.org.co/profamilia/P4/PDFS/Politica_SSR.PDF

ⁱⁱⁱ Entre los logros en materia de SSR se destaca también el aumento en la prevalencia de uso anticonceptivo, campo en el cual Colombia ha logrado uno de los mayores avances en América Latina. De acuerdo con las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud de PROFAMILIA, para el año 2000, el 76.9% de las mujeres colombianas en unión usaban métodos anticonceptivos y de ellas el 64% utilizaba métodos modernos. Este nivel de uso representa un aumento importante en comparación con los niveles de años anteriores: 66,1% en 1990 y 72,2% en 2001, mostrando una tendencia hacia el uso generalizado.



^{iv}[iv] Entre los proyectos a destacar se encuentra el de “Apoyo a la Promoción y Prevención en Salud Sexual y Reproductiva en 5 regiones del país”, con énfasis en la reducción de la mortalidad materna y de los embarazos no deseados -especialmente en adolescentes-, prevención y control de las infecciones por VIH/SIDA, Cáncer de cuello uterino y violencia intrafamiliar. El proyecto incluye la contratación para el diseño de un modelo de atención integral a víctimas de violencia sexual en Risaralda y realiza a través de un Convenio suscrito por el FNUAP, financiado con recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA del SGSSS.

^v[v] Información completa sobre los programas desarrollados por la Red en relación con el desplazamiento en: www.red.gov.co

^{vi}[vi] Fuente: Observatorio de Asuntos de Género. Mayor información sobre el programa “Familias en Acción” puede consultarse en: <http://www.plancolombia.gov.co/programas/familias/index.asp> .

^{vii}[vii] Estos dos programas están teniendo repercusiones a nivel local. De hecho, en abril de 2004, la alcaldía de Bogotá lanzó una iniciativa denominada “Familias educadoras” que imparte capacitación a 115 personas, entre hombres y mujeres cabeza de familia, en arreglo de jardines. Ellos se encargaran del mantenimiento de los dos principales parques de la ciudad y su permanencia en el programa les garantiza un ingreso y cupos para sus hijos en el sistema educativo del distrito. Mas información en “generan ingresos con cuidado de zonas verdes” <http://www.bogota.gov.co/bogota/histo.php?idh=2399>